



Revista Colombiana de Sociología

VOLUMEN 41, SUPLEMENTO, 2018



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



LA REVISTA COLOMBIANA DE SOCIOLOGÍA es una publicación científica semestral que, desde el 2 de diciembre de 1979, se ha consolidado como uno de los proyectos académicos que más ha contribuido a la difusión del conocimiento sobre discusiones clásicas y contemporáneas de la disciplina. La REVISTA DE ESTUDIANTES DE SOCIOLOGÍA SIGMA es una publicación de carácter académico y pedagógico que, desde el 2001, difunde las investigaciones de las y los estudiantes de sociología y la Facultad de Ciencias Humanas. La Revista se ofrece a los estudiantes como un medio de aprendizaje y una forma de incursionar en círculos académicos mediante el aporte tangible de conocimiento, al tiempo que posibilita encuentros con otras escuelas.

DIRECTOR

Juan Carlos Celis Ospina, Ph. D.
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Miguel Urrea Canales, Ph. D.
Universidad dSanto Tomás, Bogotá, Colombia

EDITORES INVITADOS

REVISTA DE ESTUDIANTES SIGMA

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Alberto Valencia Gutiérrez, Ph. D.
Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia

Felipe Van Der Huck Arias, Ph. D.
Universidad Icesi, Cali, Colombia

TUTOR

Óscar Alejandro Quintero Ramírez, Ph.D.

Luis Eduardo Wilches Mahecha
Universidad Nacional de Colombia Abierta y a Distancia, (UNAD), Bogotá, Colombia

EQUIPO

María Salomé Daza

Oscar Andrés Domínguez Portugal

Jesús David Gutiérrez

Juan David Mejía

Angie Tatiana Montenegro

Paula Daniela Orduz

Ana Milena Sastoque Herrera

Paula Camila Solórzano

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

Boaventura de Sousa Santos, Ph. D.
Universidad de Coimbra, Portugal

Rogelio Pérez Perdomo, Ph. D.
Universidad Metropolitana, Caracas, Venezuela
Profesor visitante en Stanford Law School, California, EE. UU.

COMITÉ EDITORIAL

María José Álvarez Rivadulla, Ph. D.
Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

Tatiana Samay Andía Rey, Ph.D.
Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

William Mauricio Beltrán Cely, Ph. D.
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Juan José Castillo, Ph. D.
Universidad Complutense de Madrid (UCM), España

Giuseppe Cocco, Ph. D.
Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil

Josefina Cuello Daza, Ph. D.
Universidad Popular del Cesar, Valledupar, Colombia

Marta Isabel Domínguez Mejía, Ph. D.
Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Gretel Espinosa Herrera, Ph. D.
Universidad de Ade Caldas, Manizales, Colombia

Yuri Jack Gómez Morales, Ph. D.
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Consuelo Iranzo, Ph. D.
Universidad Central de Venezuela (UCV), Caracas, Venezuela

Óscar Javier Maldonado Castañeda, Ph. D.
Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia

Henry Salgado Ruiz, Ph. D.
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

Geoffrey Pleyers, Ph. D.
Universidad Católica de Lovaina, Bélgica

Alain Touraine, Ph. D.
CADIS-EHESS, París, Francia

COORDINADORA EDITORIAL

Jacqueline Torres Ruiz

COMMUNITY MANAGER

Luis Eduardo Góngora Pinto

RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Dolly Montoya Castañeda

VICERRECTOR SEDE BOGOTÁ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Jaime Franky Rodríguez

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Luz Amparo Fajardo Uribe

VICEDECANA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Nohora León Rodríguez

VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Jhon Williams Montoya Garay

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Juan Carlos Celis Ospina

FOTOGRAFÍA DE PORTADA: ¿Buen vivir?

Lorena Urrea Bolívar. *Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia*



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia Creative Commons Attribution 3.0 "reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas" Colombia, que puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/>

La revista no se hace responsable por los comentarios y opiniones de los autores.

ÍNDICES Y BASES DE DATOS



Publindex
(Categoría C)



Georgetown University -
NewJour:
Índice bibliográfico-Estados Unidos.



SCIENTIFIC ELECTRONIC LIBRARY ONLINE
— SCIELO —
(COLOMBIA)



Society Source Ultimate
EBSCO: Base bibliográfica con comité científico de selección-Estados Unidos



Sociological Abstracts



Dialnet



Citas Latinoamericana en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE)



CICR
(Clasificación Integrada de Revistas Científicas)



Academic Journals Database



Ranking Rev-Sapiens
(Categoría D06)



Thomson Reuters



Scopus



European Reference Index for the Humanities and Social Sciences



Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

DIRECTORIOS



Portal REDIB



Latindex



DOAJ- Directory of Open Access Journals:
Base bibliográfica- Open Society Institute (osi) (Distribuidor), Suecia



Ulrich's Periodicals Directory



Biblat



Oalib Journal



Miembro como revista aliada del Cesyme

CONTACTO E INFORMACIÓN

Revista Colombiana de Sociología
Departamento de Sociología
Universidad Nacional de Colombia
Carrera 30 n.º 45-03 Ed. Orlando Fals Borda (205)
of. 230 - Código postal: 111321, 111311
Bogotá D. C., Colombia
www.revistacolombianasociologia.unal.edu.co
www.revistacolombianadesociologia.com
Comentarios y sugerencias:
revcolso_fchbog@unal.edu.co

CANJE

Dirección de Bibliotecas. Grupo de Colecciones
Hemeroteca Nacional Carlos Lleras Restrepo
Av. El Dorado n.º 44A - 40, Bogotá, Colombia
Telefax: 316 50 00 ext. 20082. A. A. 14490
canjednb_nal@unal.edu.co

SUSCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Siglo del Hombre Editores
Carrera 31A n.º 25B-50, Bogotá, Colombia
PBX: 316 50 00
www.siglodelhombre.com

PUNTOS DE VENTA

UN La Librería - Bogotá

Plazoleta de Las Nieves
Calle 20 n.º 7-15, tel: 316 5000 ext. 17639

Ciudad Universitaria

Auditorio León de Greiff, piso 1

Tel.: 316 5000, ext. 17639
www.unalibreria.unal.edu.co
libreriaun_bog@unal.edu.co

Edificio de Sociología Orlando Fals Borda (205)

Edificio de Posgrados de Ciencias Humanas Rogelio Salmona (225)



CENTRO EDITORIAL
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Ciudad Universitaria, ed. 205, of. 222
Tel.: 3165000, ext. 16208
editorial_fch@unal.edu.co
www.humanas.unal.edu.co
Bogotá, D. C., 2017

Dirección del Centro Editorial: Camilo Baquero Castellanos
Coordinación gráfica: Juan Carlos Villamil
Diseño gráfico y diagramación: Juan Carlos Villamil
Corrección de estilo: Angie Bernal Salazar
Traducción de resúmenes al inglés: Rosario Casas
Traducción de resúmenes al portugués: Roanita Dalpiaz
Impreso en Colombia por: **Panamericana Formas e Impresos S.A.**

**Políticas públicas para el contexto
del posacuerdo**

Fecha de publicación 1.º de octubre del 2018

Contenido

9 Notas editoriales

SECCIÓN TEMÁTICA

17 Desplazamiento y configuración de nuevas subjetividades en niños y niñas wounaan en el Pacífico colombiano

Displacement and configuration of new subjectivities in wounaan boys and girls from the Colombian Pacific Region

Deslocamento e configuração de novas subjetividades em crianças wounaan no Pacífico colombiano

CLAUDIA MARÍA GARCÍA MUÑOZ

IRMA MICOLTA MONTAÑO

Universidad de Manizales-Cinde, Manizales, Colombia

39 Las FARC en política: riesgos de seguridad y escenarios electorales en el Catatumbo y el Bajo Putumayo

The FARC in politics: security risks and electoral scenarios in the Catatumbo and Bajo Putumayo Regions

As FARC na política: riscos de segurança e cenários eleitorais no Catatumbo e no Bajo Putumayo

IRENE CABRERA NOSSA

CAMILO ECHANDÍA CASTILLA

Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia

65 Participación social y potencia transformadora

Social participation and potential for transformation

Participação social e potência transformadora

LAURA MARÍA LIGARRETO BARRIENTOS

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

- 81 **Avances y dificultades en la implementación de la Reforma Rural Integral: una deuda pendiente con el campo colombiano**
Progress and difficulties in the implementation of the comprehensive rural reform: an outstanding debt with rural Colombia
Avanços e dificuldades na implantação da Reforma Rural Integral: uma dívida ainda pendente com o campo colombiano
DIEGO BALVINO CHAVEZ CHAVES
Comisión Colombiana de Juristas, Bogotá, Colombia
- 105 **Las *tierras profundas* de la “lucha contra las drogas” en Colombia: la ley y la violencia estatal en la vida de los pobladores rurales del Caquetá**
The “war on drugs” in Colombia’s *hinterlands*: law and state violence in the life of the rural population of Caquetá
As *terras profundas* da “luta contra as drogas” na Colômbia: a lei e a violência estatal na vida da população rural de Caquetá
ESTEFANÍA CIRO RODRÍGUEZ
“A la Orilla del Río”, Centro de Pensamiento de la Amazonia Colombiana, Florencia, Colombia

SECCIÓN GENERAL

- 137 **Política pública y seguridad ciudadana: continuidades y discontinuidades en los discursos y las prácticas de reconocimiento de la habitabilidad de calle (Bogotá, 1995-2015)**
Public policy and citizen security: continuities and discontinuities in the discourses and practices of recognition of homelessness (Bogotá, 1995-2015)
Política pública e segurança cidadã: continuidades e discontinuidades nos discursos e práticas de reconhecimento da moradia de rua (Bogotá, 1995-2015)
JACQUELINE TORRES-RUIZ
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia
- 165 **Una etnografía sobre consumidores consumados, *habitus* y trayectorias de uso y abuso de pasta base de cocaína en Ecuador**
An ethnography of consummate consumers, *habitus*, and trajectories of use and abuse of coca paste in Ecuador
Uma etnografia sobre consumidores consumados, *habitus* e trajetórias de uso e abuso de pasta-base da cocaína no Ecuador
WILLIAM ANDRÉS ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Universidad de Toronto, Toronto, Canadá

189 Trabajo infantil y situaciones límite familiares

Child labor and extreme family situations

Trabalho infantil e situações-limite familiares

JUAN MANUEL ESTRADA-JIMÉNEZ

LINA MAYERLY MOJICA GÓMEZ

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), Tunja,
Colombia

RESEÑAS

207 *Las formas del olvido*, de M. Augé

JORGE ALBERTO LÓPEZ-GUZMÁN

Universidad del Cauca, Popayán, Colombia

PAUTA EDITORIAL DE LA RCS

211 Perfil e instrucciones para los [as] colaboradores [as]

218 Profile and guidelines for authors

224 Perfil e instruções para os[as] colaboradores [as]

231 Criterios de ética

234 Ethical criteria

236 Criterios de ética

Notas editoriales

Nota del Director/Editor

Este suplemento es el resultado de casi dos años de trabajo conjunto entre la *Revista Colombiana de Sociología* y la *Revista de Estudiantes de Sociología Sigma*. Del esfuerzo realizado cabe destacar su calidad y pertinencia, pero sobre todo, los saldos pedagógicos, pues *Sigma* es una revista que los estudiantes de sociología han custodiado por varias generaciones, y que hoy, después de 17 años, alcanza la edición número 16.

La relación pedagógica experimentada se ha traducido en aprendizajes mutuos para profesores y estudiantes en varias esferas de la sociología, como la política, la rural y la de comunidades étnicas, así como en asuntos editoriales y de proyección pública de la disciplina. En otras palabras, con esta edición nos presentamos como sociólogos y sociólogas, ciudadanos y ciudadanas, editores y editoras ante la comunidad universitaria, en particular, y la ciudadanía, en general.

Mientras se convocaba la participación, se evaluaban los artículos y se hacía la preparación editorial del presente número, la dinámica nacional cambió, de tal manera que el término “posacuerdo” se hizo mucho más pertinente que el tan publicitado “posconflicto”; aun así, este también se ha puesto en tela de juicio, con los resultados insatisfactorios de la implementación, el incremento de la violencia contra líderes sociales, el preocupante crecimiento de las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), así como las extendidas disputas de grupos armados de diversa índole por algunos de los territorios que en el pasado fueron controlados por esta guerrilla.

Sin embargo, los análisis que aquí se presentan cobran vigencia en medio de los próximos cambios en el Congreso de la República y en la Casa de Nariño, ya que estos profundizan en asuntos claves del devenir político contemporáneo y del futuro próximo: nos enfrentamos con la posibilidad cierta de participación democrática de un grupo político desmovilizado y con voluntad de paz, pese a las adversidades que han afrontado desde su reintegro a la vida civil; las incertidumbres sobre la tan anhelada y necesaria reforma rural integral persisten en las esperanzas de muchos; las poblaciones indígenas hacen sus propios esfuerzos en medio de la guerra y la paz, en especial por sus niños; y estamos frente a giros inciertos en la política de seguridad. Por ello, creemos que este número se convertirá en referente importante para la actual coyuntura, así como para el futuro del país.

JUAN CARLOS CELIS OSPINA
DIRECTOR/EDITOR RCS

**Las políticas públicas para el contexto del posacuerdo:
análisis de los conflictos que emergen. Nota editorial del
equipo editorial de *Sigma***

Este suplemento se construyó gracias a la alianza entre la *Revista de Estudiantes de Sociología Sigma* y la *Revista Colombiana de Sociología* de la Universidad Nacional de Colombia. Tras una serie de reuniones llevadas a cabo en el segundo semestre del 2016, acordamos realizar una edición especial de interés común entre diferentes disciplinas, en especial la sociología, acerca de la coyuntura política nacional del momento y los impactos que la firma del Acuerdo de Paz de La Habana trajeron consigo. Estos intereses compartidos nos motivaron a elegir las políticas públicas en el contexto de posacuerdo como tema central de la Sección Temática. Gracias al trabajo mancomunado durante más de un año logramos construir un número bastante enriquecido de análisis sociológico sobre el escenario del posacuerdo, después de la firma del Acuerdo de Paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Gobierno colombiano, en cabeza de Juan Manuel Santos.

El posacuerdo y las políticas públicas en este contexto son temáticas de gran importancia en la actualidad. El fin del conflicto armado en el país trae consigo la emergencia de nuevas disputas y problemáticas invisibilizadas, provenientes de diferentes latitudes del territorio nacional, y en particular de las regiones olvidadas. Sumado a esto, después de la firma de los Acuerdos de Paz y el triunfo del *no* en el Plebiscito por la Paz en octubre del 2016, aparecen en el plano de análisis nuevos conflictos que surgen desde la perspectiva de la ciudadanía en torno a la visión de los actores armados y las víctimas de nuestro país.

Las nuevas problemáticas han evidenciado y acentuado las mismas condiciones, que se estaban dando en las conversaciones de paz, como lo recalca Darío Fajardo: “Los diálogos en Cuba han logrado poner sobre la mesa temas que en las ‘agendas políticas’ del establecimiento y en los medios de comunicación dominantes han estado ausentes, se han ocultado o distorsionado” (Fajardo Montaña, 2015, p. 5). La *violencia directa*, vivida por muchas poblaciones víctimas, ocultaba tras de sí otras problemáticas que al no ser leídas por el Estado, prolongaban el conflicto. Además de presentar una serie de obstáculos para el desarrollo de nuestro país, como lo menciona Darío Fajardo:

Las conversaciones de paz de La Habana, iniciadas hace más de tres años, han estado acompañadas por numerosos episodios de carácter político, en particular, que podrían expresar una “aceleración de los tiempos” de la sociedad colombiana. Al mismo tiempo se evidencian los obstáculos más profundos y duraderos para las transformaciones que requiere el país en el camino de la construcción de ciudadanía, de una modernización propia de sus condiciones de vida y culturales, de una actualización con los propósitos que hoy se trazan otros pueblos de nuestra América. (Fajardo Montaña, 2015, p. 5)

Al igual que un cambio de la cultura por parte de las poblaciones que creen no haber sido tocadas por el conflicto armado más antiguo en el mundo, pues como propone Rafael Grasa, “construir paz en Colombia significa erradicar la reproducción intergeneracional de la violencia política que el país arrastra desde al menos la Guerra de los Mil Días” (Grasa, 2016).

¿Estamos todas y todos listos para perdonar, y aceptar a las y los excombatientes como ciudadanos? ¿Qué pasa con la reparación de las víctimas? ¿Hasta qué punto la guerra está inserta en la cultura colombiana? ¿Hasta qué punto el Estado llega a ser efectivo como garante de una “Paz estable y duradera”? ¿Qué conflictos surgen en los territorios invisibilizados? Son algunas de las preguntas que nuestros autores y autoras realizan en este número, con lo cual abren un espacio de reflexión en torno a los retos que el Estado y la ciudadanía deben enfrentar, en medio de conversaciones de paz con otros actores armados en el conflicto armado más antiguo del mundo. Los artículos que presentamos en este número nos muestran las nuevas problemáticas y actores que emergen en este contexto y entran en los espacios de la vida *legal* y *pública*.

El primer artículo, titulado “Desplazamiento y configuración de nuevas subjetividades en niños y niñas wounaan en el Pacífico colombiano”, presenta una investigación con niñas y niños miembros de la comunidad wounaan en condición de desplazamiento. Este texto muestra la forma en la que las subjetividades entran en transformación y disputa, debido a los cambios en las formas de vida y la relación con sus entornos, ya que la vida en un nuevo espacio lleva a que la subjetividad se reconfigure por los diálogos allí presentes.

Nuestro segundo artículo, “Las FARC en política: riesgos de seguridad y escenarios electorales en el Catatumbo y el Bajo Putumayo”, nos enfrenta a la problemática de la participación política por parte de los integrantes de las FARC, al considerar las posibilidades que tienen de ser parte del sistema social y político participativo y la necesidad de que el Estado genere garantías en las condiciones de seguridad, ¿cuáles son los retos que tienen los excombatientes para llegar a ser parte del sistema electoral?, y ¿cómo se ha dado la reestructuración de las relaciones entre el Estado, la ciudadanía y los demás grupos armados presentes en las zonas del Catatumbo y el Bajo Putumayo? Se resalta aquí también el tema de las circunscripciones especiales de paz como otro de los mecanismos de implementación del Acuerdo de Paz.

El tercer texto que presentamos se titula “Participación social y potencia transformadora”, este analiza las posibilidades de la participación desde las comunidades. La autora problematiza el discurso de la participación y se cuestiona si es posible ver la potencia transformadora desde una gestión participativa, tal como se presenta en el Acuerdo, principalmente en el punto uno, “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”.

El cuarto texto de esta sección se titula “Avances y dificultades en la implementación de la Reforma Rural Integral: una deuda pendiente con el campo colombiano”, en este artículo el autor analiza las problemáticas

de implementación de las leyes y decretos aprobados en el Congreso derivados del punto uno del Acuerdo de Paz. En el análisis se problematiza el margen de acción del Estado y las posibilidades legislativas y prácticas de las diferentes instituciones encargadas de la implementación. Esto entra en discusión con la normativa *Fast Track*, que se evalúa según sus fortalezas, debilidades y deudas vigentes con el campo colombiano.

Por último, se encuentra el artículo titulado “Las *tierras profundas* de la ‘lucha contra las drogas’ en Colombia: la ley y la violencia estatal en la vida de los pobladores rurales del Caquetá”. La autora presenta una discusión sobre las políticas de erradicación de cultivos ilícitos llevadas a cabo en los territorios del departamento del Caquetá, su impacto en la vida de los habitantes rurales de la región y la forma en que la población civil asume el papel del Estado, en relación con la política de drogas. Con esto, la autora plantea que la relación entre violencia y las fases de la cadena de la economía de las drogas no es natural, sino que se construye desde el discurso de la política de drogas. Así mismo, muestra las nuevas condiciones que trae consigo el Acuerdo de Paz con respecto a la sustitución de cultivos y las contradicciones que se presentan con los planes del gobierno de Santos y lo pactado en los Acuerdos.

Los artículos de la Sección General continúan la línea de problematización de los discursos y las prácticas hegemónicas en las políticas públicas. El artículo titulado “Política pública y seguridad ciudadana: continuidades y discontinuidades en los discursos y las prácticas de reconocimiento de la habitabilidad de calle (1995-2015)” evidencia una de las problemáticas emergentes dentro la política pública de Bogotá. En este sentido, la autora presenta un análisis sobre el *reconocimiento* de la habitabilidad de calle en Bogotá, desde el ingreso del tema en la agenda distrital en 1995 hasta el 2015. En este periodo se identifican cambios significativos en las posturas de los gobiernos que se debaten entre la criminalización y el reconocimiento de derechos de los habitantes del “otro mundo” de la calle.

A continuación, el texto “Una etnografía sobre consumidores consumidos, *habitus* y trayectorias de uso y abuso de pasta base de cocaína en Ecuador” expone la relación entre el consumo de “polvo”, en el otro lado de la cadena de la economía de las drogas, y los conflictos individuales y colectivos que se generan en las calles de la ciudad de Quito. Con esto, se señalan hallazgos importantes acerca de la vida en la calle y el consumo urbano: se plantea que la vinculación al consumo y la vida en la calle no están asociados únicamente con factores estructurales, sino que también parten de factores individuales (psicológicos y emocionales); se desvirtúa la relación directa entre el consumo con respecto a la violencia y el delito, y se muestran las formas en que se tejen las relaciones y jerarquías entre expendedores, consumidores que no viven en la calle y habitantes de calle.

Finalmente, los autores de “Trabajo infantil y situaciones límite familiares” discuten las aproximaciones académicas y la configuración política del trabajo infantil, dado que la prohibición radical niega la realidad de miles de familias en situaciones límites, cuyo nivel de ingreso está por

debajo del salario crítico y necesitan del trabajo infantil para satisfacer sus necesidades. En este artículo sitúa a la infancia como un actor que debe tener las facultades ciudadanas para aportar en la construcción de su futuro en condiciones socioeconómicas difíciles, en las que madres y padres no pueden asumir todas las responsabilidades. Los autores aclaran que el trabajo infantil contempla varios niveles que van desde un acto de solidaridad y disciplina hasta una actividad de explotación, sobre esta última el Estado debe mantener su función de protección.

Este suplemento, resultado del esfuerzo conjunto desarrollado durante más de un año, nos permite dilucidar nuevos aprendizajes gracias a la generación de relaciones de apoyo entre las revistas, tanto la *Revista Sigma* como la *Revista Colombiana Sociología* resultaron favorecidas después de participar en esta red de colaboración.

Desde *Sigma* agradecemos el apoyo y enseñanzas brindadas por el equipo de la *Revista Colombiana de Sociología*, ya que este tipo de alianzas y ejercicios de trabajo nos permiten comprender mejor nuestra labor y cumplir con uno de los objetivos principales de la revista: desarrollar un ejercicio de pedagogía con la edición y publicación académicas. Las enseñanzas adquiridas inspiran en nosotros, los miembros de *Sigma*, el deseo de generar una revista con mejores procesos de trabajo, encaminados a ofrecer mayor calidad para las y los estudiantes de sociología, no solo en nuestra *alma mater*, sino en todas las universidades de Colombia y el mundo. Las y los invitamos a disfrutar de este número especial que permite pensarnos un país que está en proceso de construcción de una paz estable y duradera.

ANA MILENA SASTOQUE HERRERA

OSCAR ANDRÉS DOMÍNGUEZ PORTUGAL

EDITORES INVITADOS

REVISTA DE ESTUDIANTES DE SOCIOLOGÍA SIGMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Referencias

- Fajardo Montaña, D. (2015). De La Habana al frente por la paz. En G. Vélez y L. Mateus (eds.), *El tema de tierras y desarrollo rural. En el acuerdo preliminar para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Reflexiones preliminares* (pp. 5-12). Bogotá: Grupo semillas. Consultado el 6 de abril del 2018 en semillas.org.co/apc-aa-files/.../publicacin-dialogos-de-la-habana.pdf
- Grasa, R. (2016). Los retos no escritos del posacuerdo. Colombia 2020. *El Espectador/Colombia 2020*. Consultado el 6 de abril del 2018 en <https://colombia2020.elespectador.com/pais/los-retos-no-escritos-del-posacuerdo>



SECCIÓN TEMÁTICA



Calles B&N. Guapi, Cauca.

Óscar Alejandro Quintero Ramírez, profesor del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia.



Jornaleros del Huila. Tarqui, Huila.

Óscar Alejandro Quintero Ramírez, profesor del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia.

Desplazamiento y configuración de nuevas subjetividades en niños y niñas wounaan en el Pacífico colombiano *

Displacement and configuration of new subjectivities in wounaan boys and girls from the Colombian Pacific Region

Deslocamento e configuração de novas subjetividades em crianças wounaan no Pacífico colombiano

Claudia María García Muñoz**

Irma Micolta Montaño***

Universidad de Manizales-Cinde, Manizales, Colombia

Cómo citar: García, C. M. y Micolta, I. (2018). Desplazamiento y configuración de nuevas subjetividades en niños y niñas wounaan en el Pacífico colombiano. *Rev. Colomb. Soc. y Sigma*, 41(Suplemento), 17-38

doi: 10.15446/rcs.v41n1Supl.58942

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de investigación e innovación

Recibido: 4 de mayo del 2016

Aprobado: 27 de mayo del 2017

* Este artículo es resultado de la investigación realizada en la Maestría en Educación y Desarrollo de la Universidad de Manizales y la Fundación Centro Internacional de Formación y Desarrollo Humano (Cinde), adelantada por la investigadora principal, en colaboración con su tutora, como coinvestigadora. La tesis se titula *Construcción de nuevas subjetividades en niños y niñas wounaan, en situación de desplazamiento en el distrito de Buenaventura*. Dicha investigación tuvo un enfoque cualitativo, a partir de un paradigma comprensivo y utilizó técnicas narrativas como el relato autobiográfico y el dibujo, aplicadas a un grupo de ocho niños y niñas wounaan. La información obtenida fue procesada e interpretada haciendo uso del análisis cualitativo de datos y la interpretación proyectiva, a partir de los cuales se derivaron los hallazgos presentados en este artículo.

** Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, Universidad de Manizales-Cinde. Directora del Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Universidad de Manizales. Directora de la línea de investigación en socialización política y construcción de subjetividades. Integrante de los grupos de investigación Perspectivas Políticas, Éticas y Morales de la Niñez y la Juventud y el grupo Derecho y Sociedad, escalonados en categoría A de Colciencias. Investigadora en temas de género, diversidades sexuales y subjetividad política.
Correo electrónico: cgarcia@umanizales.edu.co-ORCID: 0000-0001-9247-7866

*** Candidata a Magíster en Educación y Desarrollo Humano, Universidad de Manizales-Cinde. Docente etnoeducadora en la Institución Educativa Pablo Emilio Carvajal, Buenaventura, Valle del Cauca. Maestra en artes plásticas, énfasis diseño gráfico, Universidad del Cauca.
Correo electrónico: irmamicolta@hotmail.com-ORCID: 0000-0001-7349-6498

Resumen

En el presente artículo se muestran los resultados de un proceso investigativo que indagó acerca de la configuración de nuevas subjetividades en ocho niños y niñas de la comunidad indígena wounaan¹, en situación de desplazamiento, ubicados en contextos urbano-marginales, específicamente en el barrio Bahía de la Paz de Buenaventura. La investigación se orientó hacia la comprensión de los impactos del desplazamiento forzado en estos niños, especialmente en sus formas de habitar el mundo y en la configuración de sus subjetividades. A partir de los hallazgos, se plantea como conclusión principal que la configuración de subjetividades se articula a dos dimensiones: en primer lugar, el territorio como espacio de tensión entre el despojo y la reapropiación de un nuevo sentido de pertenencia a un lugar “extraño” a su comunidad; en segundo lugar, el cuerpo como *locus* de inscripción material de nuevas formas de expresión, que se amalgaman con sus costumbres ancestrales y sus prácticas cotidianas. Lo anterior evidencia la tensión tradición/occidentalización, expresada en la identidad étnica reproducida en sus tradiciones y el acoplamiento a un contexto extraño y occidentalizado, que provee algunas mejoras en los patrones de vida de estos sujetos, pero los “despoja” de otros aspectos que son añorados. De esa manera, los procesos de subjetivación se construyen identitariamente como un intento por preservar su ancestralidad, a partir de la reafirmación de lo étnico como matriz cultural y política que opera especialmente en el uso, ocupación y apropiación de un nuevo espacio geográfico, que al ser percibido como ajeno, es sustituido por el cuerpo, como territorio propio del *locus* identitario.

Palabras clave: desplazamiento forzado, identidad étnica, niñez, subjetividad.

Descriptores: aculturación, infancia, migración, población indígena, territorio.

-
1. Grupo étnico identificado como waunana o wounaan, identificado desde el siglo xvi, cuando los conquistadores españoles encontraron en el amplio territorio selvático del Chocó, tres provincias principales, denominadas así porque compartían una misma lengua: los noanamá del bajo San Juan, o sea los waunana, los chocó de la región del Chamí y los citará de Quibdó y sus alrededores.

Abstract

The article presents the results of a research process that inquired into the configuration of new subjectivities in eight boys and girls belonging to the Wounaan indigenous community². Given their condition of displacement, they are currently located in urban-marginal contexts, specifically in the Bahía de la Paz neighbourhood, in the district of Buenaventura. The objective of the research project was to understand the impacts of forced displacement on these children, especially on their ways of living in the world and on the configuration of their subjectivities. The main conclusion that can be drawn from the findings is that the configuration of subjectivities is linked to two dimensions: first, territory, as a space of tension between the loss and reappropriation of a new sense of belonging to a place “other” than their community, and, second, the body as *locus* of material inscription of new forms of expression that combine with their ancestral customs and daily practices. This makes evident the tension between tradition and westernization, expressed through the ethnic identity reproduced in Waunana traditions and the adaptation to a foreign and westernized context that provides certain improvements to their life patterns, yet “deprives” them of other aspects that they long for. Thus, subjectivization processes are built in terms of identity. In the attempt to preserve their ancestral customs, these subjects reaffirm ethnicity as a cultural and political matrix that operates especially in the use, occupation, and appropriation of a new geographic space. Since this space is perceived as foreign, it is replaced by the body as the genuine territory of the identity *locus*.

Keywords: childhood, ethnic identity, forced displacement, subjectivity.

-
2. The Waunana or Wounaan ethnic group was identified in the 16th century, when Spanish conquerors found three main provinces that shared the same language: the Noanamá of the lower San Juan, that is, the Waunana; the Chocó of the Chamí region; and the Citará of Quibdó and its surroundings.

Resumo

Neste artigo mostra-se os resultados de um processo de pesquisa que indagou sobre a configuração de novas subjetividades em oito crianças da comunidade indígena *wounaan*³, em situação de deslocamento, localizadas em contextos urbano-marginais, mais especificamente no bairro Bahía de la Paz, no distrito de Buenaventura (Colômbia). A pesquisa foi orientada à compreensão dos impactos do deslocamento forçado dessas crianças, especialmente nas suas formas de habitar o mundo e na configuração de suas subjetividades. A partir dos achados, se propôs como a principal conclusão que a configuração de subjetividades está articulada em duas dimensões: no em primeiro lugar, o território como espaço de tensão entre o despojo e a reapropriação de um novo sentido de pertencimento de um a um lugar “estranho” à sua comunidade; no em segundo lugar, o corpo como lócus de inscrição material de novas formas de expressão, que se fusionam com seus costumes ancestrais e suas práticas cotidianas. Isso evidencia a tensão entre tradição e ocidentalização, expressa na identidade étnica reproduzida em suas tradições e na vinculação com um contexto estranho e ocidentalizado, que fornece algumas melhoras nos padrões de vida desses sujeitos, mas os “despoja” de outros aspectos que lhes fazem falta. Dessa maneira, os processos de subjetivação são construídos identitariamente como uma tentativa de preservar sua ancestralidade, a partir da reafirmação do étnico como matriz cultural e política que opera especialmente no uso, ocupação e apropriação de um novo espaço geográfico, que, ao ser percebido como alheio, é substituído pelo corpo, como território próprio do lócus identitário.

Palavras-chave: deslocamento forçado, identidade étnica, infância, subjetividade.

3. Grupo étnico identificado desde o século XVI como *waunana* ou *wounaan*, quando os conquistadores espanhóis encontram, no amplo território selvático do Chocó, três províncias principais, denominadas assim porque compartilhavam uma mesma língua: os *noanamá* do baixo San Juan, isto é, os *waunana*, os chocó de da região do Chamí e os citará de Quibdó e redondezas.

Introducción

Según Escobar (2010), la ausencia de *lugar* se ha convertido en una “condición generalizada de desarraigo”. Este fenómeno se ha padecido en Colombia, especialmente en la región Pacífica, donde están concentradas buena parte de las zonas en conflicto interno, habitadas en muchos casos por comunidades étnicas que históricamente han estado asentadas en regiones olvidadas. Pero este fenómeno, cuyos impactos han sido evidentes en lo político, lo económico y lo social, también ha tenido efectos menos visibles, en el orden cultural y en el *universo simbólico* de dichas comunidades. Por tanto, resulta interesante profundizar en esta dimensión de la problemática y, en concreto, preguntarnos por los *procesos de reconfiguración de subjetividades* en personas pertenecientes a dichas comunidades étnicas, quienes han sido víctimas del despojo de sus territorios y se encuentran en situación de desplazamiento forzado, problemática enmarcada en un contexto de violencia política, pero, a su vez, relacionada con un modelo de desarrollo imperante.

Este es el caso de la comunidad indígena wounaan, que tradicionalmente habitó los territorios del Bajo San Juan, en límites entre los departamentos de Chocó y Valle del Cauca, en diez asentamientos como Burujón, Papagayo, Cabeceras, Malaguita, Puerto Pizarro, entre otros. Sin embargo, en la última década, esta comunidad ha enfrentado un fuerte desplazamiento, ocasionado por el conflicto armado presente en dicho territorio, lo cual ha provocado que muchas familias partan hacia los centros urbanos del centro occidente colombiano, como Buenaventura, lo que lleva a que pierdan el contacto con sus costumbres y valores tradicionales, y a la pérdida de su identidad cultural.

El estudio de los registros culturales y simbólicos que se transforman en esas comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado, a partir de sus procesos de rearticulación con otras comunidades mestizas que habitan las periferias urbanas, muestran cómo estas transformaciones reconfiguran sus subjetividades y debilitan su existencia cultural, fragmentando su tejido social.

La investigación que dio lugar al presente artículo se realizó en los años 2015 y 2016, centrada específicamente en un grupo de ocho niños y niñas de la comunidad indígena wounaan, desplazados de la zona del andén del Pacífico y asentados en el barrio Bahía de la Paz, del municipio de Buenaventura, donde sus familias han empezado a reconstruir sus vidas, en medio del desarraigo. Como consecuencia de esa situación, se reconfiguran todas las dimensiones de la existencia, especialmente en los procesos de subjetivación que se van dando en los niños y niñas pertenecientes a la comunidad wounaan, pues, en primer lugar, dichos procesos muestran especificidades asociadas al ciclo vital y, en segundo lugar, tienen un mayor impacto futuro, en términos de transmisión y pervivencia cultural de la comunidad.

El estudio asumió como marco teórico-conceptual algunos aportes de Escobar (2010), Maturana (2009), Berger y Luckmann (2003) y elementos

derivados del interaccionismo simbólico de Schütz (1972), relacionados con las dinámicas de configuración de nuevas subjetividades. Así mismo, el diseño metodológico asumió una perspectiva investigativa *comprensiva*, que permitió reconocer e interpretar los sentidos imbricados en los procesos de subjetivación de ocho niños y niñas wounaan, en situación de desplazamiento forzado, desde la especificidad dada por su diversidad étnica y ciclo vital, a partir de su interacción en contextos extraños a su identidad cultural. Ello implicó la utilización de técnicas proyectivas de recolección de información, como el dibujo y la narrativa ideográfica, técnicas sensibles al registro de percepciones, sentimientos, emociones que expresan estos niños y niñas, respecto a sus contextos y acontecimientos de vida. Mediante estas técnicas, los ocho niños y niñas wounaan en situación de desplazamiento que participaron en esta investigación dieron a conocer las representaciones y sentidos que han configurado sobre la forma de habitar un territorio “extraño”, como integrantes de una comunidad étnica, con una cosmogonía, idiosincrasia y visión del mundo particulares.

En el desarrollo de la investigación, tanto en la recolección como en la interpretación de la información, tuvieron un papel importante, sin duda, las percepciones subjetivas de las investigadoras frente a esta realidad y, en especial, ante las vivencias, experiencias y conocimientos que cada una construyó con este grupo de niños y niñas.

A modo de tesis interpretativa derivada de los hallazgos, el estudio plantea que los niños y niñas wounaan configuran su subjetividad unida a la idea de *territorio-cuerpo*, en un proceso de apropiación de sentido de pertenencia al nuevo lugar, que performa su corporalidad y sus prácticas, para dar paso a subjetividades ancladas en nuevas identidades que se reafirman en lo étnico, cultural, social y político, especialmente en el uso y ocupación del nuevo espacio geográfico-corporal. A partir de lo anterior, resignifican dicha identidad, entre lo heredado y lo “nuevo”, y configuran subjetividades amalgamadas, tejidas entre los sentidos de pertenencia y despojo.

Breve contexto del desplazamiento forzado en la región del Pacífico colombiano

Colombia es un país en conflicto, desde hace más de cinco décadas sufre los rigores de una guerra que deja a miles de personas en condición de desplazamiento forzado. Pero esta población es apenas una parte de esta gran problemática mundial.

La ACNUR [Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados] publica un informe en el que concluye que el 2014 fue el año en el que más personas fueron desplazadas forzosamente (59,5 millones). Las alarmas de los Estados y las organizaciones defensoras de los derechos humanos se encendieron en 2013, cuando dicha Agencia informó que la cifra de desplazamientos forzosos en el mundo era la más alta desde la Segunda Guerra Mundial (51,2 millones de personas). (*El Espectador*, 2015, 17 de junio)

En Colombia, los presuntos responsables del desplazamiento forzado han sido los grupos guerrilleros, los llamados paramilitares o autodefensas y, recientemente, las bacrim (bandas criminales). En la década de los noventa, el desplazamiento causado por estos grupos armados afectó principalmente a los departamentos que hacen parte del andén del Pacífico: Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó. Como resultado de la confrontación entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) con paramilitares en el suroccidente del país, se han incrementado los atentados, la extorsión y la población infantil víctima del desplazamiento, en un 39 %. Esta información reafirma la alta afectación de los hogares con niños y niñas, y la fuerte carga que deben sobrellevar los jefes de hogar. Adicionalmente, se observa que muchos de estos hogares desplazados son familias recompuestas (17,5 %), con presencia de un 38 % de hijos menores de 18 años, lo que evidencia una significativa presencia de niños, niñas y adolescentes.

En los últimos sesenta años, la población indígena ha representado entre 6 % y 32 % de la población desplazada. En el 2012, fueron los departamentos del Pacífico colombiano, los que presentaron el mayor porcentaje de expulsión. Cabe resaltar que en estos lugares se ha recrudecido el conflicto armado interno en los últimos años, por lo que las minorías étnicas continúan en alto riesgo de ser víctimas o ser revictimizadas. El Estado colombiano es consciente de que la pertenencia a un colectivo étnico aumenta considerablemente la vulnerabilidad. El riesgo que tienen de ser discriminados por su condición étnica es mayor en los municipios de recepción, ya que por sus características raciales, culturales y/o por su lenguaje, se dificulta el acceso a servicios públicos, vivienda y puestos de trabajo (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, 2013). Además, estas comunidades corren riesgo no solo a causa del conflicto armado como tal, sino de las disputas territoriales de las industrias extractivas, específicamente la minería, que tienen fuerte presencia en estas zonas y que amenazan no solo sus territorios y recursos naturales, sino su seguridad alimentaria, unido a los enfrentamientos por el cultivo y ruta del narcotráfico, debido a la importancia estratégica de estos territorios por su condición costera y la precaria presencia del Estado.

En la vasta región del Pacífico colombiano, la población alcanza casi un millón de habitantes, de estos el 90 % son afrocolombianos y unos 50 000 pertenecen a varios grupos étnicos indígenas, entre estos los más numerosos son los embera-wounaan. Se considera que es la región más pobre de todo el país. Olvidada y relativamente aislada durante mucho tiempo, se convirtió en un nuevo territorio de expansión económica con proyectos extractivistas a gran escala y nuevos medios de acumulación de capital, como plantaciones de palma africana y criaderos industriales de camarones. Es también una de las regiones más ricas del mundo por su diversidad ecosistémica y biológica. Aproximadamente desde 1996, con mayor intensidad a partir de 1998, se empezaron a producir desplazamientos masivos de población cuando los grupos armados penetraron en muchas

zonas de la región. El balance arroja que en 118 municipios, se concentra el 66% de los hechos victimizantes por expulsión y desplazamiento intraurbano (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, 2012).

Los asesinatos y desplazamientos masivos se han convertido en fenómenos cotidianos, a medida que se va intensificando la lucha por sus recursos naturales. En medio de este panorama desolador, los movimientos indígenas de la región, en conjunto con las organizaciones afro, han impulsado procesos de resistencia pacífica y organización comunitaria, para proteger y defender el derecho a vivir y disponer de sus territorios y a preservar y proteger su patrimonio étnico-cultural.

Ante esta grave problemática, Escobar (2007) plantea que aunque el desplazamiento se generó por el modelo de desarrollo y progreso centrado en la acumulación de recursos, las instituciones que hacen parte de este sistema no parecen tener la capacidad necesaria, ni la voluntad, para aportar soluciones ante este drama. A lo anterior se suma el fenómeno de la violencia política del país. Los protagonistas del conflicto armado, en particular los grupos paramilitares, han fomentado reasentamientos selectivos y autoritarios en los territorios de las comunidades ribereñas, que conducen al desplazamiento a unos grupos y traen a otros, con el deseo de que los recién llegados se plieguen a las pautas de conducta que se les impongan en el plano cultural, económico y ecológico. El mismo Escobar afirma que

desde el punto de vista de las organizaciones negras y de las asociaciones de personas desplazadas, todos los protagonistas externos, guerrilleros, paramilitares, capitalistas y Estado tienen un mismo proyecto, a saber: apropiarse de los territorios para dar una configuración radicalmente nueva a la región del Pacífico, que se ajuste al programa de modernidad. (2010, p. 54)

Ahora bien, tal como lo plantea Escobar (2007), el desplazamiento forzado, además de ser una expresión del conflicto armado en Colombia, hace parte de las dinámicas constitutivas de la Modernidad y el desarrollo. Esta reflexión se centra en el cuestionamiento sobre “el lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar” y, por tanto, reconoce que el desplazamiento representa una doble dinámica de desterritorialización y reterritorialización, lo que significa la pérdida de una forma particular de relacionarse con el lugar de origen y la reconstrucción de un nuevo sentido de ser y estar en el mundo en otro espacio, en medio de otras culturas, otras formas de relacionarse con el entorno y posibilidad de conocer otras identidades. El desplazamiento como problemática social:

forma parte integrante de la Modernidad⁴ eurocéntrica, cuyo proyecto ha estado definido por una concepción desarrollista. Tanto

4. Es una categoría que hace referencia a los procesos sociales e históricos ocurridos en Europa occidental a partir de la emergencia del Renacimiento. Entre ellos se encuentran la creación de la institución estatal que busca ho-

la Modernidad como el desarrollo son proyectos espaciales y culturales que exigen la conquista incesante de territorios y pueblos, así como su transformación ecológica y cultural en consonancia con un orden racional logocéntrico. (Escobar, 2007, p. 48)

La problemática del desplazamiento forzoso ha sido considerada, por los organismos humanitarios internacionales y las organizaciones defensoras de derechos, como la situación en que las personas se encuentran en un mayor grado de vulneración de derechos y, por ende, en un mayor grado de vulnerabilidad. En consecuencia, los grupos étnicos sometidos al desplazamiento quedan en unas condiciones de despojo territorial, pero también cultural, a causa del desarraigo de la tierra y de sus costumbres, lo que incluso los ha dejado en una situación de exterminio. Así lo han registrado los medios escritos del país:

En noviembre del 2014, 450 indígenas de los resguardos Unión Balsalito, y Unión Agua Clara, desplazados por la violencia, abandonaron su territorio ancestral y en condiciones inhumanas, durante 14 meses se refugiaron en el Coliseo de Buenaventura sin la atención necesaria para sobrevivir de manera digna. (*El País*, 2014, 4 de diciembre)

En el 2015, algunas de estas familias retornaron nuevamente a sus territorios, pero muchas de ellas se quedaron en Buenaventura, como población flotante o asentada en forma definitiva.

En este último caso, dicha comunidad ha tenido dificultades para adaptarse a la vida en la ciudad, pues padecen actos discriminatorios, aislamiento y desadaptación. La población víctima de este fenómeno, temerosa, evita las amenazas de pertenecer a determinados grupos armados y huye de la posibilidad de convertirse en un objetivo de guerra, mediante la movilización anónima. Abandonan sus hogares, bienes, medios de sustento, proyectos de vida y costumbres, es decir, todo aquello que les genera pertenencia. Esta realidad ha afectado a los niños y niñas wounaan que padecen un alto impacto psicosocial, por estar sometidos a desplazarse hacia centros urbanos como la ciudad de Buenaventura, donde habitan en sectores periféricos, considerados pobres y marginales. Allí entran en relación con un contexto carente en términos de necesidades básicas y, además, culturalmente extraño, occidentalizado, urbanizado y con otra lengua y costumbres. Este choque cultural ha generado cambios profundos en sus formas de comportamiento, sus prácticas de vida y su forma de *habitar el mundo*.

Contexto sociocultural de la comunidad wounaan

Según el Censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005), la comunidad wounaan está integrada por 9066 personas

mogenizar a la sociedad, que tiende a la apropiación universal, y la aparición del Estado nación (Escobar, 2005).

que se reconocen como pertenecientes a dicha etnia, lo que representa el 1,5 % del total de la población indígena en el país. Su proceso de territorialización se ha dado históricamente, desde hace más de cinco siglos, en la zona conocida como el andén del Pacífico, donde ancestralmente han ocupado estos territorios y han construido su arraigo e idiosincrasia cultural.

Para tener una aproximación al contexto sociocultural de la comunidad wounaan, es necesario comprender que en su cosmovisión el territorio es unidad y autonomía; es la madre de la cual viven, conocen, crecen, sienten, construyen y reconstruyen cultura. En el territorio viven su historia, el presente y el futuro. Para esta comunidad, el territorio es el agua, el aire, la tierra, las plantas, los árboles, los animales, los sembrados, la medicinas, los Ben khuun (espíritus de poder), la ombligada, los Jais o espíritu, y los espacios sagrados, el sol, la luna; “en todos ellos reposan nuestros muertos; es el territorio de Ewandam y en él están las comunidades y la familia de cada uno de los que habitamos” (Padre de un niño participante, 2016, 13 de abril). Como puede observarse, en la cosmogonía del pueblo wounaan, el territorio se transforma en una geografía de lo sagrado, en la que se distinguen, al menos, tres tipos de espacios: los prohibidos, los encantados y los comunales. En estos espacios, los wounaan recrean sus costumbres, creencias y prácticas, que son transmitidas a los niños y niñas, desde sus primeros años, mediante rituales, juegos, labores, etc.

Ahora bien, dentro de las prácticas más representativas de dicha comunidad está el uso de su propia lengua en la vida cotidiana, como un acto de resistencia para evitar el exterminio cultural. Según un informe del Ministerio de Cultura (s.f.), la lengua nativa es hablada por el 88,3 % de sus habitantes (8001 personas), lo cual muestra que un porcentaje importante se resiste a perder su idioma nativo, pero también evidencia un grado de riesgo de extinción de este y con ello de aspectos importantes de su cultura. De otra parte, prácticas culturales como las llamadas rogativas, que consisten en danzas y cantos con los que se ruega a Ewandame⁵, siguen teniendo una destacada presencia en sus vidas cotidianas. Entre las rogativas más mencionadas están la canoíta, aguacerito y karichipari. Estas son expresiones de la religiosidad propia wounaan y se realizan con el propósito de liberarse de tormentas, inundaciones, plagas, enfermedades, escasez de alimentos y del conflicto armado. Los niños apropian esta cosmogonía, a través las prácticas religiosas que se les impone en la socialización, con esto se crea un cerco cultural para evitar la penetración de religiones foráneas como la católica o la evangélica.

Las danzas tradicionales también son expresiones culturales que identifican a esta comunidad y aunque ya no es una práctica extendida, todavía se ruega y se baila (el baile del Guatín, del canario, del tigrecito y de la mariposa). Estas vivencias lúdico-estéticas cumplen un papel

5. Diosa embera-chamí, a la cual le rinden culto mediante la ceremonia ancestral del Carichipari, que celebra el pueblo wounaan y que constituye un patrimonio cultural de Colombia.

decisivo en el *proceso de socialización* de los niños y niñas wounaan, ya que a través de ellas se integran y apropian los valores de su comunidad. Igualmente, se constatan prácticas diferenciadas según el *género*, tales como la labor artesanal en “werregue y chaquirá”, que es enseñada por las madres a sus hijas; el pintarse el cuerpo con la jagua, en la etapa de la pubertad; o el aprendizaje para ser Benkhuun (Jaibanás) para los jóvenes varones.

En suma, la riqueza cultural de esta comunidad étnica es transmitida celosamente por los mayores a las generaciones más jóvenes. La tradición oral y, sobre todo, el predominio del uso de su lengua en la cotidianidad de sus prácticas, garantiza hasta cierto punto la transmisión de dichos valores y costumbres; sin embargo, los cambios violentos en su contexto próximo e incluso la desterritorialización y despojo a los que se han visto sometidos, ha producido un resquebrajamiento de su tejido social y de su identidad cultural, que da como resultado un fenómeno de extrañamiento de sí mismos. En medio de este contexto territorial y existencial, se están configurando las subjetividades de los niños y niñas wounaan, cuya situación de desplazamiento, los ha sometido a una condición permanente de exclusión social, violencia y pobreza.

Niñez y adolescencia indígena

Tradicionalmente, en los territorios propios de la comunidad wounaan, los procesos de cohesión comunitaria y socialización discurren de manera natural y apacible. En la división sexual del trabajo de esta comunidad:

los hombres se dedican a la tumba del monte, la construcción de las viviendas, la preparación de colinos de plátano para la siembra, cacería, la pesca con lente y chuzo o con anzuelo, la talla de madera y las transacciones comerciales. Las mujeres se dedican a la limpieza y la preparación de piezas de cacería y pesca y alimentos en general, el transporte de las cosechas de plátano desde las parcelas hasta la vivienda, la pesca con la mano, el guanuco o con pequeñas redes, la elaboración de canastos, de la cerámica y el vestido femenino, así como de la crianza y de la formación de sus hijos. (Chávez, 2004, p. 157)

La socialización primaria de los niños y las niñas indígenas puede considerarse como un proceso armónico y feliz. Ellos y ellas van introduciéndose en la cultura de una manera pausada y agradable y el aprendizaje se realiza principalmente por imitación, sin más premio que la satisfacción del progreso en su emulación del adulto y la aprobación de este, ni más castigo que reproches leves que, a lo sumo, generan una sensación de ineficacia, ante los hermanos, los padres y ante sí mismo. Los niños y niñas wounaan no son excesivamente mimados, ni descuidados, y son incluidos en la comunidad para que se vayan enriqueciendo con la experiencia de conocer el mundo circundante, aprender a utilizar la tierra y a convivir con ella, sin destruirla. Sus juegos se combinan con los oficios, es decir, los oficios infantiles consisten en jugar a ser adultos:

Los niños y las niñas hasta los cinco años van desnudos o cubiertos por una camiseta, pero nunca les falta el collar de chaquiras, monedas y semillas, de las cuales algunas tienen la función protectora de amuletos [...]. La pintura facial y corporal, protectora y decorativa se usa periódicamente y con más esmero y profusión para las ocasiones de festejos. (Chávez, 2004, p. 128)

Así mismo, dentro del proceso de socialización secundaria de los niños y las niñas, la educación formal cumple un papel significativo. Asisten a la escuela y allí pueden cursar los cinco años de educación primaria, pero la mayoría no lo hace, pues los padres consideran que las niñas no necesitan esa enseñanza para su vida de amas de casa y que lo importante es que los niños aprendan a leer, escribir y hacer cuentas; los otros conocimientos escolares son considerados superfluos en cuanto a su aplicación en la vida cotidiana. En este orden de ideas, este grupo considera la educación propia como el proceso de *endoculturación*, que se inicia desde la niñez, mediante la imitación que los niños y las niñas hacen diariamente de los oficios de sus padres, al participar en los diversos eventos que tienen lugar durante el año y al utilizar los dos idiomas. La culminación de esta etapa de adquisición de conocimientos y destrezas coincide con la adolescencia, cuando los y las jóvenes, adquieren la plenitud física de sus potencialidades reproductivas.

Al estar sometida a procesos de aprendizaje colonizadores y occidentalizados, que no consultan su cosmovisión y tradiciones, la *socialización secundaria* corre el riesgo de vulnerar las internalizaciones familiares y comunitarias, situación que se ve minimizada por la existencia de determinados medios de mantenimiento de la realidad. Entre estos se destaca *el proceso de institucionalización*, entendido como la fijación del hábito, mediante la repetición de prácticas que crean pautas de comportamiento en quienes las ejecutan (Berger y Luckmann, 2003). Esta institucionalización permite en los individuos la *objetivación* de la realidad, a través de la relación entre conocimiento y vivencias. No obstante, el proceso de apropiación de la realidad sufre alteraciones y rupturas, que dan lugar a una resocialización. Esto es lo que Berger y Luckmann (2003) denominan “alternación”, la cual para el caso de los niños y niñas wounaan en situación de desplazamiento, empieza a suceder a partir de un nuevo proceso socializador y legitimador que se les impone, a través de la educación formal y desde otras dinámicas de vida conexas, como la alimentación escolar cuyas prácticas y valores nutricionales no consultan la tradición gastronómica de esta comunidad, así como las prácticas clínicas de control de crecimiento y desarrollo desde la medicina occidental, que no recoge el saber ancestral de la medicina homeopática que la comunidad usa.

En este entramado sociocultural, la subjetividad de los niños y las niñas wounaan, se perfila dentro de una realidad objetiva que, aunque es percibida por estos como algo externo y ajeno, es en realidad un contexto de transmisión sociocultural que incorporan a su propia subjetividad, en medio de una relación dialéctica con la sociedad. En esta relación, la realidad

es configurada, mantenida o reinterpretada continuamente, al producirse la subjetivación de todas estas experiencias de transculturación.

Es claro que no existe una subjetividad que pueda aislarse de la cultura y la vida social, ni tampoco existe una cultura que pueda aislarse de las subjetividades que la sostienen. Así lo afirma Galende (1997):

Esta mutua determinación —en verdad, mutua producción— debe ser nuestro punto de arranque, ya que la subjetividad es cultura singularizada, así como la cultura es subjetividad objetivada en los productos de la cultura, las formas de intercambio y las relaciones sociales concretas que la sostienen, pero también evidente en las significaciones y los sentidos que organizan la producción cultural. (p. 75)

En consecuencia, en la tensión identidad occidental/identidad étnica, la subjetividad que configuran los niños y las niñas deviene en una alternación permanente, asociada a los sentidos, las significaciones y los valores, éticos y morales, que produce la cultura dominante, en tensión con su cultura ancestral. La forma como se apropian de estos referentes en tensión y el influjo que tienen sobre sus acciones determinan la manera en que se enuncian subjetivamente.

En este sentido, es importante destacar que en los procesos de subjetivación, el lenguaje y los sentimientos juegan un papel clave (Maturana, 2009). La subjetividad, como proceso interactivo entre el sujeto y su ambiente, da cuenta de la capacidad del individuo para construirse y hacerse parte de una cultura que lo antecede y le es introducida desde su nacimiento en todo momento. Entendida desde esta perspectiva, la subjetividad resulta de una relación *cognitivo-emocional* del sujeto con los otros y lo otro. La emoción resignifica y abre nuevas opciones para la reinterpretación de hechos ocurridos en la historia del sujeto, con lo que se da paso a un proceso emergente y renovador del sujeto integrante de una colectividad. Por tanto, la subjetividad representa la posibilidad de recrear la realidad y no solamente reproducirla, lo que genera posibilidades de emancipación de relaciones de poder y dominación que buscan perpetuarse. Sin embargo, dichas posibilidades de emancipación quedan limitadas, pues el proceso de subjetivación debe enfrentar la escisión entre lo emocional y lo cognoscente (Maturana, 2009). Así mismo, en su relación con el contexto, las subjetividades deben constituirse en medio de dinámicas impuestas por las relaciones de poder sustentadas en procesos de acumulación de riqueza, dados en un sistema colonial, institucionalizado, cuyos efectos no se imponen de igual forma sobre los individuos, sino de manera diferenciada, según la posición y el estatus social, entre otros aspectos.

Los procesos de subjetivación suceden en medio de fuerzas, dispositivos y mecanismos que posibilitan la tarea de apropiación y reproducción cultural por parte de los sujetos. Para el autor referido, uno de los mecanismos que opera en esta dinámica es la legitimación, a través de la cual los individuos introyectan y apropian la realidad objetiva, mediante su intervención en

cuatro dimensiones distintas de la realidad: el sistema de objetivaciones lingüísticas; las proposiciones teóricas en forma rudimentaria; las teorías explícitas del orden institucional y los universos simbólicos. A través de estos últimos, se organizan coherentemente la posición que ocupa cada sujeto en el conjunto social, los roles a desempeñar, su propia identidad y el total de relaciones que constituyen su vida cotidiana. De esta manera, la legitimación representa un mecanismo decisivo para la adaptación social y, a su vez, influye en los referentes que se le brindan al sujeto para objetivar el mundo y proyectarlo mediante la interpretación inmediata que hace de este. Se trata entonces de un proceso que el sujeto constituye y, a su vez, lo constituye, en la tensión permanente entre reproducción y recreación de la realidad.

En este orden de ideas, resulta necesario identificar las objetivaciones que hacen parte de la vida cotidiana de los niños y niñas wounaan, tomando en cuenta que dicha cotidianidad está marcada por un proceso de desplazamiento territorial caracterizado por la violencia y el despojado al que han estado sometidas estas comunidades, particularmente los niños y niñas, todo lo cual ha configurado subjetividades marcadas por la desterritorialización, la transculturación y la vulnerabilidad social en la que se encuentran estos niños y niñas.

Método y resultados: transiciones y sentidos en los procesos de subjetivación de los niños y las niñas wounaan

Para dar cuenta de los sentidos que emergen en las configuraciones subjetivas de los niños y las niñas wounaan, fue necesario, en primer lugar, forjar una relación proxémica con ellos y ellas, a través del vínculo educativo que ya tenía una de las investigadoras, quien se desempeña como etnoeducadora en las escuelas a las que asisten los niños y las niñas participantes en la investigación. Esto permitió contar con la suficiente familiaridad y cercanía para llevar a cabo la inmersión en campo, mediante las técnicas del dibujo y la narrativa ideográfica, como expresión de sus relatos orales. Esta elección metodológica está sustentada en el argumento de Ghiso (1999), para quien un observador externo no logra apropiarse del universo subjetivo de los individuos, si no participa en un diálogo con ellos, de tal forma que pueda acceder a la comprensión del sentido de la historicidad de la cual ambos hacen parte, condición para el encuentro de los seres humanos, para dar cuenta del saber, el actuar y los significados ocultos que le subyacen al lenguaje.

La selección de los niños y las niñas estuvo marcada por las dificultades propias de la condición de desplazamiento en la que se encuentran. Estas se refieren a la alta movilidad, la dispersión e inestabilidad de los patrones de residencia de la población desplazada y las estrategias de autoprotección establecidas por la comunidad. Esas estrategias incluyen el “anonimato”, el “silencio” y la pérdida de historia personal y colectiva, por motivos de seguridad; es decir, es preferible guardar, callar, ocultar su pertenencia e identidad, para protegerse de la estigmatización a la que con frecuencia

son sometidos, como otra forma más de victimización. Esta situación produjo que en la práctica, los padres de estos niños y niñas no aportaran información alguna a los diversos sistemas oficiales de recolección de información existentes, lo que generó un considerable subregistro sobre la información precisa acerca de la población infantil. Este factor implicó que el trabajo de campo fuera más exigente e implicara un recorrido *in situ*, por las ocho sedes de la institución educativa seleccionada, tomando finalmente como unidad de trabajo cuatro niños y cuatro niñas, entre 8 y 14 años, residentes del barrio Bahía de la Paz, en Buenaventura.

La inmersión en campo se llevó a cabo en un primer momento mediante un acercamiento empático con los niños y las niñas; la aplicación de los instrumentos requeridos para la recolección de información se logró a través de relatos orales que fueron plasmados en narrativas ideográficas (dibujos). En un segundo momento, a través de tres talleres de arte, se procedió a recoger los relatos orales, expresados mediante la narrativa ideográfica. En algunos casos, se presentó la barrera idiomática porque algunos niños y niñas no pudieron narrar oralmente en español, pero la narrativa ideográfica permitió representar el relato de sus vivencias y experiencias, a través de imágenes. Esta decisión metodológica estuvo fundamentada en la concepción de que la construcción de narrativas es el producto del encuentro entre diferentes subjetividades (Biglia y Bonet-Marti, 2009). Esto implica reconocer que aun cuando se producen narrativas, lo que emerge de ellas son sentidos subjetivos (experiencias, interacciones, creencias y pensamientos) que pueden mostrar los quiebres de los mapas cognitivos, la reestructuración del espacio-hábitat, las creencias, normas y valores compartidos, etc.

Los relatos conformaron un corpus narrativo sobre recuerdos y vivencias particulares que cada niño y niña ha vivido, en una línea temporal marcada por el antes del desplazamiento y el ahora de sus vidas. El conjunto de narraciones orales se grabaron, transcribieron e interpretaron, en conjunto con los ideogramas que representan dichas narrativas, como nuevos objetos de análisis discursivo. Para la interpretación se utilizaron la técnica de análisis cualitativo de datos y la técnica proyectiva de interpretación pictográfica.

La interpretación realizada sobre todo el corpus narrativo encuentra sentido si partimos de reconocer, al menos de manera general, la idiosincrasia de los wounaan, lo cual permite dimensionar y relacionar cada vivencia relatada por los niños y niñas, en el entramado de lo que ha sido su identidad étnica como comunidad. De manera general, se describe este contexto idiosincrático. En primer lugar, los wounaan han sido caracterizados como personas generosas, hospitalarias y alegres. Sus prácticas son solidarias y amigables tanto al interior de su comunidad, como hacia los visitantes o forasteros. Su forma de vida es apacible y son cautos, francos y leales en su trato social. Así lo relata el siguiente fragmento de Chávez (2004):

ofrecen regalos a los visitantes ya sea en comida, bebida o artefactos que son parte de su cultura material, como canastos, nasas y

flechas, o también objetos que fabrican para comerciar como las tallas de madera o las cortezas pintadas. Esperan que su generosidad sea correspondida y reciben complacidos los obsequios que les lleven [...]. Son hospitalarios: toda persona que llega a una casa waunana es recibida amablemente; los desconocidos con cortesía y los amigos con gran cordialidad [...]. Cordiales, pero cautos y tímidos en los primeros contactos, cuando entregan su amistad lo hacen a cabalidad [...]. Aunque se haya hablado y escrito mucho sobre la tristeza del aborígen, en los waunana no podemos decir que sea una de sus características; son alegres en su vida diaria y para las ocasiones especiales les gusta la fiesta con música, canto y bebida, y la gozan a plenitud. Tienen sentido del humor, les agradan las bromas; las hacen con gracia y las afrontan con sonrisa. (p. 141)

La caracterización anterior resultó ser un gran aporte para el presente proyecto, porque brinda un referente de comparación entre las formas identitarias que han prevalecido en los integrantes de esta comunidad y las nuevas disposiciones que constatamos en el transcurso del proceso investigativo con los niños y las niñas wounaan que hicieron parte del proyecto y que se encuentran en situación de desplazamiento, en la zona urbana, escolarizados en alguna de las ocho sedes de la Institución Educativa Pablo Emilio Carvajal, del distrito de Buenaventura.

A modo de interpretación general, desde sus posiciones particulares en el espacio y el tiempo, “se configura un cúmulo de conocimientos disponibles que consiste en el almacenamiento pasivo de experiencias” (Schütz, 1972, p. 107). La experiencia del desplazamiento fue traída al aquí y ahora, y contiene el aquí y ahora anterior. Gracias a esta reserva, los sujetos niños y niñas pueden comprender nuevos fenómenos, sin necesidad de iniciar un proceso reflexivo para ordenar cada una de las vivencias que transcurren (p. 7).

Las configuraciones y acoples que en su proceso de confrontación con el contexto tradición/extrañamiento reflejan una añoranza por la vida tradicional y bucólica que tenían en sus territorios de origen. Sus narraciones y dibujos expresan la vitalidad, armonía y alegría que rodeaban su cotidianidad, en aquellos tiempos de su primera socialización, en los que estaban al abrigo y dominio de su comunidad.

En el siguiente hilo conductor interpretativo, se ilustra esta trayectoria, a través de las narraciones orales y pictóricas de los niños y niñas participantes en la investigación. En una de dichas narraciones ideográficas (figura 1), se representa “Un día en su vida”, en la que la niña relata una de sus faenas diarias en el territorio del Bajo San Juan. En dicha narración puede constatare que en el proceso de socialización primaria, los niños y niñas wounaan internalizan sus prácticas culturales y toda forma de vida, principalmente ligadas a las labores agrícolas, pesca, caza, vivienda, vestido, comunicación, etc.



Fuente: dibujo elaborado por niña wounaan informante 1.

Ellos y ellas entran a la vida y se van enriqueciendo con la experiencia de conocer el mundo circundante, íntimamente conectado a la tierra, a la cual aprenden a respetar y utilizar, para convivir en ella, sin destruirla. Así también lo narra otro niño wounaan: “Yo por experiencia en una zona rural he conocido de cazar animales y de toda clase de seres vivos y sembraba cultivos y árboles, tenía un criadero de peces, tenía gallinas, perros, y hasta cerdos” (Niño wounaan informante 3, 2016, 30 de marzo). Sin embargo, la sensación de pérdida de este mundo apacible y seguro está presente en muchos de los fragmentos narrativos; el impacto en el cambio de patrones culturales y vitales transforma sus prácticas de vida y, con ello, su misma sensorialidad y vitalidad corporal; al respecto, el siguiente fragmento: “Ahora me cambié de sabor, es decir, no he comido del sabor de la papa china, banano, peces. Hoy solo como arroz y huevo, eso no más y nada más” (Niño wounaan informante 3, 2016, 30 de marzo).

Aunque los niños y niñas actualmente viven en contextos urbanos marginales, construyen una historia del pasado en el presente, que al parecer les sirve como mecanismo protector para no olvidar su identidad y encontrar en la experiencia del pasado, los sentidos que deben preservar. Por ello, en las narraciones se evoca la vida cotidiana y se resaltan los recuerdos sobre el territorio y los sentimientos de pertenencia a su comunidad, con lo que se expresa la necesidad de no olvidar quiénes son y de dónde vienen. En este proceso de preservación identitaria, el cuerpo juega un papel central como *locus* de autorreconocimiento y forma de habitar el mundo.

El cuerpo es la autoimagen y pintar su materialidad es presentar ante el “nuevo mundo” su identidad étnica y por tanto el autoreconocimiento de

su diferencia. Así queda manifiesto en el siguiente relato, apoyado con la narración ideográfica (figura 2): “Nosotros indígenas no podemos perder la cultura de hablar, de vestir, de repartir comida, de vivir, etc. Se pinta con la jagua, también se pintan los hombres y las mujeres” (Niño wounaan informante 4, 2016, 12 de abril).

Figura 2. Los niños y las niñas wounaan pintan su cuerpo



Fuente: dibujo elaborado por niña wounaan informante 1.

Sin embargo, es necesario señalar que subsiste una disociación cultural entre el mundo pasado y el presente. Este aspecto se refleja en el siguiente fragmento narrativo, en el que se registran las diferencias objetivas y simbólicas entre las casas y personas de su tierra y las casas y personas de Buenaventura:

En Buenaventura las casas son de cemento, tienen una reja, una escalera de cemento, una puerta de cemento, una puerta de madera o lámina y un techo de eternit. La gente va con ropa y de pelo pintado y hay carro y una carretera. (Niño wounaan informante 3, 2016, 30 de marzo)

En la siguiente narración ideográfica (figura 3) se ve claramente reflejada la manera en que el nuevo contexto es asimilado por una niña wounaan, y cómo performa su corporalidad en el espacio; ella, a pesar de querer proteger su identidad cultural, se ve exigida por las nuevas condiciones que la rodean y para integrarse a estas dinámicas socioculturales, cambia su forma de vestir, de peinarse y el color de su cabello; performa su corporalidad externa, en un esfuerzo de mimetización con el nuevo espacio social y se familiariza con elementos propios del desarrollo occidental como las carreteras y los carros. En este sentido, inscribe en la materialidad del cuerpo una identidad impostada, pero a la vez, al arrojarse con vestuarios ajenos a sus usos, encubre su identidad ancestral para asumir nuevos sentidos identitarios que le faciliten la integración al orden simbólico-social.



Fuente: dibujo elaborado por niña wounaan.

Una de las reconfiguraciones que se ha gestado en la subjetividad de los niños y las niñas wounaan tiene que ver con la forma de habitar el espacio-casa: hay nuevos colores, nuevas formas de ver la naturaleza, lo cual hace suponer que esta tensión entre pasado/presente, tradición/extrañamiento, no siempre se resuelve negativamente, aunque en todo caso, sí produce un debilitamiento de la tradición cultural, del sentido de comunidad y un desapego a la tierra y sus costumbres, a medida que va transcurriendo su nueva vida y está expuesta al proceso de socialización secundaria. La vida en el campo empieza a ser un recuerdo y la vida en la ciudad cobra protagonismo en las reconfiguraciones subjetivas que revisten su identidad amalgamada como indígena wounaan y niña que habita la ciudad, permeada por los medios de comunicación, las redes sociales, el nuevo barrio, las interacciones sociales, la televisión, la publicidad y otros elementos. En este sentido, puede decirse que los niños y niñas wounaan despliegan una resiliencia social, evidenciada en las prácticas cotidianas, pues a través de ellas internalizan nuevas prácticas sociales adaptativas como respuesta a los ambientes en los cuales se gestan los nuevos órdenes en los que habitan dichos sujetos. Por ello, la relación de los niños y niñas wounaan con sus ambientes materiales y humanos (Schatzki et ál., citado en Bernasconi, s.f.), permite identificar “sus actividades situadas, corpóreas y modeladas por hábitos praxiomáticos” (Bourdieu, 1977, citado en Bernasconi, s.f.).

La cosmogonía representada en los relatos y en el dibujo habla de subjetividades que buscan reafirmarse en lo étnico, cultural, social y político, especialmente en el uso y ocupación del nuevo espacio geográfico, que tiene su resonancia en el cuerpo como *locus* de apropiación del territorio, en un

intento por preservar su ancestralidad. El siguiente fragmento narrativo expresa esta situación de manera contundente:

Si me tocara volver al Bajo San Juan me gustaría que fuera distinto, sin nada de guerra, todo paz y me gustaría disfrutar de lo bueno que disfrutaba antes del desplazamiento. Otra vez disfrutar del aire fresco, etc. [...] y participar en los eventos que estaba haciendo la comunidad. (Niño wounaan informante 2, 2016, 27 de marzo)

Conclusiones

En este orden de ideas, los hallazgos permiten interpretar los sentidos que configuran la subjetividad de estos niños y niñas wounaan, que están anclados en su cuerpo, asumido como único territorio posible para la expresión y preservación de su identidad cultural. Por ello, se sostiene como tesis que el cuerpo se convierte en cuerpo-territorio, en cuanto es el habitáculo de la tradición y la pertenencia a un mundo que se extingue en la realidad objetiva; el cuerpo empieza a ser transformado, usado, expresado, mostrado y metafóricamente “cultivado” como la tierra que ya no poseen. El cuerpo se performa, apropiando gestos, actos y usos occidentalizados, como estrategia de adaptación e inclusión social; pero esta aparente mimesis se mezcla con las formas ancestrales que les han sido heredadas tanto en su materialidad corporal, como en su estética idiosincrática, para dar paso a subjetividades emergentes, marcadas por la identidad étnica de la que hacen parte. En suma, estas subjetividades que emergen en los niños y las niñas wounaan encuentran en el cuerpo el dispositivo de resistencia para habitar el mundo en que viven.

Los nuevos sentidos presentes en las subjetividades configuradas en este grupo de niños y niñas wounaan en situación de desplazamiento, en el distrito de Buenaventura, se producen a partir de una reconfiguración en tres planos: el territorio geográfico, a través de un proceso en tensión, entre el despojo y la reapropiación de un nuevo sentido de pertenencia a un lugar “extraño” a su comunidad; sus prácticas cotidianas, que evidencian la tensión tradición/occidentalización, expresada en la añoranza de sus costumbres y el acoplamiento a un contexto extraño y occidentalizado, que les provee algunas mejoras en sus patrones de vida, pero los “despoja” de otros que han sido y continúan siendo parte de su identidad cultural; y, por último, el cuerpo-territorio, a partir de la inscripción sincrética en su materialidad, de formas almagamadas derivadas de la tradición/occidentalización, que se convierten en el *locus* de expresión identitaria, para habitar nuevos mundos, como resistencia al desvanecimiento cultural.

Referencias

- Berger, P. y Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bernasconi, O. (s.f.). *Hacia una sociología post-antropocéntrica, relacional y pragmática para el estudio del individuo*. Consultado el 5 de mayo del

- 2016 en http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT31/GT31_BernasconiO.pdf
- Biglia, B. y Bonet-Martí, J. (2009). La construcción de narrativas como método de investigación psicosocial. Prácticas de escritura compartida. *Revista Forum: Qualitative Social Research*, 10(1). Consultado el 8 de junio del 2016 en <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1225/2666>
- Chávez, A. (2004). Grupo indígena waunana. En ICCH. *Geografía humana de Colombia. Región del Pacífico. Tomo IX*. Biblioteca Virtual del Banco de la República. Consultado el 16 de octubre del 2015 en <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/geograf/waunaan1.htm>
- Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo. (2012). *Primer Informe de Seguimiento a la Ley 1448 del 2011 de Víctimas y Restitución de Tierras*. Consultado el 8 de junio del 2016 en http://viva.org.co/attachments/article/195/INFORME_MONITOREO_Y_SEGUIMIENTO_LEY_1448_2011.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). *Censo General 2005*. Consultado el 13 de abril del 2016 en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por>
- El Espectador*. (2015, 17 de junio). Colombia es el segundo país con más desplazados internos. Consultado el 16 de octubre del 2015 en <http://nota.elespectador.com/nodes/articulo/2015/06/n-566944.html>.
- El País*. (2014, 4 de diciembre). Sigue el drama de los desplazados del Litoral San Juan en Buenaventura. Consultado el 16 de octubre del 2015 en <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/sigue-drama-desplazados-litoral-san-juan-buenaventura>
- Escobar, A. (2005). *Más allá del tercer mundo globalización y diferencia*. Bogotá: ICANH-Universidad del Cauca.
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: El perro y la rana.
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*. Bogotá: Envión.
- Galende, E. (1997). *De un horizonte incierto. Psicoanálisis y salud mental en la sociedad actual*. Buenos Aires: Paidós.
- Ghiso, A. (1999). Acercamientos: el taller en los procesos investigativos interactivos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 5(9), 141-153.
- Maturana, H. (2009). *La realidad: ¿objetiva o construida? I: Fundamentos biológicos de la realidad*. Barcelona: Anthropos.
- Ministerio de Cultura. (s.f.). *Wounaan, tejedores de redes*. Consultado el 24 de agosto del 2015 en <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/noticias/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20pueblo%20Wounaan.pdf>
- Schütz, A. (1972). *Fenomenología del mundo social*. Buenos Aires: Paidós.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2013). *Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia 1985 a 2012*. Consultado el 16 de octubre del 2015 en <http://www.cjyiracastro.org.co/>

Fuentes primarias

Padre de niño wounaan. (2014, 13 de abril). Entrevista por I. Micolta.

Buenaventura.

Niño wounaan informante 2. (2016, 27 de marzo) Entrevista por I. Micolta.

Buenaventura.

Niño wounaan informante 3. (2016, 30 de marzo) Entrevista por I. Micolta.

Buenaventura.

Niño wounaan informante 4. (2016, 12 de abril). Entrevista por I. Micolta.

Buenaventura.

Las FARC en política: riesgos de seguridad y escenarios electorales en el Catatumbo y el Bajo Putumayo*

The FARC in politics: security risks and electoral scenarios in the Catatumbo and Bajo Putumayo Regions

As FARC na política: riscos de segurança e cenários eleitorais no Catatumbo e no Bajo Putumayo

Irene Cabrera Nossa**

Camilo Echandía Castilla***

Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia

Cómo citar: Cabrera, I. y Echandía, C. (2018). Las FARC en política: riesgos de seguridad y escenarios electorales en el Catatumbo y el Bajo Putumayo. *Rev. Colomb. Soc. y Sigma*, 41(Suplemento), 39-63

doi: 10.15446/rev.v41n1Supl.68317

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 15 de octubre del 2017

Aprobado: 24 de marzo del 2018

* Este artículo es producto del proyecto de investigación “Escenarios de riesgos y oportunidades para la participación política de excombatientes de la guerrilla” del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Universidad Externado de Colombia. Los autores agradecen los comentarios de los evaluadores anónimos.

** Magíster en Asuntos Públicos e Internacionales de Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos. Docente e investigadora de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Ha sido profesora en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, Estados Unidos.

Correo electrónico: irene.cabrera@uexternado.edu.co-ORCID: 0000-0002-6313-9777

*** Economista y profesor emérito de la Universidad Externado de Colombia. Ha sido profesor de la Universidad Nacional de Colombia, del Centro de Estudios para el Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes y profesor invitado de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París.

Correo electrónico: camilo.echandia@uexternado.edu.co-ORCID: 0000-0002-6536-9090

Resumen

El proceso de reincorporación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) enfrenta múltiples riesgos de seguridad en medio de la prolongación del conflicto armado y la creciente polarización en torno al Acuerdo de Paz firmado en el 2016. Ambas tendencias son altamente relevantes en el ámbito subnacional en regiones como el Catatumbo y el Bajo Putumayo, donde además de la persistencia de actores armados ilegales, también se registran fuerzas políticas opuestas a la implementación de puntos clave de la negociación. En estos dos escenarios la presencia histórica de esta guerrilla y el uso estratégico de las zonas fronterizas implicó el desarrollo de numerosas acciones armadas contra la población civil y la fuerza pública. Sin embargo, con la transición de las FARC de grupo armado a partido político se hace necesario explorar qué tipo de condiciones facilitan esta transformación y cuáles son las posibilidades de apoyo electoral en un contexto en el que se abre una ventana de oportunidad para nuevas fuerzas políticas.

Con este marco, este artículo examina los principales desafíos que debe asumir el Estado en materia de seguridad pública para garantizar la implementación de los acuerdos y evalúa los riesgos y las oportunidades que implica la participación política de excombatientes en estas dos zonas de frontera. En términos de los retos de seguridad, el análisis se centra en el reacomodo de grupos armados ilegales en el Catatumbo y en el Bajo Putumayo, la cooperación entre estas organizaciones, la evolución de la violencia homicida y la dinámica del narcotráfico. Así mismo, en materia de riesgos y oportunidades que rodean la participación política de las FARC, se considera la evolución del conflicto armado, el apoyo local en torno a los acuerdos de paz, la agenda política y económica de grupos élite locales, y la trayectoria electoral de las zonas de estudio.

Palabras clave: Catatumbo, conflicto armado, elecciones, FARC, política pública, pos-conflicto, Putumayo, reincorporación política.

Descriptores: conflicto armado, consolidación de la paz, guerrilla, movimiento político, zonas de frontera.

Abstract

The process of reintegration of the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) entails multiple security risks amidst the continuation of the armed conflict and the increasing polarization with respect to the Peace Agreement signed in 2016. Both of these tendencies are highly relevant at the subnational level, in regions such as Catatumbo and Bajo Putumayo, where, in addition to the continued presence of illegal armed actors, there are political forces that oppose the implementation of key points of the negotiation. In these two scenarios, the historical presence of this guerrilla group and its strategic use of border zones entailed numerous armed actions against the civilian population, the army and the police forces. However, the transition of FARC from armed group to political party makes it necessary to explore the types of conditions that facilitate this transformation, as well as the possibilities of electoral support in a context that opens up a window of opportunity for new political forces.

Within this framework, the article examines the main challenges the State must take on in terms of public security, in order to guarantee the implementation of the agreements. Likewise, it assesses the risks and opportunities entailed by the political participation of former combatants in these two border zones. With respect to security risks, the analysis focuses on the redistribution of illegal armed groups in the Catatumbo and Bajo Putumayo, the cooperation among those organizations, the evolution of homicidal violence, and the dynamics of drug-trafficking. As far as the risks and opportunities entailed by the political participation of the FARC are concerned, the articles examines the evolution of the armed conflict, local support of the peace agreements, the political and economic agenda of local elite groups, and the electoral trends in the zones studied.

Keywords: armed conflict, Catatumbo, elections, FARC, political reintegration, public policy, Putumayo.

Resumo

O processo de reincorporação das Forças Armadas Revolucionárias da Colômbia (FARC) enfrenta diversos riscos de segurança em meio da prolongação do conflito armado e da crescente polarização sobre o Acordo de Paz assinado em 2016. Ambas as tendências são altamente relevantes no âmbito subnacional em regiões como o Catatumbo e o Bajo Putumayo, onde, além da persistência de atores armados ilegais, são registradas forças políticas opostas à implantação de pontos-chave de negociação. Nesses dois cenários, a presença histórica dessa guerrilha e o uso estratégico das zonas fronteiriças implicou o desenvolvimento de numerosas ações armadas contra a população civil e contra a força pública. Contudo, com a transição das FARC de grupo armado para um partido político, se faz necessário explorar quais condições facilitariam essa transformação e quais as possibilidades de apoio eleitoral num contexto no qual uma janela de oportunidades se abre a novas forças políticas. Nesse contexto, este artigo analisou os principais desafios que o Estado deve assumir em matéria de segurança pública para garantir a implantação dos acordos e avaliou os riscos e oportunidades que a participação política de ex-combatentes implica nessas duas áreas de fronteira. Quanto aos desafios de segurança, a análise foca-se na acomodação de grupos armados ilegais no Catatumbo e no Bajo Putumayo, na cooperação entre essas organizações, na evolução do conflito armado, no apoio local em torno dos acordos de paz, na agenda política e econômica de grupos de elite locais e na trajetória eleitoral das áreas de estudo.

Palavras-chave: Catatumbo, conflito armado, eleições, FARC, política pública, Putumayo, reincorporação política.

Introducción

El Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) marca un punto de inflexión tanto en la evolución de la guerra, como en la dinámica política y electoral del país a partir de la suspensión definitiva de las hostilidades entre ambas partes y la transformación de una de las guerrillas más longevas del mundo en un nuevo partido político. Con todo, la implementación de los compromisos del Acuerdo y, en entre ellos, la participación política de excombatientes, se produce en medio de múltiples riesgos de seguridad, pero también en condiciones de oportunidad que es preciso revisar.

De acuerdo con estudios teóricos y de caso sobre transiciones de la guerra a la paz, los retos y posibilidades para la participación política de excombatientes están determinados por factores de orden bélico, organizacional, institucional y social¹. Aunque la importancia y la capacidad explicativa de estos elementos varían según el contexto del país que se analice en situación de posguerra, cada uno de estos factores permite evidenciar la complejidad que rodea la transición de actores armados a grupos políticos.

En términos de los factores de orden bélico, varias investigaciones han señalado que la naturaleza del conflicto y la dinámica histórica de la confrontación armada y de la violencia actuarían como asuntos catalizadores u obstructores de un eventual apoyo político de la población al grupo excombatiente en proceso de competencia electoral (Schrader-Rashidkhan, 2016; Dudouet, Planta y Glessmann, 2016). De hecho, para Lair (2004) y Walter (2004), así como para Dudouet, Planta y Glessmann (2016), las estrategias empleadas por grupos armados sobre la población, como por ejemplo el terror, la explotación económica, o el apoyo mutuo son definitivos en el comportamiento funcional de la población durante la guerra. De esta manera, en contextos de posconflicto, una discusión importante es en qué medida el nivel, los repertorios y la ausencia de la coerción inciden en el apoyo de la población al actor armado que se transforma en partido político.

Así mismo, trabajos que han hecho alusión al factor organizacional señalan que las características internas del grupo armado en proceso de reincorporación —por ejemplo, su cohesión político-militar, jerarquía y modo de reclutamiento— afectan su capacidad de mantener y organizar su partido político en contextos de posconflicto (Cepeda, 2009; Dudouet, Planta y Glessmann, 2016). Es más, desde el estudio de casos como el de Ruanda, Sudáfrica, Chad y Liberia se ha identificado que la existencia de liderazgos claros; la relación y coordinación entre la élite, los mandos medios y la base del grupo excombatiente; así como las aspiraciones, visiones e intereses de

1. Los factores señalados fueron propuestos a partir de la revisión de investigaciones internacionales y nacionales que hacen referencia a la inserción política de excombatientes. Véanse Carroll (2015), Wood (2001), Blatman (2009), Walter (2004), Dudouet, Planta y Glessmann (2016), Wabgou y Quishpe (2014), Cepeda (2009), Ball (1997) y Schrader-Rashidkhan (2016).

los desmovilizados, son decisivos en la transformación y consolidación del grupo rebelde en partido político (Cepeda, 2009; Schrader-Rashidkhan, 2016; Ball, 1997).

A su turno, otros estudios han hecho referencia a las condiciones institucionales como un factor clave para la reincorporación política de grupos armados (Wabgou y Quishpe, 2014; Ball, 1997; Dudouet, Planta y Glessmann, 2016). Lo anterior ha sido abordado desde la capacidad del Gobierno para llevar a cabo reformas institucionales que den cumplimiento a los acuerdos de paz, pero también desde el diseño e implementación de medidas que garanticen la seguridad de los excombatientes y que faciliten su participación en la competencia electoral (Wabgou y Quishpe, 2014; Ball, 1997; Dudouet, Planta y Glessmann, 2016). En el marco de este último elemento cabe señalar que los Estados no siempre cuentan con mecanismos claros para proteger y consolidar el pluralismo político que debería caracterizar las democracias en contextos de construcción de paz (Paris, 1997). Por lo anterior, varios países en posguerra o en medio de iniciativas de paz² han presentado problemas de aceptación social, incluso, de resistencia a las nuevas fuerzas políticas que se derivan de grupos armados (Schrader-Rashidkhan; 2016; Carroll, 2015).

De igual manera, factores sociales como el nivel de legitimidad con el que contó el grupo armado³ antes de la terminación de la guerra, o la congruencia entre la agenda del nuevo grupo político y las necesidades e intereses de la población, influyen en la posibilidad que tienen los excombatientes para acceder a un apoyo público y electoral (Dudouet, Planta y Glessmann, 2016). Sobre este particular, el caso de El Salvador analizado por Wood (2001) da cuenta de que el apoyo de varios campesinos al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) no se redujo a una congruencia ideológica y política con el grupo armado. En ese país, el apoyo a los insurgentes partió de incentivos económicos individuales, morales, de orgullo social, incluso, por la existencia de condiciones coercitivas. A ello

2. El estudio realizado por Leah Anne Carroll (2015), para tres regiones colombianas (Urabá, el Caguán y Arauca) muestra cómo en el periodo 1982-1992 las negociaciones de paz entre el Gobierno y la guerrilla dieron paso a reformas que permitieron la autonomía local y una participación más amplia de la izquierda y los movimientos sociales anteriormente excluidos, lo que a su vez provocó una reacción violenta. A finales de los ochenta, la reacción violenta de las élites desplazadas políticamente se expresó en una contrarreforma que redujo la autonomía política regional y la posibilidad de llevar a cabo acciones a favor de los movimientos sociales. En los noventa, especialmente después del 2002, el Gobierno puso su mayor esfuerzo en lograr la salida militar del conflicto y, de manera selectiva, volvió a centralizar el gobierno local en las tres regiones donde habían coincidido el éxito electoral de los partidos de izquierda y la presencia de la insurgencia armada.
3. Para Dudouet, Planta y Glessmann (2016) los grupos de excombatientes que han sido capaces de movilizar amplios sectores sociales durante su lucha armada cuentan con más posibilidades de movilizar apoyo público en contextos políticos de posguerra.

se suma que desde un cálculo racional, en El Salvador algunos campesinos, aparentemente afiliados al FMLN, terminaron retirando su apoyo a este grupo en el contexto posterior al conflicto. De acuerdo con lo anterior, la lealtad de los habitantes hacia los actores armados no está asegurada en tiempos de guerra y también resultaría incierta en contextos de construcción de paz.

Estas condiciones son particularmente relevantes para la participación política de las FARC en regiones altamente afectadas por el conflicto armado, como el Catatumbo⁴ y el Bajo Putumayo⁵. Ambas zonas no solo constituyen espacios de presencia histórica de esta guerrilla, sino que además su alta capacidad de adaptación militar y estratégica le permitió mantener su influencia sobre la población y controlar múltiples economías criminales. Con todo, no es claro que la participación política de excombatientes de esta guerrilla se traduzca automáticamente en un apoyo político y electoral en zonas en las que fue clara la influencia armada de las FARC. Para el caso colombiano, Pécaut (2002) se ha referido al carácter instrumental del apoyo a los actores armados. En las zonas como Catatumbo y Bajo Putumayo, la expansión de los cultivos de uso ilícito implicó cierta aceptación de las FARC por parte de los habitantes, ya que este grupo aseguraba una protección a los cultivadores y cierta regulación del mercado. Esto podía ir a la par con la adhesión al discurso de la guerrilla, pero se trataba también de una relación funcional dentro de un cálculo que se asemeja a la lógica de protección que describe Diego Gambetta (1993) en su análisis de la mafia siciliana.

Desde esta perspectiva, cabe señalar que la lealtad de los habitantes en estas zonas fronterizas no está asegurada. En el pasado, con las grandes marchas “coccaleras” de 1995-1996, los colonos incluso manifestaron su cansancio hacia las consignas de las FARC (Pécaut, 2002). Es más, aunque las protestas posteriores contra las fumigaciones confririeron nuevamente a esta guerrilla un papel instrumental como protectora, la población no presentó una sumisión completa hacia las FARC. A partir de estos elementos, no es tarea fácil anticipar cuál va a ser el comportamiento electoral de la población en las zonas en las que se presume que puede haber apoyo a los excombatientes de las FARC, en ausencia de la presión armada que el grupo guerrillero ejerció por años.

Sin embargo, los retos para las FARC en política no se limitan a la consecución de apoyo electoral por parte de la población. En el Catatumbo y el Bajo Putumayo es posible registrar fuerzas locales tanto políticas como económicas opuestas a la implementación de puntos fundamentales de la agenda de paz relacionados con la Reforma Rural Integral, la solución al problema de las drogas ilícitas y la garantía a la participación política de

4. El Catatumbo es una subregión de Norte de Santander ubicada sobre la Cordillera Oriental y que limita con Venezuela. Esta zona la conforman los municipios de Tibú, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, San Calixto, Sardinata y Teorama.
5. El Bajo Putumayo corresponde a los municipios de Puerto Leguízamo, Puerto Asís, San Miguel, Valle del Guamuez y Orito. Esta zona del departamento de Putumayo corresponde a la selva amazónica y limita con Ecuador y Perú.

nuevos partidos o movimientos. A lo anterior se suma que en estas dos regiones fronterizas continúan activos otros actores armados e ilegales que aumentan el riesgo de disidencia para las FARC y constituyen un desafío directo para la consolidación de la seguridad.

En efecto, con el inicio de la implementación de los acuerdos con las FARC, es preciso examinar qué tipo de desafíos debe asumir el Estado colombiano en materia de seguridad pública y cuáles son las oportunidades y los riesgos que implica la participación política de excombatientes. Para la evaluación de ambos temas, este artículo presenta los resultados de una investigación de carácter subnacional en el que se adelanta un análisis comparado entre el Bajo Putumayo y el Catatumbo, con el objetivo de revisar los interrogantes propuestos en una zona en la que las FARC lograron establecerse como grupo armado hegemónico después de la desmovilización de los paramilitares (que corresponde al Bajo Putumayo) y otra zona en la que ha sido clara la presencia activa y reciente de otras organizaciones al margen de la ley (Catatumbo). La selección de estas dos regiones para el análisis también se fundamenta en que ambas presentaron una iniciativa armada significativa de las FARC hasta el cese al fuego bilateral⁶ y además, una alta concentración de cultivos ilícitos⁷ que era funcional para la financiación de esta guerrilla y sobre la cual se estableció una relación instrumental con la población.

Para el desarrollo de la investigación se emplearon métodos mixtos en torno a dos propósitos concretos: en primer lugar, lograr una aproximación cuantitativa y cualitativa a la dinámica de variables específicas de seguridad pública y, en segundo lugar, caracterizar mediante diferentes técnicas de recolección de información el contexto electoral y político en el que se ha dado inicio a la reincorporación de las FARC y en el que se da su participación como partido. Respecto al primer objetivo, los hallazgos se establecieron mediante la consolidación de una plataforma de información que permitió el procesamiento de datos primarios obtenidos de distintas fuentes institucionales como el Ministerio de Defensa, Medicina Legal, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en Colombia, Observatorio de Drogas de

6. En el Bajo Putumayo y en el Catatumbo la correlación militar de fuerzas fue favorable a esta guerrilla en medio de su retroceso estratégico y territorial a nivel nacional. Tal correlación militar favorable se expresó en el desarrollo de múltiples acciones que afectaron el orden público antes y después del proceso de negociación y en la dificultad de la fuerza pública para adelantar combates sostenidos por cuenta del uso de minas antipersonales y el cruce de las fronteras por parte de las FARC (Echandía y Cabrera, 2017).
7. Como se revisará más adelante, la persistencia e incremento de los cultivos ilícitos en ambos escenarios de estudio ha sido evidente a partir de los censos municipales del Sistema Integrado de Monitoreo a los Cultivos Ilícitos (SIMCI). Sin duda, el aumento en los cultivos de coca y la condición fronteriza del Bajo Putumayo y el Catatumbo —la cual resulta altamente funcional para el transporte internacional de base y pasta de coca— constituyen elementos favorables a la persistencia del narcotráfico.

Colombia, Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, y datos independientes de la Fundación Ideas para la Paz, *El Tiempo*, *El Espectador*, el portal *Verdad Abierta*, entre otros.

En cuanto al segundo objetivo, se sistematizaron los resultados electorales para Presidencia, Alcaldía, Asamblea Municipal, Congreso y plebiscito por puestos de votación en el área rural y la cabecera de los municipios del Catatumbo y el Bajo Putumayo entre 2006 y 2016 a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. De igual manera, tanto el uso de entrevistas semiestructuradas como la revisión de reportes de prensa, de informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo y de investigaciones de organizaciones de la sociedad civil constituyeron insumos clave para determinar el estado y las percepciones de seguridad en los escenarios seleccionados y para evaluar las posibilidades y límites de la participación política de excombatientes de las FARC. Dentro del artículo y en la sección final de síntesis, la información señalada se representa en figura y cartografía, mediante el software ArcGis, con el propósito de evidenciar tendencias y transformaciones en el comportamiento de las variables de la investigación para ambas zonas de estudio.

Retos de seguridad pública

La consolidación de la seguridad pública ha estado asociada a la superación de diversas problemáticas como la presencia de grupos al margen de la ley, estructuras del crimen organizado, el narcotráfico, el contrabando, la minería criminal, la extorsión, los atentados terroristas contra la infraestructura, el tráfico de migrantes, la trata de personas, el terrorismo, los delitos informáticos y los ataques cibernéticos (Ministerio de Defensa, 2015). Con todo, la implementación del Acuerdo final impone un nuevo contexto en el que es preciso identificar cuáles son los desafíos específicos que subyacen a varias de las amenazas señaladas.

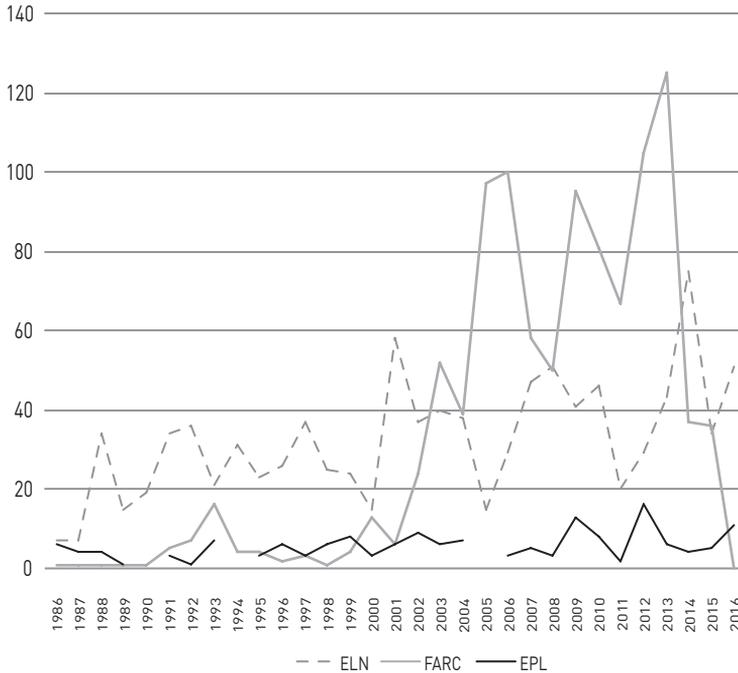
En efecto, un primer reto de seguridad tiene que ver con el reacomodo de grupos ilegales. Mientras que en el Catatumbo, varias estructuras del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) han expandido su zona de influencia a partir de la concentración de las FARC en la zona veredal de Caño Indio, en el municipio de Tibú, en el Bajo Putumayo, el único grupo ilegal activo en la actualidad, conocido como La Constru, estaría liderando actividades criminales en espacios en los que las FARC tenían el control hegemónico.

El esfuerzo de estos grupos por mantener e incluso ampliar su presencia en estos espacios se explica en dos cuestiones estratégicas: supervivencia y financiación. Básicamente la condición fronteriza de ambas regiones ha sido funcional para evadir la acción del Estado, garantizar su aprovisionamiento, participar en actividades ilícitas transnacionales y demostrar la vigencia de su poder militar (Echandía y Cabrera, 2017).

Respecto a este último punto, cabe señalar que aunque las FARC se convirtieron en el grupo de mayor iniciativa militar en el Catatumbo entre el año 2003 y el inicio del proceso de paz, la actividad armada del ELN no

ha sido para nada despreciable. Es más, tanto el frente nororiental de esa guerrilla como varios reductos del EPL⁸, registran un leve aumento en sus acciones militares para el 2016 (figura 1). Esta tendencia se corresponde con la incursión de ambas estructuras en los municipios de Convención, El Carmen, Tibú y El Tarra. Allí no solo se ha registrado la ejecución de hostigamientos a la fuerza pública y de ataques contra diversos tramos del oleoducto Caño Limón-Coveñas, sino además episodios de coerción contra la población tal y como se discutirá más adelante.

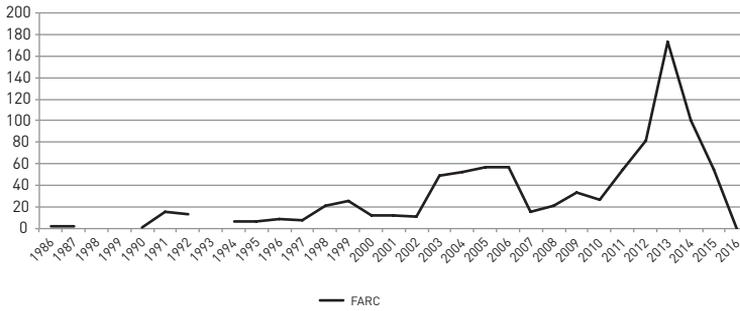
Figura 1. Evolución de la actividad armada de las FARC, el ELN y el EPL en el Catatumbo



Fuente: Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) (s.f.)

En el caso del Bajo Putumayo, el protagonismo armado de las FARC fue evidente hasta el proceso de paz y su concentración en la vereda La Carmelita (figura 2). Por su parte, La Constru, como grupo criminal activo en la región, no desarrolla acciones militares de envergadura. Sin embargo, se han venido registrando actividades sicariales, de extorsión y de tráfico en escenarios en los que los miembros de este grupo criminal no registraban previamente algún tipo de acción. Estos espacios corresponden principalmente a zonas rurales de Puerto Asís, Puerto Leguizamo y Valle del Guamuez (*El Tiempo*, 2016, 30 de mayo; Defensoría del Pueblo, 2016).

8. Tales remanentes también son conocidos como Los Pelusos.



Fuente: CIPE (s.f.)

Aunque la Fuerza de Tarea Júpiter y la Fuerza de Tarea Vulcano del Estado operan respectivamente en Putumayo y en Norte de Santander, la permanencia y el despliegue de grupos ilegales en espacios despejados por las FARC demuestra la importancia de avanzar en el proceso de paz con el ELN y robustecer las estrategias de acción tanto unilaterales como bilaterales para someter las organizaciones criminales que operan en ambas zonas fronterizas.

En estrecha relación con la reconfiguración territorial de estos actores armados, un segundo desafío radica en desarticular y develar el alcance de los procesos de cooperación entre estructuras armadas ilegales. En el Catatumbo y en el Bajo Putumayo, la persistencia de actividades armadas y criminales no habría sido posible sin la creación de acuerdos y alianzas entre grupos ilícitos en aras de mantener espacios de influencia, extender su alcance geográfico o asegurar un margen de ganancia dentro de economías criminales como el narcotráfico y el contrabando.

En el caso del Bajo Putumayo, la cooperación entre las FARC y La Constru permitió, en un primer momento, que este último grupo evitara un sometimiento violento por parte del primero. Sin embargo, con el paso del tiempo esta estructura de crimen organizado terminó prestando servicios sicariales, de narcomenudeo, de extorsión y de procesamiento, transporte y comercialización de pasta de coca hacia la frontera para los frentes 48 y 32 de las FARC (Defensoría del Pueblo, 2016; *Vanguardia*, 2015, julio). Sin duda, hoy en día la experiencia acumulada de La Constru en la producción, las rutas del narcotráfico y en otras actividades no legales habría facilitado la continuidad de sus negocios criminales en esta región suroccidental del país.

Por su parte, la cooperación militar entre el ELN y el EPL en el Catatumbo ha sido evidente en el desarrollo de acciones conjuntas contra la fuerza pública, así como en el cierre de espacios de influencia a Los Urabeños (o Clan del Golfo) y Los Rastrojos (FIP, 2016). Además, su alianza también se extendería a actividades de financiación para facilitar la compra de hoja de coca, el tráfico de insumos y la movilización de cocaína.

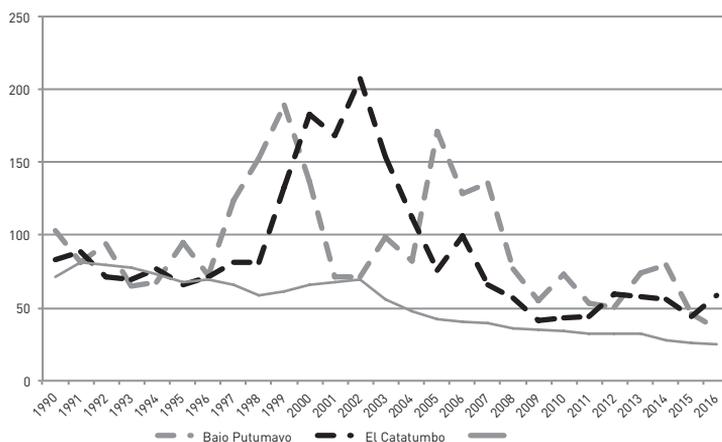
En ambas áreas de estudio, la cooperación también tiende a replicarse con grupos delictivos más pequeños quienes en una especie de relación contractual terminan siendo funcionales para los intereses de las organizaciones armadas más grandes⁹. El punto es que los procesos de aprendizaje mutuo en términos de técnicas armadas, la dinámica de los negocios criminales o la circulación de conocimiento sobre cómo usar rutas de aprovisionamiento y conectarse con redes en el exterior, complejizan la tarea de la fuerza pública y policial a la hora de desarticular las actividades ilícitas en las que pueden participar redes y estructuras de diverso orden.

Un factor que ha sido clave en el actual contexto de reincorporación de las FARC tiene que ver con la ausencia de disputas armadas entre grupos ilegales en medio de su reacomodo territorial. En el caso del Catatumbo, el entendimiento y alianza entre el ELN y el EPL pondría en evidencia su necesidad de optimizar esfuerzos y recursos con el propósito de proteger sus intereses estratégicos en esta zona fronteriza. Pese a lo anterior, estas relaciones cooperativas pueden ser circunstanciales y frágiles¹⁰, o romperse en el tiempo, lo que genera una situación de incertidumbre en términos de la emergencia de nuevas disputas que pueden derivar en acciones con graves consecuencias humanitarias.

Bajo estas condiciones, un tercer reto en materia de seguridad pública en cuanto a la protección de la población civil y del partido político que surgió a partir de la reincorporación de las FARC está asociado al comportamiento de la violencia homicida en los escenarios de estudio. Si bien, es notable una tendencia decreciente de las tasas de homicidios en el Bajo Putumayo y en el Catatumbo (figura 3), las autoridades clave del sector de defensa deben establecer diagnósticos y acciones pertinentes respecto a los cambios que vienen presentándose en esta variable.

-
9. Entre el Catatumbo y Venezuela, grupos contrabandistas organizados pagarían peajes por el uso de corredores que ha creado el ELN, incluso, recibirían protección en su tránsito por la frontera. Además, serían proveedores logísticos importantes de alimentos, gasolina, medicamentos y bienes de necesidad básica para esta guerrilla (Valencia, 2017). En el Bajo Putumayo, La Constru ha establecido permisos y acuerdos logísticos con pequeñas estructuras de contrabando de gasolina, de armas y proveedores de insumos químicos quienes tendrían movilidad entre los ríos de Ecuador y Colombia (información recolectada en entrevista con la Brigada de Selva n.º 27 en noviembre del 2016 en el marco del proyecto de investigación “Análisis georeferenciado de seguridad en fronteras” adelantado entre investigadores del CIPE, de la Universidad Externado de Colombia en convenio con el Departamento Nacional de Planeación).
 10. De acuerdo con Williams (2005), la pérdida de confianza, los beneficios asimétricos, la captura o desarticulación de los nodos que sirven como intermediarios entre estructuras son solo algunos de los problemas o dificultades intrínsecos a los procesos de cooperación entre estructuras criminales.

Figura 3. Evolución de las tasas de homicidio en el Bajo Putumayo, el Catatumbo y a nivel nacional

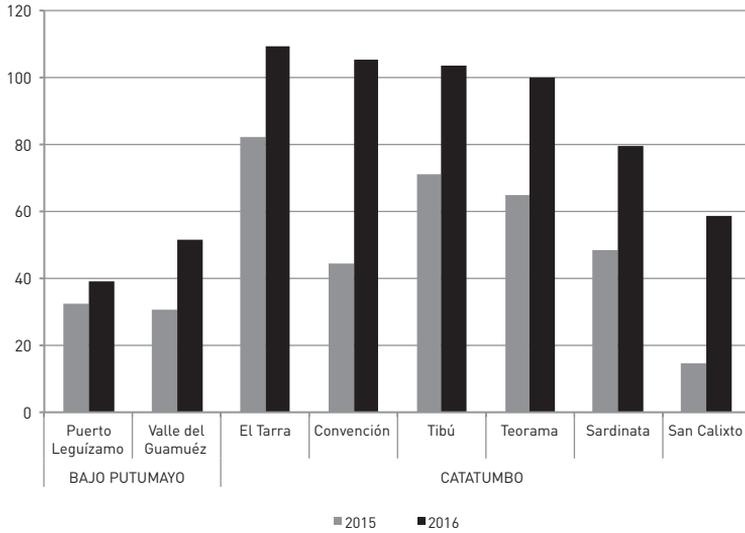


Fuente: CIPE (s.f.)

Desde una perspectiva histórica, es preciso indicar que los repuntes más álgidos del homicidio en ambas regiones (figura 3) guardan estrecha relación con las disputas territoriales entre guerrillas y paramilitares por cuenta de la presencia del Bloque Catatumbo en Norte de Santander entre 1999 y el 2002, así como del Frente Sur de los paramilitares en Putumayo, primero entre 1997 y 1999 y de manera posterior entre el 2004 y el 2006 bajo el mando del Bloque Central Bolívar. La desmovilización de estos grupos paramilitares implicó un descenso general en la magnitud de la violencia.

En medio de esta última tendencia, la tasa de homicidios que se ha registrado con el inicio del proceso de paz entre las FARC y el gobierno del presidente Juan Manuel Santos debe ser analizada con cautela. En realidad, la influencia que han logrado el ELN y el EPL en el Catatumbo y La Construcción en Putumayo ha facilitado su reconfiguración territorial sin confrontación y sin violencia masiva contra la población. De esta manera, el control de grupos armados en zonas como el Catatumbo no puede ser subestimado por las autoridades estatales cuando el nivel de influencia territorial de una organización ilegal puede llegar a constituirse en una variable que mantiene los homicidios en niveles relativamente bajos o que explica fluctuaciones en el tiempo (Kalyvas, 2006).

Este último punto es particularmente relevante en el Catatumbo, donde el leve repunte en el índice de homicidios de esta región para el año 2016 corresponde a un incremento de la tasa de homicidio en Teorama, San Calixto, Convención, Tibú, El Tarra y Sardinata (figura 4), lo cual coincide con el fortalecimiento territorial del ELN y del EPL en estos escenarios. Cabe agregar que en estos seis municipios se han evidenciado amenazas y asesinatos contra autoridades políticas, miembros de la policía y la fuerza pública, líderes sociales y pobladores locales (*Verdad Abierta*, 2016, 25 de abril).

Figura 4. Municipios que representan un aumento en la tasa de homicidio del 2015 al 2016

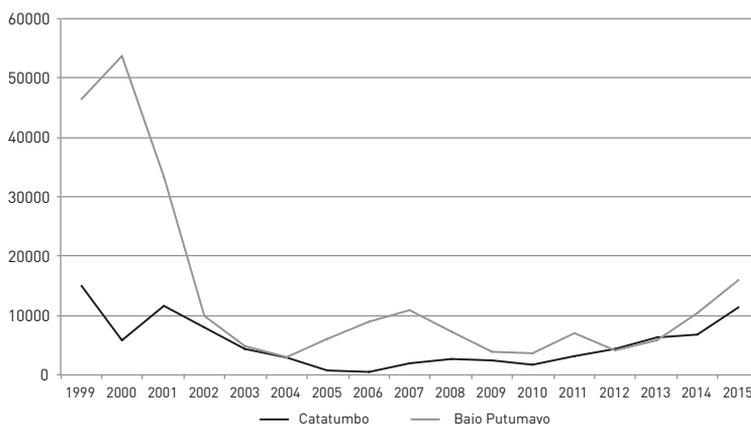
Fuente: CIPE (s.f.)

A su turno, en el Bajo Putumayo solo los municipios de Valle del Guamuéz y Puerto Leguizamo presentan un aumento de los homicidios respecto al 2015 (figura 4). Aunque algunos reportes sugieren que estas tendencias serían resultado de la entrada de nuevos grupos armados. De acuerdo con información de la Defensoría del Pueblo, La Constru es la única organización activa que estaría incurriendo en acciones violentas “contra quienes pretenden afectar sus fuentes de financiación” (Defensoría del Pueblo, 2016, p. 2).

Pese a estos hechos, el registro de los índices de homicidio en años recientes es considerablemente bajo respecto a la evolución histórica de esta variable en el Catatumbo y el Bajo Putumayo, tal y como se evidenció en la figura 3. Desde esta perspectiva es notable la reducción de la violencia letal que afecta la población de estos espacios fronterizos¹¹.

Un cuarto reto en la consolidación de la seguridad pública tiene que ver con uno de los puntos centrales del Acuerdo final: la solución del problema de las drogas ilícitas. Este tema es especialmente relevante en el Catatumbo y el Bajo Putumayo, dado que en estas regiones se ha presentado una clara expansión y disponibilidad de los cultivos de coca (figura 5).

11. Este logro no implica desconocer la importancia de adelantar investigaciones rigurosas por parte de la Fiscalía en las que sea posible establecer quiénes son los responsables y cuáles son los móviles de los eventos más recientes de violencia homicida.

Figura 5. Número de hectáreas de coca en el Catatumbo y el Bajo Putumayo

Fuente: CIPE (s.f.)

El número de hectáreas de este cultivo ilícito en el Catatumbo y el Bajo Putumayo no ha sido un asunto menor si se tiene en cuenta que en el 2015, el 29 % del total nacional estaba concentrado en estas dos subregiones y que para el 2016, Tibú, Puerto Asís, Valle del Guamuez, Sardinata, El Tarra y Orito se encontraban entre los diez municipios más afectados por esta problemática en el país (UNODC, 2016; UNODC, 2017).

En esta misma línea, cabe señalar que por cinco años consecutivos (del 2012 al 2016), los departamentos de Putumayo y Norte de Santander han ocupado, respectivamente, el segundo y tercer puesto en términos de los territorios más afectados por cultivos de coca. De hecho, el incremento aproximado de un 115 % en las hectáreas de coca en Norte de Santander y de un 25 % en Putumayo, del 2015 a 2016, da cuenta de un retroceso en la consolidación de la seguridad pública según las metas establecidas en la Política de Defensa y Seguridad Nacional de Colombia (PDSNC)¹².

La concentración de esta economía criminal en ambas zonas fronterizas es una condición que podría explicar distintas formas de violencia contra la población civil. Sin duda, el ELN, el EPL y La Constru tienen fuertes incentivos para adelantar acciones hostiles y de presión social contra la población con el propósito de asegurar el control de las rentas financieras indispensables para su supervivencia¹³.

12. Los datos indicados para Putumayo y Norte de Santander corresponden a una revisión de las publicaciones anuales del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Naciones Unidas (SIMCI) hasta la más reciente de julio del 2017.

13. En el Catatumbo la intimidación a la población por parte del ELN y el EPL ha sido evidente mediante “toques de queda, restricciones a la movilidad y el reclutamiento de menores” (FIP, 2017b). De igual manera, La Constru, a través de su red de extorsión y sicariato, sería responsable de desapariciones, homicidios y amenazas (RCN, 2017).

En las regiones de estudio, es preciso investigar las agresiones contra líderes sociales cuya agenda ha sido contraria a la expansión y continuidad del narcotráfico. Este sería el caso de Henry Pérez, líder de la sustitución de cultivos ilícitos en el Catatumbo, desaparecido en 2016, y de Guillermo Veldaño, presidente la Junta de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires de Puerto Asís (Putumayo), defensor ambiental y de los campesinos, quien fue asesinado en diciembre del 2016 (*La Silla Vacía*, 2016; *Semana*, 2016, 12 de diciembre).

De manera similar, la persistencia del narcotráfico en el Bajo Putumayo y en el Catatumbo también genera varios riesgos importantes en la reincorporación política de las FARC. Desde la perspectiva individual, algunos excombatientes tendrían incentivos para abandonar el proceso de reintegración y hacer parte de organizaciones armadas o criminales, con el objetivo de acceder a rentas económicas, a estatus social u otros beneficios derivados del narcotráfico.

Desde una perspectiva colectiva, también se encuentra el riesgo de que las FARC, como partido político comprometido en la solución al problema de las drogas ilícitas, según lo pactado en el punto cuatro de la agenda de La Habana, no solo pierda apoyo social de sectores de la población altamente dependientes del negocio, sino que represente una fuerza contraria y poco útil para los intereses de organizaciones armadas aún activas y asociadas al narcotráfico.

Sin duda, posiciones políticas y sociales en torno al manejo de los cultivos ilícitos, así como el cumplimiento o no de los programas en materia de erradicación y sustitución, pueden constituir fuentes de tensión local que se expresen en futuros eventos de violencia o en un rechazo general a medidas institucionales, elementos que *per se* afectan a cualquier partido político, no solo a las FARC.

Por otra parte, en las zonas contiguas a la concentración de cultivos de coca se ha reportado el uso continuo de minas antipersonales para impedir las labores de erradicación e interdicción de la fuerza pública. Esta problemática no solo crea dificultades para la reducción de uno de los insumos base para el narcotráfico, sino que además se expresa en la persistencia de víctimas por minas antipersonales y municiones sin explotar. Del 2013 a 2016, se han presentado 63 incidentes por minas en el Catatumbo y 85 en el Bajo Putumayo (DAICMA, 2017).

De acuerdo con estas cifras, es necesario continuar los esfuerzos de desminado para la protección a la población civil y la seguridad territorial. En particular, el subregistro y persistencia de zonas minadas sigue imponiendo restricciones al acceso de espacios, bienes y servicios, pero además, en el corto plazo existe el riesgo de una multiplicación del minado por cuenta de las necesidades de protección de los grupos presentes en estas subregiones y la continua expansión de los cultivos ilícitos.

Escenarios de participación política

Los retos específicos que persisten en materia de seguridad pública están altamente relacionados con la transformación electoral que implica la implementación de los acuerdos de paz. Lo anterior hace necesario identificar los riesgos y las oportunidades que enfrenta la participación política de excombatientes de las FARC, en medio de la actividad de grupos ilícitos y una multiplicidad de actores que intentan posicionar su agenda política.

En el Catatumbo es posible distinguir tres escenarios distintos de participación en política para las FARC¹⁴. El primero, con mayores oportunidades, corresponde a los municipios de San Calixto, Hacarí, Teorama y El Tarra. A partir del año 2006, estos municipios registran un apoyo sustancial a la izquierda que pone fin al predominio del Partido Conservador¹⁵. Esta tendencia se ha mantenido en el tiempo. La Unión Patriótica y el Polo Democrático no solo lograron una amplia votación en los comicios locales del 2015, sino que además concentraron una fuerza política que facilitó la reelección de Santos en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 2014 y el triunfo del *sí* en el plebiscito del 2 de octubre del 2016.

Sin embargo, el ingreso de excombatientes de las FARC a la competencia política electoral podría implicar algún nivel de riesgo por cuenta de rivales que pueden ver amenazados sus intereses. De un lado, existen actores que estarían buscando recuperar su apoyo político en las áreas de repliegue de las FARC antes de su concentración en la vereda Caño Indio. Y por otro, tanto el ELN como el EPL tienen temor de perder control sobre la población y el narcotráfico, a partir del incremento de las operaciones de la fuerza pública en el marco del Acuerdo final y un retorno político de las FARC.

Un segundo escenario, en el que las oportunidades de participar en política son intermedias, corresponde a Tibú, El Carmen y Convención. En estos municipios, el retroceso territorial de las FARC también significó una reducción en su capacidad de influir en la población. Aunque la Unión Patriótica y el Polo Democrático cuentan con una votación significativa que a futuro podría traducirse en oportunidades electorales para las FARC, será necesario observar en qué medida estas fuerzas logran superar el predominio político de la coalición de Unidad Nacional y del Partido Conservador. Por el momento, el apoyo mayoritario a los acuerdos de paz con el Gobierno tiene como epicentro los ámbitos rurales donde existe un alto poder de convocatoria de la izquierda.

En el pasado, en este segundo escenario, la competencia entre grupos armados como las autodefensas del Bloque Norte, las FARC y el ELN coincidió con la expansión de los cultivos de coca y eventos de alto impacto contra la población civil. Hoy en día, el interés económico de distintos actores en

14. Este análisis sobre los escenarios de oportunidad política en las regiones de estudio se basó en una consulta de los datos electorales de la Registraduría Nacional entre 2006 y 2016, así como en el análisis de bitácoras de prensa.

15. Tal cambio coincide con la desmovilización de las autodefensas y una mayor presencia de las FARC a raíz de su repliegue a la zona de cordillera.

estos municipios puede suscitar acciones que busquen impedir la participación en política de excombatientes de las FARC. Este riesgo se explica por la intención de los grupos armados activos en el Catatumbo de darle continuidad al narcotráfico y por la existencia de élites políticas y sectores altamente favorables al desarrollo de proyectos agroindustriales como el de la palma africana, que pueden encontrar obstáculos en la implementación de los acuerdos¹⁶.

En el último escenario del Catatumbo, conformado por La Playa y Sardinata, las oportunidades de participación política de las FARC son bajas. En estos municipios, la guerrilla tuvo un alcance territorial y armado bastante intermitente que se tradujo en un bajo nivel de influencia sobre la población. En términos electorales, los resultados demuestran un amplio apoyo al Partido Conservador y una alta afinidad con el uribismo. De hecho, en las elecciones presidenciales del 2014, el Centro Democrático se impuso a la coalición política liderada por Santos tanto en el centro urbano de La Playa como de Sardinata. En la medida en que se registra una fuerte tradición política opuesta a la izquierda y una elevada polarización en el plebiscito de octubre del 2016, las posibilidades de las FARC en el escenario electoral serían reducidas.

En el caso del Bajo Putumayo, es necesario señalar que la presencia de La Constru plantea cierto nivel de riesgo para los excombatientes de las FARC por los incentivos que se pueden presentar para aprovechar el narcotráfico en expansión. Con todo, la relación histórica de esta guerrilla con la población¹⁷ y la fuerza electoral de la izquierda en la región indican un contexto electoral favorable al movimiento político de las FARC.

En Orito, San Miguel y Valle del Guamuez, las oportunidades de participación en política para los exmiembros de esta guerrilla son altas. A partir del año 2006 la emergencia de nuevos partidos políticos como el Polo Democrático y Alianza Verde desplazó paulatinamente el poder electoral del Partido Liberal y fortaleció la representación de sectores de izquierda. Para el 2014 esta tendencia fue definitiva en el apoyo a la coalición nacional liderada por Santos y su predominio frente al candidato presidencial del

16. El desarrollo e inversión en palma africana inició en Tibú, pero ha tomado fuerza en El Carmen y Convención. Pese a que no se ha logrado demostrar el vínculo de los empresarios de este negocio con grupos ilegales y narcotraficantes, la expansión de este cultivo ha encontrado condiciones favorables en los problemas de concentración de la tierra que propició el conflicto armado (Uribe, 2014; Molano, 2012). Bajo estas condiciones, algunos proyectos agroindustriales se han opuesto a los procesos de restitución de tierras (Defensoría del Pueblo, 2014).

17. La relación citada ha sido altamente instrumental por parte de las FARC, así como una cuestión de supervivencia para la mayor parte de los habitantes del Bajo Putumayo. Al respecto es preciso recordar que a finales de los noventa, las FARC no solo alentaron las marchas cocaleras en el Bajo Putumayo, sino que además fueron determinantes en los altos niveles de abstención electoral entre 1998 y el 2002 por medio de su instrucción de no votar o el sabotaje a la instalación y acceso a las mesas de votación (Torres, 2012).

Centro Democrático. Así mismo, el respaldo unánime al sí en el plebiscito en los puestos de votación de estos tres puntos electorales revela una alta favorabilidad al acuerdo firmado entre el Gobierno y las FARC.

Por su parte, los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguízamo también configuran escenarios de oportunidades altas para las FARC, a pesar de algunas variaciones electorales entre los ámbitos rural y urbano. En el primer ámbito, el apoyo de la izquierda fue decisivo para el triunfo de la coalición y la agenda de paz liderada por Santos en la segunda vuelta del 2014. Es más, con resultados ampliamente favorables por el sí en el plebiscito y un número considerable de votos a favor del Polo Democrático, Alianza Verde y el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) en la elección de autoridades locales del 2015, las FARC encontrarían en la zona rural un espacio propicio como movimiento político.

En la zona urbana de estos dos municipios, la polarización política en torno al Acuerdo final se expresó en una victoria somera del sí en Puerto Asís y la victoria del no en la cabecera municipal de Puerto Leguízamo. Aunque en este último municipio también se registró el triunfo de Zuluaga en la segunda vuelta presidencial en el 2014 y un significativo apoyo al Centro Democrático para el Senado en el 2015, estas fuerzas contrarias a la participación política de la guerrilla tienen un margen de maniobra reducido frente al número de sufragantes que terminó respaldando al Polo Democrático, al MAIS, a la Alianza Verde e incluso al Partido Liberal en las elecciones para la gobernación y las alcaldías de ambos municipios en el 2015.

De acuerdo con estas tendencias electorales y el apoyo a la implementación de los acuerdos por parte del Polo Democrático, la Unión Patriótica y partidos de la coalición del Gobierno como Alianza Verde, el Partido de la U y el Partido Liberal, en el Bajo Putumayo se presenta un escenario favorable y más homogéneo que en el Catatumbo para la participación política de los excombatientes de las FARC. No obstante, cualquier transformación en materia de alianzas políticas, así como la continuidad del conflicto y de estructuras del crimen, pueden modificar las oportunidades y los riesgos que deben asumir los guerrilleros en tránsito a la vida civil.

Según lo pactado entre el gobierno Santos y las FARC, también es imperativo garantizar la protección del partido político que surja de la reincorporación de esta guerrilla. Sin duda, las condiciones de seguridad son decisivas para una participación efectiva de las distintas fuerzas políticas. En efecto, la infiltración de centros de poder local, al igual que la violencia contra autoridades y líderes son asuntos prioritarios en materia de seguridad pública en las elecciones del 2018.

En cuanto al primer asunto, es preciso anotar que varios políticos locales —sin importar su partido— han establecido alianzas con grupos criminales y mafiosos o han sido víctimas de coerción en el Bajo Putumayo. En esta dirección es posible mencionar tres casos clave. El primero es la captura de un exalcalde de Puerto Asís y candidato conservador a la Gobernación en el 2015 por nexos con La Constru relacionados con financiación y apoyo político (*El Espectador*, 2015, 16 de octubre). El segundo es la detención

de un alcalde de Puerto Leguízamo y miembro del MAIS, en diciembre del 2016, por su presunta participación en una red de minería ilegal (*El Colombiano*, 2016, 14 de junio). Y el tercero, es el atentado en junio del 2016 contra el alcalde de Puerto Asís del Partido Liberal (*El Espectador*, 2016, 29 de noviembre).

En cuanto al segundo asunto, es necesario formular un diagnóstico más preciso sobre el alcance y poder de los grupos armados que persisten en Colombia como amenazas para el ejercicio político de las FARC o de líderes sociales y movimientos políticos. A la vez que no existen evidencias sobre la presencia activa del Clan del Golfo en las regiones de estudio, la acción de Los Rastrojos ha sido marginal por cuenta de múltiples operativos del Estado, de hecho se redujo progresivamente desde el 2013 como resultado del mayor poder regional de la alianza ELN-EPL en el Catatumbo y de la hegemonía de las FARC en el Putumayo hasta su desarme.

Además, en esta última región, las labores de inteligencia de la fuerza pública e investigaciones recientes desvirtúan la injerencia de grupos ilegales diferentes a La Constru¹⁸. Aunque algunos desmovilizados del Bloque Putumayo de las autodefensas han hecho parte de esta estructura criminal y esta a su vez se identificó por un tiempo corto como parte de Los Rastrojos, su actividad ilegal rápidamente pasó a depender de las prioridades de los frentes 48 y 32 de las FARC (Comando General de las Fuerzas Militares, 2017; *El Tiempo*, 2016, 30 de mayo).

En este contexto, aunque no se ha registrado ningún tipo de acción contra las FARC, desde su concentración en las zonas veredales de las regiones de estudio, por parte de la guerrilla del ELN y de grupos ilegales como el EPL o La Constru, el programa de protección especializada para los integrantes del nuevo movimiento político de las FARC será una herramienta clave para mitigar y reducir cualquier amenaza potencial.

Síntesis

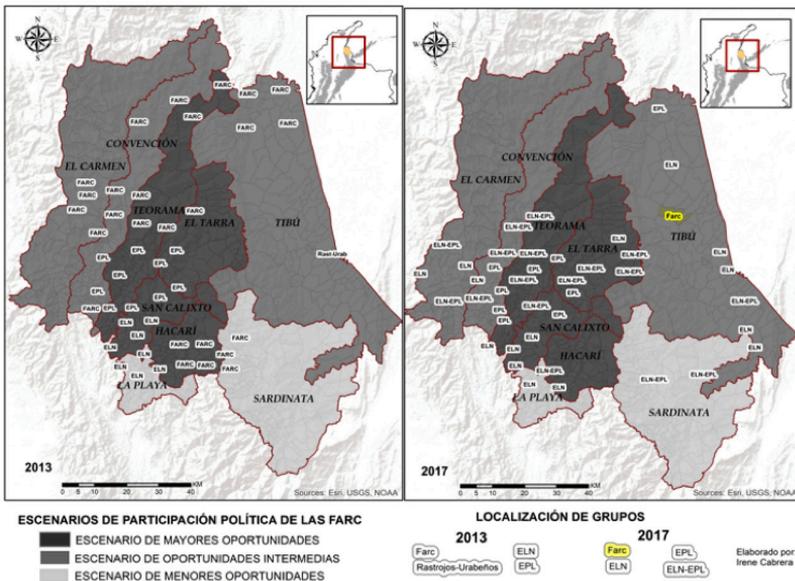
La reincorporación de las FARC es un proceso en marcha a partir del cual se pueden identificar retos específicos en materia de seguridad pública para las regiones del Bajo Putumayo y el Catatumbo, tales como el reacomodo de grupos ilegales, la cooperación entre estos actores para su pervivencia, los cambios en la violencia homicida y la expansión del narcotráfico. Del Acuerdo final también se derivan transformaciones

18. Aunque las FARC decidieron posponer en su momento el desplazamiento de sus hombres hacia la zona veredal de La Carmelita, en Puerto Asís, por la supuesta presencia de paramilitares en la zona de llegada, la Sexta División del Ejército confirmó en su momento que el único grupo ilegal en el departamento era la banda delincuencia de La Constru (*El Universal*, 2016, 14 de diciembre). Al respecto, también se puede consultar el informe *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición; radiografía necesaria* (FIP, 2017a).

significativas a nivel electoral cuyo éxito depende en buena medida de acciones concretas en materia de seguridad. Sin duda, la organización de un movimiento político por parte de las FARC plantea la emergencia de una nueva fuerza electoral que cuenta con distintos escenarios de oportunidad en el ámbito de la participación política, pero que también debe asumir riesgos en el Bajo Putumayo y el Catatumbo. En este sentido, es indispensable el robustecimiento y la implementación de las garantías de protección establecidas dentro de lo pactado en La Habana.

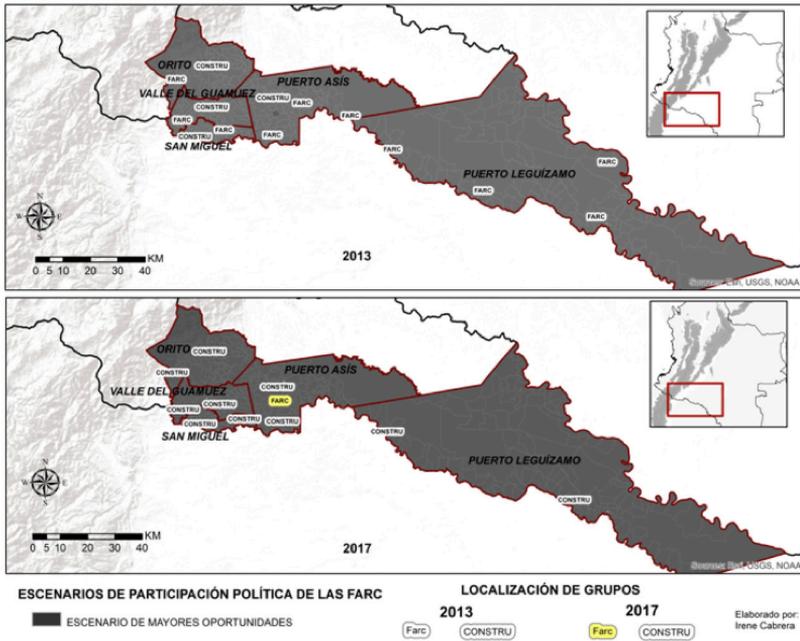
Como se observa en las figuras 6 y 7, en ambas subregiones la implementación del Acuerdo final implicó la desarticulación del dispositivo armado de las FARC y su concentración en las zonas veredales de Caño Indio, en el municipio de Tibú, así como en La Carmelita, en el municipio de Puerto Asís. También se registra una reconfiguración territorial de grupos como el EPL, el ELN y La Constru entre el 2013 y el 2017, que está fuertemente asociada a la dinámica del narcotráfico y a la búsqueda de condiciones favorables en la frontera. En estas regiones también sería posible distinguir tres diferentes escenarios en los que las oportunidades de las FARC para participar en política podrían ser altas, intermedias y bajas. De esta manera, tanto la continuidad del conflicto y del crimen, como la competencia electoral entre fuerzas políticas con intereses distintos, hacen del Bajo Putumayo y el Catatumbo espacios en los que es preciso determinar retos y líneas de acción en seguridad de acuerdo con el contexto local.

Figura 6. Reacomodo de grupos armados, zona veredal y escenarios de participación política de las FARC en el Catatumbo



Fuente: CIPE (s.f.)

Figura 7. Reacomodo de grupos armados, zona veredal y escenarios de participación política de las FARC en el Bajo Putumayo



Fuente: CIPE(s.f).

Referencias

- Ball, N. (1997). Demobilizing and reintegrating soldiers: lessons from Africa. En K. Kumar (ed.), *Rebuilding societies after civil war: critical roles for international assistance* (pp. 85-105). London: Lynne Rienner Publishers.
- Blatman, C. (2009). From violence to voting: war and political participation in Uganda. *American Political Science Review*, 103(2), 231-247.
- Carroll, L. (2015). *Democratización violenta. Movimientos sociales, élites y política en Urabá, el Caguán y Arauca (Colombia) 1984-2008*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE). (s.f). *Plataforma de datos multitemporal del proyecto de seguimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Cepeda, J. (2009). Inclusión política, posconflicto y sistemas de partidos: los casos del M-19 (Colombia), FMLN (El Salvador) y MLN-T (Uruguay) en perspectiva comparada. *Conference paper IPSA World Congress of Political Science*.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2017). Capturan a alias 'El Diablo', integrante de La Constru en Putumayo. Consultado el 17 de septiembre del 2017 en <http://www.cgfm.mil.co/2017/05/10/capturado-alias-diablo-integrante-la-constru-putumayo/>

- Defensoría del Pueblo. (2014). *El riesgo de reclamar la tierra. Vulneración y amenazas a los derechos humanos de personas y comunidades*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2016). *Análisis de contexto y definición de escenarios de riesgo*. Bogotá: Sistema de Alertas Tempranas-Equipo Humanitario Local Putumayo.
- Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA). (2017). *Víctimas de minas antipersonal*. Consultado el 20 de agosto del 2017 en <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>
- Dudouet, V., Planta, K. y Glessmann, H. (2016). *The political transformation of armed and banned groups. Lessons learned and implications for international support framework paper*. Berlín: Berghof Foundation-United Nations Development Program.
- Echandía, C. y Cabrera, I. (2017). *Madurez para la paz: evolución de la territorialidad y las estrategias en el conflicto armado colombiano*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- El Colombiano*. (2016, 14 de junio). Con explosivos, atentan contra alcalde de Puerto Asís. Consultado el 18 de agosto del 2017 en <http://www.elcolombiano.com/colombia/atentan-contra-el-alcalde-de-puerto-asis-putumayo-DL4386432>
- El Espectador*. (2015, 16 de octubre). Medida de aseguramiento contra candidato de gobernación. Consultado el 20 de agosto del 2017 en <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/medida-de-aseguramiento-contra-candidato-gobernacion-de-articulo-593180>
- El Espectador*. (2016, 29 de noviembre). El alcalde de Puerto Leguízamo (Putumayo) haría parte de una red de minería ilegal. Consultado el 20 de agosto del 2017 en <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-alcalde-de-puerto-leguizamo-putumayo-haria-parte-de-articulo-668052>
- El Tiempo*. (2016, 30 de mayo). El dossier criminal de la banda “La Constru”. Consultado el 31 de mayo del 2018 en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16607226>
- El Universal*. (2016, 14 de diciembre). FARC en el Putumayo, no llegará a zona veredal por falta de garantías. Consultado el 16 de septiembre del 2017 en <http://www.eluniversal.com.co/colombia/farc-en-el-putumayo-no-llegara-zona-veredal-por-falta-de-garantias-242403>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2016). *El Catatumbo: reacomodo de la guerra y tensiones sociales*. Consultado el 20 de agosto del 2017 en <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1329>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2017a). *Siete regiones sin las FARC, ¿siete problemas más?* Consultado el 20 de agosto del 2017 en <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/58c8445c085c7.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2017b). *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición; radiografía necesaria*. Consultado

- el 20 de agosto del 2017 en <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/596b780902224.pdf>
- Gambetta, D. (1993). *The sicilian mafia, the business of private protection*. New York: Cambridge University Press.
- Kalyvas, S. (2006). *The logic of violence in civil war*. New York: Cambridge University Press.
- La Silla Vacía*. (2016). En el Catatumbo la paz es pura propaganda. Consultado el 16 de septiembre del 2017 en <http://lasillavacia.com/historia/en-el-catatumbo-la-paz-es-pura-propaganda-55772>
- Lair, E. (2004). Transformaciones y fluidez de la guerra en Colombia: un enfoque militar. En G. Sánchez y E. Lair (eds.), *Violencias y estrategias colectivas en la región Andina*. Bogotá: IFEA, IEPRI y Norma.
- Ministerio de Defensa. (2015). Política de defensa y seguridad para la nueva Colombia 2015-2018. Consultado el 20 de agosto del 2017 en <https://www.fac.mil.co/francescom5/pol%C3%ADtica-de-defensa-y-seguridad-para-la-nueva-colombia-2015-2018>
- Molano, A. (2012). Viaje a la frontera con Venezuela: paramilitarismo y palma en el Catatumbo. Consultado el 13 de julio del 2017 en <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-330074-paramilitarismo-y-palma-el-catatumbo>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2016). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos*. Consultado el 18 de agosto del 2017 en https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Monitoreo_Cultivos_ilicitos_2015.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2017). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos*. Consultado el 13 de julio del 2017 en https://www.unodc.org/documents/cropmonitoring/Colombia/Monitoreo_Cultivos_ilicitos_2016.pdf
- Paris, R. (1997). Peacebuilding and the limits of liberalism. *International Security*, 54-89.
- Pécaut, D. (2002). Hacia la desterritorialización de la guerra y de la resistencia a la guerra. En *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*. Bogotá: Red de Estudios de Espacio y Territorio (RET), Universidad Nacional de Colombia.
- RCA. (2017). “La Constru” sería la responsables del asesinato de 4 comerciantes en Putumayo. Consultado el 6 de mayo del 2017 en <http://www.rcnradio.com/nacional/la-constru-seria-la-responsables-del-asesinato-4-comerciantes-putumayo/>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. *Datos electorales 2006-2016*. Consultado el 1.º de mayo del 2017 en <http://www.registraduria.gov.co/>
- Semana*. (2016, 12 de diciembre). Dos personas más se suman a la lista de líderes sociales asesinados. Consultado el 6 de mayo del 2017 en <http://www.semana.com/nacion/articulo/lideres-sociales-asesinados-en-bolivar-y-putumayo/509254>

- Schrader-Rashidkhan, N. (2016). New parties, old fighters: surveying rebel parties' performances in African post-conflict democracies. *Conference paper IPSA 24th World Congress of Political Science*.
- Torres, M. (2012). *Coca, política y Estado. El caso de Putumayo* (tesis sin publicar). Maestría en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Uribe, S. (2014). Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectadas por el conflicto armado. Aproximación desde un estudio de caso (Tibú). *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1). Consultado el 12 de mayo del 2017 en <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos>
- Valencia, A. (2017). *Impacto de los grupos armados transfronterizos en el contrabando entre Colombia y Venezuela: el caso de los medicamentos de alto costo* (trabajo de grado sin publicar). Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- Vanguardia. (2015, julio). Putumayo, el departamento que más espera el cese del fuego. Consultado el 13 de julio del 2017 en <http://www.vanguardia.com/colombia/319088-putumayo-el-departamento-que-mas-espera-el-cese-el-fuego>
- Verdad Abierta. (2016, 25 de abril). La tensión armada en el Catatumbo. Consultado el 13 de julio del 2017 en <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/6252-aumenta-la-tension-armada-en-el-catatumbo>
- Wabgou, M. y Quishpe, R., (2014). Participación política de los excombatientes: reflexiones desde Sierra Leona para el caso Colombiano. *Documentos de Políticas Públicas N.º. 4-junio*. Universidad Nacional de Colombia. Consultado el 13 de julio del 2017 en http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/piensa-paz/policy_papers/documento_de_politicas_publicas_4.pdf
- Walter, B. (2004). Does conflict beget conflict? Explaining recurring civil war. *Journal of Peace Research*, (41), 371-388.
- Williams, P. (2005). Cooperación entre organizaciones criminales. En M. Serrano (ed.), *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional* (pp. 108-130). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Wood, E. (2001). Challenges to political democracy in El Salvador. Conference paper. *Latin American Studies Association*. 1-86.

Participación social y potencia transformadora*

Social participation and potential for transformation

Participação social e potência transformadora

Laura María Ligarreto Barrientos**

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Cómo citar este artículo: Ligarreto, L. M. (2018). Participación social y potencia transformadora. *Rev. Colomb. Soc. y Sigma*, 41(Suplemento), 65-80

doi: 10.15446/rsc.v41n1Supl.65885

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de reflexión

Recibido: 23 de junio del 2017

Aceptado: 1.º de marzo del 2018

* Este artículo presenta avances del trabajo final de Maestría en Sociología titulado *Participación social en el Acuerdo Final para la construcción de una paz estable y duradera*.

** Candidata a Magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia. Investigadora contratista de la Organización de Estados Iberoamericanos.

Correo electrónico: lmligarretob@unal.edu.co -ORCID: 0000-0003-0634-494X

Resumen

El presente artículo plantea un análisis del punto uno del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”, en relación con la *participación social* y su *potencia transformadora*. Este análisis entiende el proceso de implementación como un campo en disputa que puede devenir en la absorción de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el sistema político y social vigente o en un ciclo reformista que conlleve la democratización de la vida nacional.

La implementación del Acuerdo requiere ampliar transformaciones en la gestión pública, siendo la más importante la inclusión de la *participación social*, en cuanto este se basa en modificar las relaciones objetivas y subjetivas comunes de tal manera que se aporte a la construcción de Estado y de nación.

El artículo incluye una parte introductoria en la que se presentan el tema y su relevancia, un acápite conceptual sobre la *participación social*; un tercer aparte que describe los mecanismos y espacios de participación planteados y/o fortalecidos en el punto uno del Acuerdo, con base en la reflexión sobre lo que cada uno significa en el contexto nacional; finalmente, en las conclusiones se hace una reflexión que vincula tanto la participación social como la transformación de la gestión pública como ejes de la potencia transformadora del Acuerdo.

Palabras clave: Acuerdo de Paz, gestión pública, participación social, potencia transformadora, sujeto social.

Descriptores: conflicto armado, control social, guerrilla, participación social, proceso de la paz.

Abstract

The paper provides an analysis of the “Colombian Peace Agreement’s” point one: “Toward a new Colombian countryside: comprehensive rural reform”, in terms of *social participation* and its *potential for transformation*. The process of implementation is understood here as a disputed field that may result in either the absorption of the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) into the prevailing political and social system, or a reformation cycle involving the democratization of national life.

The implementation of the Agreement requires broad transformations in public management. The most important one is the inclusion of *social participation*, inasmuch as the agreements are grounded in the modification of common objective and subjective relations, in order to contribute to state-and nation-building.

The article begins with an introductory section that explains the topic and its relevance, and goes on to a second conceptual section on *social participation*. The third part describes the mechanisms and spaces for participation set forth and/or strengthened in point one of the Agreement, on the basis of the significance of each one in the national context. Finally, the conclusions contain a reflection on both social participation and the transformation of public management as drivers of the Agreement’s potential for transformation.

Keywords: peace agreement, potential for transformation, public management, social participation, social subject.

Resumo

Este artigo apresenta uma análise à partir do “Acordo Final até o Término do Conflito e a Construção de uma Paz Estável e Duradoura”, “Rumo a um novo campo colombiano: Reforma Rural Integral”, no que diz respeito à *participação social* e sua *potência transformadora*. Esta análise entendeu o processo de implantação como um campo em disputa que pode levar à absorção das Forças Armadas Revolucionárias da Colômbia-Exército do Povo (FARC) no sistema político e social vigente ou num ciclo reformista que implique a democratização da vida nacional. A implantação do “Acordo” requer amplas transformações na gestão pública, sendo a mais importante a inclusão da participação social, enquanto se baseia em modificar as relações objetivas e subjetivas comuns de tal maneira que se contribua para a construção de Estado e de nação. Este artigo inclui uma parte introdutória na qual se apresentam o tema e sua relevância, uma seção conceitual sobre a participação social, uma terceira parte que descreve os mecanismos e espaços de participação propostos e/ou fortalecidos no ponto um do “Acordo”, com base na reflexão sobre o que cada um significa no contexto nacional e finalmente, nas conclusões, faz-se uma reflexão que vincula tanto a participação social quanto a transformação da gestão pública como eixos da potência transformadora do “Acordo”.

Palavras-chave: Acordo de Paz, gestão pública, participação social, potência transformadora, sujeito social.

Introducción

El reciente proceso de paz entre el Gobierno nacional y las FARC es uno de los acontecimientos políticos y sociales más importantes de Colombia (Estrada, 2014, p. 12) debido a que marca el fin de una de las confrontaciones armadas internas más largas de la historia mundial, y a la *potencia transformadora* (Estrada, 2015, 30 de septiembre) del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*.

La implementación del Acuerdo final es una disputa por la hegemonía que se desarrolla en el campo político a partir de la transformación de los bloques, que hoy principalmente están representados por: el Gobierno nacional, sus aliados en el Congreso (la facción predominante), la ultraderecha adversa al proceso de paz y la izquierda, que además de la implementación integral del Acuerdo final busca otras reformas en perspectiva de la justicia social.

El mantenimiento de estos bloques, así como sus relaciones, se han complejizado luego de los resultados del plebiscito referendatorio del 2 de octubre y las posteriores decisiones acerca de la incorporación del Acuerdo final en el bloque de constitucionalidad, su institucionalización e implementación. Esta situación está asociada a que la correlación de fuerzas alcanzada durante el proceso de negociación se transformó a favor de la ultraderecha.

Esta disputa puede conllevar la recomposición y consolidación de largo plazo del poder de clase si el Acuerdo final no transforma estructuralmente la correlación de fuerzas imperantes y se produce la simple absorción de la guerrilla en la dinámica política existente. También es posible que el Acuerdo contribuya a desatar por medio de la participación social un ciclo de reformas jurídicas, institucionales y de gestión pública que encausen al país hacia una real democratización política, económica y social con alcances transformadores aún no predecibles (Estrada, 2014, pp. 17-18).

La facción dominante del bloque de poder ha expuesto su idea de posconflicto como el fin de la confrontación armada, la desmovilización y reinserción de los guerrilleros; una paz sin reformas sustantivas que pasteurice las demandas sociales y las haga consumibles por el régimen sin mayores costos fiscales, que dé continuidad, profundice, expanda y establezca al régimen de dominación en el contexto de acumulación neoliberal que se ha venido adelantando en el país.

La democratización de la vida nacional (Estrada, 2015, 30 de septiembre), como parte de la potencia transformadora del Acuerdo final, pasa por la profundización de la participación social, entendida como la articulación de los intereses y expectativas de un sujeto social fortalecido, con conciencia de clase y capaz de construir doble poder; que tenga un alcance político en la medida que reconfigura cómo se resuelven los problemas públicos (Matus, 1987, p. 768), genera incidencia en la gestión pública, fortalece al Estado social de derecho e incorpora adecuadamente la comunicación política en su estrategia.

La participación social garantiza la transformación en la gestión pública y es la única vía posible para la construcción de una paz estable y duradera, que genera capacidad de reacción frente a las amenazas e intentos de ruptura con el espíritu que promueve el Acuerdo (Estrada, 2014, pp. 12-13). Para su ejercicio, en todos los puntos acordados se habla de la participación como principio, se plantean y/o fortalecen los mecanismos de participación de las comunidades de cara a la implementación, la solución de problemas específicos y la incidencia en la gestión pública territorial acorde a las necesidades que se establezcan, bien sea en relación con las alternativas de intervención emanadas del Acuerdo o de otras que hoy impactan la vida local, regional y nacional.

En consecuencia, la pregunta que orienta este artículo es ¿cómo los significados de los mecanismos y escenarios de participación planteados en el punto uno del *Acuerdo final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera* pueden contribuir al fortalecimiento de la participación social? La hipótesis que se sustenta es que la participación social se fortalece en cuanto es el centro de la potencia transformadora del Acuerdo final (Estrada, 2015, 30 de septiembre).

La investigación se desarrolló a partir del análisis cualitativo de los escenarios y mecanismos de participación planteados y/o fortalecidos en el punto uno “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral” del Acuerdo final (2016, 24 de noviembre, pp. 10-30). Así mismo, se ha restringido al análisis documental del Acuerdo final, pese a los desarrollos normativos que durante el 2017 se han dado en relación con la implementación, esto con el propósito de delimitar el objeto de estudio, mas no por desconocimiento de la importancia que estas modificaciones al Acuerdo han tenido y tendrán en la reconfiguración del campo político colombiano.

Participación social

La participación social es una expresión de democracia directa en cuanto proceso social abierto, plural e incluyente por medio del cual se llega a transformar la realidad en diferentes ámbitos, mediante la construcción de contrahegemonía; la ruptura de la perdurabilidad de las estructuras del *habitus* (Binford, 2000) al potenciar al sujeto social; el fortalecimiento y articulación de las identidades y organizaciones colectivas; la profundización de la conciencia de clase y el fomento del doble poder. Por lo tanto, la participación social tiene un alcance político expresado en la reconfiguración de lo público, el fortalecimiento del Estado social de derecho y la generación de nuevas formas de comunicación política (Caruso, 2013, pp. 32-33).

Así mismo, la participación política incluye metodologías propias aunque no se resume ni subsume en ellas por ser un reinicio, un camino, una concepción y una herramienta para incidir en la gestión pública; es un proceso democrático debido a que los participantes pueden transitarlo sin perder o someter su autonomía e independencia, también es un proceso colectivo, pues tiene como medio y fin la construcción de dobles poderes constituyentes que socialicen la toma de decisiones creciente y

permanentemente. Lo anterior implica desaprender y volver a aprender la democracia por la praxis, pues cuanto más consciente sea la apropiación de la realidad, más trascendente será la acción que se realice (Caruso, 2013).

Sujeto social

El sujeto por el que se apuesta es de carácter colectivo y social, por el rol privilegiado que debe tener en la lucha por la emancipación en cuanto pase de clase en sí a clase para sí (Houtart, 2006, p. 436); a partir de la conciencia de clase y la capacidad que tenga para desarrollarse como doble poder. En el contexto latinoamericano esto requiere garantías reales para la integridad de la vida, el ejercicio de los liderazgos sociales, el fortalecimiento de su hacer colectivo y la articulación territorial y sectorial.

La reflexión en torno al sujeto social parte de las críticas a las democracias liberales expresadas en los estudios sociológicos, que evidencian cómo la idealización de los mecanismos de participación electoral en la individualización se hacen inmaterializables, más aún en el contexto neoliberal; por lo que la creación de diversas formas de socialización se hace imperativa. Esto crea un cuerpo integrado y permanentemente dotado de un espíritu capaz de construir en colectivo su opinión, que supone la concertación, el entendimiento y el fomento del acuerdo sobre otros instrumentos de toma de decisiones.

En este proceso se requiere que el sujeto sea de base social y democrática para que tenga la capacidad de actuar sobre la realidad múltiple y global, con el sentido de emergencia demandado por el momento político y económico (Houtart, 2006, p. 438) para responder al desafío de desarrollar resistencias acordes a una estrategia política y programática en perspectiva transformadora.

La constitución del sujeto social implica garantías a la vida y la labor de los líderes sociales; su fortalecimiento y articulación a partir del avance en sus reivindicaciones; la cualificación de sus programas y su articulación sectorial/territorial; la profundización de la conciencia de clase que vincule la defensa del territorio; el mejoramiento de las relaciones económicas; la construcción de formas alternativas de desarrollo; y la capacidad de construirse como doble poder a partir de la acumulación de capitales. De tal manera que los recursos económicos, humanos y técnicos permitan el fortalecimiento de los procesos, la solución autogestionada de demandas sociales y/o una interlocución con el Estado más cualificada, lo que conduce a una mayor apropiación de lo público y aumenta la capacidad de crítica con respecto a las experiencias adquiridas.

Alcance político de la participación social

El alcance político de la participación social se basa en su pretensión de transformar la sociedad. Esto implica modificar las correlaciones de fuerza, sus manifestaciones cristalizadas en el Estado —como espacio privilegiado de las superestructuras políticas e instituciones sociales que permiten la estabilidad y eventual irreversibilidad de sus conquistas—, y

la gestión pública desarrollada. Cuando el sujeto social disputa el espacio de lo público por medio de los mecanismos de participación social estos se convierten en la clave para reconstruir proyectos políticos unitarios con triunfos locales y nacionales (Caruso, 2013), que renuevan el campo político abriéndolo a quienes no son agentes de este.

Este análisis parte de entender la acción política, incluyendo lo normado electoral e institucional y lo no normado, de agentes que si bien no hacen parte del campo generan efectos en él y han limitado su tendencia a la autonomía al hacer públicas las formas de enunciación e imposición de buenos principios de visión y de división que se constituyen como ideas fuerza de movilización sobre las que se deciden adhesiones o rupturas (Bourdieu, 1999, 11 de febrero). En ese sentido, el primer reto de la participación social es ampliar el campo político reconfigurando lo público, aumentando la incidencia de la mayoría en la gestión pública, y fortaleciendo el Estado social de derecho y la construcción de comunicación política.

La política más allá del campo es central para la participación social en cuanto es la ruptura de este con el público, por el valor que los profesionales dan a los hechos a partir del sentido que tienen al interior del microcosmos (Bourdieu, 1999), lo que conlleva la enajenación. Esta se acentúa entre más se construye pues más autonomiza, profesionaliza y mira a los profanos con una especie de conmiseración (Bourdieu, 1999, 11 de febrero), es decir, al creer que la gente no se interesa en política, se perpetúa la desigualdad en los medios para participar (Bourdieu, 1999) y se profundiza la sospecha sobre las delegaciones (Bourdieu, 1999, 11 de febrero).

El segundo reto de la participación social en relación con el alcance político es disminuir la importancia que tienen los intereses particulares en este campo por medio de su apertura. En ese sentido, se trata de que la sobrevivencia y la acumulación de capital ocupen menos a los agentes del campo y se dé prioridad a los problemas relevantes para el común de los mortales. Estos últimos comparten la sospecha de que todos los políticos obedecen a intereses ligados al campo mucho más que a los suyos (Bourdieu, 1999). En un escenario de participación se involucra a la sociedad civil en la definición de la agenda política con los problemas que siente como propios, que le afectan y sobre los que puede construir opinión.

El alcance político de la participación social se da a partir del entendimiento de lo político y la política, desde las lógicas que privilegian la organización y movilización, que hacen prevalecer su incidencia en la gestión pública en perspectiva de la democratización política, económica y social (Estrada, 2014, p. 1). Por esto se debe reconocer que la desconfianza en el sistema político electoral no equivale a la despolitización (Castells, 2008). En ese contexto se han desarrollado ejercicios que van desde la participación en la planeación y presupuestación pública hasta la incidencia en asuntos como la vinculación a la lucha por la extensión de la democracia (Caruso, 2013, pp. 14, 29).

La renovación del campo político requiere formas de participación social (Houtart, 2006, p. 440) que permitan reconfigurar lo público;

ampliar el espacio de incidencia y garantizar la pluralidad en los espacios de participación; incidir en la gestión pública a partir del acceso a información confiable, oportuna, entendible y pertinente; formular, gestionar, realizar seguimiento y control de lo público; y fortalecer el Estado social de derecho a partir de nuevas instituciones democráticas y de la prevalencia del enfoque de derechos en su gestión.

Reconfiguración de lo público

La participación social aporta en lo estratégico a los procesos de transformación social y política al construir nuevas estructuras de lo público (Caruso, 2013, p. 60), y al reconocer la dinámica de las correlaciones de fuerzas y de poder que determinan las sociedades en los conflictos y antagonismos (Mouffe, 1999). Estas estructuras son contrarias al desplazamiento neoliberal del eje público, por lo cual redefinen la relación Estado-sociedad, incluyendo la forma y el alcance con el que se incorpora a la ciudadanía en la gestión pública, que a su vez genera cambios en el ejercicio de derechos (Escobar, 2004, p. 98).

En lo público hacen presencia todos los sujetos, por esa razón es necesario analizar las manifestaciones de la lucha de clases, la generación, ejercicio y control de la hegemonía y del escenario en que se construyen prácticas de distinción y se configuran públicos, contrapúblicos o públicos alternativos. En ese sentido, la participación social debe llevar a cada actor a restituir o profundizar el debate mediante la socialización de sus preocupaciones, representaciones e imaginarios, para dar origen y sustento a la democracia (Habermas, 1981), y confrontar las políticas del Estado, dándoles contenido y trascendencia en contextos concretos de acuerdo con los valores colectivos reflejados en la actuación pública (Caruso, 2013).

Lo público constituye el lugar de deliberación colectiva en constante cambio en virtud de la reconfiguración que se produce por la calidad del diálogo y la pertinencia de los acuerdos que en él se configuran. De tal forma que en cuanto se avanza en una reivindicación se requieren nuevas capacidades de deliberación, negociación y responsabilidad social, sustentadas en la inteligencia, creatividad, claridad de metas y objetivos (Escobar, 2012, p. 120) de mediano y largo plazo del sujeto social.

Incidencia en la gestión pública

El proceso de democratización latinoamericano se ha desarrollado de forma concomitante a enfoques neoliberales y perspectivas populistas. En este contexto, la participación como concepto está constituida por diferentes orientaciones epistemológicas y metodológicas de la planeación, la gestión pública y la democracia, cada una se enmarca en una racionalidad científica y un sentido de la acción colectiva, por lo que pueden resultar más o menos cercanas a lecturas y posibilidades de la participación social. Podemos diferenciar tres grandes escuelas de gestión pública aún vigentes: la planeación estratégica, la planeación para el desarrollo y la planeación participativa (López y Huffington, 2017, julio).

La tercera visión es la más afín a los sujetos sociales en cuanto se reconoce al entorno como un conjunto de relaciones, en el que hay movimiento e incertidumbre entre el caos y la complejidad y en el que el todo es la suma de las partes, por lo que potencia la acción desde diferentes lugares de relación en función de un problema complejo. En esta visión se reconoce como sujeto de derecho a la humanidad, al conjunto de seres vivos y de generadores de vida, y al caos como forma de orden no consciente del mundo que se reproduce en lógicas complejas y recursivas de fractalidad, causalidades en espiral y autopoieticas (López y Huffington, 2017, julio).

En esta visión, la planeación parte del diálogo en el que se reconocen los distintos saberes en clave decolonial, se genera conocimiento desde métodos diferentes a la ciencia y bajo otras formas de codificación, y se cambia también la búsqueda de causas absolutas. La acción pública que se desarrolla con metodologías participativas que dan protagonismo a lo local, para la transformación de la realidad en lógica de la fractalidad, cambian las temporalidades reconociendo el presente como una relectura singular del pasado y del futuro, que involucra a los actores presentes y supera la pretensión de control, y permite lógicas autónomas de emergencia (López y Huffington, 2017, julio).

Fortalecimiento del Estado social de derecho

En el contexto latinoamericano, en el que los difíciles procesos de construcción nacional se empataron con estrategias violentas de represión y control sobre la sociedad en búsqueda del equilibrio geopolítico durante la segunda mitad del siglo xx, se han implementado diferentes modelos de desarrollo y tendencias macroeconómicas que desde los setenta se han sustentado en regímenes políticos autoritarios, que han generado andamiajes institucionales y culturales que debilitan los principios democráticos del Estado social de derecho, especialmente en el modelo neoliberal.

Lo anterior ha dificultado la construcción de procesos de participación social y hace necesario el fortalecimiento de instituciones democráticas, que en primer lugar permitan el desarrollo de la igualdad en todos los ámbitos de derechos y den adecuado trámite a las necesidades y propuestas de los sujetos individuales y colectivos. El fortalecimiento del Estado social de derecho requiere también la transformación del enfoque de la gestión pública, que pasa de la resolución de problemas de gobernabilidad al enfoque de derechos, de tal forma que sean mucho más identificables con los intereses de las mayorías (Caruso, 2005, p. 24). Esto implica la ruptura con las competencias específicas y los profesionales que hacen parte del campo para evitar que funcione aislado (Bourdieu, 1999, 11 de febrero).

La participación social planteada en el Acuerdo final

Este apartado plantea el análisis de estas dimensiones y variables a partir del Acuerdo final, y está organizado en función de la estructura del documento. Para cada punto se desglosa el marco conceptual presentado; para los casos en los que un mismo mecanismo de participación hace

referencia a más de una variable, se incluye su análisis en la dimensión correspondiente como eje transversal, y si afecta más de una dimensión se agrega al inicio del punto acordado.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

El punto uno “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral” tiene como eje de desarrollo los PDET, que desde su definición implican un alcance político que abarca las diferentes variables desarrolladas en el marco conceptual de este artículo, en cuanto estos programas reconfiguran lo público, permiten la incidencia en la gestión pública, fortalecen el Estado social de derecho y propician el desarrollo de comunicación política.

Lo anterior es posible debido a que los PDET son “instrumentos de reconciliación en los que todos sus actores trabajan en la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento” (Mesa de conversaciones con la FARC, 2016, 24 de noviembre, p. 11). Esto significa que la participación social se dará en relación con un derecho y un horizonte de sentido mentado, antes que con políticas públicas definidas en escenarios diferentes, y que se amplía la participación social más allá de las actuales formas institucionalizadas, lo que es coherente con la reconfiguración de lo público en relación con la ampliación del espacio de incidencia social.

Esto es de primer orden para el desarrollo de la potencia transformadora del Acuerdo final, pues abre el camino al reencuentro de los actores locales en la gestión colectiva de sus proyectos de vida en diálogo con la institucionalidad, que es aún más importante si se tienen en cuenta los lugares priorizados para el desarrollo de estos planes y la situación de exclusión y violencia previa que tuvieron durante el conflicto social y armado. Los PDET inciden en la reconfiguración de lo público desde la incorporación de enfoques objetivos, entendidos como “la forma de llegar a conocer a plenitud siendo objeto y sujeto de conocimiento al mismo tiempo y con la conciencia de cambiar la realidad en cualquiera de los dos actores” (Enríquez, Franco, Linares y Nieto, 2008, p. 17). Esos enfoques se hacen operativos en los espacios de participación social y en sus productos, y aportan a la ampliación de la actuación estatal integral en nuevos espacios.

Así mismo, estos programas contribuyen a la reconfiguración de lo público, en cuanto producto de nuestra herencia colonial, que se ha constituido en un Estado sin visión territorial, que empieza a ser superado por estos y otros mecanismos contemplados en el Acuerdo final (López y Huffington, 2017, julio).

Respecto a la incidencia en la gestión pública, además de corresponder a una ampliación del espacio participativo, los PDET permiten la identificación de problemas públicos bajo lógicas de complejidad en el acercamiento a las realidades sociales. Esta identificación de problemas no elimina la posibilidad de la separación sectorial de las políticas públicas, por lo que se puede, a su vez, plantear soluciones novedosas que articulen esfuerzos institucionales y sociales con mayor probabilidad de efectividad. De igual

forma, la participación social en la construcción de los PDET permite el acceso a información confiable, oportuna, entendible y pertinente, dado que esta debe ser parte transversal en el proceso de construcción y ejecución de estos. En consecuencia, esta información estará acorde a las necesidades de las organizaciones y no en función del cumplimiento de requisitos institucionales que no alcanzan sus objetivos, como la que se entrega en los espacios de rendición de cuentas.

Desde la incidencia de la gestión pública, es posible que los PDET no solucionen ningún problema estructural, pero sí permiten cuestionar la configuración del territorio y las lógicas de gestión de los problemas públicos y de organización territorial en reconocimiento de las dinámicas comunitarias (López y Huffington, 2017, julio), con lo que se abre una posibilidad muy importante de transformar sus realidades y las del Estado en el mediano plazo.

Espacios de concertación y diálogo social

El segundo eje transversal que aporta para la reconfiguración de lo público son los

Mecanismos de Concertación y Diálogo social entre el Gobierno Nacional, regional y local, los campesinos y las campesinas y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, y otras comunidades en las que conviven diferentes etnias y culturas, y las empresas del sector privado que adelanten su actividad económica en los territorios rurales. (Mesa de conversaciones con la FARC, 2016, 24 de noviembre, p. 18)

Estos fueron creados en el contexto del punto 1.1.8 como mecanismos de resolución de conflictos por tenencia, uso y fortalecimiento de la producción alimentaria. Estos mecanismos tienen como objetivo “generar espacios formales de interlocución entre actores con diversos intereses, que permitan impulsar una agenda de desarrollo común, orientada hacia la sostenibilidad socioambiental, el bienestar de los pobladores rurales y el crecimiento económico con equidad” (Mesa de conversaciones con las FARC, 2016, 24 de noviembre, p. 18).

Pese a no tener el desarrollo que tienen los PDET en el Acuerdo final, su definición aporta a la reconfiguración de lo público en cuanto su agenda no está determinada previamente, sino que se diseña de acuerdo con los consensos generados entre los actores. Esto implica un cambio importante, pues incluye de manera específica al sector privado mediante un diálogo tripartito para la concertación y desarrollo de la agenda, que evita espacios de redefinición de los acuerdos por discrepancias entre los actores sociales.

Zonas de Reserva Campesina

El Acuerdo final incorpora las Zonas de Reserva Campesina en el contexto del punto “1.1.10 Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva”, las cuales se entienden como:

Iniciativas agrarias que contribuyen a la construcción de paz, a la garantía de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los campesinos y campesinas, al desarrollo con sostenibilidad socioambiental y alimentaria y a la reconciliación de los colombianos y colombianas. (Mesa de conversaciones con la FARC, 2016, 24 de noviembre, p. 20)

Si bien esta figura hace parte del desarrollo jurídico colombiano desde 1994, en el contexto del Acuerdo, a propósito de la participación social, se revalida la concertación como forma de acción del Gobierno nacional en la aprobación y puesta en marcha de estas. Se reafirma también el alcance de la participación en la “promoción del acceso a la tierra y la planificación de su uso [...]” y el respeto del Gobierno a “los planes de desarrollo de las zonas constituidas y de las que se constituyan, en respuesta a las iniciativas de las comunidades y organizaciones agrarias que estas consideren representativas” (Mesa de conversaciones con las FARC, 2016, 24 de noviembre, p. 20).

El primer aporte a la gestión pública es la posibilidad de construir planes de desarrollo autónomos, sin que medie la división sectorial del Estado. El segundo aporte es la responsabilidad que adquieren estos planes en la promoción de la economía campesina, el cierre de la frontera agrícola, la producción de alimentos y la protección de las Zonas de Reserva Forestal (Mesa de conversaciones con las FARC, 2016, 24 de noviembre, p. 20). Si bien esto último es similar a la Ley 160 de 1994, se trata de una figura singular por incorporar estos temas a la gestión pública, desde una perspectiva integral que se corresponde con una realización de la incidencia en la gestión y formulación de políticas públicas.

En el Acuerdo, el Gobierno nacional además se compromete con la promoción de la participación activa de las comunidades (hombres y mujeres) que habitan en las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en la ejecución de sus planes de desarrollo (Mesa de conversaciones con las FARC, 2016, 24 de noviembre, p. 21); lo que representa una capacidad de incidencia aún más profunda, pues las organizaciones locales pueden superar la injerencia de contratistas y terceros, que aumentan la posibilidad de corrupción; además, se garantiza la ejecución en coherencia con los principios del plan construido por ellos mismos.

Conclusiones sobre la potencia transformadora

En este último aparte se desarrolla la reflexión acerca de la potencia transformadora de la participación social en el contexto colombiano, a partir de la implementación del Acuerdo final. Se parte de la concepción de que la potencia transformadora permitirá que muera lo que se resiste a hacerlo (la guerra, el odio, la dominación y el despojo); y que nazca lo nuevo (la esperanza, la reconciliación, la democracia, la justicia social).

La potencia transformadora es fin y resultado de la implementación del Acuerdo final en cuanto la democracia contribuye al enriquecimiento

y las libertades al dar garantía de ejercicio efectivo de los derechos civiles y políticos, que a su vez tiene un valor intrínseco para la vida y el bienestar, pues permiten conseguir atención a las demandas, potencian el aprendizaje conjunto y ayudan a la sociedad a formar sus valores y prioridades (Prats y Catalá, 2002).

El Estado de derecho tiene como responsabilidad esencial garantizar los derechos fundamentales y el cumplimiento progresivo de todos los derechos (primera, segunda y tercera generación), lo que es en sí mismo un gran progreso frente a una sociedad que piensa cada vez menos en el ser humano y las relaciones armónicas con la naturaleza. En ese sentido, cualquier reforma que se conquiste y sea lograda por el sujeto social adquiere una potencia transformadora (Caruso, 2013, p. 65) y le da valor estratégico a la participación social.

La potencia transformadora implica profundizar el Acuerdo final mediante la superación del estado de normalización de la guerra con el propósito de reestructurar el Estado y la política para la expansión democrática. También conduce a superar las limitaciones de la participación social en asuntos de interés nacional, a fortalecer las instancias de dirección de la economía en los procesos de integración regional, a realizar veeduría a los tratados internacionales y en el ordenamiento territorial, a estimular en las regiones el reconocimiento de los derechos políticos de las comunidades rurales, a proscribir el tratamiento militar a la movilización y la protesta, y a democratizar la comunicación y promover la descentralización (Estrada, 2015, 30 de septiembre).

A partir del balance del proceso de negociación y sus implicaciones sobre el contexto político colombiano y la geopolítica regional, se considera que asistimos a un cambio de tendencia que puede ser desatada completamente en el marco de la institucionalización e implementación del Acuerdo final, cuyo propósito es alcanzar un proceso de democratización real que incida favorablemente en la región.

En el contexto nacional, el posacuerdo y la construcción de la paz afectan la correlación de fuerzas, pues imprimen un nuevo impulso a la posibilidad de cambio político, socioeconómico y cultural. Este proceso inició con la elección presidencial del 2010 en la que triunfó un sector de la burguesía nacional para el que no era conveniente mantener el conflicto interno, pues tenía efectos negativos sobre la estrategia de acumulación capitalista. Así las cosas, el agotamiento de la dominación basada en el ejercicio estructural de la violencia llevaría a una nueva colonización de los territorios que fueron abandonados por víctimas del despojo, situación que abriría el camino a la inversión de las economías de extracción (Estrada, 2015, 30 de septiembre).

Esta recomposición se complementa con la incidencia que en el sujeto social colombiano han tenido las movilizaciones y luchas sociales que irrumpieron con fuerza desde finales de la década de los noventa y que han fortalecido los procesos nacionales que hacen frente a las contradicciones entre capital y territorio hoy predominantes en la región (Estrada, 2015,

30 de septiembre; Caruso, 2013). Esta es la razón por la que el proceso de institucionalización e implementación se encuentra en disputa entre las fuerzas de derecha, que aspiran a una paz barata, y los sectores populares que encuentran en el Acuerdo final una articulación con sus procesos y expectativas transformadoras (Estrada, 2015, 30 de septiembre).

El desarrollo de la potencia transformadora del Acuerdo final pasa por su institucionalización e implementación en articulación con aspiraciones del sujeto social, como la resolución de la cuestión agraria, la superación del régimen de excepcionalidad del Estado y la dominación ejercida violentamente. Así mismo, se hace necesario detener la irrupción de la economía del narcotráfico y promover la reversión de los efectos del conflicto en la población para que se fortalezcan las dinámicas de doble poder en un nuevo marco normativo con mayores y mejores condiciones de democratización, a manera de un ciclo reformista en el que las fuerzas en disputa aborden la persistencia de la política neoliberal y la resistencia al cambio de las clases dominantes (Estrada, 2015, 30 de septiembre).

Las bases de la democratización política, social y económica se pueden encontrar en el reconocimiento del campesinado pobre y desposeído del país como fuerza político-social excluida de la política estatal, principal víctima de la violencia oficial y paramilitar. En esa línea de ideas, además de la democratización en el acceso a la tierra, se incluyen lineamientos generales del uso de la tierra que serán definidos atendiendo, entre otros aspectos, a la sostenibilidad socioambiental, la compatibilidad entre la vocación y el uso del suelo rural y las particularidades sociales, culturales y económicas de los territorios (Estrada, 2015, 30 de septiembre).

Finalmente, es importante considerar como elementos centrales en el proceso de democratización: la ampliación del espacio democrático a partir de nuevas condiciones para el ejercicio de la política institucional; la superación de las restricciones a los mecanismos de participación social para la movilización y la protesta; la participación a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales; el fomento de las garantías para la no estigmatización; el fortalecimiento del control social a la gestión pública; la planeación participativa; la promoción de una cultura democrática participativa; y la promoción de la participación de la mujer (Estrada, 2015, 30 de septiembre).

Referencias

- Binford, L. (2000). El ejército revolucionario del pueblo de Morazán: la hegemonía dentro de la revolución salvadoreña. *Estudios Centroamericanos*, 625-626.
- Bourdieu, P. (1999). *Conversación con Philippe Fritsch*. Lyon, 11 de febrero de 1999. Consultado el 30 de mayo del 2018 en http://200.41.82.27/369/1/Bourdieu%20Pierre_Campo%20Politico.pdf
- Bourdieu, P. (1999, 11 de febrero). El campo político. En *Grandes conferencias de Lyon*, Universidad Lumière Lyon 2.

- Caruso, M. E. (2005). *Derecho a la participación, proyecto Colombia Terra Incógnita*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Caruso, M. E. (2013). *Democracia participativa directa*. Bogotá: Jack.
- Castells, M. (2008). Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red. Los medios y la política. *Revista Telos*, (74). Consultado el 30 de mayo del 2018 en <https://telos.fundaciontelefonica.com/telos/articuloautorinvitado.asp?idarticulo=1&rev=74.htm>
- Escobar, A. (2004). Participación ciudadana y políticas públicas. Una problematización acerca de la relación Estado y sociedad civil en América Latina en la última década. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (8), 97-108.
- Escobar, M. (2012). La participación ciudadana en Paraguay. Análisis a partir de la transición democrática. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 8(1), 119-140. Consultado el 30 de mayo del 2018 en <http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/riics/article/view/17/17>
- Estrada, J. (2014). “Revolución pasiva” o inflexión política hacia la democratización real. *Revista Izquierda*, (47), 12-19. Consultado el 30 de mayo del 2018 en http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/izqrd/n0047/izq0047_a02.pdf
- Estrada, J. (2015, 30 de septiembre). *Algunas consideraciones sobre el momento actual, los alcances y la potencia transformadora del proceso de paz*. Colombia. Consultado el 30 de septiembre del 2016 en <http://prensarural.org/spip/spip.php?article17836>
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Houtart, F. (2006). Los movimientos sociales y la construcción de un nuevo sujeto histórico. Ponencia en el V *Encuentro Hemisférico contra el ALCA y el Libre Comercio*, La Habana, 15 de abril del 2006. Consultado el 30 de septiembre del 2016 en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/marxis/P4C3Houtart.pdf>
- López, J. E. y Huffington, R. A. (2017, julio). *Cátedra de Egresados Fundamentos de Gestión pública de Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Matus, C. (1987). *Política, planificación y gobierno*. Caracas: Fundación Altadir.
- Mesa de conversaciones con la FARC. (2016, 24 de noviembre). *Acuerdo final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. La Habana, Cuba. Consultado el 30 de mayo del 2018 en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad ciudadana, pluralismo y democracia radical*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Prats, I. y Catalá, J. (2002). *Diagnóstico institucional de la República del Paraguay*. Asunción: PNUD-IIG.

Avances y dificultades en la implementación de la Reforma Rural Integral: una deuda pendiente con el campo colombiano*

Progress and difficulties in the implementation of the comprehensive rural reform: an outstanding debt with rural Colombia

Avanços e dificuldades na implantação da Reforma Rural Integral: uma dívida ainda pendente com o campo colombiano

Diego Balvino Chavez Chaves**

Comisión Colombiana de Juristas, Bogotá, Colombia

Cómo citar: Chavez, D. (2018). Avances y dificultades en la implementación de la Reforma Rural Integral: una deuda pendiente con el campo colombiano. *Rev. Colomb. Soc. y Sigma*, 41(Suplemento), 81-103

doi: 10.15446/rsc.v41n1Supl.67023

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de reflexión

Recibido: 13 de agosto del 2017

Aprobado: 3 de abril del 2018

* Este artículo presenta un análisis sociológico y de políticas públicas, que recoge las reflexiones del autor suscitadas por las discusiones académicas y acciones de incidencia en el marco del seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, durante el año 2017, realizadas por el Colectivo Agrario Abya Yala, el Semillero de Investigación en Desarrollo Rural (Sinder) de la Universidad Nacional de Colombia y la Comisión Colombiana de Juristas.

** Especialista en Derecho de Tierras de la Universidad Externado de Colombia. Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante del Semillero de Investigación en Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Colombia (Sinder) y del Colectivo Agrario Abya Yala. Actualmente se desempeña como investigador en derechos civiles y políticos en la Comisión Colombiana de Juristas.

Correo electrónico: dbchavezc@unal.edu.co-ORCID: 0000-0002-7043-0538

Resumen

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC el 24 de noviembre del 2016, reconoce como causa estructural del conflicto en Colombia la inequitativa distribución, tenencia y uso de la tierra. Por esto el punto titulado “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral” pretende sentar las bases para la transformación de la realidad rural colombiana al contemplar políticas de promoción del acceso a la tierra, incentivos a la producción campesina y comunitaria, y el acceso al goce efectivo de los derechos sociales, económicos y culturales de las comunidades rurales. No obstante, existe un largo camino para que la Reforma Rural Integral genere cambios sociales, económicos e institucionales que permitan la integración de las zonas rurales y la creación de condiciones para el bienestar social de la población rural. Llevarlo a cabo implica ajustes normativos e institucionales en el Estado, pero también, cambios en las prácticas de todos los actores encargados de hacerlos realidad. El presente artículo emplea como técnicas la revisión documental de investigaciones realizadas en torno a los conceptos de *desarrollo rural con enfoque territorial* y *nueva ruralidad*, así como el análisis de los principales aspectos del punto uno del Acuerdo, los proyectos de ley y decretos que se derivan de este, el estado de las instituciones del sector agrario y de desarrollo rural encargado de su implementación y las correlaciones de fuerza entre las partes, para luego presentar un balance después de un año de implementación. Por último, se consideran las dificultades observadas en el proceso en términos jurídicos y políticos de forma tal que se pueda dar paso a las conclusiones. Con estos elementos, se puede advertir que la reforma rural integral se ha venido implementando en esta primera etapa con mucha dificultad, en medio de resistencias institucionales y obstáculos normativos, sin embargo, es un proceso que apenas comienza.

Palabras clave: Acuerdo de Paz, implementación normativa, instituciones del sector agropecuario, Reforma Rural Integral.

Descriptor: conflicto armado, política pública, proceso de la paz, reforma agraria, Reforma Rural Integral.

Abstract

The “Colombian Peace Agreement’s”, signed by the National Government and the FARC on November the twenty-fourth 2016, acknowledges that the inequalities in land distribution, ownership, and uses as structural cause of conflict in Colombia. For this reason, the objective of the point titled “Toward a New Colombian Countryside: Comprehensive Rural Reform” is to lay the foundations for the transformation of Colombian rural reality by envisioning policies to promote access to land, incentives for small farmers and communitarian producers, and mechanisms to guarantee the effective enjoyment of social, economic, and cultural rights by rural communities. Nevertheless, there is a long way to go before the Comprehensive Rural Reform actually generates social, economic, and institutional changes that allow for the integration of rural communities and the creation of conditions for the social wellbeing of the rural population. This task entails normative and institutional adjustments at State level, as well as changes in the practices of all actors responsible for making them a reality. The article carries out a documentary revision of research carried out on the concepts of *rural development with a territorial approach* and *new rurality*, and analyzes the main aspects of point one of the Agreement, the draft bills and decrees deriving from it, the situation of the agricultural sector institutions in charge of their implementation, and the power correlations among the parties, in order to provide an assessment after a year of implementation. Finally, the paper comes to a conclusion by discussing the legal and political difficulties observed. All of these elements make it possible to say that the first stage of implementation of the Comprehensive Rural Reform has moved forward with great difficulties, encountering institutional resistance and normative obstacles. Nevertheless, this is just the beginning.

Keywords: agricultural sector institutions, Comprehensive Rural Reform, normative implementation, peace agreement.

Resumo

O “Acordo Final para o Término do Conflito Armado e a Construção de uma Paz Estável e Duradoura”, firmado entre o Governo nacional e as Forças Armadas Revolucionárias da Colômbia (FARC), no dia 24 de novembro de 2016, reconhece como causa estrutural do conflito na Colômbia a desigual distribuição, posse e uso da terra. Por isso, o ponto intitulado “Rumo a um novo campo colombiano: Reforma Rural Integral” pretende estabelecer as bases para a transformação da realidade rural colombiana ao abranger políticas de promoção do acesso à terra, incentivos à produção rural e comunitária, e acesso ao gozo efetivo dos direitos sociais, econômicos e culturais das comunidades camponesas. Contudo, há um longo caminho para que o texto da Reforma Rural Integral gere mudanças sociais, econômicas e institucionais que permitam a integração das áreas rurais e a criação de condições para o bem-estar social da população rural. Implantá-lo implica ajustes normativos e institucionais no Estado, mas também mudanças nas práticas de todos os atores encarregados de torná-las realidade. Este artigo utilizou técnicas como a revisão documental de pesquisas realizadas sobre os conceitos de *desenvolvimento rural com enfoque territorial e nova ruralidade*, bem como a análise dos principais aspectos primeiro ponto do ponto um do “Acordo”, os projetos de lei e decretos derivados deste, o estado das instituições do setor agrário e de desenvolvimento rural encarregado por implantá-lo e as correlações de força entre as partes, para, em seguida, apresentar um balanço de um ano de implementação. Por último, consideram-se as dificuldades observadas no processo em termos jurídicos e políticos de tal forma para que se possa chegar às conclusões. Com esses elementos, pode-se advertir que a Reforma Rural Integral vem sendo implantada nesta primeira etapa com muita dificuldade, em meio de resistências institucionais e obstáculos normativos; contudo, é um processo que acaba de começar.

Palavras-chave: Acordo de Paz, implementação normativa, instituições do setor agropecuário, Reforma Rural Integral.

Aspectos conceptuales de la Reforma Rural Integral

La Reforma Rural Integral se enmarca en lo que se denomina *nueva ruralidad*, que parte de una nueva comprensión de las relaciones campo-ciudad, en la que los límites entre ambos se transforman, se complejizan y se multiplican sus interconexiones, al superar la antigua relación dicotómica que asociaba el campo con lo agrario y la ciudad con la industria y los servicios. En esa medida se distingue del antiguo concepto de reforma agraria, y se justifica en el sentido en que el proceso de transformación del campo en Colombia no se puede limitar a lo agrario, sino que debe tener en cuenta su multifuncionalidad (Machado, 2009).

Para Absalón Machado, la reforma rural implica la definición de una nueva institucionalidad para el sector agropecuario y de desarrollo rural, el acceso a los activos productivos y a la formación de capital social. Así mismo, la consideración del territorio como unidad de planeación e implementación de estrategias para configurar áreas geográficas objeto de reforma para evitar la dispersión y facilitar la creación de economías de escala. Para el autor, una reforma rural en Colombia también deberá contener medidas orientadas a quebrar el carácter rentístico de la propiedad de la tierra, ya sea a través de una tributación predial adecuada o por medio de la redistribución y aplicación de políticas macroeconómicas (Machado, 2009).

No obstante, también existen críticas al concepto de Reforma Rural Integral, dado que puede implicar la renuncia a la necesidad de una reforma agraria dirigida a romper la estructura latifundista de la tierra, a través de la expropiación de hectáreas ociosas y la redistribución de tierras productivas entre los pequeños productores y campesinos que carecen de espacio suficiente para garantizar condiciones de bienestar económico y social. Esto se sustituye por medidas dirigidas a fortalecer la propiedad privada y acelerar la constitución de empresas en el campo, que promueven la especialización de los territorios rurales en función de las necesidades de los capitales transnacionales (Chavarro, 2015, 12 de diciembre).

Contenido del acuerdo de Reforma Rural Integral

En el *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, firmado el 26 de agosto del 2012 en La Habana (Cuba), que constituyó la hoja de ruta del proceso de paz, se definió la agenda de negociaciones (Alto Comisionado para la Paz, 2012, 26 de agosto). Allí se establecieron seis puntos de discusión y se definió que la Reforma Rural Integral sería el primer punto de la agenda¹, debido a la importancia que tiene el tema, por el carácter profundamente rural

1. El punto dos se denomina “Participación política: apertura democrática para construir la paz”; el punto tres trata sobre el fin del conflicto; el cuatro se titula “Solución al problema de las drogas ilícitas”; el cinco, “Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: ‘Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición’”, que incluye “Jurisdicción Especial para la Paz” y “Compromiso sobre Derechos Humanos”; y el seis, “Implementación, verificación y refrendación”.

de la guerrilla de las FARC y por ser una de las causas estructurales que motivaron su alzamiento en armas en el año 1964. Sin embargo, el punto cuatro sobre solución al problema de las drogas ilícitas se concibió como un capítulo que hace parte de la Reforma Rural Integral, dada la estrecha relación entre los cultivos de uso ilícito y las condiciones de abandono en el campo colombiano. En este orden de discusión, el punto uno “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral” fue el primer acuerdo alcanzado en el marco de las conversaciones de paz cuyo borrador parcial fue firmado el 6 de junio del 2014.

En la construcción de este borrador, las partes llegaron a la mesa de conversaciones con posturas radicalmente distintas. Las FARC socializaron un documento denominado *100 propuestas mínimas para el desarrollo rural y agrario, para la democratización y la paz con justicia social de Colombia*, el cual contenía propuestas que buscaban transformaciones muy ambiciosas al campo colombiano, lo que contrastaba con las propuestas del Gobierno nacional, que hacían parte de la ejecución de su plan de gobierno y fueron impulsadas por el Ministerio de Agricultura. Estas se concentraban en una política con tres componentes principales: la restitución de tierras (aprobada en la Ley 1448 del 2011), la aplicación de los procesos agrarios y la formalización de la propiedad de la tierra (Restrepo y Bernal, 2014).

En esta negociación el actor que más cedió fue las FARC, pues el acuerdo recoge todas las políticas que venía implementando el gobierno nacional y les dio fuerza a otras que existían en las normas vigentes. Finalmente, las partes definieron que el acuerdo tiene como objetivo sentar las bases para la transformación estructural del campo colombiano a partir de: 1) la creación de un fondo de tierras de millones de hectáreas para distribución gratuita entre quienes carecen de ella, un programa de formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural de siete millones de hectáreas, un catastro multipropósito y diversas medidas como una nueva zonificación ambiental, con el objetivo de cerrar la frontera agrícola; 2) el desarrollo de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumentos de política pública para la focalización de la Reforma Rural Integral en las áreas más afectadas por el conflicto armado y el abandono estatal; y 3) la ejecución de Planes Nacionales de Reforma Rural Integral, como planes de carácter sectorial, que atenderán las necesidades más sentidas por la población rural, organizadas en cuatro ejes: infraestructura y adecuación de tierras; salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza; estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa; y un sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación. Así como el punto cuatro del Acuerdo final sobre solución al problema de las drogas ilícitas, que contiene la creación del Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

Esta fue la estructura definida en el acuerdo que se firmó el 26 de septiembre del 2016, pero tras la inesperada pérdida del plebiscito celebrado el

2 de octubre de ese mismo año para refrendarlo², tuvo que ser renegociado, incluyendo modificaciones sustanciales en todos sus puntos.

Para el caso del acuerdo de Reforma Rural Integral existía resistencia por parte de algunos sectores sociales, principalmente de carácter político, asociados a la gran propiedad de la tierra y empresarios del campo. Ante sus preocupaciones, Gobierno y FARC modificaron el contenido al incluir aclaraciones de orden conceptual y temporal, y modificaciones de fondo que limitaron su alcance. Los cambios de fondo fueron limitar el carácter vinculante de la participación popular en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes nacionales de reforma agraria y de los PDET; incluir dentro de los mecanismos para promover el acceso a la tierra el trámite de una ley para promover otras formas de acceso “como la asignación de derechos de uso, en particular para pequeños y medianos productores en forma individual o asociativa solidaria” (Mesa de conversaciones con la FARC, p. 15), para realizar modificaciones normativas que flexibilizaran las leyes agrarias; limitar el alcance de los programas de fomento a la economía campesina y protección de semillas nativas, entre otras.

Estas modificaciones de fondo tuvieron en común ratificar el carácter marginal de la Reforma Rural Integral, para ubicarla en el marco del modelo de desarrollo rural basado en el fomento de la agroindustria, a través del esquema de asociatividad entre campesinos y grandes productores agroindustriales, en el que se basan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (Ley 1776 del 2016). Lo anterior, en contra de los avances en el reconocimiento de la agricultura como una economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria), y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, que cuentan con formas tradicionales de producción (Melo, Ramírez, Forero, Uribe y Chávez, 2016).

El nuevo Acuerdo final fue firmado el 24 de noviembre del 2016 en el teatro Colón en la ciudad de Bogotá y fue refrendado por el Congreso de la República los días 29 y 30 de noviembre del 2016³, con lo cual comenzó la implementación de los acuerdos de paz⁴ y se activó el procedimiento especial para la aprobación de leyes y decretos que desarrollen el Acuerdo de Paz, contemplados en el Acto legislativo 01 del 2016. Precisamente, el

2. En las votaciones ganó el *no* con un 50,21% contra el *sí*, que obtuvo un 49,78%. Esto se puede explicar debido a la poca socialización del Acuerdo, a la campaña de desinformación y manejo malintencionado de la información por parte de quienes se oponían al Acuerdo de Paz, como posteriormente lo reconoció el Consejo de Estado, entre otras razones.
3. Mediante la aprobación mayoritaria de las proposiciones número 83 y 39, en las plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, respectivamente.
4. A pesar de que ya venían funcionando para la ejecución del punto tres sobre el fin del conflicto los protocolos previstos para el cese al fuego bilateral y definitivo y la dejación de armas, por parte del mecanismo tripartito de monitoreo y verificación.

procedimiento especial incluyó el denominado *Fast Track*, que fue un procedimiento abreviado para la aprobación de leyes y actos legislativos en el Congreso de la República. Por otro lado, se otorgaron facultades extraordinarias al presidente para expedir los decretos con fuerza de ley cuyo contenido tuvieran por objeto facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo.

En este momento ya terminó el periodo de las facultades extraordinarias presidenciales y el primer periodo legislativo para la aprobación de los proyectos mediante el denominado *Fast Track*. Por esa razón, conviene hacer un balance de los avances y dificultades en la implementación del acuerdo uno denominado “Hacia un nuevo campo: Reforma Rural Integral”.

Avances en la implementación normativa del Acuerdo

Proyectos aprobados

Hasta el momento, el balance de la implementación normativa del acuerdo de Reforma Rural Integral es el siguiente: fueron expedidos mediante facultades extraordinarias presidenciales ocho decretos con fuerza de ley y una ley ordinaria aprobada por el Congreso de la República por la vía *Fast Track*. En cuanto a los proyectos no aprobados se encuentran cuatro que fueron radicados en el Congreso, pero fueron archivados y un proyecto de decreto que no pudo ser aprobado por diferencias entre las partes. Varios proyectos quedaron en estructuración por parte del Gobierno nacional, y están pendientes la discusión y aprobación de un grupo fundamental de Planes de Reforma Rural Integral y normas tendientes a desarrollar el acuerdo sobre cierre de la frontera agrícola. A continuación, se detallan cada una de estas situaciones.

Los ocho decretos que desarrollan normativamente una parte del acuerdo de Reforma Rural Integral fueron expedidos durante los últimos días del mes de mayo del 2017, justo antes de vencerse el término de las facultades extraordinarias presidenciales. Estos decretos corresponden a trece puntos de las reformas normativas de orden de leyes o decretos con fuerza de ley del acuerdo de Reforma Rural Integral y a otros dos puntos de diferentes capítulos, pero que se encuentran estrechamente ligados, tales decretos son:

- Decreto 870 del 25 de mayo del 2017 “Por el cual se establece el pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación”.
- Decreto 882 del 28 de mayo del 2017 “Por el cual se dictan disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural”.
- Decreto 884 del 26 de mayo del 2017 “Por el cual se expiden normas tendientes a la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.
- Decreto 892 del 28 de mayo del 2017 “Por el cual se crea un régimen transitorio para la acreditación en alta calidad de los programas

académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que son ofrecidos en departamentos en los que se localizan municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”.

- Decreto 893 del 28 de mayo del 2017 “Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”.
- Decreto Ley 902 del 29 de mayo del 2017 “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”.
- Decreto 896 del 29 de mayo del 2017 “Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (PNIS)” (hace parte del punto de solución al problema de drogas ilícitas del Acuerdo final).
- Decreto Ley 883 del 26 de mayo del 2017 “Por el cual se modifica la Ley 1819 del 2016 para incluir a las empresas dedicadas a la minería y a la explotación de hidrocarburos en la forma de pago de obras por impuestos” (hace parte del punto seis de refrendación, verificación e implementación) (Presidencia de la República de Colombia, 2017).

Así mismo, en diciembre del 2017 se expidió una ley que está relacionada con dos puntos del acuerdo de Reforma Rural Integral: el punto “1.3.3. Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa” y el punto “1.3.3.2. Asistencia técnica: Ley 1876 del 2017 por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones”.

De los anteriores decretos, a continuación, se analizan los principales aspectos del decreto sobre el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras. El decreto que crea los PDET y el que crea el PNIS, pues son centrales en el acuerdo de Reforma Rural Integral. No obstante, todos los decretos tienen implicaciones importantes y merecen un análisis detallado que sobrepasa el alcance de este artículo.

Decreto Ley 902 del 29 de mayo del 2017

Este decreto desarrolla normativamente los numerales: “1.1.1. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral”, “1.1.3. Personas beneficiarias”, “1.1.4. Acceso integral”, “1.1.5. Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural” y “1.1.6. Tierras inalienables e inembargables”. El decreto fue presentado inicialmente por la Agencia Nacional de Tierras, y generó grandes preocupaciones entre organizaciones sociales, ONG y académicos, porque pretendía, en su primera versión, derogar por completo la Ley 160 de 1994 que creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino⁵. Después de varios meses de un difícil proceso de

5. Véase la carta a la CSIVI, que expresa preocupaciones sobre el proyecto de ordenamiento social de la propiedad del Gobierno firmada por los congresistas: Iván

concertación entre el Gobierno nacional y las FARC dentro de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final de Paz (CSIVI)⁶, fue expedido en el mes de mayo.

Este decreto constituye el corazón del Acuerdo en términos de acceso y formalización de tierras para la paz. Contempla la creación de un Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO), que debe ofrecer un mapa general de la situación de acceso y uso de la tierra, así como la priorización de los beneficiarios, y además establece una clasificación de tipos de sujetos con derecho a acceder a tierra y formalización, organizados en tres categorías: 1) sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito; 2) sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito; y 3) sujetos de formalización a título oneroso.

Además, se establece la creación del fondo de tierras para la Reforma Rural Integral, mediante el cual se adjudicarán tierras a título gratuito, las cuales serán inalienables, imprescriptibles e inembargables por un periodo de siete años. Instituye un plan de formalización de la propiedad privada y seguridad jurídica, y crea un procedimiento único para implementar los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, que seguirá una metodología de barrido predial, con la cual aspira a reducir dilaciones injustificadas en los procedimientos de formalización de la propiedad.

No obstante, el decreto tiene aspectos problemáticos que son objeto de revisión por parte de la Corte Constitucional, el principal es que cambia el sujeto de reforma agraria, lo que convierte en beneficiarios de los procedimientos de formalización de tierras a grandes propietarios, denominados sujetos de formalización a título oneroso. Con lo que se desconocen los límites materiales de validez establecidos por la Corte Constitucional para las normas que desarrollan el Acuerdo de Paz. Estos son los criterios de conexidad objetiva, estricta y suficiente con el Acuerdo final⁷. Según el

Cepeda, Alberto Castilla, Alirio Uribe, Ángela María Robledo y Víctor Correa. Y por las organizaciones sociales: FENSUAGRO, CENPAZ, CCJ, Grupo Género en la Paz, CINEP, Corporación Grupo Semillas, Corporación Jurídica Yira Castro (2018, 18 de abril).

6. La CSIVI es una instancia definida en el sexto punto sobre implementación, verificación y refrendación del Acuerdo final. Es integrada por tres representantes del Gobierno nacional y tres de las FARC o del partido político que surja de su tránsito a la vida legal. La duración de la Comisión podrá ser hasta de diez años. Fue protocolizada mediante el Decreto 1995 del 2016, que definió entre otras funciones de la Comisión: “Constatar que el contenido de todos los proyectos de decreto, ley o acto legislativo que sean necesarios para implementar el Acuerdo Final, correspondan a lo acordado, antes de que sean expedidos por el presidente de la República o presentados ante el Congreso, según sea el caso. Para estos efectos, se tendrá en cuenta el listado no exhaustivo de proyectos incluidos en el Acuerdo final. Lo anterior sin perjuicio de las competencias del Congreso de la República”.
7. En el marco del control de constitucionalidad al que están sometidas las normas expedidas bajo el denominado *Fast Track*, la Corte Constitucional en la Sentencia C-160 del 2017, al revisar la constitucionalidad del Decreto Ley 2204

Acuerdo de Paz, el fondo de tierras (numeral 1.1.1.), como beneficiario, incluye únicamente a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente y no a medianos o grandes propietarios. Así mismo, el fondo de tierras que se crea no prioriza para su efectiva materialización, la recuperación para el Estado de los baldíos indebidamente apropiados y ocupados (Cepeda, Uribe, Castilla y Correa, 2017, 10 de julio).

Decreto 896 del 29 de mayo del 2017

Este decreto crea el PNIS, que es parte fundamental del Acuerdo de Paz, en la medida en que apunta a resolver las causas de pobreza estructural relacionadas con la siembra de hoja de coca. Precisamente, las condiciones de producción de cultivos de uso ilícito constituyen uno de los fenómenos más complejos que ha alimentado el conflicto armado en Colombia. La expedición de este decreto es muy importante en cuanto que existe una necesidad prioritaria de ordenar el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito y la coordinación institucional dentro del Estado, este viene operando desde hace un tiempo atrás, particularmente desde que se firmó el Programa de Atención Inmediata⁸ entre las FARC y el Gobierno nacional el 27 de enero del 2017, con lo cual se han venido firmando acuerdos de sustitución de cultivos de uso ilícito con miles de familias cultivadoras en todo el territorio nacional.

En este proceso se han presentado múltiples dificultades, tales como la falta de coordinación institucional, por ejemplo, mientras que la Alta Consejería para el Posconflicto firmaba acuerdos de sustitución con familias cultivadoras de hoja de coca, el Ministerio Nacional de Defensa continuó aplicando la Resolución número 3080 del 2016, por la cual se adoptó la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico del Sector Defensa que implica la erradicación forzada de los cultivos de uso ilícito en esas mismas regiones en las que se adelanta la sustitución. Esto genera diversas violaciones a los derechos humanos de la población rural (Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, COCCAM, 2017, marzo), incumplimientos por parte del Gobierno nacional en los acuerdos de sustitución firmados con las familias, así como el retraso en la implementación de los Planes Integrales de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (*Caracol Radio*, 2017, octubre).

El Decreto 896 del 2017 desarrolla el contenido del numeral 4.1. del Acuerdo de Paz, denominado “Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito”. En este se establecen planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño,

del 2016, estableció que los proyectos tramitados mediante este procedimiento deben cumplir con los siguientes criterios: conexas estricta, suficiente y necesidad estricta, en relación con el texto del Acuerdo de Paz.

8. El Programa de Atención Inmediata es uno de los componentes de los Planes Integrales de Sustitución. Consiste en la provisión de ayudas básicas para que las familias en proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito tengan una base económica mínima para poder continuar el proceso.

ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos (Presidencia de la República, Decreto 986 del 2017). Sin embargo, este decreto no recoge dentro del articulado de manera explícita algunos principios, objetivos y elementos contenidos en el numeral 4.1. del Acuerdo final, los cuales no pueden ser obviados. En primer lugar, el artículo 2, sobre el objeto del PNIS, no recoge de manera explícita como objetivo generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito. En segundo lugar, este decreto en su articulado no desarrolla ninguna de las disposiciones relacionadas con el enfoque étnico del Acuerdo. En tercer lugar, tampoco recoge ninguno de los principios y salvaguardas contenidos en el numeral 6.2. del Acuerdo final denominado capítulo étnico, ni lo mencionado específicamente en el numeral 6.2.3. sobre salvaguardas y garantías y en el literal d que se relaciona con la solución del problema de drogas ilícitas (Comisión Colombiana de Juristas, 2017).

Este decreto no fue sometido a un proceso de consulta previa, libre e informada con pueblos étnicos, lo que implica que dentro de su articulado no hace referencia a mecanismos de participación de los pueblos étnicos en el diseño y ejecución del PNIS. Tampoco hace referencia al tratamiento que debe darse a los cultivos catalogados como de uso ilícito, pese a pertenecer, conforme a los usos y costumbres de las comunidades étnicas, a plantas tradicionales, respecto de las cuales también se presenta una relación con el territorio por parte de estos pueblos (Comisión Colombiana de Juristas, 2017).

Decreto 893 del 28 de mayo del 2017

Mediante este decreto se da vida a los PDET, que son los instrumentos de planificación y gestión para la implementación prioritaria de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, en las áreas más afectadas por el conflicto armado. Esos planes atienden a los siguientes criterios: 1) altos niveles de pobreza, 2) alto grado de afectación derivado del conflicto, 3) debilidad institucional administrativa, y 4) presencia de cultivos de uso ilícito y economías ilegales. De acuerdo con estos criterios, en el decreto se definieron 170 municipios que conforman en total dieciséis PDET⁹.

Los PDET se formularán por una sola vez y tendrán una vigencia de diez años, y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) será la encargada de su coordinación interinstitucional. Cada PDET se instrumentalizará en un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas. Para ello deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los

9. Los PDET se implementarán en los siguientes municipios: Alto Patía y Norte del Cauca, Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Catatumbo, Chocó y Atrato, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Macarena y Guaviare, Montes de María, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Putumayo, Sierra Nevada-Perijá, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Sur del Tolima y Urabá.

planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Dentro del decreto se advierte la falta de mecanismos apropiados y explícitos para la coordinación con las autoridades tradicionales en los territorios étnicos, lo cual es objeto de revisión por parte de la Corte Constitucional.

Leyes aprobadas en el *Fast Track*: Ley 1876 del 29 de diciembre del 2017

La Ley 1876 “Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones” está relacionada con lo acordado en el punto “1.3.3. Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa” y el punto 1.3.3.2. sobre asistencia técnica. Sin embargo, el contenido del articulado se aparta de lo acordado, puesto que el proyecto de ley no hace una mención clara y específica al fortalecimiento de la producción de alimentos ni al incentivo de la economía campesina, familiar y comunitaria; tampoco hace referencia a la preservación y distribución de semillas nativas. Por el contrario, el proyecto orienta la inversión de recursos públicos para la innovación agropecuaria y los componentes de investigación, extensión y formación, al fomento de la agroindustria a gran escala, aspectos que deberá revisar la Corte Constitucional (Colectivo Agrario Abya Yala, 2017, junio).

Puntos pendientes por implementar normativamente

El proyecto de Decreto-Ley “Por el cual se dictan medidas para el manejo de conflictos socioambientales generados por el uso, ocupación y tenencia en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, tendientes a su recuperación y conservación” no fue expedido por la falta de acuerdo en la CSIVI para ser aprobado vía facultades extraordinarias presidenciales. Este acuerdo que desarrollaba lo contenido en el numeral 1.1.10 sobre cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva, buscaba resolver el problema histórico de la presencia de población campesina al interior del sistema de áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales (PNN), que ha generado graves situaciones de vulneración de derechos fundamentales y de situaciones que afectan los ecosistemas protegidos (Giraldo y Ladrón de Guevara, 1981, p. 138). Esta problemática se venía trabajando en la Mesa Nacional de Concertación para la construcción de una Política Pública Participativa para la Solución de Conflictos Territoriales en Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2014).

La obstaculización de la expedición se dio por varias razones, la primera de ellas fueron las visiones complejas y opuestas entre los delegados campesinos y las entidades del Estado sobre la habitabilidad campesina en áreas del PNN, y segundo, a la falta de voluntad política y flexibilidad por parte del Gobierno nacional y sus entidades encargadas, como la Unidad de Parques Nacionales Naturales y el Ministerio de Ambiente,

para encontrar soluciones a la situación de los campesinos que habitan al interior de las áreas de los PNN.

Proyectos archivados en el *Fast Track*

Por otro lado, varios proyectos de ley fueron radicados en el Congreso de la República, unilateralmente por parte del Gobierno nacional sin haberse acordado en la CSIVI, pero que no alcanzaron a ser aprobados en el periodo de vigencia del *Fast Track* y tres de ellos fueron archivados, debido a la prioridad que se le dio a otros proyectos de mayor interés político de los congresistas y a la falta de consenso para avanzar en su aprobación.

Uno de ellos fue radicado en la primera legislatura del año, el proyecto de Ley “Por el cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones” (Senado de la República, 2017), relacionado con lo acordado en el punto “1.3.1. Sobre infraestructura y adecuación de tierras”, y en el punto “1.3.1.2. Sobre infraestructura de riego”, según el cual el Gobierno nacional creará e implementará el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria. Este busca conformar un sistema de adecuación de tierras para mejorar la productividad agropecuaria. Sin embargo, el sistema de adecuación de tierras que propone se encuentra enmarcado en la visión empresarial y agroindustrial del desarrollo rural y no hace explícito el fomento a la economía campesina, familiar y comunitaria, con lo cual este proyecto de ley desconoce lo contemplado en el Acuerdo de Paz.

Durante la segunda legislatura del año fueron radicados en el Congreso: el proyecto de ley “Por el cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito”; el proyecto de Ley “Por el cual se habilita la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones”; la Ley “Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores y cultivadoras, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 del 2017 y el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores]”. Estos proyectos de ley fueron archivados por no cumplir con los requisitos de aprobación necesarios contemplados para el *Fast Track*.

Puntos que no fueron presentados al Congreso de la República

Existen proyectos que se quedaron en estructuración por parte del Gobierno nacional y no fueron aprobados en la CSIVI, tales como: la Reforma a la Ley 1448 del 2011 de restitución de tierras y la Ley Estatutaria que crea la Jurisdicción Agraria. En último lugar, se encuentran los puntos del Acuerdo de los que hasta ahora no se conocen las propuestas del Gobierno. Dentro de estos, se encuentran las medidas relacionadas con el punto 1.1.1.0. sobre promoción del uso efectivo de los espacios de participación y decisión en

la planificación de los usos del suelo rural y zonificación ambiental. Así como los mecanismos de concertación y diálogo social entre las entidades territoriales nacional, regional y local para impulsar una agenda de desarrollo común, orientada hacia la sostenibilidad socioambiental.

De los trece Planes Nacionales de Reforma Agraria quedaron sin aprobar ocho: Infraestructura vial (numeral 1.3.1.1 del Acuerdo); Salud (numeral 1.3.2.1.); Estímulos a la economía solidaria y cooperativa (numeral 1.3.1.1.); Subsidios, generación de ingresos y crédito (numeral 1.3.3.3.); 5) Mercadeo (numeral 1.3.3.4.); Formalización laboral rural y protección social (numeral 1.3.3.5.); Asociatividad (numeral 1.3.3.6.); y Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (numeral 1.3.4.).

La falta de aprobación e implementación de este conjunto importante de disposiciones que contempla el acuerdo de Reforma Rural Integral es preocupante debido a que todos sus componentes son interdependientes y complementarios. De esa manera, si algunos de ellos no se encuentran plenamente aprobados normativamente, se dificulta en la práctica la aplicación de sus reformas en términos de los procedimientos jurídicos y actuación de las instituciones encargadas.

Estado de las instituciones del sector agropecuario y de desarrollo rural

Desde el inicio de su segundo mandato, el gobierno de Juan Manuel Santos comenzó a adelantar una reforma institucional del sector agropecuario y de desarrollo rural, de acuerdo con las recomendaciones de la Misión Rural y motivado por varias razones. Entre ellas, las graves irregularidades que se presentaban dentro de las instituciones del sector, como el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, para consolidar el modelo de desarrollo rural basado en el fomento a la agroindustria a través de las denominadas Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES); y para realizar el aprestamiento institucional para la implementación del acuerdo de Reforma Rural Integral.

La Procuraduría General de la Nación, en su informe preventivo del 2014, encontró graves casos de corrupción al interior de la entidad, principalmente relacionados con la adquisición de predios no aptos para adelantar programas de reforma agraria y sobrecostos en los precios de compra (PGN, 2015). También, se identificaron los escándalos por acumulación indebida de baldíos, particularmente en la región de la altillanura (CGR, 2012), en la que se conoció la adjudicación de miles de hectáreas a grandes empresarios nacionales e internacionales, que no cumplían con los requisitos para ser beneficiarios de la reforma agraria.

En el marco de esta reforma, el diseño institucional se orientó al fortalecimiento del modelo de desarrollo rural plasmado en la Ley 1776 del 2016 “Por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES”, que contempla estímulos para el desarrollo de la agroindustria a gran escala en territorios que no poseen las condiciones óptimas para la producción y la comercialización de productos

agrícolas, tales como encontrarse alejados de los centros urbanos, poseer bajos niveles de productividad del suelo y ubicarse en contextos con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas. Esta Ley ha sido ampliamente cuestionada por los retrocesos que constituye en cuanto a las garantías de los derechos de los grupos con protección especial contemplada en la Constitución¹⁰.

El Plan Nacional de Desarrollo aprobado mediante la Ley 1753 del 2015, en el artículo 107, facultó al presidente para crear una entidad u organismo perteneciente a la rama ejecutiva del orden nacional del sector descentralizado, responsable de la administración de las tierras como recurso para el desarrollo rural, de la política de acceso a tierras y de la gestión de la seguridad jurídica para consolidar y proteger los derechos de propiedad en el campo. En consecuencia, el 7 de diciembre del 2015 se expidieron nueve decretos que contemplan la reestructuración de la institucionalidad encargada de la administración de tierras y el desarrollo rural a través de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) (Decreto 2365 del 2015), y la creación de cuatro entidades que lo reemplazarán: la Agencia de Renovación del Territorio (Decreto 2366 del 2015), el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural (Decreto 2367 del 2015), el Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras (Decreto 2368 del 2015), y la Agencia Nacional de Tierras (Decreto 2363 del 2015). De igual manera, se modificó la estructura del Ministerio de Agricultura (Ley 2369 del 2015), se ampliaron las fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales (Decreto 2370 del 2015) y se reestructuraron la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) (Decreto 2371 del 2015).

Sin embargo, la adopción de estas reformas institucionales estuvo cargada de numerosas irregularidades, algunas de ellas reproducen los errores del pasado: la reforma no tuvo ningún espacio de consulta o participación popular, tampoco hubo ningún tipo de consulta con los pueblos étnicos, con lo que se desconoció que los aspectos institucionales del sector agrario son temas de afectación directa y particular para las comunidades

10. Los inmensos riesgos que plantea el establecimiento de las ZIDRES fueron tenidos en cuenta en el informe anual del 2015 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuando afirma que “La Ley de Zonas de Interés de Desarrollo Rural (ZIDRES), aprobada en diciembre, es objeto de intenso debate público. El Gobierno considera que es una oportunidad para fomentar el empleo rural, el acceso y la regularización de la propiedad de la tierra, mientras otros sectores sostienen que aumentará la concentración de tierra y privilegiará el uso a particulares de tierras baldías para proyectos agroindustriales, afectando la pequeña propiedad y la economía familiar. El apoyo institucional de estas dos visiones, con base en los derechos humanos, es necesario para reparar a las víctimas, implementar los acuerdos de paz y lograr la reconciliación en zonas rurales” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2018, 2 de marzo).

indígenas, negras, palenqueras y cimarronas. Así mismo, en los consejos directivos de la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia de Renovación del Territorio no tienen representación las comunidades étnicas, campesinas ni los gremios agropecuarios.

Si bien, aún es prematuro hacer balances acerca de las gestiones adelantadas por la nueva institucionalidad rural, tres de las nuevas agencias ya entraron en funcionamiento: la Agencia Nacional de Tierras (ANT) que está encargada de administrar el fondo de tierras para la paz, ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad y adelantar los procesos agrarios dirigidos a dar cumplimiento a la función social y ecológica de la propiedad. La Agencia de Desarrollo Rural, que debe asumir la creación de los planes y proyectos del sector agropecuario orientados a apoyar pequeños productores y asegurar servicios de asistencia técnica y de comercialización, así como infraestructura de riego y drenaje (Bautista, Bazoberry, Gil, Chumacero, Soliz, 2017)¹¹. Finalmente, la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), institución clave para la implementación del acuerdo de Reforma Rural Integral, comenzó su funcionamiento acercándose a gobiernos locales y habitantes de los municipios priorizados para los PDET, para la construcción participativa y la respectiva revisión y seguimiento los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), que deberán ser construidos de manera participativa, amplia y pluralista.

Con todo lo anterior, se evidencia que la reforma institucional del sector agrario se realizó de manera apresurada, situación que ha retrasado la ejecución de la política pública del sector agropecuario y de desarrollo rural, y la implementación de la Reforma Rural Integral. Este proceso no contó con una participación adecuada de la comunidad, lo que implica que no hay garantías para la construcción de políticas públicas que respondan a las necesidades de los territorios rurales y sus habitantes (*bottom-up*), al contrario esta orientación responde a una manera de construir políticas públicas (*top-down*) que ha demostrado su fracaso en nuestro país y que va en contravía del espíritu de la paz territorial contenido en el Acuerdo final.

Por otro lado, se encuentran incoherencias entre el diseño institucional de las entidades y los retos que exige la implementación del acuerdo de Reforma Rural Integral, pues el diseño de las instituciones está orientado principalmente al fomento del modelo agroindustrial, mientras continúa la debilidad institucional y los obstáculos para el fomento a la economía campesina y el fortalecimiento de sus figuras de ordenamiento territorial como las Zonas de Reserva Campesina.

11. Meses después de creadas estas dos instituciones se denunció que no estaban funcionando con plena capacidad, debido a retrasos en el proceso de liquidación del antiguo Incoder, pérdida de información y demoras en la contratación de personal (*El Espectador*, 2016, marzo).

Dificultades en la implementación

En este proceso de implementación normativa del acuerdo de Reforma Rural integral se han presentado múltiples dificultades. En primer lugar, el Gobierno nacional desconoció el texto del Acuerdo de Paz en la implementación de la Reforma Rural Integral, imponiendo una visión del desarrollo rural que privilegia al sector agroindustrial y terrateniente en detrimento de los derechos del campesinado y de los pueblos étnicos¹².

En segundo lugar, dentro de la implementación el Gobierno nacional incumplió las reglas acordadas para el funcionamiento de la CSIVI, pues aprobó algunos decretos y radicó proyectos de ley que no contaban con la aprobación de las FARC, tal como estaba contemplado en el Acuerdo de Paz.

En tercer lugar, el Gobierno no ha garantizado el derecho de los pueblos indígenas y afrocolombianos a la consulta previa, libre e informada de las leyes y decretos, y no ha incorporado el enfoque étnico en las normas expedidas. A pesar de que se creó una instancia para la consulta previa de estos proyectos con pueblos indígenas, solamente se consultaron cinco proyectos del total que se aprobaron, mientras que para las comunidades afrodescendientes no se crearon estos espacios y, por tanto, ningún proyecto les fue consultado (*Caracol Radio*, 2017, 8 de mayo).

Ahora bien, agotado el periodo del denominado *Fast Track*, se evidencia que los mayores avances en la implementación normativa del acuerdo de Reforma Rural Integral se hicieron durante el periodo de vigencia de las facultades presidenciales extraordinarias, a través de la expedición de decretos con fuerza de ley. En el segundo periodo del *Fast Track* el balance es negativo para la implementación normativa de la Reforma Rural Integral, pues solamente se logró la aprobación de una ley que desarrolla este capítulo, los dos proyectos que fueron radicados para esta legislatura fueron archivados. Esto fue consecuencia del ambiente preelectoral, en el que se disolvieron las coaliciones de gobierno, lo que hizo muy difícil garantizar el *quorum* y las votaciones necesarias para la aprobación de las leyes; además del fallo de la Corte Constitucional que declaró inexecutable los literales H y J del Acto Legislativo 01 del 2016 mediante la Sentencia C-332/17 de la Corte Constitucional, con lo cual eliminó la competencia exclusiva del Gobierno nacional para hacer modificaciones a los proyectos de ley o acto legislativo, y prohibió la votación en bloque de los proyectos de ley (Valencia, 2015). Este panorama deja un balance en rojo para la aprobación normativa del Acuerdo de Paz.

En relación con los decretos expedidos vía facultades extraordinarias presidenciales y la ley aprobada en el *Fast Track*, existen varios problemas de constitucionalidad. Primero, porque en la mayoría de los decretos y leyes

12. Véase la carta enviada a la CSIVI, en la que se expresan preocupaciones sobre el proyecto de ordenamiento social de la propiedad del Gobierno, firmada por los congresistas: Iván Cepeda, Alberto Castilla, Alirio Uribe, Ángela María Robledo y Víctor Correa; y por las organizaciones sociales: FENSUAGRO, CENPAZ, CCJ, Grupo Género en la Paz, CINEP, Corporación Grupo Semillas, Corporación Jurídica Yira Castro (2018, 18 de abril).

aprobados no se realizó consulta previa para la garantía de los derechos fundamentales de los pueblos étnicos¹³. Segundo, porque en algunos casos se desconocieron los criterios de conexidad objetiva, estricta y suficiente con el Acuerdo de Paz, establecidos en la Sentencia C-699/16 de la Corte Constitucional.

Con todo lo anterior, quedaron bastantes puntos pendientes de la Reforma Rural Integral en el marco del *Fast Track*, que pueden ser aún más difíciles de aprobar por las vías ordinarias. Así las cosas, quedará en manos del próximo Congreso de la República la responsabilidad de sacar adelante la aprobación normativa del Acuerdo de Paz y de la Reforma Rural Integral.

Conclusiones

Si bien el acuerdo de Reforma Rural Integral no se puede identificar como un proyecto que pretenda cambiar las estructuras de la propiedad de la tierra en Colombia, sí busca sentar las bases para cambios profundos en el Estado y las políticas públicas, que permitan la integración campo-ciudad y garanticen condiciones de bienestar para la población rural.

A pesar de los avances que se han logrado en términos de los ajustes institucionales y de la aprobación de algunos de los decretos-ley más importantes del acuerdo de Reforma Rural Integral, aún queda por estructurar normativamente una parte fundamental del Acuerdo, lo que puede dificultar su implementación integral.

Existen algunos problemas en el diseño institucional de las entidades del sector agropecuario y de desarrollo rural, y persiste una falta de voluntad política para adelantar la construcción e implementación participativa de las políticas públicas derivadas del acuerdo de Reforma Rural Integral, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. Sin embargo, es un proceso que está contemplado a doce años y que apenas comienza.

De cara al escenario futuro existe el riesgo de que no se expidan la totalidad de leyes y decretos que requiere la Reforma Rural Integral, dado el escenario electoral, con todo lo cual se hace necesario un proceso activo de participación de la sociedad civil que haga seguimiento al Congreso y presione la adopción de soluciones para cumplir con la implementación de este Acuerdo.

13. Con esto se desconocieron las disposiciones contempladas en el Convenio n.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 1989, e incorporado al bloque de constitucionalidad colombiano mediante la Ley 21 de 1991.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos. (2018, 2 de marzo). *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Consejo de Derechos Humanos 37° período de sesiones*. A/HRC/37/3/Add.3 Consultado el 18 de febrero de 2018 en <http://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anales/8887-informe-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2017>
- Alto Comisionado para la Paz. (2012, 26 de agosto). *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. La Habana, Cuba. Consultado el 18 de febrero del 2018 en http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/acuerdo-general/Documentos%20compartidos/Acuerdo_General_para_la_terminacion_del_conflicto.pdf
- Bautista, R., Bazoberry, O., Gil, K., Chumacero, J. P., y Soliz, L. (2017). *Informe 2016. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica*. La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica.
- Caracol Radio*. (2017, 8 de mayo). Defensoría denuncia falta de consulta a pueblos indígenas en Fast Track. Consultado el 17 de febrero del 2018 en http://caracol.com.co/radio/2017/05/09/nacional/1494292539_317069.html
- Caracol Radio*. (2017, octubre). Las FARC piden al Gobierno cumplimiento en sustitución de cultivos ilícitos. Consultado el 17 de febrero del 2018 en http://caracol.com.co/emisora/2017/10/24/cucuta/1508848872_819908.html
- Chavarro-Rojas, W. (2015, 12 de diciembre). ZIDRES. Despojo natural. *UN Periódico*, edición 195.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2017). *Concepto con ocasión de la revisión automática de Constitucionalidad del Decreto Ley 896 del 2017 “Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS)” Expediente: RDL-029*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.
- Contraloría General de la República (CGR). (2012). Informe de actuación especial (ACES) Instituto de Desarrollo Rural-Incoder “Actuación especial sobre la acumulación irregular de predios baldíos en la Altillanura Colombiana”. Bogotá: CGR.
- Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) Anorí. (2017, marzo). *Declaración política de la Coordinadora de Cultivadores y Trabajadores de Hoja de Coca de Anorí*. Consultado el 19 de febrero del 2018 en <http://prensarural.org/spip/spip.php?article21102>
- Giraldo, D. y Ladrón de Guevara, L. (1981). *Desarrollo y colonización. El caso colombiano*. Bogotá: Universidad Santo Tomas.
- El Espectador*. (2016, marzo). Enredos en la reforma institucional del campo. Consultado el 19 de febrero del 2018 en <http://www.elespectador.com/noticias/economia/enredos-reforma-institucional-del-campo-articulo-620111>
- Machado, A. (2009). *La reforma rural, una deuda social y política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Melo, A. L., Ramírez, J. S., Forero, J. A., Uribe, D. A. y Chávez, D. B. (2016). *Acuerdos de La Habana, reforma rural integral y su enfoque étnico*. La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica.

Mesa de conversaciones con la FARC. (2016, 24 de noviembre). *Acuerdo final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. La Habana, Cuba. Consultado el 30 de mayo del 2018 en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

Procuraduría General de la Nación (PGN) (2015). *Reflexiones sobre el Incoherente y la institucionalidad agraria en Colombia. Informe preventivo*. Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Restrepo, J. C. y Bernal, A. (2014). *La cuestión agraria: tierras y posconflicto en Colombia*. Bogotá: Penguin Random House.

Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2014). *Política Pública Participativa para la Solución de Conflictos Territoriales en Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia*. Consultado el 20 de febrero del 2018 en <http://104.196.51.252/portal/es/mesacampesinos/>

Valencia, H. Y. O. (2015). Concepto del campesino y su resignificación desde la protesta social del paro agrario Colombia 2013. *Perspectivas Rurales Nueva Época*, (26), 23-37.

Fuentes primarias

Cepeda, I., Uribe, A., Castilla, A. y Correa, V. (2017, 10 de julio). Intervención ciudadana en el trámite de revisión de constitucionalidad del Decreto 902 del 29 de mayo del 2017. Bogotá.

Cepeda, I., Castilla, A., Uribe, A., Robledo, A.M., Correa, V., Fensuagro, Cenpaz, CCIJ, Grupo Género en la Paz, CINEP, Corporación Grupo Semillas y Corporación Jurídica Yira Castro (2017, 18 de abril). *Reacciones al borrador del proyecto de ley “Por la cual se adoptan disposiciones de Ordenamiento Social de la Propiedad y Tierras Rurales y se dictan otras disposiciones”*. Consultado el 18 de febrero del 2018 en <http://comosoc.org/Carta-a-la-CSIVI-expresa>

Colectivo Agrario Abya Yala. *Intervención ante el Congreso de la República, proyecto de ley “por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones”*. No publicada.

Congreso de la República. Ley 160 del 3 de agosto del 1994 “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial* 41.479, Bogotá.

Congreso de la República. *Ley 1448 del 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”*. Bogotá.

Congreso de la República. Ley 1753 del 9 de junio del 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. *Diario Oficial* 49.538, Bogotá.

- Corte Constitucional. *Sentencia C-699 del 2016*. Magistrada Ponente: María Victoria Calle Correa. Bogotá.
- Corte Constitucional. *Sentencia C-160 del 2017*. Magistrada Ponente: Gloria Stella Ortiz Delgado. Bogotá.
- Corte Constitucional. *Sentencia C-332 del 2017*. Magistrado Ponente: Antonio José Lizarazo Ocampo. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 2363 del 7 de diciembre del 2015 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANTI, y se fija su objeto y estructura”*. Bogotá.
- Presidencia de la República. Decreto Ley 2365 del 7 de diciembre del 2015 “Por el cual se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial 49.719*, Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 2366 del 7 de diciembre del 2015 “Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se determina su objeto y estructura”*. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 2367 del 7 de diciembre del 2015 “Por el cual se crea el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural”*. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 2368 del 7 de diciembre del 2015 “Por el cual se crea el Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierra”*. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 2369 del 7 de diciembre del 2015 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”*. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 2370 del 7 de diciembre del 2015 “Por el cual amplían las fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales creado en la Ley 1731 de 2014”*. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 2371 del 7 de diciembre del 2015 “Por el cual por el cual se crean y modifican unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)”*. Bogotá.
- Presidencia de la República. Decreto Ley 2204 del 2016 “Por el cual se cambia la adscripción de la Agencia de Renovación del Territorio”. *Diario oficial. Año CLII. 50102*, Bogotá.
- Presidencia de la República. Decreto Ley 2204 del 30 de diciembre del 2016 “Por el cual se cambia la adscripción de la Agencia de Renovación del Territorio”. *Diario oficial. Año CLII. 50102*, Bogotá.
- Presidencia de la República. *Ley 1776 del 29 de enero del 2016 “Por las cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (ZIDRES)*. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 1995 del 7 de diciembre del 2016 “Por el cual se crea la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre del 2016”*. Bogotá.

- Presidencia de la República. *Decreto 870 del 25 de mayo del 2017* “Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación”. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 882 del 28 de mayo del 2017* “Por el cual se dictan disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural”. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 884 del 26 de mayo del 2017* “Por el cual se expiden normas tendientes a la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 892 del 28 de mayo del 2017* “Por el cual se crea un régimen transitorio para la acreditación en alta calidad de los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que son ofrecidos en departamentos en los que se localizan municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 893 del 28 de mayo del 2017* “Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto Ley 902 del 29 de mayo del 2017* “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 896 del 29 de mayo del 2017* “Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito (PNIS)”. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto Ley 883 del 26 de mayo del 2017* “Por el cual se modifica la Ley 1819 del 2016 para incluir a las empresas dedicadas a la minería y a la explotación de hidrocarburos en la forma de pago de obras por impuestos”. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Decreto 986 del 2017*. “Por el cual se crea el PNIS”. Bogotá.
- Presidencia de la República. *Ley 1876 del 29 de diciembre del 2017 por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones*. Bogotá.
- Senado de la República. (2017). Proyecto de Ley Fast Track 05 del 2017 sobre adecuación de Tierras. Consultado el 18 de febrero del 2018 en <http://www.senado.gov.co/az-legislativo/proyectos-de-ley>.

Las *tierras profundas* de la “lucha contra las drogas” en Colombia: la ley y la violencia estatal en la vida de los pobladores rurales del Caquetá*

The “war on drugs” in Colombia’s *hinterlands*: law and state violence in the life of the rural population of Caquetá

As terras profundas da “luta contra as drogas” na Colômbia: a lei e a violência estatal na vida da população rural de Caquetá

Estefanía Ciro Rodríguez**

“A la Orilla del Río”, Centro de Pensamiento desde la Amazonia Colombiana,
Florencia, Colombia

Cómo citar este artículo: Ciro, E. (2018). Las *tierras profundas* de la “lucha contra las drogas” en Colombia: la ley y la violencia estatal en la vida de los pobladores rurales del Caquetá. *Rev. Colomb. Soc. y Sigma*, 41(Suplemento), 105-133

doi: 10.15446/rev.v41n1Supl.66292

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de revisión

Recibido: 13 de julio del 2017

Aprobado: 4 de diciembre del 2017

* Este artículo es resultado de la investigación doctoral *Cultivando coca en el Caquetá: vidas y legitimidades de la actividad cocalera* que recibió mención honorífica del Programa de Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (2016) y el Premio Juan Bosch para la Promoción de la Investigación en Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe de la Unesco (2018), financiado por Conacyt y por el Centro de Pensamiento desde la Amazonia Colombiana “A la Orilla del Río”.

** Doctora en Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investigadora de “A la Orilla del Río”, Centro de Pensamiento desde la Amazonia Colombiana.

Correo electrónico: estefania.ciro@alaorilladelrio.com-ORCID: 0000-0002-7853-397X

Resumen

En investigaciones anteriores se ha analizado la vida de hombres y mujeres habitantes de los guetos en los Estados Unidos en el contexto de la economía de las drogas de uso ilícito, ahora se considera necesario indagar por la configuración de esta economía en el otro extremo de la cadena, en la producción, específicamente en los territorios cocaleros del Colombia. Mediante el estudio de las experiencias de violencia de campesinos y campesinas del Caquetá, el artículo se propone mostrar las características de estos espacios rurales donde el Estado colombiano ejerció un tipo específico de violencia en el marco de “la lucha contra las drogas”. También se expone la manera en que estas experiencias determinan la relación de los/as campesinos/as con el Estado colombiano.

Se plantea que la política antidrogas construye “tierras profundas”, entendidas como espacios donde la violencia estatal y la política social se ejercen de manera particular. Así, la configuración del conflicto, que va más allá de la guerra regular y de guerrillas, crea un escenario de hostilidad, vigilancia, estigmatización y pobreza generalizada que afectan a las poblaciones rurales del Caquetá y que le resta legitimidad del Estado en la región.

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, es necesario que el Estado colombiano replantee su presencia en las regiones cocaleras, desactive estos espacios de marginalidad y fortalezca las garantías sociales constitucionales para la vida digna de los habitantes rurales del Caquetá. Además del consenso en torno a la necesidad de revisar la política prohibicionista de las drogas, también es urgente exigir una valoración de los daños sociales de esta sobre los/as campesinos/as del Caquetá y los costos sociales que ha tenido que asumir toda la sociedad.

Palabras clave: Amazonia, Caquetá, coca, economía de las drogas, lucha contra las drogas, paz, violencia.

Descriptor: conflicto armado, Estado, estupefaciente, política sobre drogas, proceso de la paz.

Abstract

Previous research projects have focused the life of men and women living in the ghettos of the United States, in the context of the illicit drug economy. Now it is necessary to inquire into the configuration of this economy from the other end of the chain, that is, the production side, particularly in Colombian coca-growing territories. Through the study of the experiences of violence over rural men and women in Caquetá, the article seeks to characterise those rural spaces in which the Colombian State exercised a specific type of violence in the context of the “war on drugs”. It also shows the way in which these experiences determine the relationship between the rural population and the Colombian State.

The article suggests that the “war on drugs” builds “hinterlands”, understood as spaces where State violence and social policy are exercised in a peculiar manner. Thus, the way war is shaped, beyond regular and guerrilla warfare, creates a scenario of hostility, surveillance, stigmatization, and generalized poverty that affects the rural populations of Caquetá and diminishes the legitimacy of the State in that region.

In implementing the agreements, it is necessary for the Colombian State to rethink its presence in the coca-growing regions, deactivate those marginalization spaces, and strengthen constitutional guarantees in the region so that rural inhabitants of Caquetá may have a dignified life. Besides the consensus regarding the need to revise the prohibitionist drug policy, there is a pressing need to assess the social damages it entails for the rural population of Caquetá and the social costs that society as a whole has had to assume.

Keywords: Amazonia, Caquetá, coca, drug economy, peace, violence, war on drugs.

Resumo

Em pesquisas anteriores, analisou-se a vida de homens e mulheres habitantes dos guetos nos Estados Unidos no contexto da economia das drogas de uso ilícito; agora se considera necessário indagar sobre a configuração dessa economia no outro extremo da cadeia, na produção, em específico nos territórios de coca da Colômbia. Por meio do estudo das experiências de violência de camponeses e camponesas de Caquetá, este artigo propõe mostrar as características desses espaços rurais onde o Estado colombiano exerceu um tipo específico de violência no âmbito da “luta contra as drogas”. Também expõe a maneira em que essas experiências determinam a relação dos camponeses e das camponesas com o Estado colombiano. Propõe-se que a política antidrogas constrói “terras profundas”, entendidas como espaços onde a violência estatal e a política social são exercidas de maneira particular. Assim, a configuração da guerra, que vai mais além da guerra regular e de guerrilhas, cria um cenário de hostilidade, vigilância, estigmatização e pobreza generalizada que afeta as populações rurais de Caquetá e que diminui a legitimidade do Estado na região. No contexto da implantação dos acordos, é necessário que o Estado colombiano repense em sua presença nas regiões produtoras de coca, desative esses espaços de marginalidade e fortaleça as garantias sociais constitucionais para a vida digna dos habitantes rurais de Caquetá. Além do consenso em torno da necessidade de revisar a política proibicionista das drogas, também urge exigir uma avaliação dos danos sociais desta sobre os camponeses e camponesas de Caquetá, bem como dos custos sociais que toda a sociedade vem sendo obrigada a vem tendo que assumir.

Palavras-chave: Amazônia, Caquetá, coca, economia das drogas, luta contra as drogas, violência, paz.

Introducción

Una escena recurrente en los territorios cocaleros colombianos desde poco antes de la firma del Acuerdo de Paz en Colombia es el “cerco humanitario”; este ocurrió en los límites entre Caquetá y Cauca al sur del país¹, como una estrategia de los cultivadores de coca para defender sus plantas: más de treinta campesinas y campesinos tomados de la mano alrededor de otra treintena de matas de coca color verde biche, rodeados de soldados del Ejército colombiano que les gritaron: “¡Arranquen esas matas!”. A lo que ellos respondieron exigiendo respeto a sus derechos humanos y a la implementación del Acuerdo de Paz. Una mujer campesina replicó fuerte: “Nosotros también queremos que ustedes entiendan que esta es la comida de nosotros”. Al final, tronó un disparo al aire y varios hombres y mujeres corrieron; “¡Arranquen esas matas!”, terminó de decir el sargento².

Tras la suspensión de las fumigaciones de glifosato en mayo del 2015 y la relativa tranquilidad que se vivió en las regiones en conflicto por las negociaciones entre la guerrilla y el Gobierno³, estas escenas de hostigamiento sobre cultivadores y cultivadoras, frecuentes en los treinta años de “lucha contra las drogas”, se reactivaron, paradójicamente, en medio de la implementación del Acuerdo de Paz. La coyuntura de tranquilidad en medio de las negociaciones mostró que estos episodios de guerra se activan y desactivan a voluntad, y son todo menos fenómenos “naturales” de la economía de la cocaína.

Estas escenas de violencia también se viven en el otro extremo de la cadena de la economía de la coca, en las calles de los Estados Unidos, donde las consecuencias de la política prohibicionista de las drogas sobre las poblaciones afroamericanas pobres, consumidoras y microtraficantes han sido, entre otras, el surgimiento de una *guetificación* de los espacios urbanos, como señala Alice Goffman y Phillipe Bourgois en Harlem (2010)⁴.

1. La negociación del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC inició en el 2012 y terminó en agosto del 2016 en La Habana, Cuba. Después de una complicada jornada política entre agosto y noviembre de ese año, afectada por los resultados negativos del Plebiscito por la Paz, se hizo una renegociación. El 24 de noviembre se firmó el acuerdo modificado en el Teatro Colón, y se dio inicio al periodo que se conoce como “implementación”, en diciembre de ese año. En términos de disminución de la intensidad del conflicto en los años de la negociación, los datos de Medicina Legal indican una reducción de homicidios, de 2713 en el 2002 a 210 en el 2016, es decir, una disminución del 92,2 %. Las muertes en operaciones de la fuerza pública en contra de grupos armados ilegales pasaron de 594 en el 2004 a 117 casos en el 2015 y 51 en el 2016 (*El Tiempo*, 2017, 13 de julio).
2. Esta confrontación se dio el 19 de noviembre del 2016 en la vereda Villa Lozada del municipio de Piamonte, de la Baja Bota Caucana.
3. El presidente Juan Manuel Santos y el Ministro de Salud pidieron al Consejo Nacional de Estupefacientes suspender el uso del herbicida en las fumigaciones aéreas de cultivos de coca por los efectos negativos que tiene este químico en la salud (*El Espectador*, 2015, 14 de mayo).
4. Alice Goffman denomina “*ghettoized communities*” a las zonas que representan lo

Es así como la palabra *guetto* se convierte en un infinitivo, es decir, la violencia y las comunidades en medio del fuego no son solo una situación, sino un proceso que moldea, configura y concreta espacialmente una serie de tensiones de clase y raciales por medio de la delimitación de lugares de temor, de control y de violencia. Estas tensiones son las que omite la anécdota noticiosa del narcotráfico, lo cual lleva a concebir las múltiples violencias que se experimentan en estos espacios como consecuencias de la economía ilícita *per se*, como si ambas, la violencia y la economía de la coca, tuvieran relaciones directas y naturales.

Los espacios de la guerra y la violencia han sido trabajados en la literatura sobre el conflicto en el país, articulados a la construcción del Estado y de algunas regiones en el contexto del conflicto armado (González, 1994; Vásquez, 2011). En una línea de estudio del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) se propuso introducir la variable territorio y espacio en el tema del conflicto y de construcción del Estado, como una manera de resaltar las dinámicas locales del conflicto, consolidar conceptos como la *presencia diferenciada del Estado* e insistir en la idea de un Estado en construcción, que se monta, amolda, superpone y adapta, algunas veces de manera violenta y otras menos agresiva, sobre los territorios (Bolívar, 2010; Vásquez, 2011). Este aporte también incluye como elementos clave de la discusión fenómenos como poblamiento y colonización, para comprender las dinámicas del conflicto y los actores armados (García y Aramburo, 2011; Bolívar y Vásquez, 2003). Así mismo, en esta propuesta se fortaleció el análisis de las redes políticas locales y su articulación con lo nacional, las lógicas de comportamiento de los actores armados legales e ilegales, entre otros.

Uno de los aportes de esta investigación que resume las dinámicas territoriales de la guerra y el conflicto es la tipología de subregiones estructuradas, asimiladas e integradas por la guerra (Vásquez, 2011, p. 356). En relación con la lucha por los recursos, por ejemplo, el control de territorios cocaleros, el tema de las “viejas” y las “nuevas” guerras (Van Dun, 2009; Vásquez, 2011), se considera desde una perspectiva que supera las miradas meramente económicas y que comprende que la lucha por los territorios cocaleros también implica formas diferentes de regulación y modelos de sociedad específicas (Vásquez, 2011, p. 383). Es así que la simple presencia de un recurso en disputa no implica necesariamente violencia, o en términos de Vásquez, que el narcotráfico no es la causa eficiente en la persistencia del conflicto, sino al revés, que las decisiones estratégicas y la persistencia del conflicto explican la expansión de los cultivos (Vásquez, 2011, p. 385).

Para aportar en esta dirección, este trabajo resalta tanto las experiencias de violencia en las trayectorias de vida de hombres y mujeres de los territorios cocaleros, como la manera en que estas afectaron su manera de percibir al Estado. De ahí que un eje central de este artículo sea la voz de los sujetos.

que ella señala como “el último capítulo en la larga historia de la exclusión afroamericana y la reducción civil en los Estados Unidos” (Goffman, 2015, p. 205).

¿Qué nos dice la vida de los pobladores de la selva sobre esta formación de espacios de violencia y acerca de la manera en que se vive en ellos? ¿Cómo comprender los impactos de la política prohibicionista de drogas en las múltiples regiones de Colombia? En este artículo expongo la configuración de un espacio de guerra a partir de la recopilación de experiencias de violencia estatal en la vida de campesinos y campesinas cultivadores de coca en el Caquetá⁵. Lo que pretendo mostrar es que la política prohibicionista modela prácticas específicas del Estado en la región que, en el contexto del posconflicto, si no se desactivan o reconfiguran, pueden convertirse en un obstáculo para la implementación del Acuerdo de Paz⁶. Uno de los retos es desactivar estos “guetos rurales” que vulneran y menoscaban la vida de sus pobladores y que paradójicamente legitiman entre estos la presencia de la coca, con el comentario recurrente que refiere al abandono del Estado, porque “aquí lo único que llega es bala”⁷.

El interés en este tema es una apuesta por los estudios de las transformaciones territoriales en los periodos de posconflicto en el mundo, por reflexionar sobre las múltiples relaciones que se establecen entre el Estado y los

5. El Caquetá tiene 88 965 kilómetros cuadrados y una población de 483 mil habitantes (DANE, 2009). La provincia del Chapare en Bolivia, otro territorio cocalero, tiene 12 445 kilómetros cuadrados y 393 408 habitantes. El valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro en el Perú hace parte de cuatro departamentos, seis provincias y veintitrés distritos con una extensión de 31 517,22 kilómetros cuadrados y una población proyectada en el 2015 de 227 mil habitantes. El énfasis en la violencia ejercida por parte del Estado colombiano no implica que no existan otros actores, como la guerrilla, que también la ejercen, sin embargo, este tema sobrepasa el objetivo de este artículo, que se propone enfatizar en la violencia producida por la política prohibicionista contra las drogas, sus efectos en los territorios y en las vidas de los pobladores.
6. El Acuerdo de Paz se divide en seis puntos, el primero se refiere a la Reforma Rural Integral y el cuarto a la solución al problema de las drogas ilícitas. Este último está dividido en tres partes, de las cuales, la primera trata el tema de la sustitución de cultivos de uso ilícito y se basa en el reconocimiento del problema de la actividad cocalera como resultado de una carencia de alternativas agrícolas legales. De ahí que el punto uno y el cuatro estén integrados, dado que la solución al problema de las drogas ilícitas está asociado con la cuestión agraria de miles de campesinos y campesinas en la pobreza. Un eje de la implementación del punto cuatro es la participación de las comunidades en el diseño de su futuro y de sus procesos de sustitución, a partir de los Planes de Acción Inmediata (PAI), que constituyen acuerdos de voluntades de sustitución a cambio de compromisos a corto plazo del Gobierno con los/as cocaleros/as, y de los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA). El segundo eje es el cambio en la política penal al pequeño cultivador de coca, el tratamiento penal diferencial, que no ha sido aprobado por el Congreso y que tiene como gran oponente al Fiscal General de la Nación. Ambos ejes han tenido enormes inconvenientes en el proceso de implementación (Ciro, 2017, septiembre).
7. Esta expresión surgió durante la investigación de mi tesis de doctorado en la UNAM, que estudia las trayectorias de vida de los/as cultivadoras de coca, y la manera en que construyen lo legítimo o ilegítimo desde la “ilegalidad”.

campesinos en América Latina y, por supuesto, por analizar las consecuencias de la política prohibicionista de drogas en el mundo. Para iniciar un análisis de estas políticas, las miradas no pueden ser meramente nacionales, pues como han mostrado otras experiencias, los procesos de guerra o de construcción de paz no son espacialmente uniformes (Van Dun, 2009)⁸.

Esta investigación se desarrolló en la transición del conflicto armado entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Estado colombiano a la negociación política y finalmente a la implementación del Acuerdo suscrito por ambas partes. El trabajo de campo grueso se hizo entre el 2013 y el 2015 en las zonas de La Montañita, Belén, Morelia, San Vicente del Caguán y Florencia en el Caquetá. Se basó en setent entrevistas semiestructuradas enfocadas en reconstruir historias de vida de campesinos y campesinas cultivadores y no cultivadores de hoja de coca, pobladores de territorios cocaleros. También se realizaron visitas a parcelas y fincas con cultivos de coca tanto en la cordillera, como en las planicies del piedemonte. Así mismo, se utilizó una serie de fuentes recientes que han nutrido esta reflexión: entrevistas con guerrilleros de las FARC del Bloque Sur y Oriental realizadas en el 2016 y el seguimiento al proceso de firma de preacuerdos de sustitución en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz principalmente en el Caquetá en el 2017.

La agenda global de represión de las drogas como discurso y práctica de la construcción del Estado colombiano neoliberal en el Caquetá

La agenda contra las drogas a nivel global ha sido muy eficiente a la hora de construir un discurso hegemónico moral que sobredimensiona las consecuencias negativas del uso de las drogas y la necesidad de aplicar castigos para “encarrilar por el buen camino” a la humanidad⁹. Por ejemplo, en 1998 el lema de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS, por sus siglas en inglés) era “Un mundo libre de drogas, sí podemos lograrlo”, y se profundizó la represión sobre los consumidores y los productores¹⁰.

8. En el escenario de las negociaciones de paz y las posteriores firmas, uno de los términos más usados fue “paz territorial”, en boca, por primera vez, de funcionarios públicos, después de un largo trayecto de investigaciones académicas que asumían esta dirección. La paz territorial tiene el objetivo de escuchar a los pobladores y las pobladoras de las regiones acerca de su presente y su futuro, y hacerlos copartícipes de las transformaciones de sus condiciones de vida.
9. Discurso hegemónico en el sentido de Roseberry (2002), como un marco de lenguaje común en el que discuten y debaten diferentes actores, que no se caracteriza por el consenso, sino por una lucha por establecer sentidos y significados, pero dentro de unos límites, conceptos y relaciones establecidas.
10. En una reciente entrevista, el embajador de los Estados Unidos en Colombia Kevin Whitaker, señaló acerca del reciente aumento de los cultivos de coca en el país: “La cantidad de coca es el punto, porque, como siempre digo, es aritmética: más coca, más cocaína; más cocaína, más problemas de seguridad y salud pública en los dos países. Además, eso es más billete sucio acá en Colombia” (Peña, 2017, 24 de septiembre).

En Colombia, la coca se hizo ilegal desde la Ley 11 de 1920 (al mismo tiempo para el opio y el cannabis), en medio de una reivindicación de los discursos de la coyuntura higienista y de intereses farmacéuticos, en la que se establecieron castigos basados en multas y suspensiones. Después se dio un giro punitivo a partir de la Ley 118 del 22 de noviembre de 1928 cuando se obligó a encarcelar a los productores y transportadores, y a confinar a los consumidores (López Restrepo, 2016, p. 151).

Finalmente, la consolidación de la agenda global de la política prohibicionista de drogas, "la invención del narcotráfico", se dio con la reafirmación de los Estados Unidos como el imperio en la segunda mitad del siglo XX y una persecución dirigida por figuras políticas claves dentro del Gobierno, como Harry J. Anslinger, artífice de la política antidrogas de los Estados Unidos entre 1930 y 1960. El parangón geopolítico sucedió en 1971 cuando Nixon declaró "la guerra contra las drogas" en un ejercicio de construcción imperial en el marco de la guerra fría y con impacto en la política interna, cuando se declaró el consumo de las drogas como "el enemigo público número uno" de los Estados Unidos e inició la estigmatización política y social sobre los *hippies* como marihuaneros y los afroamericanos como heroinómanos (Baum, 2016, abril).

Esta agenda global punitiva crea y reproduce constantemente ideas que se naturalizan en la opinión pública: las drogas producen violencia, las economías de las drogas son intrínsecamente violentas y por eso es necesario combatirlas, y usa distractores del lenguaje como las palabras "fumigaciones"¹¹ o "crimen organizado"¹². En esta lista también se incluyen los conceptos de *Estado fallido* o *ausencia del Estado* que, además de llenar cientos de artículos académicos y divulgativos, legitiman una serie de acciones estatales represivas sobre grupos sociales y territorios que cumplen a su vez una función reafirmadora del poder estatal, del proceso (interminable) de su formación.

Entonces, el primer reto es desnaturalizar precisamente esta violencia y preguntarse: ¿es la violencia intrínseca a las economías de la droga? ¿Se justifican las respuestas punitivas a la economía de la droga? ¿No será al contrario, que el problema de las drogas es la "guerra" contra ellas?

11. El término fumigaciones significa atacar "plagas"; indirectamente es un término despectivo que asume a los campesinos y a las plantas como "plagas" en la sociedad.
12. El expresidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez, en uno de sus discursos de posesión, afirmó "Si no derrotamos la droga, la droga destruye nuestra libertad, nuestra ecología y anula la ilusión de vivir en paz [...] La violencia se financia con un negocio criminal internacional: la droga" (*El Tiempo*, 2002). El expresidente de México Felipe Calderón afirmó en su primer discurso inaugural: "Sé que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero, e incluso y por desgracia, vidas humanas. Pero ténganlo por seguro, esta es una batalla en la que yo estaré al frente, es una batalla que tenemos que librar y que unidos los mexicanos vamos a ganar a la delincuencia [...]" (Rábado y Vergara, 2011).

Por ejemplo, las comunidades rurales del Caquetá han hecho la misma demanda desde hace treinta años: suspender la militarización¹³. En tierras de “ausencia del Estado”, ¿no es contradictorio que los pobladores pidan que se retire el Ejército?¹⁴

Un primer camino es ubicar dicha agenda global en la formación de los Estados-nación en el contexto de los países involucrados en la producción y el consumo de drogas ilícitas (Maldonado, 2010, 2012a, 2012b). Este proceso no puede realizarse desde una perspectiva alejada, con una mirada *a priori*, normativa, homogénea, instrumental y sustancialista, sino que por el contrario debe dejar a la luz los procesos históricos, las dimensiones económicas y políticas que le dan forma y que se tejen para su transformación (Bolívar, 2010). La literatura ha avanzado en diferentes direcciones, se han discutido estas dinámicas y actores heterogéneos que entran en disputa, que se condensan y que se organizan dentro del Estado (Jessop, 1982; Poulantzas, 2007; Sharma y Gupta, 2006), pues este también configura y moldea espacios, sean de caos o de orden.

El Estado no es un árbitro neutral, que imparte justicia plena y absoluta, soberana y legítima. Lo que experimentan las comunidades rurales caqueteñas y, en general, todos los ciudadanos es un actor caótico, contradictorio, disperso y omnipresente, impositivo, arbitrario, pero que también genera una idea de ser necesario, útil e imprescindible (Abrams, Gupta y Mitchell, 2015). Como señala Dewey (2015), el Estado tiene el poder de aplicar o dejar de aplicar la ley, es decir, controla la distribución de la violencia y de la ley.

13. Han ocurrido diversos desplazamientos violentos en la Amazonia, como el que se dio el 17 de mayo de 1985, del Guayabero a San José del Guaviare, en el que participaron veinte mil colonos y trabajadores de coca, después de la militarización de su región por “la guerra contra las drogas” y las acciones contrainsurgentes, en las que exigían planes de inversión para la sustitución de la coca en la región y el respeto por los derechos humanos por parte del Ejército. Para atender este éxodo viajó una comisión del Gobierno a la región y se acordaron cuatro puntos que no fueron cumplidos por el Estado colombiano: seguridad física de campesinos, suspensión de patrullajes en zonas campesinas, restablecimiento de puntos de control de paso fijos del Ejército y el desplazamiento de regreso de los campesinos a sus lugares de origen. En su testimonio, un poblador de la región señaló que “el primero fue motivado por el Ejército que había en la Macarena, bajaron hasta la vereda La Esmeralda, entonces el ánimo psicológico que habían creado en la región nos daba a entender que ellos eran los enemigos y que por trabajar esto, que era una cuestión ilícita, había que prepararnos. ¿Qué puede hacer la población civil en este momento? Desplazarnos a San José y agruparnos en bloque. La consigna principal de nosotros era que sacaran el Ejército de la región, y segundo la ayuda que podía darnos el Gobierno para el cambio de cultivo de la coca por cultivos lícitos, después vinieron entonces delegados del Gobierno” (Castillo, Ramírez, Quintero, Sierra y Valencia, 1995, p. 187).

14. Esto contrasta con la preocupación de las comunidades rurales de la región durante la firma del Acuerdo por la reincorporación a la vida civil de la guerrilla que fungía como policía y regulador del orden social en ciertas regiones, pues veían como escenarios de vacíos de poder y de justicia que podrían ser aprovechados por la delincuencia y nuevos actores armados.

En este sentido, al crear lo legal, el Estado también tiene el poder de delimitar lo ilegal, son acciones que nunca van separadas y que, en el momento de ejercerse, es tan importante lo que se clasifica como “excluido” y “desviado” que lo que se incluye como “ideal” (Heyman, 1999); el crimen dice más sobre la sociedad que lo define que sobre el mismo *criminal*, como ha señalado Durkheim (1999). Una de las herramientas claves para el ejercicio de poder estatal es entonces la delimitación de la ley, el diseño de su legalidad y la defensa de su legitimidad.

En Colombia, la ley que determina la ilegalidad del proceso productivo y el tráfico de drogas es la Ley 30 de 1986, que establece un mínimo de plantas que se pueden cultivar y los castigos por hacerlo¹⁵. No obstante, la violencia no se agota ahí, sino que parte de ahí: la cárcel y la expropiación son algunos de los temores de campesinos y campesinas, pero también son lo que reproduce un escenario de incertidumbre, vulnerabilidad, pobreza y marginalidad que los arrincona en los territorios de la Amazonia colombiana. La ley es un primer paso, la clasificación de esta población como ilegales o narcotraficantes es solo la punta del iceberg de la construcción de territorios en los que la legalidad se aplica según el arbitrio de las autoridades locales, armadas y no armadas, de las dinámicas clientelares y de los cacicazgos locales.

El resultado de uno de los escenarios de guerra más agudos en la historia del país es la *guerra contra las drogas* y, en específico, el Plan Colombia, Plan Patriota y Plan Consolidación¹⁶. En el Caquetá, se desplegó un ejercicio económico, militar y político de desactivación y activación de derechos y ciudadanías, de la delimitación de periferias o márgenes ampliadas o rurales, es decir, *tierras profundas* fuera de las grandes ciudades que operaron con las reglas (formales e informales) que el Estado delimitó, en particular, respecto a la política de drogas.

La *guerra contra las drogas* ha tenido varias consecuencias que han sido estudiadas, como la *feminización* de las cárceles (Uprimny, Martínez, Chaparro y Chaparro, 2016) y, en general, la consolidación de un Estado punitivo, dado que se ha convertido en el cuarto renglón

15. Según el artículo 32 de dicha ley se establece que quien cultive, conserve o financie plantaciones de marihuana o cualquier otra planta de la que pueda producirse cocaína, morfina, heroína o cualquier otra droga que produzca dependencia, incurrirá en prisión y en multa, si el número de plantas que se posee está entre veinte y cien.
16. El Plan Colombia (o Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado) se firmó entre los gobiernos de los Estados Unidos y Colombia en 1998, el mismo año que se iniciaron los diálogos de paz entre las FARC y el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002). Este plan representó apoyo económico y militar para la “lucha contra las drogas” y contrainsurgente. Posteriormente, lo siguió el Plan Patriota y el Plan Consolidación; el primero con un fuerte énfasis militar con nuevas tecnologías y el segundo con un interés de fortalecer la presencia del Estado en las regiones que habían sido “recuperadas” por el movimiento guerrillero (Rojas, 2015; Tate, 2015; Vásquez, 2015).

de motivos de encarcelamientos en el país, veinticuatro mil personas, el 14,2 % del total de la población. En este artículo se quiere resaltar que la cárcel también se ha constituido en productora de espacios de marginalidad, de *guetización rural*, en estas *tierras profundas*.

Bourgois (2010) y Wacquant (2007) han desarrollado una serie de investigaciones sobre las *inner cities* o *guettos* que son enclaves urbanos altamente segregados dentro de las grandes ciudades de los Estados Unidos, por ejemplo, Nueva York (Bourgois, 2010) y Chicago (Wacquant, 2007). Una de las preocupaciones de esta investigación es comprender la construcción de estos escenarios de *marginalidad* y *segregación* por fuera de la escala urbana, es decir, comprender cómo dentro de los territorios de los Estados se consolidan zonas rurales altamente segregadas que implican diferentes ejercicios de poder y de violencia a los que se usan en la ciudad y que se sostienen bajo estructuras de poder específicas.

En el caso colombiano, Caquetá se puede delimitar como uno de estos escenarios de segregación, en el que la operación del Ejército, del poder político local y nacional y las prácticas del Estado y la ciudadanía son radicalmente diferentes a las de las grandes ciudades, marcadas por ejercicios de violencia radicales, en este caso, “la guerra contra las drogas” y la lucha antiinsurgente. Estas periferias no existen por una característica cultural o idiosincrásica, sino que son resultado en parte de la construcción política, social y económica del poder del Estado sobre ellas.

En Michoacán, México, la violencia de la “lucha contra las drogas” se dio a mediados del siglo xx a través del control de la oposición política y del narcotráfico, como una campaña higienizadora de la sociedad (Maldonado, 2010, p. 286). La expresión más cercana de la violencia de esta agenda global es la de los países andinos desde hace treinta años y la operación liderada por los Estados Unidos en contra de cultivadores y cultivadoras de coca (Ciro, 2016; Van Dun, 2009). También la reciente crisis humanitaria que ha provocado la llamada “Guerra contra las drogas” de Felipe Calderón desde el 2006 en México, de la cual diez años después ya se están dando reportes de su nefasta magnitud (Enciso, 2016).

Van Dun señala que muchos análisis fallan en no “incluir el contexto social de violencia y conflicto”, y no comprender las formas en que hombres y mujeres en estos contextos la interpretan, la representan, la perciben y le dan significados específicos (Van Dun, 2009, p. 33). Por lo anterior, este artículo se basa en la manera en que esta violencia aparece en los relatos de las trayectorias de vida de hombres y mujeres de estas regiones, para mostrar cómo esta presencia de la violencia da pistas de las experiencias de los habitantes de estas *tierras profundas*¹⁷.

17. *Tierras profundas* viene del concepto *inner cities*, usado por Bourgois. Una de las tesis de este artículo es que la construcción de espacios de marginalidad no

Colonización del Caquetá

El uso de la hoja de coca (*Erythroxylum coca*) tiene alrededor de ocho mil años en los pueblos indígenas andinos y amazónicos (López Restrepo, 2016, p. 21). Tanto la coca como el tabaco son elementos fundamentales en la cultura, tradición y organización de los diversos pueblos indígenas amazónicos; la coca se consume en Colombia en forma de *mambe*, una mezcla de hojas de coca tostadas con ceniza de hojas de yarumo (*Cecropia peltata*) que se mete en la boca y actúa en contacto con la saliva, desde el primer milenio de nuestra era. Incluso hay testimonios del consumo en pastos, quillancingas, paeces o nasa, quimbayas y habitantes de la cuenca del río Cauca, muiscas, zenúes y arhuacos en el momento de la llegada de los españoles (López Restrepo, 2016, p. 21; Vásquez, 2012; Schultes y Raffauf, 1992).

Los cultivos comerciales de hoja de coca para la producción de cocaína aparecieron en Caquetá a finales de la década de 1970 y principios de 1980 después de varios procesos claves que le otorgan características particulares a este departamento¹⁸. Por un lado, el diseño y ejecución de programas de colonización tropical desarrollados por el Banco Mundial, denominados Caquetá I y Caquetá II¹⁹, que fracasaron en su intento de regular y ordenar el proceso de colonización de la selva amazónica que se había activado después de La Violencia²⁰. De manera similar al caso de la Amazonia peruana, donde también se implementaron programas de colonización y desarrollo agropecuario, en Colombia no se alcanzaron los resultados esperados y los miles de colonos no encontraron una actividad económica

solo se da en la cadena del consumo de la economía de la droga, sino también en el de la producción. Esto no concuerda con el discurso usado en la opinión pública de la *Colombia profunda* o la *Amazonia profunda* que recurre a explicar estas regiones a partir de la idea del abandono del Estado o asumir que son secundarias. Por el contrario, se asume que son centrales para comprender las dinámicas históricas de los países en todas sus dimensiones, desde las económicas hasta las políticas.

18. La economía de la coca tiene varios pasos, de los cuales los campesinos y las campesinas son responsables tanto del cultivo de hoja (que implica manejo de abonos, tierras, climas, semillas, etc.) como del procesamiento de *pasta base*. Esta base es la que venden los cocaleros y las cocaleras a intermediarios que las llevan a los *crystalizadores*, donde se refina la pasta y a través de más procesos químicos termina convertida en cocaína, propiedad de otros actores.
19. Proyectos de colonización diseñados por el Banco Mundial y el Gobierno colombiano en el marco de la ley de colonización, que se ejecutaron en el departamento y fueron claves para la consolidación de la ganadería en la región (Marsh, 1983).
20. La Violencia es un periodo histórico en Colombia, comprendido entre 1948 y 1958, en el cual se enfrentaron los militantes de los dos partidos hegemónicos (Liberal y Conservador), en una guerra abierta y cruel con consecuencias catastróficas para la vida rural del país. De estos enfrentamientos surgieron las guerrillas que se consolidaron en la segunda mitad del siglo xx en el país.

rentable ni justa (Manrique López, 2015, p. 39). Así, un enorme grupo de campesinos y campesinas andinos se movilizaron a la Amazonia y no encontraron forma de reproducir una actividad rural digna. En el Caquetá, esto motivó las marcadas luchas y organización política del departamento en la década de los sesenta y setenta, en las cuales los pobladores exigían electrificación, vías, salud y apoyos para el desarrollo rural (Delgado, 1987).

La migración campesina a la Amazonia se constituyó en un proceso violento y de riesgo para sus protagonistas; muchos de ellos huyeron de sus fincas en el centro del país durante La Violencia, derribaron la montaña y la selva, pero no tenían forma de sacar sus productos y articular un mercado agrícola digno, entonces se vieron forzados a seguir migrando mientras los latifundistas se apropiaban de esas parcelas desmontadas y se extendía la ganadería en manos de unos pocos. Esta contradicción, denominada en la literatura como *colonización-conflicto-colonización* (Fajardo, 2009), determinó y sigue determinando el rumbo de la colonización caqueteña y amazónica en Colombia.

Paralelo al proceso colonizador, las FARC se convirtieron en un actor de apoyo, de regulación y acompañamiento para estos campesinos y campesinas en algunas zonas del territorio. En algunos lugares hicieron un trabajo de formación política y organización, pero, posteriormente, con la introducción del cultivo de coca, también desarrollaron papeles policivos y de orden social, iniciaron el cobro del gramaje y el control de entrada a compradores (Vásquez, 2015). Las relaciones entre los pobladores y la guerrilla no han sido de obediencia o rechazo, sino que han sido cambiantes y complejas, basadas tanto en decisiones estratégicas como en apuestas políticas y modelos de sociedad particulares (Vásquez, Vargas y Restrepo, 2011).

*Economía regional de la coca entre la guerrilla y el Ejército*²¹

La política represiva para el tratamiento de las drogas se ha constituido en un arma de dos cabezas, lo que es conocido en la literatura sobre drogas como la *zanahoria y el garrote*, y la convierte en una de las acciones estatales más contradictorias en el tratamiento del problema. Este ejercicio de violencia sobre las poblaciones tiene dos características, el *Estado centauro* —una doble cara del Estado en los términos de Bourdieu y Wacquant— y la relación de la guerra insurgente con la lucha antidrogas.

En los territorios cocaleros se ha expresado el primer caso desde mediados de la década de 1980, cuando se impulsó la política de desarrollo alternativo como una estrategia de sustitución de cultivos a través de diversos métodos de transferencias de dineros para las familias cocaleras. Pero paralelamente, se utilizaron métodos más agresivos de erradicación como el control de los insumos, la aspersión con glifosato y la erradicación forzada en terreno. Es esta doble cara del Gobierno colombiano la que ha

21. La economía regional de la coca es un concepto acuñado por Vásquez, Vargas y Restrepo (2011) con el objetivo de involucrar las dinámicas territoriales con las que se desenvuelven los mercados de la pasta base en el país.

primado a lo largo de estos treinta años. Por un lado, una cara asistencialista, paternalista, que intenta “llevar por el buen camino” a través de transferencias condicionadas y generalmente individualizadas a cocaleros y cocaleras. Por otro lado, un ala hostil, disciplinadora, violenta que los encarcela, los penaliza, los erradica y les asperja sus cultivos (Bourdieu, 1996; Wacquant, 2010) y que se complementa con la estrategia fue la erradicación forzada por medio de la aspersión de glifosato.

A nivel general, los estudios muestran que la estrategia de cooperación antinarcóticos de zanahoria y garrote fue un fracaso dado el efecto globo del comportamiento de los cultivos de uso ilícito (Romero y Silva, 2009), los actores armados y la guerra se extendieron a nuevos territorios, que provocó un aumento de desplazamientos forzados, homicidios y masacres (Aranguren Casas, 2013), así como la amenaza de las tasas de resiembra si no se resuelven problemas estructurales del campo (Walsh, Sánchez, y Salinas, 2008).

En el Caquetá, la relación erradicación forzada-cultivos de coca no es directa. Vásquez (2015) muestra, por medio de una serie estadística entre acciones unilaterales de guerra y combates comparada con el número de hectáreas, que hay una relación inversa, es decir, la guerra disminuyó y paralelamente aumentaron los cultivos de coca. En el trabajo de campo desarrollado se encontraron pistas sobre esta relación: los campesinos y campesinas afirman que, en épocas de mayor guerra, se restringe el acceso de compradores de pasta base a estos territorios —sea porque la guerrilla monitorea más estrictamente estos territorios para que la pasta base no sea vendida a los paramilitares o porque quienes controlan la compra de pasta base deciden no entrar a ciertas regiones— por lo que muchas veces se quedaron varios meses con la “merca” sin venderla, lo que generó una crisis económica generalizada en estas áreas rurales²².

La relación entre los actores armados, los campesinos y la pasta base en estos contextos de guerra fue variada. La economía de la pasta base es la única forma de inyectar liquidez en los territorios, por lo cual dependen radicalmente de su compra y venta. En medio de la guerra, esta dependencia puede salir costosa, como lo relató un comandante de las FARC (“Óscar”, Bloque Oriental, 2016, 23 de septiembre) cuando no entraban compradores y no había dinero para cambiar por comida, lo que obligaba a la gente a cambiar la coca por la remesa²³ (Entrevista Bloque Oriental, 23 de septiembre).

En medio de la estrategia del Ejército de restringir la comida que entraba a estos territorios, la liquidez monetaria y los precios de la pasta base sufrieron varios ajustes. El procedimiento era el siguiente, había un

22. En una conversación informal con un comandante del Bloque Sur, este señaló que en una época no entraron compradores a su zona de influencia y que la razón que daban los compradores era que “el duro no les daba permiso” (Bloque Oriental, 2016, 23 de septiembre).

23. El mercado que hacen las familias campesinas.

estricto control de remesas como una estrategia de guerra para atacar a los frentes guerrilleros en la selva, aislándolos y obstaculizando el acceso a la comida. Varios de ellos recordaron que durante esta coyuntura se dedicaron a comer yuca y animales de monte. Los campesinos también estaban bajo control, pues les revisaban los mercados y les calculaban cuánto podrían consumir; si había más de lo necesario, se lo quitaban. Para esta época, campesinos y campesinas cocaleras producían pasta base, pero sin entrada de compradores no tenían liquidez monetaria, lo que los llevó a intercambiar pasta base por comida. La comida la cambiaban por dinero a las FARC, con lo cual podían comprar remesa²⁴.

La zanahoria de la estrategia contra las drogas durante el Plan Colombia, el Plan Patriota y el Plan Consolidación funcionó como una serie de programas de subsidios y transferencias condicionadas, tales como Familias Guardabosques y Familias en Acción, cuya condición fue que los cultivadores y las cultivadoras debían destruir primero todas las plantas de coca. Ambas decisiones, inversión social y uso de la erradicación forzada, estaban definidas en gran medida por el Ministerio de Defensa, que decidía la inversión económica en las regiones que cumplían un papel estratégico en el conflicto armado con la guerrilla (Concejales de San Vicente del Caguán, 2013, diciembre). Es lo que María Clemencia Ramírez señala como la *militarización de la política social*.

En el Caquetá, la política de sustitución de cultivos del Plan Consolidación se basó en el Programa de Sustitución de Cultivos (PCI) en municipios seleccionados desde Bogotá para trabajar en lo local con Mesas Técnicas en las que participaron organizaciones locales como Corpoamazonia, la Alcaldía, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), la Gobernación del departamento y profesionales de planeación, acompañadas de Mesas de Seguridad, dirigidas por la Policía y el Ejército. Ellos decidían, junto con el visto bueno del Ministerio de Defensa, a qué veredas entrar y a cuáles no, y por último, se hacían foros en los municipios para socializar la estrategia²⁵. El plan consistía en hacer parte de una escuela de campo, de ayuda humanitaria monetaria, del apoyo a un proyecto productivo y la transferencia económica coordinada con el monitoreo del SIMCI para comprobar que no hubo reincidencia. Se otorgaban siete millones de

24. De manera que la relación entre violencia y mercado de la pasta base no es directa. En el escenario del Acuerdo de Paz, cuando inició el cese bilateral y no había competencia entre actores (paramilitares y guerrilla) por los territorios cocaleros, se dio una coyuntura de tranquilidad muy provechosa para la dinámica de este mercado. Dado que el único actor que regulaba la venta en el Caquetá estaba ejerciendo como árbitro sin violencia, lo que creó el clima adecuado para la continuidad del negocio.

25. El Plan Colombia siguió en una fase denominada Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial del Estado Colombiano (PNCR) que buscaba “consolidar” los territorios “recuperados” por el Estado. La Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (UACT) estaba adscrita al departamento de Prosperidad Social, una oficina anexa a Presidencia de la República.

pesos en dos años, una cifra que estaba lejos de competir con los ingresos cocaleros anuales y de ofrecer una vida digna a las familias campesinas.

A pesar de que ni la zanahoria ni el garrote parecían ser eficaces, han tenido un enorme impacto sobre la legitimidad del Estado colombiano en la región. Por ejemplo, los campesinos y las campesinas señalaron que estas aspersiones de glifosato sobre cultivos de uso ilícito y lícito buscaban desplazar a las comunidades de sus tierras, sea por los intereses de las petroleras, como ocurrió en La Cristalina, según ellos contaron, o como estrategia de desplazamiento para forzar la venta de sus tierras a precios bajos (Doña Marta, don Miguel y don Giovanni, conversación grupal, 2013, 19 de junio).

A esta primera mirada de desconfianza ante las estrategias hostiles del Estado colombiano —el ala penal— se agrega la que los campesinos y las campesinas expresaron sobre *la zanahoria*, cuyos programas y subsidios fueron vistos por la mayoría como migajas, expresiones de corrupción sin mayor poder de cambiar la situación del campo caqueteño. La disparidad entre lo que pagan los programas, como Familias en Acción, y lo que cuesta ir a recoger el apoyo, es una de las inconformidades²⁶; por ejemplo, doña Blanca tiene casi 80 años y vive a tres horas del pueblo, cada mes debe caminar por una montaña hasta la carretera para reclamar su dinero, con el peligro de una caída mortal. Así mismo, la presencia del Ejército en actividades de inversión social o comunitaria fue vista por algunos con aprensión, como relató don Roberto,

En diciembre, llega la hora en que la alcaldía reparte los regalos de navidad a los niños. Citaron a los presidentes [de la Junta de Acción Comunal] en el salón parroquial y estaba el comandante militar el Ejército de la móvil X²⁷. El discurso que dio consistió en comprometer a la gente en los programas sociales del Ejército. Cuando hicieron la fiesta para entregar los regalos, ¡había balones que decían “desmovilícese ya”!, que son los logos y propaganda del Plan Colombia, petos y camisetas. Yo mismo reclamé por involucrar a los niños en el conflicto. Por eso decimos que persiste el estigma; atraen a la gente con engaños como el caso de la rifa de cuatro bicicletas que dejan ganar a sus informantes a costa de todos los niños. (Don Roberto, 2012, 11 de diciembre)

26. “Lo de Familias en Acción [...] eso ha llegado a cuentagotas. Y es una muy mínima cuestión, eso es una limosna que reciben las familias diciendo que están haciendo una grande labor cuando es una limosna que reciben las comunidades porque la persona que gasta cuatro o cinco seis horas para venir a reclamar setenta mil pesos que es lo que le dan mensuales por un niño. Si le toca venir le toca pagar treinta o cuarenta mil pesos de ida y otros de vuelta, le quedan veinte mil pesos para llevarle escasamente dos o tres libras de arroz al hijo. Entonces esas son cuestiones que son limosnas del Estado para las comunidades” (Entrevista 1, Don Roberto, 47 años).

27. Los nombres y lugares han sido cambiados por seguridad.

La “lucha contra las drogas” en las trayectorias de vida de hombres y mujeres rurales del Caquetá

Durante las últimas décadas de lucha contra las drogas, los campesinos y las campesinas han vivido en medio de la zozobra. Aun antes del Plan Colombia, desde la década de 1990 se había sentido por parte de ellos la persecución y la estigmatización por ser cultivadores de coca durante los operativos de erradicación por el Caquetá. El Ejército llegaba a las fincas y destruía los cocales, aparecía en los pueblos y retenía a los campesinos. Una de estas experiencias la cuenta doña Olga, quien tenía un cultivo de coca que sostenía a su familia, un día llegó el Ejército a preguntar por los dueños del plante y se llevó a su esposo. En el batallón lo tuvieron amarrado cinco días, sin ningún proceso, mientras investigaban y lo interrogaban. Después lo amenazaron y le dijeron que para soltarlo debía destruir el cocal,

Y entonces pues asustados estábamos, sí, porque en ese tiempo el Ejército era malísimo [...] pues toda la vida, ¿no? Entonces nos daba miedo que tal vez lo mataran. Entonces se reunieron todos los muchachos y con el Ejército, entonces ellos le dijeron que iban a acabar con lo que había y entonces se fueron con el Ejército y arrancaron todo el plante. Todo el cultivo lo arrancaron y lo amontonaron y las plantas las amontonaron así en montones y llevaron gasolina y las rociaron y les prendieron candela. Sí [...]. (Olga, 2013, 17 de junio)

Un gran catalizador de las tensiones que se vivieron en esta década entre los cultivadores y cultivadoras, el Estado colombiano y las FARC fue la marcha campesina de 1996, que movilizó a miles de campesinos y campesinas, principalmente en el Caquetá, Putumayo y Guaviare (Ferro y Uribe, 2002; Ramírez, 2011). Posteriormente, tres hechos centrales se desencadenaron en 1998 en el Caquetá: la firma del Plan Colombia entre el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y el de Estados Unidos, los diálogos con las FARC en San Vicente del Caguán y la expansión del proyecto paramilitar.

Vásquez identifica un aumento en la intensidad del conflicto, por ejemplo, en regiones como San Vicente de Caguán, después del rompimiento de las negociaciones, principalmente con el aumento de acciones unilaterales, por encima del número de combates que enfrentaron a los actores armados, lo que incrementó la afectación de los civiles en la guerra (Vásquez, 2015, p. 94).

La convergencia de la lucha contra las drogas y la lucha antiinsurgente que venía desde la década de 1980, se concretó de manera contundente en el marco del Plan Colombia. Este puso en el centro de la discusión el término narco-guerrilla o narcoterroristas con mayor eficacia que en la década anterior, en particular por el contexto de la guerra contra el terrorismo, tras los atentados contra las Torres Gemelas el 11 de septiembre. Una de las características de esta lucha fue la presencia directa de fuerzas

estadounidenses²⁸ y mercenarias en el conflicto colombiano, que tenían como centro de operaciones las bases militares nacionales²⁹.

La “retoma” después del fin de las negociaciones en el Caguán significó el aumento de la intensidad del conflicto, con el apoyo de recursos de los Estados Unidos. Mientras los paramilitares acompañaron la acción violenta con la toma de espacios institucionales y burocráticos, las FARC generaron una distancia con la política local. La política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez fue continuada por el Plan Patriota y el Plan Consolidación, que buscaron asediar las retaguardias de las FARC, recuperar territorio e influencia sobre poblaciones y romper corredores estratégicos (Vásquez, Vargas y Restrepo, 2011, p. 335). La violencia fue el trasfondo del campo caqueteño, reflejado no solo en la creciente estigmatización de los campesinos, sino también en los ataques aéreos sobre las poblaciones, cultivos y campamentos guerrilleros, esta última arma era la ventaja principal que tenía el Estado colombiano sobre la guerrilla³⁰. Las relaciones entre el Estado, la guerrilla y los pobladores rurales caqueteños se hicieron más tensas.

Al lado de las estrategias militares y de las dinámicas del conflicto, los pobladores rurales del Caquetá iban sintiendo los embates de la guerra y, a su vez, esta iba afectando la manera en que se relacionaban con el resto de los actores. Por ejemplo, sintieron la militarización y paramilitarización de diversas formas: la cercanía de la muerte y el clima de zozobra entre la población, el endurecimiento de las reglas territoriales de la guerra de los diferentes actores y el adelgazamiento de la línea que dividía a los enemigos y los armados de la población civil y campesina. La expresión de esta guerra marcó sus relatos y trayectorias de vida de múltiples formas.

Una primera consideración de este contexto es que, paradójicamente, los campesinos y las campesinas perciben “la lucha contra las drogas” y la militarización como factores de agresión y de intranquilidad, como señala don Segundo: “Pues mientras no haya militarización todo está tranquilo, mientras llega la militarización no hay seguridad de nada [...] mientras haya fuerza pública todo está paralizado” (Don Segundo, 2013, 6 de septiembre).

28. La presencia de estadounidenses en las bases militares de la región está cubierta por un aura de misterio. En una conversación informal, un campesino relataba cómo operaban los bombardeos con drones sofisticados y cómo existía una especie de “súper” soldados que las FARC no podía derrotar. Sea verdad o no, sí se construyó un relato campesino de la guerra basado en nuevos actores “extraños” y tecnologías en el terreno.

29. Para ampliar el análisis sobre el Plan Colombia, se recomienda revisar el trabajo de Diana Rojas (2015), Winnifred Tate (2015) y la investigación periodística de Germán Castro Caycedo (2014).

30. Los principales cabecillas de las FARC, como Raúl Reyes o el Monojoy murieron en estos bombardeos. Uno de los últimos fue Jairo Martínez, asesinado el 21 de mayo del 2015 en el Cauca, quien había sido parte de la mesa de diálogo en La Habana, Cuba.

En el caso de las mujeres, también está presente esta inquietud. Por ejemplo, resaltan el maltrato psicológico y físico por parte del Ejército y la tranquilidad que se vive después de que este sale de las veredas (Belén, 2014, 19 de diciembre; Doña Teresa, 2015, 16 de enero). Ellas también cuentan cómo la militarización y la estigmatización de la que son sujetos afecta sus fincas y la vida en sus veredas:

El orden público es complicado. Ya van tres años que está el Ejército y se tomó un caserío, ellos rompen con trincheras, eso es muy delicado. Ya no puede salir el dueño de la finca sin permiso de ellos, se instalaron en su finca. Hay mucho miedo de que los golpeen, si se va más de diez metros, lo golpean, lo patean, es una vida muy tremenda, esos campamentos. Eso se aparecieron en medio de la finca y empezaron a disparar, una lluvia de plomo. No les importa hacer el combate entre la gente. Por ejemplo, en Miramar no pueden reventar un tote, y ahora están haciendo como una base militar en Miramar. Llegaron a una finca y está tomada, llena de trincheras. No puede ni mover el ganado el dueño, no puede meter a nadie conocido porque dicen que es un peligro por la guerrilla. Ahí tienen tres batallones metidos. Dicen que la guerrilla está ahí metida y cogen los muchachos y dicen que les van a poner un uniforme, cuando los maten, y les dicen que les pagan si se desmovilizan, pero a los campesinos. Eso es pura psicología, eso es de la guerra. Y los campesinos por la plata se entregan y dicen que son guerrilleros y no eran nada. Se entregan y son simples campesinos y mentiras, ellos dicen “cogimos un guerrillero”. Porque unos sí son, pero otros no son. Esos que hacen eso son flojos, débiles, cansados de jornalear, van por ahí y se hacen pasar por guerrilleros. (Diana, 2014, 9 de diciembre)

Pero estas acciones no son solo un proceso de control sobre los cultivos de coca. En el marco de la guerra, el control territorial y de la población se hace por medio de la estigmatización, el terror y las amenazas, lo que establece una desconfianza generalizada ante el papel de los militares en la región. Por ejemplo, don Jairo, cultivador de coca y líder de su vereda cuenta que su hijo y su esposa fueron golpeados por el Ejército (2013, 28 de noviembre). También don Roberto, colono y campesino de la región de La Macarena plantea una discusión que va más allá de la queja a la militarización y alude a la doble cara con la que actúa el Estado en estos territorios:

Pero no tenemos en sí la comercialización del mercado asegurado y no tenemos el apoyo ni la ayuda del Estado para eso. Entonces estamos totalmente aislados, y desprotegidos por el Estado. Todo lo contrario, ha habido es represión, después de terminar la zona de despeje [...]. (Don Roberto, 2012, 6 de junio)

Otro diario vivir en este contexto de guerra fue el control de la movilidad, expresado principalmente en los retenes militares y el empadronamiento,

lo que hacía de las vías una infraestructura en disputa, como ocurrió con los comités de carreteras en las veredas y el señalamiento de que eran vías con peajes de la guerrilla.

El otro fenómeno que alteró la vida cotidiana de estos territorios fue la paramilitarización de parte del departamento que entró en disputa territorial con la guerrilla y tuvo como epicentro la zona del sur, es decir, los municipios de Morelia, Belén y San José del Fragua (*Verdad Abierta*, 2011, 1 de noviembre; Quevedo, 2015). La penetración de los paramilitares en el territorio radicalizó el control y la pelea de los grupos armados por el territorio, lo que dejó a los campesinos en la mitad, algunos huyendo, otros sobreviviendo silenciosamente, pero con reglamentos nuevos que llegaban a sus veredas y núcleos, además, con niveles de crueldad y tortura no conocidos antes en el Caquetá³¹.

Algunas de las consecuencias de esta presencia paramilitar fueron el asesinato, la desaparición y la tortura de muchos hombres y mujeres de la región (Quevedo, 2015). Los sobrevivientes vivían la acusación constante de ser guerrilleros o auxiliares, le temían a las listas que aparecían en los retenes ilegales y enfrentaron el reto de mostrar “su neutralidad” en el escenario de estigmatización de todos los frentes con los que debían lidiar,

Don Juan: ya en ese tiempo estaban toreados [las FARC] porque ya en ese tiempo estaban los paramilitares. En ese entonces, ya uno viajaba y los encontraba [...] aquí en Montañita, a las autodefensas. Entonces siempre se ponía complicado para uno salir porque si uno lo miraba medio raro, ah, usted es de la guerrilla, usted está por allá, usted viene de la guerrilla. En ese tiempo se puso duro esto, ya no podía viajar uno. Usted por lo menos iba a viajar con un familiar en ese tiempo tenía que pedir permiso, y ya que tenía el permiso usted podía ir, así era entonces. Y si usted entraba como desconocido, lo jalaban.

Doña Silvia: sí, ya para investigarlo, quién es usted o a qué viene, a quién viene a visitar porque ellos no hacían sino eso. (Don Juan y doña Silvia, 2013, 4 de septiembre)

La falta de legitimidad del Estado y la desconfianza hacia este sigue siendo un elemento central en los relatos de violencias, aun los que refieren al paramilitarismo. Ambos, paramilitares y Ejército, son vistos como aliados, como grupos que actúan coordinados y de los cuales los campesinos y las campesinas han sido testigos y víctimas. Por ejemplo, don Evaristo es un campesino que cultivó coca y también se desempeñó como concejal. Su trayectoria de vida está marcada por varios desplazamientos forzados, primero en la década de 1980 tuvo que huir con su familia por la represión del Estado en medio de la guerra contra el M-19, después de que el Ejército

31. Uno de los textos que relata los niveles de crueldad y terror a los que llegaron los paramilitares en el Caquetá es el libro de Quevedo (2015) que muestra que Puerto Torres, ubicado al sur del departamento, fue el centro de torturas.

asesinó a un vecino y violó a su esposa. La violencia lo llevó a Florencia, pero no logró conseguir trabajo permanente, lo que lo obligó a volver el campo, a Solita, donde hizo familia y trabajó rentando residencias. Tras las marchas campesinas, llegaron los paramilitares, quienes lo estuvieron buscando por ser el presidente de la Junta de Acción Comunal y cometieron una masacre cerca de donde él vivía, por lo cual volvió a desplazarse.

Yo sí me siento seguro en el campo en mi tierra porque cuando me ha tocado salir, huyendo del casco urbano del pueblo con el Ejército ahí, y otra gente ahí en medio de ellos haciendo masacres, matando gente, yo no podía dormir, a las seis de la tarde la mayoría de la gente del pueblo estaba encerrada, todo el mundo a las seis de la tarde estaba encerrado. Por el cuento de los tales paramilitares que era la misma gente que andaba con el Ejército. Y yo descansé cuando me salí y me fui para el campo, me cambié de sitio y me fui para el campo, podía dormir tranquilo y sentía esa tranquilidad, porque en el pueblo yo no escuchaba un golpe y ya sentía que me iban a sacar de la casa. (Don Evaristo, 2013, 6 de septiembre)

Comentarios finales sobre la violencia de la ley: las vidas y la legitimidad del Estado en las tierras de la “ilegalidad”

Este artículo analiza en dos dimensiones el impacto de la política de prohibición de drogas en el Caquetá: las experiencias de la violencia en las trayectorias de vida de hombres y mujeres del campo caqueteño, y la manera en que ellos perciben el papel del Estado en este contexto.

La ley que prohíbe la actividad cocalera en el marco de la política contra las drogas reproduce los estigmas y la persecución a los campesinos y las campesinas, y opaca el contexto de pobreza y violencia en las que se lleva a cabo esta actividad. Así las cosas, considero importante mostrar que estas experiencias de violencia que marcan las trayectorias de hombres y mujeres del campo caqueteño en territorios cocaleros están lejos de ser reflejo de una búsqueda de dinero fácil, pues al contrario, la vida en estas regiones no lo es.

Los más recientes estudios sobre el conflicto han mostrado las dinámicas territoriales de la confrontación, con interesantes avances en torno al papel de los actores armados, sus estrategias, logros y retrocesos, y la manera en que se relacionan con la economía de la coca. En esta dirección, se busca insistir en las voces de los pobladores y las pobladoras de los territorios cocaleros, en el impacto que esta confrontación ha tenido en sus vidas y en sus percepciones de la ley y del Estado.

La política de la “lucha contra las drogas” hace parte de un discurso global que sustenta la prohibición y la criminalización del negocio de la coca, pero tiene diferencias territoriales en su ejecución. En particular en el Caquetá, ha estado inextricablemente conectada con la lucha *contra-insurgente* y las diferentes formas en las que esta se expresa en la vida de hombres y mujeres. Este escenario es el que denomino como *violencia total*,

que no solo implica combates, o actos de guerra entre ejércitos regulares e irregulares, sino el de hostilidad cotidiana que condiciona las vidas de los pobladores y su relación con el Estado, expresado en vigilancias, estigmatización, terror, desplazamientos y hostigamiento. A la vez, esta política va acompañada de formas de suplantación de las garantías constitucionales a las que tienen derecho como ciudadanos y ciudadanas, que son sustituidas por asistencialismos, transferencias condicionadas y programas sociales dependientes de la dinámica del conflicto.

Un reto para comprender estos espacios de imposición de la ley contra las drogas es articular estas experiencias de hombres y mujeres con este contexto histórico de “seguridad”; pues sus desplazamientos, sus impedimentos de movilidad, la militarización, la negociación de espacios con los actores armados, las torturas y el hostigamiento son posibles por la vulnerabilidad que crea y reproduce la ley antidrogas.

Foucault (2011) señala la imposición de dispositivos como el panóptico, sistemas de inspección, vigilancia, premios y castigos en las ciudades y en el mundo contemporáneo (Foucault, 2011). No obstante, el problema es pensar esto por fuera de los límites de la ciudad y comprender el control de la política contra las drogas en la ruralidad, donde ni la vigilancia ni la inspección son tan herméticas como en el sistema de una prisión, y el poder de la vigilancia es limitado aunque eficaz.

Siguiendo a Alice Goffman (2009) en su análisis de la violencia que se ejerce en los guetos estadounidenses, hay otras formas en las que este poder se hace presente en la vida cotidiana de los sujetos. Para pensar la experiencia del Caquetá, es importante resaltar que es un campo de guerra más que un *panóptico*, aunque sí se ejercen coacciones, controles y agresiones sobre la población. El control y la disciplina sobre las personas es incompleto; la gente cultiva coca, rompe la ley, no hay una observación constante sobre la población, sino que, como afirma Goffman, se trata de un control tipo de retén o *flashpoint system*, en el que opera también el azar y la operación puntual, algunas personas son monitoreadas, buscadas, observadas o desposeídas. Más que el control directo sobre cada individuo, la estrategia consiste en la configuración de este escenario generalizado de vulnerabilidad (Goffman, 2009). En este caso, el poder tecnológico que ofreció Estados Unidos para controlar el territorio, por ejemplo, aviones y comunicaciones, hizo que este monitoreo fuera mucho más poderoso que en los periodos anteriores. Es una vigilancia incompleta, no por eso menos eficaz.

La “ilegalidad” de la actividad cocalera opera como un instrumento que legitima la intervención violenta del Estado colombiano para controlar y crear espacios de acción de grupos específicos en el campo del Caquetá durante la política contra las drogas. Los pobladores rurales en el caso de San Salvador son habitantes de la frontera y su vida misma es fronteriza, en términos de Martel, se mueve entre la ilegalidad y la legalidad, viven bajo múltiples regulaciones (la de la guerrilla, la de los paramilitares, la de las juntas de acción, la del Estado) y todas deben comprenderlas y cumplirlas

para sobrevivir. Ser colono, ser campesino y campesina, y ser cocalero y cocalera, no son solamente actividades, sino identidades que, en el contexto rural amazónico, están en disputa. Parafraseando a la autora, si vivir en la frontera es difícil, ser uno mismo una frontera es peor (Martel, 2010).

Pero esta construcción de espacios de guerra y vulnerabilidad tiene efectos en la manera en que los actores perciben la ley y el Estado colombianos. No son sujetos pasivos que soportan o caen ante la violencia, sino que también la interpretan, la apropian, y esto refiere a la segunda parte del análisis, la construcción de la (i)legitimidad del Estado.

Walter Benjamin (2001), en su crítica de la violencia, examina la que se considera como *legítima* y presenta que su función es la de fundar y mantener los derechos de una estructura de poder específica. Para eso, la gestión de espacios de legalidad e ilegalidad es un instrumento de control de la población y el territorio, y en el Caquetá se hace a través de una combinación de violencias, la de la represión física pero también la de la estigmatización del “delincuente”, del “rebelde”, el “ilegal”. Esta violencia es una manera de administrar los “illegalismos”, en términos de Foucault, y así se trazan límites de libertad, tolerancia y presión sobre diferentes grupos sociales, que sirven para controlar territorios y poblaciones; y en el caso de “la lucha contra las drogas”, son herramientas de guerra.

La violencia que ejerce el Estado colombiano se discute y se rechaza. Para estas poblaciones rurales, esta es ilegítima a pesar de que el mandato legal del funcionamiento del Estado le otorgue justificación. De ahí que se viva en esta región un estado de ilegitimidad de la legalidad (Cielo, 2010), que como muestra Manrique López (2015) han sido fundamentales en “la lucha contra las drogas” y “antiinsurgentes” en el Perú.

Ahora, la implementación del Acuerdo de Paz se estrella con dos muros: por un lado, el interés del Estado de dirigir una política de sustitución de cultivos de coca sin desactivar la “lucha contra las drogas”, como ha venido ocurriendo durante el primer año después de la firma. La política de cincuenta mil hectáreas erradicadas y cincuenta mil hectáreas sustituidas lanzada por el gobierno de Santos sabotea todos los principios de la implementación del punto cuatro del Acuerdo, que refieren entre otros al carácter voluntario de la sustitución, a la defensa del Estado de derecho y a la convivencia ciudadana, a la integración del punto uno y el punto cuatro, y la construcción conjunta y participativa de los planes de sustitución. Esta implementación fracasa en la medida en que se mantiene la persecución a los cocaleros y el carácter punitivo de la actividad, cuando se defiende la erradicación forzada y no se ha aplicado el tratamiento penal diferencial contemplado en el Acuerdo firmado en el Teatro Colón.

Por otro lado, la construcción de la paz estable y duradera también se enfrenta con la falta de legitimidad del Estado entre las poblaciones rurales del territorio caqueteño (GlobalResearch, 2017, 27 de febrero). La desconfianza ha venido minando la relación que tienen los campesinos y las campesinas de los territorios cocaleros con los funcionarios de las agencias del Estado y, por lo tanto, obstaculiza la realización de las tareas

de la implementación de los puntos uno y cuatro, como la construcción de los acuerdos voluntarios de sustitución, los programas de desarrollo con enfoque territorial y los planes integrales de sustitución. La falta del reconocimiento de la violencia ejercida sobre estas poblaciones restringe un diálogo sincero y transparente entre los sectores campesinos y las agencias del Estado, lo cual ha sido y seguirá siendo un obstáculo para la implementación del Acuerdo. En medio de la activación de “la lucha contra las drogas”, trabajar para construir una nueva legitimidad del Estado, desafortunadamente, no es parte de la agenda gubernamental.

Es urgente cuestionar la “lucha contra las drogas” como una cruzada “por el bien” de la política global, desnaturalizar la relación directa entre violencia y economía de las drogas, y profundizar en sus dinámicas y efectos en los diferentes territorios. En el trabajo de campo, las experiencias de estas violencias (estigmatización, asesinato, amenaza, bombardeos, fumigación, saqueo) emergieron como un elemento fundamental en las trayectorias de vida de hombres y mujeres pobladores de territorios cocaleros.

La “lucha contra las drogas” ha diseñado unas formas de medir su éxito y fracaso, asumidas como “correctas”: número de hectáreas erradicadas, toneladas de cocaína incautada, personas encarceladas, etc. El aparato burocrático y policivo en Colombia y Estados Unidos está muy atento a estos marcadores, pero no a otros impactos e indicadores que miden los daños sociales y políticos de estas medidas represivas, como la falta de acceso a un consumo seguro, la expansión de enfermedades contagiosas y, por supuesto, los impactos en las vidas de las comunidades rurales productoras y su relación con el Estado (UNODC, 2016).

Se hace urgente crear mecanismos de medición y recolección de información de los impactos que tiene esta violencia, sobre las relaciones de estas comunidades con el Estado y las prácticas estatales en su construcción regional, de manera que se pueda dar cuenta de los múltiples costos sociales que implica la “lucha contra las drogas” en la sociedad colombiana.

El éxito de la implementación del Acuerdo depende de la transformación de las prácticas del Estado en el Caquetá, que pasa indiscutiblemente por la desactivación de los mecanismos que configuran esta *tierra profunda*, la violencia física y la estigmatización, y por el establecimiento, de una vez por todas, de las garantías constitucionales de esta población basadas en el reconocimiento de su rol de víctimas, y del derecho a una vida y una actividad productiva dignas.

Referencias

- Abrams, P., Gupta, A. y Mitchell, T. (2015). *Antropología del Estado*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Aranguren Casas, D. E. (2013). *Análisis del papel de la política de erradicación forzosa con glifosato en relación a las dinámicas del conflicto armado en Nariño* (2000-2006) (tesis sin publicar). Programa de Ciencia Política, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá.

- Baum, D. (2016, abril). Legalize it all: how to win the war on drugs. *Harper Magazine*. Consultado el 1.º de mayo del 2016 en <https://harpers.org/archive/2016/04/legalize-it-all/>
- Benjamin, W. (2001). Para una crítica de la violencia. En W. Benjamin, *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV* (pp. 23-45). Madrid: Taurus.
- Bolívar, I. (2010). Formación del Estado y biografía de las categorías. *Nómadas*, (22), 94-107.
- Bolívar, I. y Vásquez, T. (2003). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la formación del Estado*. Bogotá: Cinep.
- Bourdieu, P. (1996). Espíritus del Estado: génesis y estructura del campo burocrático. *Revista Sociedad*, (8), 5-29.
- Bourgois, P. (2010). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Castillo, E., Ramírez, R., Quintero, H., Sierra, F. y Valencia, A. (1995). *Los pobladores de la selva*. Bogotá: ICA, PNR.
- Castro Caycedo, G. (2014). *Nuestra guerra ajena*. Bogotá: Planeta.
- Cielo, C. (2010). Informalidades e legitimidades das periferias bolivianas (Cochabamba). *Tempo Social*, 22(2), 101-121.
- Ciro, E. (2016). *Cultivando coca en el Caquetá: vidas y legitimidades en la actividad cocalera*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ciro, E. (2017, septiembre). *No más su paz territorial: siete meses de la implementación de los acuerdos de sustitución de la coca en el Caquetá*. Consultado el 1.º de octubre del 2018 en AlaOrillaDelRío: <http://alaorilladelrio.com/2017/09/01/no-mas-su-paz-territorial-siete-meses-de-implementacion-de-los-acuerdos-sobre-la-sustitucion-de-la-coca-en-el-caqueta/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2009). *Censo General 2005- Proyecciones nacionales y departamentales de población 2005-2020. Estudios Poscensales*. Bogotá: DANE.
- Delgado, A. (1987). *Luchas sociales en el Caquetá*. Bogotá: CEIS.
- Dewey, M. (2015). *El orden clandestino. Política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en la Argentina*. Buenos Aires: Katz.
- Durkheim, E. (1999). *La división del trabajo social*. Ciudad de México: Colofón.
- Enciso, F. (2016). *Los reclamos de justicia de las víctimas como política de Estado. El daño social de las regulaciones sobre drogas en México*. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- El Tiempo*. (2002). El Discurso de Posesión del Presidente Álvaro Uribe Vélez. Consultado el 23 de febrero del 2017 en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1339914>.
- El Tiempo*. (2017, 13 de julio). En la caída de homicidios se siente efecto de la paz con las FARC. Consultado el 14 de julio del 2017 en <http://www.eltiempo.com/justicia/servicios/disminucion-de-los-homicidios-en-colombia-por-el-proceso-de-paz-108132>

- El Espectador*. (2015, 14 de mayo). Consejo Nacional de Estupefacientes suspende fumigaciones con glifosato contra cultivos ilícitos. Consultado el 16 de mayo del 2017 en <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/consejo-nacional-de-estupefacientes-suspende-fumigacion-articulo-560655>
- Fajardo, D. (2009). *Territorios de la agricultura colombiana*. Bogotá: Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social.
- Ferro, J. G. y Uribe, G. (2002). Las marchas de los cocales del departamento del Caquetá, Colombia: contradicciones políticas y obstáculos a la emancipación social. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (49), 59-84.
- Foucault, M. (2011). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- García, C. I. y Aramburo, C. I. (2011). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. Bogotá: Instituto de Estudios Regionales, Cinep, Odecofi.
- GlobalResearch. (2017, 27 de febrero). *Estado contra cara: quiebres de la paz en Colombia por la sustitución de coca*. Consultado el 27 de febrero del 2017 en <http://www.globalresearch.ca/estado-contra-cara-quiebres-de-la-paz-en-colombia-por-la-sustitucion-de-coca/5576575>
- Goffman, A. (2009). On the run: Wanted men in Philadelphia ghetto. *American Sociological Review*, (74), 339-357.
- Goffman, A. (2015). *On the run: fugitive life in an American city*. Nueva York: Picador.
- González, F. (1994). Poblamiento y conflicto social en la historia colombiana. En R. Silva, *Territorios, regiones, sociedades* (pp. 13-33). Bogotá-Santiago de Cali: Cerec/Departamento de Ciencias Sociales, Universidad del Valle.
- Heyman, J. (1999). *States and Illegal Practices*. Oxford: Oxford Berg Publishers.
- Jessop, B. (1982). *The capitalist state: marxist theories and methods*. Nueva York: New York University Press.
- López Restrepo, A. (2016). *Remedios nocivos: los orígenes de la política colombiana contra las drogas*. Bogotá: Debate, IEPRI.
- Maldonado, S. (2010). Globalización, territorios y drogas ilícitas en los Estados-Nación. Experiencias Latinoamericanas sobre México. *Estudios Sociológicos*, 28(83), 411-442.
- Maldonado, S. (2012a). Cultivos ilícitos, territorios y drogas en Latinoamérica: perspectivas comparativas. *Dilemas: Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 5(4), 569-595.
- Maldonado, S. (2012b). Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(1), 5-59.
- Manrique López, H. (2015). Las bases históricas del “milagro de San Martín”: control territorial y estrategias estatales contra el narcotráfico y subversión (1980-1995). *Politai: Revista de Ciencia Política*, (11), 33-51.
- Marsh, R. (1983). *Development strategies in rural Colombia: The case of Caquetá*. *Latin American Center Publication*. Los Ángeles: Universidad de California.

- Martel, R. (2010). Community pact and protection in San Salvador. *Tiempo Social*, 22(2), 17-38.
- Peña, E. (2017, 24 de septiembre). “FARC no han cumplido en tema de drogas”: embajador de Estados Unidos. *El Tiempo*. Consultado el 25 de septiembre del 2017 en <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/embajador-de-estados-unidos-dice-que-las-farc-no-están-cumpliendo-133982>
- Poulantzas, N. (2007). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Quevedo, H. A. (2015). *Textos corporales de la crueldad: memoria histórica y antropología forense*. Bogotá: Centro de Memoria Histórica.
- Rábado, O. y Vergara, L. (2011). La violencia en México y el discurso gubernamental. Consultado el 23 de febrero del 2017 en <http://www.animalpolitico.com/blogueros-altoparlante/2011/08/10/la-violencia-en-mexico-y-el-discurso-gubernamental/>
- Ramírez, M. C. (2011). *Between the guerrillas and the state. The cocalero movement, citizenship, and identity in the Colombian Amazon*. Durham-Londres: Duke University Press.
- Rojas, D. M. (2015). *El Plan Colombia: la intervención de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano (1998-2012)*. Bogotá: IEPRI, Debate, UNAL.
- Romero, M. F. y Silva, J. S. (2009). Erradicación de cultivos de uso ilícito: fracaso del Plan Colombia y éxito del efecto globo. *Criterios. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, 2(1), 235-253.
- Roseberry, W. (2002). Hegemonía y lenguaje contencioso. En G. Joseph y N. Daniel, *Aspectos cotidianos de la formación del estado: La revolución y la negociación del mando en el México moderno* (pp. 355-366). Ciudad de México: Era.
- Schultes, R. y Raffauf, R. (1992). *El bejuco del alma. Los médicos tradicionales de la Amazonia colombiana, sus plantas y sus rituales*. Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad de Antioquia, Banco de la República.
- Sharma, A. y Gupta, A. (2006). *The anthropology of the state: a reader*. Australia: Blackwell Publishing.
- Tate, W. (2015). *Drugs, thugs, and diplomats U.S. policymaking in Colombia*. Stanford: Stanford University Press.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2016). *Resumen Ejecutivo. Informe Mundial Sobre las Drogas, 2016*. Consultado el 4 de mayo del 2017 en https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf
- Uprimny, R., Martínez, M. C., Chaparro, S. y Chaparro, N. (2016). *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento: una guía para la reforma de políticas en Colombia*. Bogotá: DeJusticia, WOLA, Open Society.
- Van Dun, M. (2009). *Cocaleros. Violence, drugs and social mobilization in the post-conflict upper huallaga valley, Perú* (tesis sin publicar). Universiteit Utrecht, Utrecht.
- Vásquez, T. V. (2011). *Una vieja guerra en un nuevo contexto. Conflicto y territorio en el sur de Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Cinep, Odecofi.

- Vásquez, M. H. (2012). *La ruta de la hoja de coca 1492-1992. Entre la historia, la memoria y el olvido*. Bogotá: Oveja Negra.
- Vásquez, T. (2015). *Territorios, conflicto armado y política en el Caquetá: 1990-2010*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Vásquez, T., Vargas, A. y Restrepo, J. (2011). *Una vieja guerra en un nuevo contexto: conflicto y territorio en el sur de Colombia*. Bogotá: Cinep.
- Verdad Abierta. (2011, 1.º de noviembre). *La Incursión paramilitar en el Caquetá*. Consultado el 2 de febrero del 2014 en Verdad Abierta. <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/imputaciones/574-bloque-central-bolivar-frente-heroes-de-los-andaques/3639-la-incursion-paramilitar-al-caqueta>
- Wacquant, L. (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- Walsh, J., Sanchez, G. y Salinas, Y. (2008). *La aspersión de cultivos de uso ilícito en Colombia, una estrategia fallida*. Washington: WOLA, Indepaz.

Fuentes primarias

- Concejales de San Vicente del Caguán. (2013, diciembre). Notas de campo, San Vicente del Caguán.
- Belén. (2014, 19 de diciembre). Entrevista por autora, Florencia.
- Diana. (2014, 9 de diciembre). Entrevista por autora, Florencia.
- Don Evaristo. (2013, 6 de septiembre). Entrevista por autora, Florencia.
- Don Jairo. (2013, 28 de noviembre). Entrevista por autora, Florencia.
- Don Roberto. (2012, 2012, 6 de junio). Entrevista por autora, Florencia.
- Don Roberto. (2012, 11 de diciembre). Entrevista por autora, Florencia.
- Don Segundo. (2013, 6 de septiembre). Entrevista por autora, Florencia.
- Doña Teresa. (2015, 16 de enero). Entrevista por autora, Florencia.
- Don Juan y doña Silvia. (2013, 4 de septiembre). Conversación grupal, Florencia.
- Doña Marta, don Miguel y don Giovanni. (2013, 19 de junio). Conversación grupal, Florencia.
- Olga. (2013, 17 de junio). Entrevista por autora, Florencia.
- Óscar (nombre cambiado), Bloque Oriental. (2016, 23 de septiembre). Entrevista por autora, Sabanas del Yarí, X Conferencia de las FARC.



SECCIÓN GENERAL



Mayor nasa resguardándose del sol bajo la caña que recién se va a cosechar. Vereda de Vista Hermosa, Cauca.

María Angélica Giraldo Ardila, socióloga de la Universidad Nacional de Colombia.



Una mujer nasa teje su propio lenguaje durante un taller de comunicación. Vereda de Vista Hermosa, Cauca.

María Angélica Giraldo Ardila, socióloga de la Universidad Nacional de Colombia.

Política pública y seguridad ciudadana: continuidades y discontinuidades en los discursos y las prácticas de reconocimiento de la habitabilidad de calle (Bogotá, 1995-2015)*

Public policy and citizen security: continuities and
discontinuities in the discourses and practices of
recognition of homelessness (Bogotá, 1995-2015)

*Política pública e segurança cidadã: continuidades
e discontinuidades nos discursos e práticas de
reconhecimento da moradia de rua (Bogotá, 1995-2015)*

Jacqueline Torres-Ruiz**

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Cómo citar: Torres-Ruiz, J. (2018). Política pública y seguridad ciudadana: continuidades y discontinuidades en los discursos y las prácticas de reconocimiento de la habitabilidad de calle (Bogotá, 1995-2015). *Rev. Colomb. Soc. y Sigma*, 41(Suplemento), 137-163

doi: 10.15446/rsc.v41n1Supl.75034

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de investigación e innovación

Recibido: 8 de noviembre del 2017

Aprobado: 13 de febrero del 2018

* Artículo derivado de la tesis de Maestría en Sociología titulada *Aproximaciones al reconocimiento de la ciudadanía de las personas habitantes de la calle desde los discursos político-jurídicos en Bogotá: conceptos globales/locales en el siglo XX y políticas públicas en el siglo XXI*.

** Magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia. Coordinadora del semillero de investigación Mesa Académica Ciudadanías en Cuestión (Macec)-Habitantes de/en Calle. Correo electrónico: jtorresru@unal.edu.co-ORCID: 0000-0002-3599-3554

Resumen

En el nivel global, *dentro de* los límites culturales, morales y legales socialmente establecidos, se encuentran considerables diferencias en las formas de concebir la habitabilidad de calle, sus factores causales o precipitadores y de permanencia y las características asociadas. Específicamente, el fenómeno se sitúa como una conflictividad particular a intervenir en las agendas de gobierno local, regional y nacional. En el caso de Bogotá, los discursos y las prácticas oficiales, particularmente de la seguridad pública (legal e ilegal) han construido a las personas habitantes de la calle a partir de la asignación del rótulo de productoras y reproductoras de los miedos de los habitantes “normales” de la ciudad. Con base en la propuesta conceptual de García-Canclini (2004) y Fraser (1997), este artículo parte de la necesidad de reconocer y abordar la habitabilidad de calle como un fenómeno histórico y sociológico que requiere una comprensión complementaria desde la desigualdad y la *diferencia*. Por tanto, se propone revisar las continuidades y discontinuidades en los discursos y las prácticas de *reconocimiento* de la habitabilidad de calle entre 1995 y el 2015, desde la perspectiva de la teoría de los discursos de Verón (2004) y el Análisis Crítico del Discurso (ACD) de Van Dijk (2003). El ACD permite rastrear elementos macrotextuales y microtextuales. Los primeros incluyen conceptos globales y locales, posturas de los actores involucrados, explicaciones de causalidad, entre otros, y los segundos contemplan formas de constituir al grupo mediante sustantivos, adjetivos y verbos, que se encuentran en los documentos normativos, que son el soporte legal de las decisiones políticas. Se toma este periodo de análisis debido a que estas administraciones se sitúan en un contexto de cambio constitucional, en el que se inaugura el Estado social de derecho y se formaliza la construcción de un aparato institucional orientado a garantizar los derechos ciudadanos. Este aparato se manifiesta en la ciudad en la creación de dependencias de gobierno especializadas y tecnificadas, y en la organización de actores públicos y privados.

Palabras clave: ciudadanía, habitabilidad de calle, política pública, reconocimiento, seguridad ciudadana.

Descriptores: Bogotá, ciudadanía, exclusión social, política gubernamental.

Abstract

Within the socially established cultural, moral, and legal boundaries, there are considerable differences in the ways of understanding homelessness globally, the factors that cause or trigger and foster permanence on the streets, and their associated characteristics. This phenomenon represents a special type of conflict that needs to be put on the agendas of local, regional, and national governments. In the case of Bogotá, official discourses and practices, particularly those of public security (legal and illegal) have created an image of homeless persons by stereotyping them as producers and reproducers of the fears of the city's "normal" inhabitants. Following García-Canclini (2004) and Fraser (1997), the article affirms the need to recognize and address homelessness as a historical and sociological phenomenon that requires further understanding from the perspective of inequality and *difference*. Consequently, it sets out to review the continuities and discontinuities in the discourses and practices of *recognition* of homelessness between 1995 and 2015, from the viewpoint of Verón's (2004) theory of discourse and Van Dijk's (2003) Critical Discourse Analysis (CDA). CDA makes it possible to track macro-textual and micro-textual elements. The former include global and local concepts, positions of the actors involved, and causal explanations, among others, while the latter take into account ways of constituting the group through nouns, adjectives, and verbs found in the normative documents that provide the legal basis for political decisions. The period of analysis was chosen because the administrations involved were situated in a context of constitutional change that saw the birth of the social State based on the rule of law and the formalization of an institutional apparatus aimed at guaranteeing citizens' rights. At city level, this translated into the creation of specialized and technical government agencies, as well as the organization of public and private actors.

Keywords: citizenship, citizen security, homelessness, public policy, recognition.

Resumo

No âmbito global, *dentro* dos limites culturais, morais e legais socialmente estabelecidos, encontram-se consideráveis diferenças nas formas de conceber a moradia de rua, os fatores causais ou precipitadores e de permanência, bem como as características associadas. Em específico, o fenômeno posiciona-se como uma conflitividade particular a intervir nas agendas de governo local, regional e nacional. No caso de Bogotá, os discursos e práticas oficiais, particularmente da segurança pública (legal e ilegal) têm construído as pessoas moradoras de rua a partir da designação do rótulo de produtoras e reprodutoras dos medos dos habitantes “normais” da cidade. Com base na proposta conceitual de García-Canclini (2004) e Fraser (1997), este artigo partiu da necessidade de reconhecer e abordar a moradia de rua como um fenômeno histórico e sociológico que requer compreensão complementar da desigualdade e da *diferença*. Portanto, propôs propõe-se revisar as continuidades e descontinuidades nos discursos e práticas de *reconhecimento* da habitabilidade de rua entre 1995 e 2015, sob a perspectiva da teoria dos discursos de Verón (2004) e da Análise Crítica do Discurso (ACD) de Van Dijk (2003). A ACD permitiu rastrear elementos macrotextuais e microtextuais. Os primeiros incluem conceitos globais e locais, posturas de dos atores envolvidos, explicações de causalidade, entre outros, e os segundos contemplam formas de constituir o grupo mediante substantivos, adjetivos e verbos, que se encontram nos documentos normativos, que são o suporte legal das decisões políticas. Tomou-se esse período de análise devido a que essas administrações se situam num contexto de mudança constitucional, no qual se inaugura o Estado social de direito e se formaliza a construção de um aparato institucional orientado a garantir os direitos cidadão. Esse aparato se manifesta na cidade na criação de dependências de governo especializadas e tecnificadas, e na organização de atores públicos e privados.

Palavras-chave: cidadania, habitabilidade de rua, política pública, reconhecimento, segurança cidadã.

Introducción

En términos genéricos la habitabilidad de calle refiere la situación de desposesión o falta de vivienda permanente y, en consecuencia, la adopción de la calle como lugar para desarrollar las actividades propias del ámbito privado. Sin embargo, la ocupación del espacio público implica más que la condición física de habitar, o los posibles factores causales de la salida a la calle, este fenómeno requiere un mirada más compleja acerca de la construcción simbólica en la que se resignifica y se apropia de manera diferente el espacio constituido socialmente como lugar de tránsito. De acuerdo con lo anterior, si bien el fenómeno tiene un referente de análisis sociológico desde el punto de vista estructural, también es necesaria una aproximación a la construcción de significados que realizan los actores en la vida cotidiana.

Precisamente, un rasgo que muestra la tensión mencionada de la habitabilidad de calle (estructura/individuo) es su presencia global con múltiples manifestaciones particulares en lo local. En el nivel global, desde *dentro de* los límites culturales, morales y legales socialmente establecidos, se encuentran considerables diferencias en las formas de constituir a las personas habitantes de la calle¹, los factores causales o precipitadores y de permanencia y las características asociadas. En ese sentido, en los países de Europa occidental se establece la falta de vivienda y la deficiencia en la protección social como factores precipitadores y, en coherencia, se denomina a las personas en esta situación como “sin hogar” (Busch-Geertsema, Benjaminsen, Filipovič Hrast y Pleace, 2014). Aunque en América Latina hay una mayor incidencia de otro tipo de factores precipitadores, como la dependencia a las sustancias psicoactivas (SPA) y la pérdida de vínculos familiares, se mantiene la tendencia a definir a los actores como “sin techo” (especialmente en países como Argentina, Uruguay y Paraguay) (Coronel, 2012, 8 de junio; Mac Mullen, 2015, 3 de febrero; Diz, 2008; Ceni, Ceni y Salas, 2010). Estos sustantivos expresan la relación discursiva con la condición de desprotección y vulnerabilidad socioeconómica, específicamente. En contraste, en países como Brasil y Chile se adoptan términos como “população em situação de rua” o “personas en situación de calle” (Instituto de Investigación sobre Opinión de Brasil, 2008; Roberto, 2013, 11 de agosto). En este caso se define el *estado o disposición espacial y social actual*. Las formas de constituir a las personas habitantes de la calle, las características y los factores causales mencionados lleva a que se les ubique *fuera de* los límites físicos o materiales, sin embargo, no necesariamente se establece una trasgresión de límites morales, culturales y legales socialmente establecidos. De esa manera, se manifiesta la relación entre la forma en que se define el fenómeno o “problema social”, las características y marcadores que se asignan, la condición social y las formas de reconocimiento

1. La investigación toma como referencia las sentencias T 043 del 2015 y T 092 del 2015 para definir la forma de nombrar, en este caso, habitante de *la* calle, con el artículo *la*.

político-jurídico del otro. En los ejemplos anteriores, se puede ver una definición de un problema asociado con factores estructurales que se dirige a la intervención sobre individuos, no de reconocimiento de su carácter sociohistórico y colectivo.

Al llegar al caso colombiano, se identifican formas específicas de nombrar, características y factores causales y de permanencia asignados a las personas habitantes de la calle. Desde el periodo colonial, se han marcado como “vagos”, “menesterosos”, “mendigos”, “chinos de la calle”, “gamines”, “desechables”, etc.; esos sustantivos, adjetivos y acciones implican una posición que *califica* la situación y la conducta del grupo urbano y la juzga como *fuera de* los parámetros socialmente establecidos. Precisamente, la vagancia, la suciedad y la drogadicción, ejes principales de la trasgresión, se conciben como totalmente opuestos a las doctrinas de progreso, trabajo, higiene y seguridad fuertemente arraigados como principios de acción en el país. En Bogotá, la connotación negativa consolidada desde algunos discursos públicos², especialmente desde los medios de comunicación en sus referencias a las personas habitantes de la calle, hizo apremiante la adopción de un nuevo término por las organizaciones no gubernamentales y las administraciones distritales, a saber, “habitante de la calle”³ o “ciudadano y ciudadana habitante de la calle”.

Desde *dentro de* la ciudadanía normal⁴, se manifiestan variedades discursivas, acciones o estilos discursivos y discursos concretos (textos) que han representado, definido y caracterizado el fenómeno de la habitabilidad de calle y, a partir de la construcción retórica, han formulado acciones para su regulación o atención. Entre los ámbitos discursivos públicos que principalmente abordan a este grupo urbano se encuentran el discurso oficial (político y religioso), mediático y académico. Estos discursos asignan

2. En este contexto se entiende *discurso público* como un discurso difundido abierta y masivamente que influye en gran medida en la orientación moral y cultural de la opinión pública.
3. *Habitante de la calle* es una categoría propuesta en 1993 por el Programa Nueva Vida de la Corporación S.O.S. Aldea de Niños, con el propósito de modificar las definiciones despectivas de estas personas, las cuales determinan una lectura de exclusión y prácticas discriminatorias (Herrera y Zárate, 1993).
4. Desde este punto de vista, se define la diferencia entre las personas habitantes de la calle y una denominada “ciudadanía normal” que, aunque incluye individuos y subgrupos con características diversas, conforma un grupo homogéneo en cuanto a la realización individual de comportamientos privados (descanso, alimentación, prácticas de aseo e higiene) en espacios íntimos como la vivienda, y que experimenta la calle como un lugar de tránsito o limitado al ejercicio de la actividad económica diurna o nocturna. En contraposición, las personas habitantes de la calle se ubican como grupo trasgresor al realizar prácticas privadas en el espacio público. Sobre este último punto, Becker (1971) permite comprender la habitabilidad de calle desde el código *dentro de/ fuera de la normalidad*, que remite a la construcción del límite entre lo normal, lo bueno y los buenos, y lo anormal, lo malo y los malos. Las infracciones a esos límites de normalidad y la gravedad de estas varían según las reglas particulares de cada contexto.

características singulares a las personas habitantes de la calle, entre estas, se destaca especialmente la asignación de una que se superpone a otras, a saber, la de sujeto-peligroso y productor y reproductor de los miedos de los habitantes “normales” de la ciudad. De esa forma, se considera que los discursos y las prácticas de seguridad (oficial y privada) han sido los encargados principales de definir, marcar simbólicamente e intervenir la cotidianidad de la realidad de las personas habitantes de la calle en Bogotá. A partir del análisis del discurso político, Lozano (2008) argumenta que los dispositivos de publicación y de construcción de problemáticas de las políticas públicas en pares categoriales (códigos binarios) conducen a la justificación de acciones de intervención que se vuelven inevitables o socialmente legítimas.

Así las cosas, este texto tiene el objetivo de identificar las continuidades y discontinuidades en los discursos y las prácticas de reconocimiento de la habitabilidad de calle en la ciudad de Bogotá, entre 1995 y el 2015. Se toman dos periodos de corte para efectos del análisis: en primer lugar, 1995-2003, que incluye las administraciones de Antanas Mockus y Paul Bromberg (1995-1997), Enrique Peñalosa (1998-2000) y el segundo periodo de Antanas Mockus (2001-2003); y, en segundo lugar, 2004-2015, que contempla a los gobiernos de Luis Eduardo Garzón (2004-2007), Samuel Moreno Rojas y Clara López (2004-2011) y Gustavo Petro (2012-2015). Para el análisis del periodo (1995-2015), se ubica a 1995 como el año en el que la habitabilidad de calle entró como tema específico y con la nueva denominación (“habitantes de la calle”) en la agenda de gobierno, mediante la expedición de la primera norma dirigida a este grupo urbano. La formulación jurídica, como soporte legal de la decisión política, legitima la acción de política pública (Roth, 2002), y permite identificar a la administración Mockus-Bromberg como la que inició la secuencia de intervención estatal distrital expresada en *servicios sociales-modelos de atención-política pública*.

El artículo se organiza en cinco apartados, a saber, la postura conceptual; el diseño metodológico; el escenario de ingreso de la habitabilidad de calle en la agenda política distrital; los ejes generales sobre políticas públicas, reconocimiento y ciudadanía en las administraciones 1995-2015; el lugar de la habitabilidad de calle en Bogotá: tensiones entre reconocimiento e invisibilización; y conclusiones.

Punto de partida conceptual

El punto de vista conceptual para leer las formas de reconocimiento de la habitabilidad de calle en Bogotá toma cuatro categorías como ejes de análisis: *habitante de la calle* (como desigual, diferente y desconectado), *reconocimiento*, *seguridad* y *ciudadanía*. Con base en la teoría posestructuralista de García Canclini (2004), se parte de la necesidad de reconocer la habitabilidad de calle desde la condición *social* de desigualdad en términos de acceso a bienes y servicios, y de su ubicación en el lugar más bajo dentro las relaciones de poder tanto en el *afuera de* la calle como en el *adentro de* esa lógica. Sin embargo, su complejidad y proceso particular en

el contexto de la capital del país remiten a la mirada complementaria de la desconexión y la diferencia cultural. La primera se expresa en la negación del derecho a la participación social, cultural y política de la ciudad. La segunda se constituye en torno al afuera material y simbólico (exclusión y vida en la calle); a elementos como la construcción de un lenguaje, una memoria común, representaciones particulares del espacio, de los otros habitantes de la ciudad y de sí mismos, y a la relación con el otro. En ese sentido, en un marco de relaciones económicas, políticas y sociales, el problema sociológico de la diferencia no diluye el de la desigualdad y, en la sociedad globalizada, el de la desconexión.

Justamente, al entender la identidad a partir de la relación con el otro igual o diferente se llega al concepto de *reconocimiento*, entendido desde dos tendencias: la primera, como necesidad del ser humano que condiciona la integración del individuo al ajuste de las conductas consideradas *fuera de* los límites de la normalidad, según las reglas de un grupo de referencia. La segunda, como un *derecho* al respeto de la dignidad humana inherente a cada persona, que contribuye al autorreconocimiento de cualidades y capacidades propias (individuales y/o colectivas), orientadas a la construcción de un proyecto de vida y una postura política identitaria. En esta última línea de pensamiento se encuentra Honnet (2006), quien avanza a una dimensión del reconocimiento jurídico y material dirigido a transformar las condiciones objetivas de existencia de los individuos y grupos sociales excluidos. Así mismo, Fraser (1997) sugiere elementos significativos para definir un planteamiento sobre el *reconocimiento* de las personas habitantes de la calle. Con base en el feminismo postsocialista, la autora habla de la deconstrucción de categorías estáticas y de tensiones teóricas tradicionales (estructura/individuo, problema social/problema cultural) mediante una propuesta complementaria acerca de las formas de injusticia social contemporáneas, que implican simultáneamente la desigualdad social y la discriminación de identidades culturales, para *comunidades bivalentes*.

Como punto de llegada del reconocimiento del habitante de la calle, se problematiza el concepto de *ciudadanía* para un grupo que además de constituir una *colectividad bivalente*, deambula entre la legalidad y la ilegalidad. A partir de la revisión del modelo republicano, el multicultural y la perspectiva intercultural, se articula la propuesta de interculturalidad de García-Canclini (2004) que contempla la desigualdad, la diferencia y la desconexión; el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos; la construcción de acuerdos transitorios con las comunidades de sectores en los que las personas habitantes de la calle resultan “problemáticas”; y la participación y el reconocimiento jurídico para incidir en las políticas que intervienen su grupo.

Finalmente, la *seguridad* se considera un eje de análisis en cuanto es desde los discursos y las prácticas de ese ámbito que se ha construido e intervenido la habitabilidad de calle, a pesar de que el sector social político o confesional haya sido el que formalmente se ha encargado de ese grupo

a lo largo de la historia. En Colombia, la *seguridad* presenta la tensión conceptual y práctica entre la perspectiva del derecho penal positivista y la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), por un lado, y el concepto de *seguridad humana integral*, por el otro. Esta tensión se sitúa en el marco de dos tendencias que emergieron —o se renovaron, a partir de conceptos ya cimentados— y se consolidaron a lo largo del siglo XX en los discursos y las prácticas de Occidente, principalmente: la criminalizadora y la de los derechos humanos. La primera está fundamentada en el derecho penal positivista que identifica a los que están *afuera* del orden social como criminales y peligros potenciales que se deben contener (vía punitiva) o eliminar (a través de las acciones ilegales de seguridad como la “limpieza social”, pero necesarias en esa lógica). La segunda define la seguridad como un derecho y, precisamente, toma como base los DD. HH., y los conceptos de *democracia, ciudadanía y justicia*.

Así las cosas, en la historia del país, la seguridad se puede asociar con la *vida en policía*, que refiere “la forma antigua de denominar el estilo de vida conforme a los valores de la Iglesia y la ley” (Morris y Garzón, 2010, p. 20). En ese sentido, la seguridad se vincula con el mantenimiento del orden social conforme a la DSN, a partir de la cual el Estado establece una función reguladora, y los ciudadanos adquieren un *deber* frente a la sociedad a la que pertenecen. Sin embargo, desde la década de 1990 se integró el discurso de la *seguridad humana integral* a las políticas nacionales y distritales, que tomaron como base las discusiones de organismos multilaterales —Organización de Naciones Unidas (ONU), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS)—. Esa orientación conceptual situó la seguridad como un derecho de los ciudadanos en la vida cotidiana y llevó a que se generaran políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana⁵ en los contextos locales con el objetivo de aproximarse a los problemas particulares de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen en cada ciudad (Policía Nacional, 2010, p. 9).

Un enfoque de investigación para el reconocimiento del otro mundo de la vida en la calle en Bogotá

5. En el escenario posconstitucional, la seguridad y convivencia ciudadana en la capital del país se concretan como un conjunto de acciones institucionales que tiene por objeto garantizar la seguridad. En ese sentido, atiende el mantenimiento del orden social, la sensación colectiva de seguridad y el cumplimiento de las normas. A su turno, la convivencia entre los ciudadanos es entendida como la interacción armónica entre iguales, en la cual los intereses individuales no entran en contradicción con el interés colectivo, lo que permite el libre ejercicio de derechos, libertades y deberes. Los discursos y las prácticas de seguridad y convivencia buscan incidir en el funcionamiento de la sociedad, además de lograr una mayor legitimidad y, de ahí, un mejor desarrollo gubernamental (Gómez Buendía, 2008).

Esta investigación toma el concepto *semiosis social* (Verón, 2004), que vincula el análisis de los discursos —aparentemente específico de la lingüística— al análisis sociológico, mediante la definición del discurso como una manifestación signica de la construcción social del sentido (*semiosis social*) y, con base en esto, de la posibilidad de realizar diversas lecturas de los discursos sobre un tema dado, a partir de su ubicación en una red interdiscursiva. De esa forma, la interpretación del código *dentro de/ fuera de* ubica a la habitabilidad de calle en una red interdiscursiva de producción y recepción de discursos —o de reconocimiento, en términos de Verón⁶—, que permite aproximarse a la estructura de significación y clasificación sobre y de las personas habitantes de la calle.

La lectura propuesta por Verón se vincula aquí con la de Foucault, dado que identifica la producción del discurso con el sistema de conocimientos o el soporte ideológico (Castro-Gómez, 2010), que lleva a rotular, a construir la habitabilidad de calle desde el miedo y el repudio en los discursos político-jurídicos y a definir las *consecuentes* prácticas de intervención. Mientras que la recepción se refiere a la relación entre las huellas ideológicas que se objetivan en los discursos y las prácticas de gobierno —en el lenguaje y en las tecnologías de poder—, es decir, los efectos de la ideología sobre las formas que toman los discursos y las prácticas de política pública sobre habitabilidad de calle en Bogotá. Justamente, la recepción del discurso es el objeto de análisis de este artículo.

Las formas de construcción social e intervención desde las prácticas y los discursos políticos dirigidos a las personas habitantes de la calle entre 1995 y el 2015 se rastrean mediante el modelo contextual que sugiere Van Dijk (2003), en el que se toma como corpus discursivo el marco normativo de la política pública distrital específicamente dirigido a la habitabilidad de calle: fuentes primarias como decretos, acuerdos, resoluciones, y fuentes secundarias que exponen los ejes estratégicos y los objetivos de gobierno, los programas y proyectos relacionados. En estos documentos se revisan los elementos macroestructurales (conocimientos globales —socialmente compartidos—, actores, referencias, clasificación binaria de individuos y grupos, entre otros) y microestructurales (especialmente, sustantivos, verbos, adjetivos calificativos y pronombres personales).

Contexto de ingreso de la habitabilidad de calle en la agenda política distrital

La configuración de Bogotá como una ciudad moderna se dio a finales del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX bajo la orientación de conceptos socialmente válidos que fundamentaron los discursos y las prácticas de planeación. Algunos de los conceptos más prominentes fueron:

6. En necesario hacer en este punto una diferenciación conceptual entre el reconocimiento del discurso planteado por Verón (2004), que se asocia con la recepción o las formas de recibir el discurso, y el *reconocimiento del otro diferente*, como categoría teórica desarrollada por Fraser (1997).

la productividad, el higienismo y la salubridad, el urbanismo, la caridad, la moral y la seguridad. Estos establecieron modelos de clasificación que ubicaron a ciertos individuos, grupos y lugares como representaciones del repudio y los miedos urbanos. En ese escenario, las personas habitantes de la calle se convirtieron en la principal expresión de la oposición tanto en los discursos oficiales⁷ como en las representaciones sociales de la ciudadanía “normal”. Precisamente, la habitabilidad de calle constituida dentro de los discursos y las prácticas de seguridad se ubicó en la tensión entre una marcada criminalización en las normas de la segunda mitad del siglo xx⁸ y los emergentes discursos de derechos posconstitucionales.

Con este marco acerca de la producción del discurso en el siglo xx, se hallan efectos o huellas del soporte ideológico que actualizan tendencias hegemónicas y disidentes en las formas de gobierno contemporáneas y en las maneras de construir los problemas socialmente relevantes en las políticas públicas del distrito. Los conceptos de progreso, regeneración, limpieza, orden y salud pública se debaten entre nuevas tensiones dentro del Estado social de derecho, que se inauguró con la Constitución Política de 1991: por un lado, la seguridad al estilo de la DNS y los conceptos de homogeneidad social y civilidad y, por otro, la seguridad como derecho ciudadano de la diversidad de individuos y grupos con *derecho a la ciudad*.

Estado social de derecho: el escenario de la política pública

El inicio de las administraciones analizadas y el ingreso de la habitabilidad de calle a la agenda política distrital se enmarcó en el contexto de expedición de la Constitución Política de 1991, que representó una transformación en todas las dimensiones de la vida social: un corte en la forma del Estado y sus instituciones, en la identificación de la ciudadanía en una relación formalmente más horizontal con respecto a los representantes del poder político y a su lugar como consumidor con derechos dentro del mercado, a partir del concepto de *participación*. Esa ruptura también influyó en la forma de intervención del Estado en la sociedad o del Estado en acción

7. Sobre los discursos y las prácticas asociados con el control y la seguridad sobre la creciente población habitante de la calle en la primera mitad del siglo xx, se cuentan la Junta General de Beneficencia; el Código de Policía reglamentado a través de la Ordenanza 22 de 1922; el Decreto 1863 de 1926, por el cual se fija el Reglamento de Policía Nacional; el Código de Policía de Cundinamarca y doctrinas interpretativas de 1933; el Acuerdo 18 de 1933; la Ley 48 de 1936; el Código de Policía de 1939; y el Código de Policía de Cundinamarca de 1942 (Rodríguez, 2012). En el caso particular de los documentos relacionados con la Policía, institucionalizada desde 1890, se destacan los términos despectivos frente a los pobres ilegítimos, que estaban explícitamente clasificados en los documentos mencionados de este siglo como “vagos”, “mendigos” y “prostitutas” y con otros sustantivos como “ratería”.
8. Entre las normas que contemplan a las personas que vivían en las calles en la segunda mitad del siglo xx, se encuentran el Decreto 1699 de 1964 (conductas antisociales), el Decreto 1136 de 1970 (protección social o medidas de control social) y la Ley 30 de 1986 (Estatuto Nacional de Estupefacientes).

(Roth, 2002), dado que formalizó el modelo político para organizar la incidencia especializada según ámbitos territoriales, campos y sectores, con el objetivo de recuperar la legitimidad y credibilidad en las instituciones políticas. Así, la planeación, mediante la acción coordinada de los actores públicos y privados y la racionalidad técnica de los expertos se materializó con los ciclos de *política pública*.

La pretensión de objetividad de la planeación, de hacer más coherentes las soluciones con las conflictividades sociales y de seleccionar las más apremiantes, se expresa en la creación de sistemas de información y estudios base para seleccionar, definir (construir los problemas) y barajar las alternativas de solución. Específicamente, las fases de planeación de la política pública se encuentran contempladas en la Carta política, en el capítulo dos: “De los Planes de Desarrollo”, en sus artículos 339 al 342, en las que se define su elaboración, aprobación y ejecución.

En el caso de la capital del país, el Decreto 1421 de 1993, denominado Estatuto Orgánico de Bogotá, estableció el régimen especial para Bogotá y, con esto, la autonomía para la planeación en distintos campos sociales (gobierno, social, económico, territorial, fiscal) y la organización según sectores de intervención (gobierno, seguridad, educación, cultura, política social, etc.), en los ámbitos distrital y local. Este instrumento instituyó dos componentes centrales para el análisis de la política pública, a saber, la organización administrativa distrital y la obligación de estos entes administrativos de formular planes acordes a las necesidades de sus habitantes y territorios, a partir de estudios, caracterizaciones, líneas de base, etc., que les permitan construir indicadores de evaluación y seguimiento.

Con el marco legal que provee la Constitución y las leyes para hacer realidad la planeación en Colombia y el Distrito Capital, desde 1991 se ha dado un proceso de planeación para la construcción de la ciudad, pese al escepticismo de algunos analistas frente al aporte de la planeación en términos de información e instrumentos para la acción. (Perilla, 2006, p. 48)

De acuerdo con lo anterior, el Estatuto Orgánico se considera la piedra angular de la planeación distrital y puede identificarse como un elemento innovador y, a la vez, base de muchas innovaciones en política pública, sin embargo, es necesario tener en cuenta que su formulación estuvo antecedida por la Constitución Política Nacional de 1991. Con esto, se señala que la planeación política, de manera general, y la de la capital del país están inmersas en una relación interdiscursiva e interdependiente con otros ámbitos y procesos sociales, culturales y políticos de los ámbitos nacional e internacional.

Políticas públicas, reconocimiento y ciudadanía: el tránsito de los deberes a los derechos

En el escenario de cambio constitucional se hallan cinco factores principales que incidieron en la entrada del tema de habitabilidad de calle

en las políticas públicas del Distrito: a) el trabajo de las organizaciones no gubernamentales, como el Programa Nueva Vida de la Corporación S.O.S. Aldea de Niños, que en la primera parte de la década de 1990 desarrolló el concepto de *cultura de calle* y propuso el cambio del término “desechable” (socialmente válido en ese contexto) al de “habitante de la calle” (Herrera y Zárate, 1994; Ruiz, 1998); b) el aumento de la visibilidad mediática de los casos de “limpieza social” entre 1989 y 1995; c) la figura de “Comanche, comandante de El Cartucho”, quien denunció públicamente los casos de “limpieza social” y exclusión; d) la construcción discursiva de El Cartucho como principal lugar del miedo en Bogotá (asociación con violencia, delito, infección y drogadicción); e) la transformación en la organización y agenda política del Distrito con la llegada de un gobierno independiente como el de Antanas Mockus, que pretendió cambiar los comportamientos y las prácticas políticas desde la *cultura ciudadana*. Justamente, a partir de este primer gobierno se desarrolla la secuencia de intervención política al fenómeno expresada en *servicios sociales-modelos de atención-política pública*. Se plantea esta diferenciación entre los dos grupos de administraciones, por cuatro razones: a) la continuidad con los conceptos globales de reconocimiento del siglo xx; b) la relación de alineación o distanciamiento con los discursos y las prácticas nacionales; c) los enfoques y ejes de política pública; d) la postura de reconocimiento de la ciudadanía, en general, desde el concepto de homogeneidad/diversidad social-cultural y con respecto a las personas habitantes de la calle.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se exponen los ejes conceptuales de los dos grupos de gobiernos analizados que fundamentaron los discursos y las prácticas dirigidos a la habitabilidad de calle.

De ciudad caótica a ciudad civilizada: las administraciones del modelo exitoso (1995-2003)

En términos de evaluación de política pública, el balance de las administraciones Mockus-Bromberg, Peñalosa, Mockus se puede considerar un hito en estabilidad, continuidad, coherencia y coordinación entre diversos actores, y en eficacia (uso de recursos) para lograr los objetivos propuestos. Las políticas públicas de Bogotá en este periodo, especialmente en el sector de la seguridad y la convivencia ciudadana, adquirieron un lugar relevante en el país y se consolidaron como un ejemplo también en el ámbito internacional.

Desde este punto de vista, estos gobiernos se pueden situar como un ejemplo particular de *gobernanza* y *governabilidad*⁹, conceptos que

9. Según Velásquez (2007), la *gobernanza* y la *governabilidad* son componentes conceptuales centrales de la política pública distrital. La primera se orienta a una coordinación horizontal de actores privados y públicos intervinientes en la toma de decisiones en determinada dimensión política-pública; la segunda se dirige a la realización de acuerdos formales en la esfera estatal dentro del proceso de toma de decisiones para integrar a la diversidad de actores sociales, y regular sus conflictividades. En particular, la *governabilidad* de la *seguridad ciudadana*

apuntan a una concepción sistémica y holística, según la cual se tienen en cuenta la negociación, cooperación y coordinación dentro de los procesos de interacción, interdependencia e intercambios de distintos agentes en la toma de decisiones acerca de asuntos públicos, en un determinado contexto político, cultural e institucional. Así las cosas, los mayores logros en términos de políticas públicas se encuentran en el legado de planificación y proyección de ciudad en la que se establecen lineamientos generales para la configuración de una ciudad-región y una ciudad-global con planes sectoriales subordinados a los ejes generales; la integración del saber sociotécnico en cada una de las fases de la política pública, que permitió formular decisiones más objetivas sobre las conflictividades priorizadas en cada gobierno y hacer seguimiento al cumplimiento de objetivos; y la organización institucional que ha derivado en procesos más amplios de participación, veeduría y formación ciudadana en gestión pública.

En coherencia con lo anterior, las concepciones de *pedagogía cívica*, *cultura ciudadana* y modificación de comportamientos a partir de la transformación de espacios expresan, en la línea de Gómez (2000), una actualización de conceptos globales y locales y de tendencias hegemónicas de planeación racional de la ciudad higiénica, segregada social y funcionalmente, y regida por códigos materiales y simbólicos que establecen lugares permitidos y lugares prohibidos. Se trata de una concepción de construcción de sentido unívoca que conduce a una postura de reconocimiento particular asociada a la igualdad legal en el espacio de lo público, el ejercicio de una diferencia limitada a los espacios privados y la participación formal. Así las cosas, el lento tránsito hacia los discursos y las prácticas democráticas de participación y de ejercicio efectivo de la ciudadanía llevaron a que la ciudad entrara al siglo XXI con incipientes procesos de reconocimiento del otro desde las políticas públicas. Precisamente, el reconocimiento en el sentido fraseriano no se encuentra en ese contexto como un derecho intrínseco de los habitantes de la ciudad, sino como un derecho condicionado a la integración al modelo de ciudad y al cumplimiento de los deberes cívicos. El reconocimiento desde la redistribución se expresó en la cobertura de servicios públicos y espacios de recreación, que formalmente garantizaban la calidad de vida y la igualdad social de las/os bogotanos. Mientras que el reconocimiento de la diferencia cultural solo empezó a tener sus primeras manifestaciones en la segunda administración de Antanas Mockus, en la que se reflexionó acerca de las nuevas ciudadanías (Robledo et ál., 2002). Aunque las posturas y enfoques de gobierno actualizaron conceptos y tendencias de negación del reconocimiento, también es cierto que abrieron el espacio desde las políticas públicas sectoriales para la reflexión y el ejercicio de la ciudadanía.

incluye la interacción de diversidad de actores, particulares a cada escenario, sujetos a reglas y normas institucionales o informales, que deben encontrarse en una coherente coordinación para la intervención, manejo y/o regulación de conflictividades en un contexto tan diverso como Bogotá.



Fuente: elaboración propia a partir de análisis en software Nvivo.

De los deberes a los derechos: emergencia de los enfoques poblacional, diferencial y territorial (2004-2015)

A pesar de los avances de los mandatos capitalinos en la década de los noventa, las premisas constitucionales basadas en los derechos humanos, la participación, la diversidad y el libre desarrollo de la personalidad solo se vieron reflejadas en los discursos y las prácticas distritales diez años después de su expedición. El tránsito del discurso de deberes al de derechos tuvo efectos importantes en términos de selección de los problemas urbanos, diseño, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas. Aunque no se puede hablar de continuidad en sentido estricto, sí hay elementos en el periodo 2004-2015 que emergieron y se consolidaron mediante reformas político-jurídicas, administrativas e institucionales en los ámbitos distrital y local. De estos, se plantean tres transversales que definen el curso de las políticas públicas en Bogotá: a) la creación y reforma institucional de sectores de gobierno especializados y tecnificados con grupos de asesores alineados con el modelo de ciudad del alcalde de turno, específicamente con expertos en los enfoques poblacional, diferencial y territorial; b) la transformación institucional y el desarrollo de sistemas de

10. La nube de palabras muestra que los ejes centrales del desarrollo social del Distrito corresponden a términos asociados con el espacio público (transporte, servicios, espacio, infraestructura, parques, vías, vivienda, etc.). De igual forma, aparecen palabras vinculadas con la perspectiva de las administraciones de Mockus como gestión, vida (sagrada), calidad, educación, participación, normas, etc. Aunque dos de los planes de desarrollo fueron formulados por Mockus, llama la atención que sobresalen los términos derivados de la concepción que prioriza el espacio público.

El lugar de la habitabilidad de calle en Bogotá: tensiones entre reconocimiento e invisibilización

De acuerdo con la revisión de algunos elementos de la fase retórica y de la implementación de los programas y proyectos dirigidos a la habitabilidad de calle en los gobiernos bogotanos de 1995 al 2015, se esbozan los siguientes puntos de análisis que muestran avances hacia el reconocimiento de la ciudadanía y retrocesos orientados a la invisibilización de la lógica de la calle. Primero, la relación entre los ejes conceptuales de los planes de desarrollo y el lugar de la habitabilidad de calle. Segundo, los avances y retrocesos en la fase retórica (diseño y formulación). Tercero, la tensión entre los planteamientos del discurso jurídico-normativo y la implementación de programas y proyectos (Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y otros sectores).

Primero, las administraciones distritales aproximadamente desde 1993 hicieron esfuerzos para gestionar la ciudad de manera autónoma y formular políticas acordes al reto de construcción de la capital del país como una ciudad-región. Los ejes centrales de los planes de gobierno de Mockus-Bromberg-Peñalosa-Mockus representaron un hito de gobernanza y gobernabilidad de la seguridad ciudadana, dado que la violencia y la inseguridad fueron las conflictividades comunes articuladas en torno al objetivo de reducir los índices de delitos contra la vida y el patrimonio. No obstante, la articulación de actores en el caso del programa distrital de atención al habitante de la calle se limitó al programa “Misión Bogotá” en el que participaron el Departamento Administrativo Medio Ambiente (DAMA), el Jardín Botánico y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). De esa manera, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (Idipron) y el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS) fueron las entidades que se encargaron directamente de la comprensión y la atención de la habitabilidad de calle. En cuanto a los discursos y las prácticas de seguridad ciudadana, a pesar del giro conceptual hacia la seguridad como derecho ciudadano, esta perspectiva no incluyó a las personas habitantes de la calle. Esto se evidenció en la continuidad de la criminalización de lugares y grupos para justificar la intervención política¹². La aproximación al fenómeno en los planes de desarrollo tuvo un enfoque claro hacia la protección de derechos socioeconómicos y el objetivo único de reintegración. Por ejemplo, *Por la Bogotá que queremos*

12. Justamente, este fue el caso de la intervención de El Cartucho en la que desde los discursos y las prácticas de seguridad y renovación urbana se justificó la erradicación de un espacio, sin tener en cuenta a los habitantes del sector —entre estos las personas habitantes de la calle— como sujetos de derecho a la ciudad en su dimensión social y cultural. Esta concepción de seguridad muestra nuevamente la tensión entre la seguridad humana integral y el derecho penal positivista, que se mantuvo vigente en las políticas públicas de esas administraciones.

aludió a las personas habitantes de la calle una vez dentro del programa “Mejoramiento de la calidad y aumento de la cobertura de servicios a grupos vulnerables”, que buscaba “ampliar el acceso efectivo y oportuno de la población en pobreza crítica y en condiciones de exclusión social a los servicios de bienestar básico y a oportunidades de vinculación social, mediante acciones de protección” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 1998, p. 10). El plan *Bogotá para vivir todos del mismo lado* se refirió a “niñ@s que habitan en las calles” y “ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle” en cuatro ocasiones dentro de los programas “Bogotá: ciudad fraterna” y “Nutrir para el futuro”, con los objetivos de brindar asistencia social y *lograr la reintegración*.

A su turno, las administraciones Garzón, Moreno-López y Petro se ubicaron en un escenario distrital en el que el concepto global de derechos humanos territorializados y diferenciales tomó forma específica. Si bien estas gestiones no se caracterizaron por la continuidad programática, sí mostraron un proceso dialéctico que recogió el discurso de derechos —*derecho a la ciudad*—, la conceptualización de la lucha contra la pobreza y la exclusión, la ciudad de derechos, la apuesta por la reducción de la discriminación, la segregación y la estigmatización. Estos conceptos se articularon en los enfoques poblacional, diferencial y territorial que permitieron materializar la participación de la diversidad social, cultural, etaria y étnica, a través de sistemas organizativos locales y distritales. Sin embargo, la habitabilidad de calle no se integró en los planes de desarrollo desde esa concepción de diversidad basada en una ciudadanía multicultural e intercultural, sino desde una propuesta fundamentada en la garantía de derechos socioeconómicos para un grupo excluido en términos de redistribución. Estas referencias están representadas en el plan *Bogotá sin indiferencia*, en el que con tres menciones se hace énfasis en la deuda social con sectores históricamente excluidos y en el restablecimiento de derechos mediante el aumento de cupos en instituciones. En el plan *Bogotá positiva*, la habitabilidad de calle se encuentra en las metas de diferentes programas y proyectos en catorce ocasiones con diferencias en los objetivos según grupos etarios¹³. En el plan *Bogotá humana* se menciona en ocho ocasiones a las personas habitantes de la calle, la mayoría dentro del primer eje (“Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”). En este documento se priorizó la protección del derecho a la salud, la lucha contra la discriminación, la desestigmatización y el restablecimiento de derechos para niñas, niños y jóvenes en calle.

13. Para la población adulta, se propone la reducción de la tasa de habitabilidad de calle de 11 a 10 por cada cien mil habitantes dentro de las metas del eje “Ciudad de derechos”; el aumento del número de personas atendidas en hogares de paso día y noche y capacitadas en procesos de inclusión social y económica bajo el programa “Adulthood con oportunidades”. Para las niñas, niños y jóvenes, se exponen proyectos para la garantía de derechos a la educación, la alimentación y el desarrollo personal mediante el aumento de cupos en instituciones especializadas.

Segundo, las normas expedidas en el periodo 1995-2003 se enmarcaron en el debate político-jurídico nacional entre la tipificación del consumo como delito (Ley 599 del 2000 y la Ley 745 del 2002) y la protección de los pobres legítimos (personas adultas mayores y con incapacidad física para trabajar, según las sentencias C-016 de 1997 y T-149 del 2002). De esa manera, en el ámbito nacional en ese contexto no se llegó a identificar la especificidad de la habitabilidad de calle en sus diversas dimensiones. En Bogotá se expedieron únicamente dos normas referidas directamente al fenómeno: el Acuerdo 13 de 1995 y el Decreto 897 de 1995. Estas plantearon el tránsito conceptual de *indigencia* a *habitabilidad de calle*, sin embargo, este ciclo de gobiernos distritales no logró un análisis en profundidad de la relación con la *drogadicción*, debido a que las decisiones de política pública no se basaron en estudios multidimensionales del fenómeno que incluyeran la perspectiva histórica y sociológica, sino que acudieron a caracterizaciones cuantitativas generales. Así mismo, el análisis microtextual señala referencias simultáneas como “habitantes de calle” o “indigentes”, y las acciones (verbos) vinculan de manera directa el grupo con la drogadicción. De forma coherente, los programas formulados priorizaron la rehabilitación del consumo. Con esto, las normas expusieron una escasa comprensión de las lógicas internas, de la territorialidad y de la construcción de las relaciones con el otro desde la calle. En este caso, también hubo una escasa comprensión del lugar de la mujer y de la comunidad LGBTI en la calle. Esas normas se mantuvieron vigentes hasta el 2003, y derivaron en que las estrategias de gobernanza que ampliaba la acción del Idipron y del DABS, de *autorregulación* y *autoayuda*, de acercamiento y sensibilización con los demás habitantes de la capital y de programas desinstitucionalizados, quedaran en el papel.

El tránsito de los deberes a los derechos en el grupo de gobiernos del 2004 al 2015 llevó a que aumentara la visibilidad de la habitabilidad de calle en la agenda política distrital, a partir del posicionamiento del tema del derecho a la ciudad como uno de los ejes transversales de los planes de desarrollo. Esto se relacionó directamente con tres cambios en el discurso político nacional: a) la identificación del consumo como contravención (*fuera de la norma*), pero con *derecho* a la protección del individuo consumidor por parte del Estado (sentencias C-101 del 2004, 574 del 2011 y 497 del 2012, Acto Legislativo 02 del 2009 y Ley 1566 del 2012); b) la progresiva desvinculación del concepto de *indigencia* frente al de *habitabilidad de calle* (Sentencia C-040 del 2006); c) la conceptualización específica y la definición de derechos particulares de las personas habitantes de la calle (Ley 1641 del 2013 y sentencias C-385 del 2014, T-266 del 2014, T-043 del 2015 y T-092 del 2015). En coherencia con este marco nacional, en Bogotá se expedieron los decretos 136 del 2005 y 170 del 2007 (gobierno Garzón); el Acuerdo 366 del 2009 (mandato Moreno-López), y los decretos 145 del 2013, 471 del 2015 y 560 del 2015 (administración Petro). Esas normas encaminaron el avance político-jurídico del fenómeno en la secuencia *servicios sociales/ modelo/política pública*. Así, la fase retórica de las políticas en esos años

planteó la articulación intersectorial, el reconocimiento de la diversidad interna, la condición histórica de exclusión y, con esto, la relación con el espacio. Si bien por un lado se puede hallar cierta continuidad discursiva de componentes conceptuales que llevó a tejer la política pública del 2015 (Decreto 560 del 2015), incluso con formulaciones de la segunda administración Mockus, por otro lado, también es cierto que la falta de continuidad y estabilidad, y la desarticulación de las apuestas contenidas en los proyectos para la habitabilidad de calle le restaron efectividad en la implementación y en la construcción de una postura conceptual sólida para la ciudad. En este periodo se formularon tres proyectos diferentes con poblaciones objeto diversas (el proyecto 7312 “Atención integral para inclusión social del ciudadano y ciudadana habitantes de calle”; el 501 “Adulthood con oportunidades” que incluyó a tres poblaciones: personas que ejercen la prostitución, personas en condición de discapacidad y personas habitantes de la calle; y el 743 “Generación de capacidades para el desarrollo de personas habitantes de calle o en ejercicio de prostitución”), que tomaron prácticamente cada periodo de gobierno en su formulación, razón por la que no se alcanzaron a implementar ni evaluar de manera integral.

Hasta este punto, la referencia léxica a las personas habitantes de la calle incluyó el término *ciudadanos y ciudadanas*, sustantivos que como señala Peña Frade (2010) pasaron del lenguaje escrito al uso cotidiano de funcionarios, medios de comunicación e incluso de los demás ciudadanos. También se disminuyeron adjetivos y verbos despectivos o criminalizadores en la normatividad, la cual explícitamente habló sobre las personas habitantes de la calle. Sin embargo, los programas paralelos de otros sectores alineados con los ejes del desarrollo urbano reprodujeron la configuración metonímica del espacio y de las personas como “íconos del mal” (Suárez-García, 2010, 2017). Lo anterior se refleja especialmente en la justificación discursiva de la erradicación de El Cartucho en la primera administración de Peñalosa, en la que desde los sectores urbanísticos y de seguridad se posicionó la necesidad del cambio físico, sin atender a los derechos de los habitantes de esa zona y, en especial, de las personas habitantes de la calle de redistribución, reconocimiento, participación y reducción del daño causado por el consumo y la permanencia en contextos violentos. Así, se hacen visibles las contradicciones entre el reconocimiento nominal de la ciudadanía desde la normatividad de la política social y la continuidad de la ubicación como objeto de políticas para la institucionalización o para el desplazamiento y diseminación de otros sectores enfocados en el desarrollo urbano.

Los desajustes en la fase retórica en el primer y segundo grupo de gobiernos muestran, en tercer término, la brecha entre el discurso normativo y las prácticas circunscritas al sector de integración social. En ese sentido, la gobernanza, los planteamientos sobre la multidimensionalidad y la comprensión de la relación de pertenencia e identidad con el espacio no se reflejaron en los programas de la SDIS, que identificaron la salida de la calle como única alternativa y a la lógica de la calle como un *no lugar* (Robledo y

Rodríguez, 2008), espacio “oscuro” de degradación en el que no había nada más que droga. Esto muestra que en la práctica la calle se concibe desde la drogadicción y nada más. Sobre este punto, es necesario aclarar que si bien el consumo es una de las características de la habitabilidad de calle en Bogotá, la comprensión, interacción y atención no se puede reducir a este. Así las cosas, los censos y los programas se constituyen en dispositivos de *ortopedia social* (Robledo y Rodríguez, 2008), que pretenden sujetar a una población y a unos oficios que históricamente se habían ubicado en un lugar de resistencia, y que no llegan a la conciliación entre los parámetros cuantitativos de medición y las reglas internas de la calle. Las propuestas conceptuales multidimensionales de las tres últimas mediciones (censos del 2004, 2007 y 2011) combinaron componentes cuantitativos y análisis cualitativos, pero resultados como la desagregación de las categorías de sexo y género, y la identificación de talentos no se manifestaron en programas más complejos sobre el reconocimiento de la diversidad sexual y las capacidades y potencialidades singulares que se construyen desde la calle. Así se expone la brecha entre el reconocimiento desde *afuera* y el autorreconocimiento desde *adentro* de la calle.

Por otro lado, los programas de atención se mantuvieron en la relación *exclusión social/inclusión social*, que remite a la necesidad y condición irremediable de dejar la calle para poder ser incluido, para ser reconocido y para ser ciudadano. En esa línea, se plantea una ciudadanía asistencialista, que está condicionada por el tratamiento terapéutico institucionalizado, en la que se continúa identificando al habitante de la calle como un individuo desviado y no un fenómeno sociológico. Estos programas no llegaron a una concepción de una construcción de ciudadanía desde la calle, desde el autorreconocimiento de capacidades y potencialidades¹⁴ y desde la construcción de acuerdos con sus pares y con esos otros ciudadanos que les temen. La limitación de enfoques, dado por el escaso diálogo con organizaciones que cotidianamente trabajan con este grupo urbano¹⁵, llevó a desarrollar procesos que no fueron más allá de la institucionalización del sujeto anómico.

Esa oferta social no se diseña en función de las realidades de las personas, *sino de lo que se quiere que ellas sean*. Se les pide vivir en un lugar donde en ningún momento están solas, las requisan, las encierran, solo pueden salir una vez al día a fumarse su cigarrillo y ni hablar de la abstinencia que despiertan otras drogas que se maneja,

14. Un ejemplo de esto es el programa “Misión Bogotá” y los programas de enlace social, en los que se busca desarrollar únicamente capacidades para el trabajo, pero no se fomentan capacidades y habilidades artísticas o culturales en las que las personas puedan expresar lazos de amistad, significados de los espacios que dejaron, relaciones con sus mascotas y todos los aspectos que hay más allá de la drogadicción.
15. Algunas organizaciones que entregan alimentos y desarrollan actividades para la inclusión y el reconocimiento de las personas habitantes de la calle son: Más Manos, Corporación Renacer, Callejeros de la Misericordia, Pocalana, entre otras.

en la mayor cantidad de casos, con actividades. *No hay que adaptar las personas a las estrategias sociales, sino acomodar las estrategias a las personas que existen en la vida real.* Esa es la única forma de tener algún impacto. De nada sirve taparnos los ojos y hacer como si no estuviera ahí. Está ahí. Bogotá, para enfrentar este tipo de fenómenos, está en mora de adelantar una política de salud pública y social que no obedezca a la moral, que el objetivo fundamental de ella sea salvar vidas, que sea compasiva y solidaria con quienes han sido rechazados de manera violenta por la sociedad y el Estado. (Tovar, 2016, 1 de junio) (cursivas propias)

Algunas conclusiones

Durante el siglo xx, se identifica la constitución particular de la persona habitante de la calle en la secuencia *suciedad-riesgo-peligro*, desde el concepto de seguridad orientado por la perspectiva del derecho penal positivista. Sin embargo, la postura conceptual aquí planteada de *reconocimiento* desde la desigualdad y la diferencia busca las aproximaciones a ese tipo de reconocimiento en los discursos y las prácticas de la política pública distrital, entre 1995 y el 2015. En este amplio periodo de análisis, se concluye que en las primeras tres administraciones se dio una continuidad con los conceptos globales que propendían por la normalización y la integración de los individuos al orden social; mientras que en el segundo grupo de gobiernos emergió el discurso de derechos para una ciudad diversa, en el que aumentaron las normas dirigidas a sectores poblacionales específicos, entre esos, las personas habitantes de la calle.

En términos de reconocimiento de la ciudadanía para la habitabilidad de calle, se concluye que hubo avances y retrocesos significativos. Sobre los avances, se tiene justamente el ingreso de la habitabilidad de calle como tema específico en la agenda política; la progresiva conceptualización; el reconocimiento de la situación histórica de exclusión; la identificación de la diversidad interna según grupos etarios, tiempo de permanencia en calle, lugares de permanencia (localidades o instituciones), etc.; el cambio nominal a “ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle”; la formulación de una política pública específica que transforma la tendencia a ubicar el grupo dentro de políticas generales; y la identificación de la necesidad de transformar imaginarios de miedo.

A su turno, el principal retroceso radica en la tensión entre el reconocimiento y el autorreconocimiento. La dimensión analizada en este artículo acerca del reconocimiento desde el *afuera* muestra que las políticas públicas se conciben sin aproximaciones conceptuales ni prácticas en el *adentro* de la calle, lo que conduce a que prevalezcan los conceptos hegemónicos de orden y limpieza de cuerpos y espacios, aun en las orientaciones de derechos que abanderaron las administraciones progresistas y de izquierda. Así, hablar de la calle sin tener en perspectiva la identidad de calle sigue llevando a ver la salida de esta y la abstinencia como únicas soluciones.

A la invisibilización de los protagonistas de la realidad que se regula desde las políticas públicas, se suma el divorcio entre los discursos y las prácticas porque el problema se construye de forma desarticulada desde tendencias conceptuales contradictorias; la falta de priorización dentro de los ejes conceptuales de los planes, que llevan a que las normas que buscan “calmar” a algunos sectores no se ejecuten en realidad o se formulen de manera ambigua; la falta de reflexión y acción intersectorial efectiva, dado que se mantiene la orientación unívoca de resocialización como única “solución” desde el sector de integración social; las prioridades de construcción de ciudad-región que fueron —y son— centrales en la asignación de presupuesto e implementación efectiva. Estos elementos permiten concluir que a pesar de los tránsitos y matices del concepto de seguridad hacia una seguridad para la ciudadanía, la habitabilidad de calle se sigue considerando desde un concepto de seguridad que señala y criminaliza, no desde uno que garantiza la tranquilidad.

Estas formas de reconocimiento, de manera general, remitieron a una ciudadanía *híbrida* entre un liberalismo que no reconocía la reivindicación de derechos culturales y una ciudadanía de tipo republicano en la que se antepuso el deber de cumplir la norma para ser considerado como parte de la ciudad trazada. En el caso de las personas habitantes de la calle, el reconocimiento de derechos socioeconómicos básicos (acceso a servicios sociales) se condicionó a la institucionalización, situación que conduce a una ciudadanía incompleta que otorga derechos individuales en la medida en que los individuos cumplen y se integran al deber de resocialización.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). *Proyecto 7312 Atención integral para inclusión social del ciudadano y ciudadana habitantes de calle*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). *Proyecto 501. Política pública de y para la adultez (2011-2044)*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012). *Proyecto 743 Generación de capacidades para el desarrollo de personas habitantes de calle o en ejercicio de prostitución*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Becker, H. (1971). *Los extraños. Sociología de la desviación*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Busch-Geertsema, V., Benjaminsen, L., Filipovi Hrast, M. y Pleace, N. (2014). *Extent and profile of homelessness in european member states*. Bruselas: European Observatory on Homelessness, Feantsa.
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad: razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Ceni, R., Ceni, F. y Salas, G. (2010). Preferencias adaptativas y capacidades: el caso de los sin techo en Montevideo. *Prisma Social*, (5), 1-43.
- Coronel, N. (2012, 8 de junio). Sin techo y con frío: el dinero de la ciudad no llega a los olvidados. *Info news*. Consultado el 14

- de marzo del 2016 en <http://www.infonews.com/nota/24793/sin-techo-y-con-frio-el-dinero-de-la-ciudad>
- Diz, J. (2008). *Programa de atención a los sin techo*. Montevideo: Mides.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- García Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.
- Gómez, L. T. (2000). Ciudad y civilidad. *Papel político*, (11), 55-66.
- Gómez Buendía, H. (2008). La seguridad: un desafío permanente en Bogotá. *Cuadernos del Informe de Desarrollo Urbano para Bogotá n.º 5*. Bogotá: El Malpensante.
- Herrera, J. D. y Zárate, M. A. (1994). *Comanche: comandante del Cartucho*. Bogotá: Fondo Editorial para la Paz.
- Honneth, A. (2006). El reconocimiento como ideología. *Isegoría*, (35), 129-150.
- Instituto de Investigación sobre Opinión. (2008). *Resumen ejecutivo. Investigación nacional sobre población en situación de calle*. Brasilia: Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre.
- Jerena, E. (2013). *Escenarios de la ciudadanía intercultural en la democracia local. El caso de la localidad Rafael Uribe Uribe de Bogotá (2004-2011)* (tesis sin publicar). Maestría en Sociología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Lozano, A. (2008). *Dispositivos de publicación y referenciales de política pública. Caso: Parque Tercer Milenio* (tesis sin publicar). Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Mac Mullen, A. (2015, 3 de febrero). Ayuda sin techo: al rescate de quienes viven en la calle. *La Nación*. Consultado el 14 de marzo del 2016 en <http://www.lanacion.com.ar/1765207-al-rescate-de-quienes-viven-en-la-calle-ayuda-sin-techo>
- Morris, I. y Garzón, G. (2010). *El Cartucho. Del barrio Santa Inés al callejón de la muerte*. Bogotá: Secretaría Distrital de Integración Social.
- Peña Frade, R. N. (2010). Del dicho al hecho: transformaciones sociales y urbanas en Bogotá (1988-2008). *Rev. Colomb. Soc.*, 33(1), 103-123.
- Perilla, L. (2006). *Política social y construcción de ciudadanía. El caso de las administraciones Mockus, Peñalosa y Garzón en Bogotá* (tesis sin publicar). Maestría en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política, Flacso, Ecuador.
- Policía Nacional. (2010). *Políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana. La prevención de la violencia, delincuencia e inseguridad. Cartilla n.º 3*. Bogotá: Policía Nacional.
- Roberto, M. (2013, 11 de agosto). O desaparecimento de pessoas e os moradores de rua. *Moradores de rua.org*. Consultado el 11 de marzo de 2016 en <http://moradoresderua.org.br/portal/o-desaparecimento-de-pessoas-e-os-moradores-de-rua/>
- Robledo, A. M. et ál. (2002). *Camino hacia nuevas ciudadanías*. Serie proyectos. Bogotá: Departamento Administrativo de Bienestar Social, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

- Robledo, A. M. y Rodríguez, P. (2008). *Emergencia del sujeto excluido: aproximación genealógica a la no-ciudad en Bogotá*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Rodríguez, P. (2012). *Objetivación del habitante de la calle en Bogotá. Reglamentaciones de Policía*. Documento de trabajo. Bogotá.
- Roth, A. N. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.
- Ruiz, J. O. (1998). La calle: otro modo de vivir la cultura. En L. A. Bolaños, J. M. Hernández y J. O. Ruiz, *Gamines, instituciones y cultura de calle* (pp. 11-86). Bogotá: Corporación Extramuros, Ciudad y Cultura.
- Suárez-García, C. J. (2010). Renovación urbana. ¿Una respuesta al pánico moral? *Territorios*, (22), 111-124.
- Suárez-García, C. J. (2017). Estigma, communitas y modos de corrección para los habitantes de la calle en Bogotá (2000-2010). *Sociedad y Economía*, (32), 195-216.
- Tovar, M. (2016, 1 de junio). Lo de El Bronx: el remedio resultó peor que la enfermedad. *Vice*. Consultado el 18 de septiembre del 2017 en https://www.vice.com/es_co/article/ex3yxe/intervencion-bronx-bogota-balance-opinion-analisis
- Van Dijk, T. (2003). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad. En R. Wodak, y M. Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 143-177). Barcelona: Gedisa.
- Velásquez, E. (2007). *Gobernabilidad y gobernanza de la seguridad ciudadana. Hacia una propuesta operacional*. Bogotá: Fundación Método. Consultado el 13 de agosto del 2008 en http://centrourbal.com/sicat2/documentos/74_20073161636_R14P6-05A-dt4-spa.pdf
- Verón, E. (2004). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Ciudad de México: Gedisa.

Fuentes primarias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 295 de 1995 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo social, económico y de obras públicas Formar Ciudad”. *Registro Distrital 978*, Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 897 de 1995 “Por el cual se crea el Programa distrital de atención al habitante de la calle”. *Registro Distrital 1078*, Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. *Decreto 440 del 2001 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo social, económico y de obras públicas Bogotá para vivir todos del mismo lado”*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 136 del 2005 “Por el cual se formulan acciones prioritarias para brindar atención integral a la población “habitante de calle del Distrito Capital”. *Registro Distrital 3320*, Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 170 del 2007 “Por el cual se dictan disposiciones en relación con la ejecución del Plan de Atención Integral al Ciudadano(a) Habitante de Calle”. *Registro Distrital 3751*, Bogotá.

- Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 145 del 2013 “Por medio del cual se anuncia la puesta en marcha del componente urbanístico del proyecto de iniciativa pública denominado El Bronx, y se dictan otras disposiciones”. *Registro Distrital 5095*, Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 471 del 2015 “Por el cual se realiza el anuncio del proyecto denominado Centro de Autocuidado y Acogida para Habitante de Calle-Bakatá, en la localidad de Los Mártires, se realiza la declaratoria de motivos de utilidad pública con condiciones de urgencia, para la adquisición del inmueble necesario para ese efecto, y se dictan otras disposiciones”. *Registro Distrital 5718*, Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 560 del 2015 “Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007”. *Registro Distrital 5740*, Bogotá.
- Concejo de Bogotá. *Acuerdo 13 de 1995 “Programa integral de protección y seguridad social a los indigentes de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C.”*. Bogotá.
- Concejo de Bogotá. *Acuerdo 06 de 1998 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo social, económico y de obras públicas Por la Bogotá que queremos*. Bogotá.
- Concejo de Bogotá. *Acuerdo 119 del 2004 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo social, económico y de obras públicas Bogotá sin indiferencia: un compromiso contra la pobreza y la exclusión”*. Bogotá.
- Concejo de Bogotá. *Acuerdo 308 del 2008 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo social, económico y de obras públicas Bogotá positiva: para vivir mejor”*. Bogotá.
- Concejo de Bogotá. *Acuerdo 489 del 2012 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo social, económico y de obras públicas Bogotá Humana”*. Bogotá.
- Concejo de Bogotá. Acuerdo 366 del 2009 “Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. *Registro Distrital 4182*, Bogotá.
- Congreso de la República. Ley 30 de 1986 “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones”. *Diario oficial*, Bogotá.
- Congreso de la República. Ley 599 del 2000 “Por la cual se expide el Código Penal”. *Diario Oficial 44097*, Bogotá.
- Congreso de la República. Ley 745 del 2002 “Por la cual se tipifica como contravención el consumo y porte de dosis personal de estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia, con peligro para los menores de edad y la familia”. *Diario Oficial 44872*, Bogotá.
- Congreso de la República. Acto Legislativo 02 del 2009 “Declarado exequible de manera condicionada en el entendido que únicamente frente al cargo examinado y de conformidad con las consideraciones expuestas mediante Sentencia de la Corte Constitucional C-882 del 2011”. *Diario oficial 47570*, Bogotá.

Congreso de la República. *Ley 1566 del 2012 “Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional ‘entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas’”*. Bogotá.

Congreso de la República. Ley 1641 del 2013 “Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial 48849*, Bogotá.

Corte Constitucional. *Sentencia C-016 de 1997-Mendicidad que no inhabilita para trabajar*. Bogotá.

Corte Constitucional. *Sentencia T-149 del 2002-Junta de calificación de invalidez de anciano indigente*. Bogotá.

Corte Constitucional. *Sentencia C-101 del 2004-Contravención de consumo y porte de dosis personal*. Bogotá.

Corte Constitucional. *Sentencia C-040 del 2006-Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 1 y 4 (parciales) del Decreto ley 1136 de 1970*. Bogotá.

Corte Constitucional. *Sentencia 574 del 2011-Demanda de inconstitucionalidad sobre prohibición del porte y consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas establecida en el Acto legislativo 2 del 2009*. Bogotá.

Corte Constitucional. *Sentencia 497 del 2012-Derecho fundamental a la salud y farmacodependencia o drogadicción en la jurisprudencia constitucional*. Bogotá.

Corte Constitucional. *Sentencia C-385 del 2014-Norma sobre lineamientos para formulación de política pública social para habitantes de la calle*. Bogotá.

Corte Constitucional. *Sentencia T-266 del 2014-Legitimación para actuar como agente oficioso o representante*. Bogotá.

Corte Constitucional. *Sentencia T-043/15-Política pública a favor de los habitantes de la calle*. Bogotá.

Corte Constitucional. *Sentencia T-092 del 2015-Habitante de la calle (noción, Derecho a la salud de habitantes de la calle-Línea jurisprudencial*. Bogotá.

Presidencia de la República. Decreto 1699 de 1964 “Por la cual se dictan disposiciones sobre conductas antisociales”. *Diario oficial 31430*, Bogotá.

Presidencia de la República. Decreto 1136 de 1970 “Por el cual se dictan algunas medidas sobre protección social”. *Diario oficial*, Bogotá.

Presidencia de la República. Decreto 1421 de 1993 “Estatuto Orgánico de Bogotá”. *Diario oficial 40958 22*, Bogotá.

Una etnografía sobre consumidores consumados, *habitus* y trayectorias de uso y abuso de pasta base de cocaína en Ecuador*

An ethnography of consummate consumers, *habitus*, and trajectories of use and abuse of coca paste in Ecuador

Uma etnografia sobre consumidores consumados, habitus e trajetórias de uso e abuso de pasta-base da cocaína no Equador

William Andrés Álvarez Álvarez**

Universidad de Toronto, Toronto, Canadá

Cómo citar: Álvarez, W.A. (2018). Una etnografía sobre consumidores consumados, *habitus* y trayectorias de uso y abuso de pasta base de cocaína en Ecuador. *Rev. Colomb. Soc. y Sigma*, 41(Suplemento), 165-187

doi: 10.15446/rsc.v41n1Supl.63121

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de investigación e innovación

Recibido: 6 de marzo del 2017

Aprobado: 9 de septiembre del 2017

* El presente artículo es parte de la tesis titulada *Sobreviviendo con la pipa: drogas, violencia y conflictos interétnicos en El Paraíso* (2014), desarrollada como requisito de grado para la Maestría en Antropología, en la cual empleé la descripción etnográfica como método de recopilación de datos.

** Doctor en Sociología de la Universidad Federal de São Carlos (UFSCAR), con estancia doctoral en el Departamento de Sociología, Universidad de Toronto, Canadá. Integrante del grupo de investigación NaMargem: Núcleo de Pesquisas Urbanas (CEBRAP-CEM/UFSCAR).

Correo electrónico: william.alvarez@mail.utoronto.ca-ORCID: 0000-0002-3716-4936

Resumen

Esta etnografía, llevada a cabo en uno de los barrios más peligrosos de la capital ecuatoriana, constituye el resultado de un trabajo de campo desarrollado durante un año, en el que seguí de cerca la vida cotidiana de microtraficantes y consumidores de pasta base de cocaína, para describir la economía política subyacente, así como las formas en la que esta es consumida y la fuerte adicción que genera. Utilizo como recurso narrativo el relato de vida de uno de mis principales interlocutores: “Fabián”, quien migró a la ciudad de Quito para escapar de la violencia y pobreza que vivía en la provincia de Esmeraldas. También describo las circunstancias que forjaron su migración a partir de su trayectoria personal, económica y urbana, y enfatizo en las múltiples estrategias de supervivencia que tuvo que afrontar hasta conseguir una mediana estabilidad económica, emocional y familiar en la ciudad. Mi principal objetivo es mostrar al lector la trayectoria y cotidianidad del sufrimiento, la subalternidad y la violencia estructural, que están representadas en un joven afrodescendiente migrante, a su vez, esta narrativa permite un mejor conocimiento sobre el ascendente consumo de pasta base de cocaína en el Ecuador del siglo XXI. Así mismo, expongo las estrategias, las prácticas, las tecnologías y los rituales de supervivencia que los habitantes de calle suelen desarrollar para sostener en el tiempo su acceso a drogas, alimentos, hospedaje y dinero, por medio de economías mixtas (informales/formales, legales/ilegales). Finalmente presento otra serie de factores que amplían las diferentes formas de entender cómo socialmente algunos sujetos determinan su vinculación al mundo de las drogas, la calle y la violencia, por razones contrarias a los estereotipos con los que política y socialmente suele ser estigmatizada la población habitante de la calle.

Palabras clave: consumidor consumado, economía ilegal, pasta base de cocaína, violencia.

Descriptores: economía ilegal, estupefacientes, etnografía, tráfico de estupefacientes.

Abstract

This ethnography, carried out in one of the most dangerous neighbourhoods of the capital of Ecuador, is the result of one year of fieldwork, during which I closely followed the daily life of drug dealers and consumers of coca paste, in order to describe the underlying political economy, as well as the ways in which the paste is consumed and the strong addiction it generates. As a narrative resource, I use the life story of “Fabián”, one of my main interlocutors, who migrated to Quito in order to escape the violence and poverty he experienced in the province of Esmeraldas. I also describe the circumstances leading to his migration, on the basis of his personal economic and urban trajectory, emphasizing the multiple survival strategies he had to resort to in order to achieve an average economic, emotional, and family stability in the city. My main objective is to show the reader the daily suffering, the subaltern condition, and the structural violence embodied in a young, Afro-descendant migrant, while, at the same time, providing a greater understanding of the rising consumption of coca paste in 21st century Ecuador. Likewise, I discuss the strategies, practices, technologies, and survival rituals commonly adopted by homeless persons to ensure their access to drugs, food, lodging, and money over time, through mixed economies (informal/formal, legal/illegal). Finally, I introduce another series of factors that expand our understanding of this problem, social factors that determine the entry of certain subjects into the world of drugs, the streets, and violence, which contrast with the stereotypes according to which homeless people are usually stigmatized politically and socially.

Keywords: coca paste, consummate consumer, illegal economy, violence.

Resumo

Esta etnografia, realizada em um dos bairros mais perigosos da capital equatoriana, constitui o resultado de um trabalho de campo desenvolvido durante um ano, no qual observou de perto a vida cotidiana de microtraficantes e consumidores de pasta-base da cocaína, para descrever a economia política subjacente, bem como as formas na qual é consumida e a forte dependência que gera. Utilizo como recurso narrativo o relato de vida de um de meus principais interlocutores, “Fabián”, que migrou à cidade de Quito para fugir da violência e da pobreza com as quais vivia na província de Esmeraldas. Também descrevo as circunstâncias que forjaram sua migração a partir de sua trajetória pessoal, econômica e urbana, e enfatizo nas múltiplas estratégias de sobrevivência que teve que enfrentar até conseguir uma estabilidade econômica, emocional e familiar média na cidade. O principal objetivo é mostrar ao leitor a trajetória e cotidianidade do sofrimento, da subalternidade e da violência estrutural encarnadas num jovem afrodescendente migrante, que, por sua vez, permita um melhor conhecimento sobre o crescente consumo de pasta-base da cocaína no Equador do século XXI. Além disso, exponho as estratégias, práticas, tecnologias e rituais de sobrevivência que os moradores de rua costumam desenvolver para sustentar ao longo do tempo seu acesso a drogas, alimentos, hospedagem e dinheiro, por meio de economias mistas (formais e informais, legais e ilegais). Finalmente, apresento outros fatores que ampliam as diferentes formas de entender como alguns sujeitos determinam socialmente sua vinculação ao mundo das drogas, da rua e da violência por razões contrárias aos estereótipos com os quais, político e socialmente, a população moradora de rua é estigmatizada.

Palavras-chave: consumidor consumado, economia ilegal, pasta-base da cocaína, violência.

Introducción

Durante un año seguí de cerca la vida de microtraficantes y consumidores de drogas ilícitas en calle, en un barrio ubicado en el centro histórico de la ciudad de Quito (Ecuador). Viví con ellos la violencia de las calles y el racismo; observé sus estrategias de supervivencia, sus acciones criminales y su consumo compulsivo de pasta base de cocaína (en adelante “polvo”).

Cuando me mudé al barrio El Paraíso¹, en julio del 2012 conocí a Richard, un joven afroecuatoriano quien —por casualidad— se convertiría en el interlocutor clave de toda mi investigación, pues fue gracias a su compañía que pude tener el respaldo y la seguridad necesarias para deambular durante altas horas de la noche por las calles del barrio, lo que me abrió las puertas del mundo ilícito, criminal y violento de El Paraíso a través de la interacción con sus amigos microtraficantes y las prácticas ilegales. De esta manera pude ir desentrañando poco a poco las lógicas de distribución y venta de drogas al interior de este barrio, por lo que al cabo de seis meses de convivencia participativa con Richard y sus amigos, los usuarios de polvo en calle, a quienes él proveía diariamente, cobraron mi atención.

Asumí entonces la tarea de rastrear los lugares donde el consumo de esta droga tenía mayor repercusión. Precisamente, este constituiría parte del objetivo principal de esta investigación, en la cual busco establecer la mediación y circularidad del mercado de consumo y la economía ilegal de drogas, tanto de vendedores como de consumidores de drogas ilícitas. Es así como comencé a frecuentar un estigmatizado callejón en El Paraíso, conocido por ser un refugio de habitantes de calle. Fue allí donde conocí al principal interlocutor de esta etnografía: Fabián.

El trabajo que leerán a continuación describe una de las tantas formas de entrar al mundo de la economía ilegal/informal, a las actividades criminales y, especialmente, al ritual de consumo de polvo; a partir de estas narraciones busco responder a la pregunta: ¿cuáles son esas otras causas que llevan a un individuo a convertirse en un adicto² a este tipo de drogas y a ser habitante de calle?

-
1. Los nombres de personas y lugares han sido modificados.
 2. En el trabajo de investigación en el cual se sustenta este artículo hago una diferencia entre usuario y consumidor de drogas ilícitas. Un usuario puede conectarse o desconectarse regular o irregularmente del uso de sustancias tóxicas, lo que lo diferencia del consumidor, quien sostiene regularmente el consumo de tóxicos como parte de su rutina, pero quien aún tiene un cierto control y conciencia sobre sí mismo y su cuerpo. En el caso de los habitantes de calle ambas categorías no se ajustan a su condición. Es por ello que a lo largo de este trabajo voy hacer uso del término *consumidor consumado* para explicar y describir el alcance que produce el consumo en exceso de la pasta base de cocaína, la dependencia, la adicción, la pérdida de conciencia sobre sí mismo y el valor del cuerpo. Los consumidores consumados son diestros y expertos sujetos dedicados día y noche al consumo y, metafóricamente a consumirse en la pasta base de cocaína.

Son estas diferentes formas de convertirse en adicto o criminal las que intento describir en este artículo, para de esa manera deconstruir los discursos e imaginarios sociales de clase que posicionan este tipo de acciones como consecuencia de la pobreza, que establecen una relación directa entre precariedad material e ilegalidad y que desconocen la heterogeneidad de factores que llevan a los individuos a ocupar este espacio social de degradación humana. Como se verá con el relato de vida de Fabián, esos factores no están asociados únicamente a condicionamientos estructurales, sino que pueden derivarse de coyunturas emocionales. Al mismo tiempo, a través de la experiencia de Fabián, veremos cómo estos individuos transitan de ida y venida, las frágiles fronteras existentes entre ser usuarios de drogas, delincuentes o criminales, cuando lo que está en juego es su supervivencia en ese universo de la calle.

Entre estas fronteras emergen variadas acciones y estrategias para financiarse el polvo, los cigarrillos, la comida, la dormida y demás intercambio de bienes de consumo, que los lleva incluso a robar o matar, para así mantener el *habitus*³ y la adicción a esta droga. Estas estrategias y acciones son las que constituyen la perspectiva de economía política de esta etnografía, con lo cual la trayectoria excepcional de Fabián en este mundo ofrece una panorámica heterogénea de una cultura y un grupo social urbano invisibilizado en las políticas públicas locales/nacionales de Ecuador, pero también en la literatura antropológica sobre esta área de estudio desde hace más de dos décadas⁴.

“Yo no me siento mejor... Estoy peor”

La expresión del título surgió una noche en que me encontré a Fabián en el callejón fumando polvo incansablemente, en su mano izquierda tenía una herida infringida días antes en una pelea que él no buscó. Tenía vendada su mano y desde la última vez que nos topamos me pareció verlo curado, de modo que lancé la siguiente expresión: “Te veo mejor Fabián”. Él se quedó viéndome pensativo, “¿Mejor, dice usted?”, exclamó, “Sí, luces mejor”, respondí yo. Aclaro que con esa expresión me refería a la herida de su mano, pero para él este comentario se dirigía más a su condición de vida que a la herida en sí misma. Con ello lo único que pude inspirar en Fabián, sumado a la excitación que la droga le producía, fue un sentimiento de culpa, sufrimiento y frustración, que durante la noche desahogó en mi compañía.

3. El *habitus* se define como un sistema de disposiciones durables y transferibles —estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes— que integran todas las experiencias pasadas y que funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes de cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir (Bourdieu, 1972, p. 178).
4. Para el caso de Latinoamérica, véanse María Teresa Salcedo (2001) y Carolina Christoph Grillo (2008).

Empezar a consumir polvo tiene muchas características, entradas, acercamientos, incluso, niveles complejos de establecer. El consumo depende esencialmente del *habitus* y del espacio social, que incluye diferencias de clase, etnia y género, así como de región; categorías que influyen determinadamente en la producción de un *habitus* que, por lo general, se inscribe dentro o fuera de una sociedad funcional-estructurada.

No obstante, un consumidor de polvo no solo responde a un espacio social de producción estructural de un tipo de *habitus*, de ser así caeríamos en el simplismo reduccionista de la teoría de la desviación y la ceguera de la criminología clásica, como también en el cliché de la cultura de la pobreza de Oscar Lewis (1966). Por lo tanto, a los consumidores de polvo no se les puede generalizar aduciendo que su consumo es el resultado de condiciones estructurales de violencia, marginación, familia disfuncional, tendencias psicoadictivas, entre otras razones de la sociedad contemporánea, sino también, a posibles coyunturas emocionales en ocasiones pasadas por alto en el discurso de la antropología urbana.

Para Xavier Andrade (1993), buena parte del consumo de drogas, alucinógenos y estimulantes se da en espacios de socialización colectiva, donde la pertenencia a un grupo y su identidad, como, por ejemplo, ser hinch de un equipo de fútbol o una pandilla (Rodgers y Rocha, 2008), requiere de ciertos rituales de iniciación, identificación, afinidades, experimentación o adicciones, que se agudizan en el uso/abuso de ciertas sustancias ilícitas que, en el espacio urbano de la coexistencia ciudadana, incide o produce interacciones violentas. Con ello quiero hacer énfasis en la importancia del espacio social en el cual se inscribe el sujeto, pues puede conducirlo a cierta clase de consumo de drogas.

Trayectoria de vida

Fabián es relativamente nuevo en el mundo del consumo, se inició hace cuatro años. Nació en la provincia de Esmeraldas en el seno de una familia “no tan humilde” según sus palabras. Concluyó sus estudios de bachillerato, incluso llegó al nivel técnico en labores mecánicas en un centro privado. Su aspecto, lenguaje y estilo de comunicación hacen de él una persona que resalta entre otros consumidores consumados de polvo, quienes exhiben cicatrices, desaseo, ausencia de dientes o reacciones violentas ante la falta de droga o con el porte.

Fabián es un joven afrodescendiente que migró a la capital en búsqueda de mejores condiciones de trabajo y las encontró en una microempresa dedicada a producir todo tipo de publicidad en papel. Al principio le costó obtener reconocimiento en su puesto de trabajo, pero después de vencer sus limitaciones respecto al ritmo laboral y cultural, así como a la discriminación racial, se convirtió en un referente técnico en el área de impresión mecanizada. Tanto fue su éxito que, según cuenta, otros empresarios de la publicidad lo disputaban, dado su excelente desempeño y eficiencia.

Luego de haberse consolidado en el manejo de la maquinaria publicitaria, el dueño de la imprenta lo respaldó aumentando su sueldo, lo que se tradujo

en ganancias que triplicaron su básico inicial de 250 a 800 dólares mensuales. En realidad, sumando el trabajo extra y esporádico, la suma rodeaba los 1000 a 1200 dólares mensuales. En ese año la abundancia económica lo cobijaba, por lo que intentó formar una familia con una joven quiteña con quien tuvo una hija. Durante ese periodo de prosperidad, Fabián aún no había hecho uso de ningún tipo de drogas. De hecho, evitaba los lugares y personas que en el barrio Miraflores (centro de Quito) tenían algún vínculo con ese mundo, su *habitus* estaba focalizado en el trabajo y la familia.

No obstante, la estabilidad conseguida comenzó a tambalear cuando una mañana la maquinaria que frecuentaba usar se averió, imprevisto que le forzó a tomarse el resto del día. Aprovechando la ocasión, Fabián regresó a recoger a su hija para llevarla al jardín, tarea que hacía su esposa. Sin embargo, cuando llegó a la puerta de su casa, le fue imposible abrirla, estaba bloqueada por dentro. Tampoco respondieron al timbre. Esto preocupó enormemente a Fabián, entonces, decidió entrar anómalamente a su casa saltando un pasillo lateral. Ya adentro, comprobó las razones por la cual la puerta había sido bien asegurada: su mujer se encontraba teniendo relaciones sexuales con un vecino conocido. El impacto de aquella escena caló tan hondo en Fabián, quien encontraba sentido a su existencia en su familia, que lo único que pudo lanzar a quien consideraba su esposa, fue un “te amo” con voz entrecortada y a punto de romper en llanto. Desde ese día Fabián no volvió a ser el mismo, comenzó un progresivo decaimiento social, personal y humano, que se hizo latente en el reclamo de aquella noche, cuando me dijo “trikiado” en exceso por el polvo: “No diga que estoy bien, pana. ¡Mírame!, me encuentro peor” (Fabián, 2013, 13 de mayo).

Este suceso ha llevado a Fabián a consumirse en sí mismo y a buscar el polvo como una posible sanación, en su caso: el olvido. Pero recurrir al polvo fue lo último en que pensó, y cuando lo conoció tuvo un proceso de subidas y bajadas hasta llegar a ser lo que considero, en mis propios términos, un *consumidor consumado*.

La historia de Fabián desmiente aquel imaginario negativo que relaciona droga con pobreza o marginación. Su llegada al mundo del consumo callejero se originó por acontecimientos particulares que las estadísticas sobre uso de drogas no contemplan en sus variables, pero que en muchos casos son el principal potencializador de un *habitus* de consumo. Al salir de su casa después de encontrar a su mujer con otro hombre, Fabián anduvo en la calle presto a hacer lo que fuera por desvanecer aquella imagen dolorosa, de modo que, cuando alguien le ofreció marihuana, no dudo en fumarla.

En varias ocasiones a Fabián le habían ofrecido fumar polvo, pero ni las circunstancias ni las ganas se manifestaron, hasta una noche en que fue a buscar marihuana donde un brujo⁵ conocido del barrio Miraflores y este

5. Brujo y brujito son dos categorías empleadas en Ecuador para nombrar a los sujetos encargados de vender cualquier tipo de drogas. Se puede entender como “dealer”.

le ofreció un maduro⁶, que según él “le iba sentar rico”. A partir de esa noche Fabián comenzó a comprar polvo a menudo, un gasto promedio de diez a veinte dólares por día.

Comprar drogas con frecuencia en un lugar e ir a fumar en otro espacio urbano (parques, escaleras, callejones) reconocido para ello, crea consigo un vínculo “amistoso” con otros usuarios. Dicho vínculo, en el caso de Fabián, alimentaba su vacío emocional. Con el tiempo se hizo cercano a un grupo que lo buscaba en el trabajo en horas de almuerzo y de salida, para irse a “vacilar”. Poco a poco conoció a más personas de todo tipo de clase social, también consumidoras de polvo, con quienes pasaba las noches. En este punto su consumo dejó de ser esporádico y limitado, al pasar de diez o veinte a cincuenta o cien dólares en gastos diarios de polvo. Ya no hacía falta que lo buscaran en el trabajo, él salía en búsqueda de otros usuarios para consumir y hacer parte de la cultura callejera nocturna del centro de la ciudad.

Como habrán podido observar en este relato de vida, el proceso de degradación humana y el consumo en calle de polvo en Fabián fueron progresivos, tiempo a su vez invertido en la adquisición de códigos: lenguaje, prácticas, estrategias, lugares, personajes (brujos, brujitos) funcionales al consumo de polvo, es decir: un *habitus* con un capital adquirido, que no necesariamente trasgrede el capital cultural heredado con anterioridad por parte de su familia, territorio, etnia o educación.

A este respecto, cabe mencionar la preponderancia ética que produce dicho capital cultural, aun en condiciones precarias o autodestructivas, como el consumo de polvo. Fabián es consciente de ello, lo que lo hace atípico en referencia a las estrategias de supervivencia y economía callejera de los consumidores consumados, tal y como, alguna vez, un compañero de andanzas le hizo referencia, al tratarlo como el mejor ladrón:

William: Fabián... ¿Tú robas?

Fabián: (Fumando pipa) Una vez Felipe comentó que yo era el mejor ladrón del barrio.

William: ¿Cómo que el mejor?

Fabián: (Preparando la pipa) ¡Sí (riéndose), porque no robo!

William: ¿Entonces no!? [...] Pensé que lo hacías.

Fabián: Verás, hay otras formas de rebuscarse, a mí esa no me gusta, porque aún mantengo los valores que aprendí en mi casa.
(Fabián, 2013, 5 de junio)

La brecha entre una vida social “normalizada” dentro del sistema ético de producción de mentalidades, cuerpos, oficios (Foucault, 2011) y prácticas económicas legales, y el habitar marginalmente la calle, en realidad es muy estrecha y susceptible de agudizarse dependiendo de las múltiples variables que circunscriben al sujeto de forma particular. Fabián justifica su decaída progresiva, social y moral, en el daño emocional sufrido al

6. En Quito le llaman “maduro” o “pecoso” al tabaco de marihuana combinado con polvo.

encontrar a su compañera teniendo relaciones sexuales con otro hombre. Esta decepción produjo en él un vacío que ansiaba olvidar. Sin embargo, aún no lo ha conseguido, en cambio ha suplido su dolor y frustración interior en la felicidad efímera del consumo de polvo.

Fabián lleva sobre sí una doble carga moral. Por un lado, el suceso traumático de ver a su mujer con otro hombre y, por otro, el peso moral de su autocensura humana, así como el impedimento que esto le provoca para encarar a su familia. Estos aspectos constituyen las bases de la economía moral de su práctica individual, es decir, el cómo enfrentar su condición de “enfermo” generada por su propia decisión. El sentir y pensar de los otros sobre él agudizan su autoaislamiento, y el cómo manifiesta dicha presión moral en su cotidianidad y en quienes se apoya moralmente (otros consumidores) potencia las condiciones de autoexclusión, sumadas a prácticas económicas subterráneas que facilitan la permanencia de vivir en la calle y consumir polvo, factores todos que, combinados, producen la acepción funcional normativa-punitiva de *paria social* (Wacquant, 2001).

Rebuscándose para consumir

El imaginario común que recrea socialmente la ciudadanía con respecto a los consumidores consumados los vincula directamente con la violencia y el delito como medios para suplir su *habitus* de consumo ilegal. Pero esto no necesariamente es cierto, pues como sucede con Fabián, el robo no es una virtud capital ni un recurso óptimo para conseguir recursos económicos. La visita recurrente al callejón sitiado por los consumidores consumados ha sido un referente importante para desentrañar la economía política del rebusque que estos consumidores materializan en su cotidianidad urbana. Al igual que los microtraficantes (brujos, brujitos), como Guacho, los consumidores también tienen estrategias de supervivencia heterogéneas: legales, ilegales, formales e informales, además del azar misterioso de la cotidianidad que suple sus necesidades. Pero, ¿qué tipo de carencias buscan suplir los consumidores consumados en la calle y cómo lo consiguen?

En varias ocasiones he podido seguir de cerca la cotidianidad de Fabián desde su despertar. Una mañana fui a buscarlo para invitarlo a desayunar, lo encontré durmiendo bajo unas casetas que a su vez están debajo de un puente que circunda el barrio. Él guardó las cobijas y dobló su colchón improvisado haciendo un bulto que luego dispuso bajo unas cajas. Junto a las casetas hay varios negocios de costura, como siempre, Fabián saludó amablemente a sus dueños y luego entró al baño público a lavarse la cara. El pan y el yogurt que le ofrecí no los comió inmediatamente, sino después. A pesar de ser nuevo en El Paraíso, Fabián conoce prodigiosamente la periferia comercial del barrio, pero a diferencia de otros consumidores consumados, él ha consolidado una red de solidaridad o benevolencia con los comerciantes, dueños de negocios, vendedores ambulantes, quienes le facilitan alguna moneda, comida, incluso, algún cruce o favor especial.

El respeto con que Fabián trata a las personas que le rodean, al entablar diálogos de igual a igual, no es un hecho común entre los consumidores

consumados, pues entre aquellos que he conocido, la autosegregación es una práctica permanente que se alimenta con la vergüenza hacia sí mismo por estar realizando acciones fuera del marco cotidiano de la moralidad católica quiteña.

No es casual que el lugar de consumo, aunque haga parte del barrio, funcione como una zona gris que ha sido apropiada simbólica y territorialmente por los consumidores consumados, a partir del imaginario lúgubre que este representa al resto de El Paraíso. Justamente, este permite que dicha zona gris (o zona de confort) se convierta en un lugar aislado, intransitable, peligroso, y sea considerado un espacio de degradación humana.

Fabián es consciente de que sus prácticas difieren de otros que están a su vez consumados en la calle, pero a diferencia de los otros, él discierne sobre el estado en que se encuentra, lo que ha hecho que transforme la lástima, la vergüenza y la pena, en dignificación de sí mismo, sin importar su condición de paria. Mirar a la cara y saludar cordialmente con buenos días/tardes/noches a todo aquel que lo observa, incluso ha hecho que los vecinos del callejón lo vean de forma diferente, lo que se traduce en afectos de solidaridad: alguna moneda, ropa usada, alimentos, etc.

Sin embargo, aunque en un principio su economía callejera tenga visos de dependencia solidaria por su condición de habitante de la calle, su economía va más allá y denota estrategias bien elaboradas de subsistencia o rebusque adquiridos en el espacio público. A esto lo podemos considerar como un capital cultural adquirido, incluso heredado, de formas de sacar provecho de los insumos materiales presentes en lo urbano.

La recolección de basura es una de las prácticas frecuentes que desarrollan los consumidores consumados para conseguir dinero. Saben muy bien dónde encontrar objetos de valor o comida en la basura. De hecho, cuando Fabián recién comenzaba a vivir en la calle se encontró con otros como él que le señalaban los lugares estratégicos como restaurantes y hoteles en los cuales podía hallar comida en buen estado, ropa, sábanas y enseres. Según explica Fabián, muchos de estos desechos son arrojados a la calle de buena fe por sus dueños, con el propósito de suplir necesidades materiales y vitales de los recicladores (consumidores).

De modo que la noche o la madrugada se convierten en el tiempo propicio de muchos consumidores para rebuscarse y encontrar elementos para sobrevivir. Cabe apuntar que esta búsqueda hace parte del tiempo de consumo consumado en su cotidianidad, que a su vez responde al tiempo de consumo al que su cuerpo se ha inscrito. Esto quiere decir que el que se rebusca en la noche no tiene preferencias horarias, sino que vive según el efecto atemporal de su cotidianidad de consumo. Hay que indicar que para los consumidores consumados no hay un tiempo límite de consumo, sino que existe una dependencia crónica al polvo que lleva al cuerpo/sujeto a distorsionar el tiempo biológico y a hacer del tiempo de consumo una acción interminable.

Además de considerar el reciclaje como una estrategia dentro de su economía de supervivencia, los habitantes de la calle también construyen

estrategias para adquirir drogas ilícitas sin invertir un solo centavo. Los favores a brujos son frecuentes en la relación vendedor-comprador. Es muy común que los compradores esporádicos desubicados al llegar a la periferia de El Paraíso no sepan a quién dirigirse, lo que los obliga a pedir ayuda a quienes les parecen conocedores de esa dinámica. A Fabián le pasa con frecuencia y aprovecha estas circunstancias para mediar entre el comprador y el brujo, para ganar una papeleta de polvo, crédito o retribución especial. Por lo tanto, la reciprocidad material de dar representa lo que Marcel Mauss (2009) define *don* y *contra don*, entendidos como una acción fenomenológica total que describe los modos de relación interpersonal que se experimentan en sociedades premodernas, este concepto nos sirve a su vez para analizar el sistema de reciprocidad latente en la economía moral callejera que salvaguarda principalmente la tenencia o el consumo individual de polvo, en un espacio de consumación, como lo es el callejón.

Es importante resaltar este punto puesto que, a pesar de que su consumo individual se transforme y se respete que algunos tengan poca droga y otros en exceso, suele manifestarse solidaridad o reciprocidad cuando con anterioridad un consumidor consumado ha sido convidado por otro. Lo que sucede no solo con la sustancia, sino con todos los elementos que constituyen el ritual ceremonial del consumo.

Los consumidores recolectan colillas de cigarrillo, y si la suerte los acompaña, encuentran alguna papeleta de polvo comprimida al extremo, probablemente arrojada con anterioridad por algún brujo para evitar problemas policiales, para, como dicen ellos, “descargarse de la mercancía”. Esta situación es convencional debido a que muchos brujos optan por no cargar cantidades mayores a la permitida por la ley, pues de esa forma pasan como consumidores. Otras veces se encuentran dosis como consecuencia del descuido de algún consumidor desprevenido, al que se le cae sin notarlo. Mimetizar el polvo en lugares estratégicos de la calle (suelo) para que pasen como basura es una estrategia de disuasión muy utilizada por los brujos. Esto suelen hacerlo cuando la cantidad sobrepasa los diez gramos. Dichas estrategias disuasivas usadas por los distribuidores son conocidas por los consumidores consumados, quienes, como en el caso de Fabián, han encontrado cantidades exorbitantes de polvo en la calle.

Mientras otros consumidores pueden estar robando o intimidando a transeúntes en lugares como la calle Amazonas, plaza Marín o el barrio La Ronda, la economía política de Fabián desentraña y produce otras redes económicas para satisfacer su consumo personal que se salen de lógicas violentas o criminales. Puede que alguna noche consiga hacerse amigo de alguien que le convide a fumar a bordo de un automóvil mientras dan vueltas en la ciudad, o haya encontrado un teléfono obsoleto en la basura, que puede arreglar y vender. Ambas situaciones han hecho parte de la historia de vida de Fabián desde que habita la calle. Sin embargo, aunque declare abiertamente que no sirve para robar, cabe preguntarse si el estar en condición de calle, ser un consumidor consumado de drogas ilícitas, conlleva violencia cotidiana (Scheper-Hughes, 1997).

Es conveniente responder a ello porque las acciones violentas urbanas suelen encasillar a los jóvenes, pobres y drogadictos, como delincuentes. Los consumidores consumados cargan con ese estereotipo, sobredimensionado socialmente y agudizado por sus actitudes y/o su aspecto visual. De responder afirmativamente a tal pregunta, caería en una suerte de esencialismo, al hacer referencia a la antropología posmoderna sobre la interpretación etnográfica, que argumenta que la percepción de la realidad del observador sobredimensiona textualmente los hechos ocurridos o, siendo más concreto, haría una omisión político-ideológica del sufrimiento, el hambre, las ansias, el descontento, la soledad, la tristeza o la felicidad esporádica de los consumidores consumados.

En una ocasión le pregunté a Fabián si robaba para sobrevivir, él eludió la respuesta con otra historia, pero nunca contestó afirmativa o negativamente. Meses después, una tarde le encontré en el callejón preparando una pipa con otros dos jóvenes. Me acerqué a él y me recibió con un gran abrazo y una pipa cargada hasta el tope convidándome a fumar, a sabiendas de que no lo hago.

William: ¿Qué tal Fabián?

Fabián: (Abrazo) ¡Oh, hermano!, necesitaba hablar con usted, ¿se acuerda lo que le dije aquella vez de esta chica?

William: ¡Sí claro!... ¿Qué ha pasado?

Fabián: (Insiste con la pipa) ¡Me intentaron apuñalar hermano!

William: ¿Qué ha pasado?

Fabián: (Prendiendo la pipa para otro) Arriba estaba con dos manes y ella que me pasa la pipa llena con un hachís gomoso, cuando la prendí olía a caucho y no carburaba, así que no fumé, pero como me cayó la sospecha le pasé la pipa a los otros dos. Como yo venía caliente por lo del Toni, alegué con ella y el otro que estaba ahí me sacó un cuchillo para darme, pero él estaba intoxicado, no daba con el cuerpo, entonces la vi a ella y me dieron ganas de encenderla a puñete. ¡Hermano!, yo no sé cuál es su afán de joderme siempre.

William: ¿La chica no te dio hachís?

Fabián: (Fumando pipa) No pana, yo no sé qué era eso, pero yo estaba re puto hermano, y si no llega la Policía quién sabe qué hubiera pasado. Vieron el cuchillo en el piso y me quisieron llevar preso porque la otra estaba inventando que yo era el que la iba a apuñalar. (Fabián, 2013, 22 de agosto)

Al concluir este diálogo, Fabián me contó que sintió tantos nervios como cuando robó por primera vez un teléfono a alguien en la calle. Visto de ese modo, la etnografía prolongada devela las omisiones discursivas que los sujetos tratan de callar moralmente, para evitar sentirse juzgados. Pero el hecho de que Fabián hubiera robado no quiere decir que esta fuera una de sus prácticas habituales de supervivencia, sino que, como alguna vez Richard, Guacho o La Belleza, tuvo que recurrir a esta en momentos de crisis económica. Fabián, así como muchos otros consumidores consumados, roba cuando se presenta la ansiedad ante la ausencia (posconsumo) de polvo.

Entre la pistola y la pipa: los modos de consumir-se

Los relatos que he recolectado sobre la historia del barrio describen que en los años noventa se presentaba una situación muy diferente a la actual, especialmente en lo referente al espacio público, con las intervenciones hechas por el distrito para mejorar la fachada, calles y movilidad urbana, en la última década. Según Felipe, quien lleva cerca de treinta años consumiendo polvo, el uso de esta droga era de mayor frecuencia en el barrio. La violencia e indigencia hacían de El Paraíso un referente de peligro en la ciudad: “Uff, ñaño, en El Paraíso nadie se metía, esto estaba lleno de bandidos y fumones”, me dijo él una tarde.

Para Felipe, la venta de drogas en el barrio siempre ha estado presente durante sus treinta años de consumo de polvo. La experiencia de la distribución y el consumo se puede observar en las características de los brujos del sector. Por ejemplo, el mejor polvo en El Paraíso lo surte un brujo con más de sesenta años, quien no se mueve de su casa, por eso es preciso llamarlo para hacer pedidos de cinco dólares en adelante. La generación de brujos que ofertan en esa zona periférica está dividida en tres franjas etarias: jóvenes, adultos y tercera edad. El género y origen étnico es variado, aunque el mayor porcentaje de brujos se concentra entre mestizos y hombres afrodescendientes.

Así como la venta de drogas en El Paraíso tiene cerca de treinta años, el historial sobre consumo está a la par. En varias ocasiones, caminando el barrio con Fabián, él me relataba sus encuentros con personas que en el día lucen como serios hombres de hogar, y en la noche eran consumidores de polvo, inclusive lo invitaban a fumar o a comprar más droga.

William: Entonces [...] ¿todos fuman en el barrio?

Fabián: Verá, no le puedo responder con un sí esa pregunta, pero lo que le puedo decir es que me he encontrado con muchos hombres que en el día pasan con sus familias en carros mirándote por encima del hombro y luego a la noche los ves prendidos en la calle.

William: ¡Seguro!

Fabián: ¡Sí compita, para que le voy a mentir!, ¿con cuántos de esos no me he puesto a fumar y me han hablado de su juventud en el barrio? Vea, el que usted menos piensa ha fumado o fuma discretamente, el polvo es una droga con que todos conviven en Paraíso. (Fabián, 2013, 22 de agosto)

Pude observar lo que me describió Fabián cuando lo acompañé al callejón. El tránsito esporádico de adultos mayores en ese lugar con el único propósito de fumarse una pistola dista mucho del imaginario hegemónico que se tiene sobre los jóvenes como la única franja consumidora de este tipo de drogas. Hombres y mujeres mayores pasaban con frecuencia por el callejón, pero, para evitar cualquier situación engorrosa o problemática con los consumidores jóvenes, ellos prefieren consumir a la distancia, no se mezclan con jóvenes y suelen hacerse solos o acompañados con alguien de su misma edad, por lo general la modalidad empleada para consumir polvo es mediante la pistola.

Otro día, temprano en la mañana, me detuve en el callejón para saludar a Fabián, en aquel momento él se preparaba una pipa, la tenía cargada de polvo y justo en ese momento pasaba una vecina tomada de la mano con su hija, en mis adentros sentí algo de vergüenza de que su hija nos viera sentados entre basura, Fabián la saludó formalmente como suele hacer siempre.

William: ¡He sentido un poco de vergüenza con la señora que acaba de pasar!

Fabián: (Sonriéndose) Fresco loco, esa señora ahí donde la ve es una fumona veterana.

William: ¿Me estás hablando en serio?

Fabián: A lo bien [...] crea en lo que digo, se acuerda que le hablé de la casa de un señor que el primer piso parece un basurero, ya varias veces me he encontrado con ella ahí.

William: Con razón no le da miedo pasar por acá, a lo mejor le gusta el olor.

Fabián: Para que vea como es la gente acá, esa señora fuma que no se imagina, se encierra toda la tarde y se puede gastar hasta cincuenta dólares en polvo, ella me conoce, por eso me saluda. Vea, usted no me va creer, pero una vez que estaba ahí fumando con ellos, en un momento ella se metió en un cuarto, se encerró y luego me llamó [...] cuando yo abrí la puerta, la vieja me recibió en toalla, se arrojó a la cama mostrándome su paquete enorme.

William: ¡Ajá!, y al final qué hiciste [...] ¿estuviste con ella?

Fabián: ¡Usted no va creerme!, pero no pude, o no quise [...] creo que no tenía ganas. (Fabián, 2013, 2 de septiembre)

El encuentro de Fabián con aquella mujer describe dos hechos a resaltar. El primero en relación con el espacio de la mujer en la esfera del consumo de polvo, ¿quiénes son, qué hacen para sobrevivir, por qué y dónde consumen polvo? Son preguntas necesarias para entender las diferencias con los hombres y la experiencia cotidiana de la mujer en ese mundo. No obstante, la presencia de mujeres en el callejón no se compara en número a la de los hombres. Su presencia en ese espacio marca grandes cambios dentro de la socialización masculina.

Lo interesante es la prevalencia del consumo de drogas en las mujeres en espacios privados, donde la comodidad y seguridad contrastan con la inseguridad y la violencia presentes en la calle. Este aspecto sugerente nos lleva a preguntarnos, primero: ¿el consumo de polvo en el espacio privado será mayor que en el público? Y segundo, ¿el hecho que Fabián no haya querido (o podido) tener relaciones sexuales con la mujer describe los efectos colaterales de la sustancia en el cuerpo, que en el hombre se reflejan en la inapetencia sexual (Epele, 2010) y en las mujeres en mayor excitación, según las experiencias relatadas por varias consumidoras en el callejón?

Aunque existan diferencias estructurales entre los consumidores, es decir, consumos diferenciados con base en su condición de clase social, el

hecho de consumir polvo en una serie de lugares y bajo otras condiciones que las dispuestas en la cotidianidad del consumidor consumado (la calle) —como el fumar en una casa con todas las comodidades, a solas o en grupo en discotecas, zonas de ocio o en autos— marca distancias sustanciales frente a las condiciones de consumo en la calle. Sin embargo, esta diferencia es solo de forma, porque al fumar polvo toda diferencia estructural/simbólica se deshace ante los efectos casi homogéneos que genera la droga en el cuerpo. En el fondo, esta práctica recrea un ritual que consta de varios elementos casi sagrados, que también se puede considerar ceremonial dado el carácter colectivo de su consumación.

La pistola

Al llegar al barrio a eso de las 9:00 p.m. no contaba encontrarme con nadie, pues los conocidos que frecuentan la esquina ya no estaban. Sin embargo, tuve suerte. Antes de llegar a mi puerta, Richard y Patricio venían caminando del fondo de la calle, no dudé en llamarlos, enseguida ellos me hicieron la venia. Durante esa noche que vivimos no me quedaba claro aún si Richard era un vendedor o un consumidor habitual de polvo. Por lo que he visto, no fuma con frecuencia, lo hace circunstancialmente en compañía de sus amigos, Patricio es uno de ellos. Este último fue quien propició económicamente el polvo que consumieron toda la noche.

Aquella mercancía duró poco, luego Richard nos pidió que lo esperaríamos fuera de una puerta de metal medio abierta que dejaba ver un pasillo infinito y oscuro. ¡Me parecía increíble que a pocos metros de mi casa se pudiera conseguir droga tan fácil! Al rato salió él y trajo consigo varias papeletas. De ahí caminamos a un parque, pero pasó la Policía y nos advirtieron salir de ahí. Richard dice que ellos no joden, que los policías son jóvenes y no hacen nada, sin embargo, tuvimos que movernos a una tienda cercana a comprar fósforos y durante el recorrido ellos se fumaron todo. Esta ha sido mi primera incursión nocturna en el barrio. (Álvarez, 2012, 2 de agosto)

Recién ubicado en el sector, como he descrito en mi nota de campo, escuché por primera vez el término pistola, usado en el siguiente diálogo:

Patricio: ¡Vamos a echar humo Colombia! (refiriéndose a mí)

William: ¿¡Cómo!?

Richard: (Riéndose) Patricio quiere decir hacernos unas pistolas.

William: No entiendo, ¿es que van a matar a alguien?

Patricio: ¡No Colombia! Con la pistola es que nos fumamos el polvo. (Álvarez, 2012, 2 de agosto)

Luego de que Richard compró diez dólares en polvo, aquella noche caminamos en dirección a una tienda que durante la noche permanecía abierta. Richard me preguntó si cargaba cigarrillos conmigo, los que él traía ya se habían terminado. Hasta ese punto no comprendía la relación de los

cigarrillos y el polvo, por lo que me hice el entendido. Se compraron los cigarrillos y fósforos, y caminamos de regreso a la calle donde comenzamos. Richard pidió un cigarrillo y lentamente comenzó a desmigajar el tabaco hasta dejar poco menos de la mitad, abrió la papeleta donde se guardaba el polvo y poco a poco fue rellenando el resto del tabaco vacío con dicha sustancia de color amarillo y textura arenosa.

Cuando llenó a gusto el cigarrillo apretó la punta, sacudió y macizó para “apear” (comprimir) el polvo con el resto del tabaco, luego cerró la punta enrollándola con la yema de los dedos índice y pulgar. A continuación, retiró parte del filtro con los dientes, prendió un fósforo, el cual pasó de lado a lado del cigarrillo, reluciendo así una sombra pegajosa que traspasaba la tonalidad blanca del papel cigarrillo.

Richard: ¿Si vio cómo se hizo?, ¡esto es una pistola!

William: Yo pensaba que el polvo se fumaba en pipa.

Richard: También, pero a mí la pipa no me gusta, con esa fuman los desechables. (Álvarez, 2012, 2 de agosto)

Como habrán notado en la descripción, el proceso de armar la pistola es un ritual que va desde el momento de la compra del polvo —con la selección del brujo, dado que la calidad no suele ser la misma entre expendedores—, hasta el lugar y la hora, que son también circunstancias importantes al momento de conseguir algo de calidad. Luego de tener los cigarrillos, los fósforos, moldear la papeleta con polvo para que sea práctica su extracción, remover el filtro, incluso, el fumarlo dispone de un especial y cuidadoso estilo.

Al observar a Patricio y a Richard absorber con mayor presión la pistola se hizo evidente el porqué de la expresión “echar humo”, la cantidad que sale es exorbitante en comparación con un cigarrillo cualquiera y su olor, un almizcle similar a la gasolina o caucho quemado, se percibe a la distancia, motivo por el cual se busca fumarlo en lugares despejados, solitarios o aislados del tránsito peatonal; más aún cuando se hace en lugares donde se es conocido. Pero esto de “echar humo” tiene sus desventajas cuando se hace en lugares como el callejón, ya que el humo de la pistola es más visible que el de la pipa, lo que hace reconocible el lugar del fumador, especialmente de noche, situación que atrae a los policías.

La duración de la pistola varía según el número de personas que consuman. En aquella ocasión Patricio y Richard se rotaron la pistola en más de tres oportunidades cada uno, pero a cada bocanada mojaban de saliva la punta del dedo para nivelar el quemado del papel. A este tipo de cuidado es al que me refería con antelación. El consumidor debe estar al tanto de cómo “carbura”⁷ la pistola, con el fin de evitar el desperdicio o maximizar su aprovechamiento. En otras ocasiones, cuando el grupo de amigos de Richard salía de jugar billar de La Villa del Rolo, se preparaban

7. Así es como muchos consumidores de polvo nombran al acto de absorber la pipa cuando se fuma.

de forma fugaz varias pistolas, fumándolas entre cinco o seis personas precavidas y nerviosas de ser sorprendidos por la Policía. La prolongación de cada bocanada de humo se reducía a un par por persona, pero apenas se terminaba una ya la otra estaba rodando.

En esa ocasión Genaro (primo de Richard) cargaba consigo cinco “fundas de quina” (cinco paquetes cada uno de cinco dólares) que le había dado el brujo colombiano para vender. Sin embargo, las ansias y las varias cervezas que bebimos durante los juegos de billar pudieron más que la posibilidad de ganar algo de dinero vendiendo aquella mercancía.

Richard: (Riéndose) ¡Oye, Genaro! ¿Qué le vas a decir al colombiano sobre su merca?

Genaro: (Armando la pistola) Pues que me cogió la Policía.

Richard: Noo, [...] eso no te lo va creer así no más.

Genaro: ¡Familia! Le voy a decir que me cayó la Interpol cuando le estaba vendiendo a alguien en el mercado, que tuve que negociar con ellos dando las quinas y cuarenta dólares porque me querían llevar.

Richard: (Riéndose) ¡Bien familia!, eso sí suena creíble. (Richard, 2011, 13 de septiembre)

La mayoría de los migrantes afroesmeraldeños, con quienes entablé vínculos, aprueban las oportunidades casuales de vender polvo, pero no lo toman como una estrategia consistente de supervivencia, a excepción de Guacho quien, a diferencia de otros brujos, no consume ni le gusta la sensación del polvo, que puede provocar náuseas, euforia, ganas de vomitar o excretar, tal y como le ocurrió esa noche a Calidoso (refugiado colombiano exadicto al juego), que al fumar a la par de los demás palideció y vomitó, pero pasado el episodio se reincorporó al ritmo de consumo.

Los efectos que produce la pistola son inmediatos, tras cada bocanada, se perciben las ansias y la aceleración que se produce en los consumidores. Expresiones como “este polvo está bueno”, “me durmió la lengua”, “tiene buen sabor”, son con frecuencia exclamadas por los consumidores y, por lo general, genera un fuerte deseo de seguir fumando. Esto es lo que lleva a muchos consumidores a deambular por la calle en la madrugada para conseguir polvo.

Sin embargo, hay una diferencia grande entre quienes fuman en pistola y quienes lo hacen en pipa. Ninguno de los inmigrantes afroesmeraldeños a quienes entrevisté prefiere fumar en pipa, porque relacionan esta forma de consumo con categorías de consumidor despreciable y, por lo tanto, excluyen esta práctica de lo que ellos consideran “vacilable”. La violencia simbólica de portar una pipa representa en los jóvenes afroesmeraldeños no consumidores de polvo, una carga de consumación despreciable, que no entra dentro de sus códigos morales y culturales.

Consumir polvo en el caso de Richard, Genaro o La Belleza consiste en “no volverse un vicioso” o, como relata Richard, “todo está en la cabeza, tú mismo pones los límites. ¡Vea socio!, tú sabes que esta droga es peligrosa, pero uno es más fuerte” (Richard, 2011, 13 de septiembre). De hecho,

cuando alguno de sus amigos es visto o actúa de manera decadente se le llama la atención. Este control moral y social entre amigos hace parte del concepto de “familia” que ellos usan para tratarse entre sí, aunque los lazos de parentesco no tengan ninguna consanguinidad.

La pipa

En mis etnografías tempranas de la ciudad de Quito, la visibilidad del uso de la pipa llamó mucho mi atención. En una entrevista una joven consumidora de polvo (Álvarez, 2013), a quien conocí porque fumaba bajo el techo de un edificio abandonado a dos casas de la mía, me dijo en esa ocasión mientras la acompañaba a buscar a su novio (también consumidor): “a la pipa se le hace el amor”. Esta expresión marcó un referente para entender las dinámicas y diferencias en las formas heterodoxas de consumir este tipo de drogas.

Esta misma inquietud se la planteé a Richard, a Genaro y a La Belleza, quienes consumían polvo esporádicamente. Para ellos representa otro nivel ético y moralmente lejano a su condición cultural y personal. La moral económica de esta posición los llevó a construir límites con ciertas prácticas de consumo de drogas consideradas bajas. Esta expresión tiene un sentido de clase que se refiere específicamente al espacio social al cual no quisieran aproximarse, es decir, andar fumando con pipa, porque la representación de ese *habitus* expone grados de decadencia moral en el que no pretenden estar inscritos.

El determinante que ha llevado a Richard a plantear la idea de no vender polvo, aunque su situación económica se complique, tal y como varias noches me ha dejado saber, es porque: “Ñaña, yo no vendo polvo porque ahora que tengo un hijo, a mí no me gustaría que alguien le ofreciera” (Richard, 2012, 25 de septiembre). El núcleo moral de la familia representa en los jóvenes afrodescendientes restricciones sobre el consumo de drogas, las cuales definen límites entre lo que se considera bueno o malo; motivo por el cual Richard se angustia más que los propios consumidores consumidos al exponer su *habitus*, particularmente nocturno, de lo privado a lo público. La referencia del qué dirán, de ser expuesto a críticas vecinales, de sus parejas, hijos, familia, sí les importa, lo que explica el hecho de que prefieran fumar polvo en pistolas, en vez de usar una pipa.

En cambio, el uso acérrimo que le da Fabián a la pipa describe el otro lado de la venta de polvo, que señala el final de toda una cadena de producción-distribución de drogas cuyo objetivo es crear consumidores dependientes a la sustancia para mantener el funcionamiento de la economía ilegal, que perpetúa, en barrios y periferias urbanas, espacios de consumo consolidados y socialmente diversos.

La pipa es, entre los consumidores consumidos, un elemento indispensable en su cotidianidad: la cuidan, la reparan, la intentan conservar el mayor tiempo posible, dado que entre más se acumule el hachís en sus cavidades tendrán mayor placer, pero para lograr una mínima cantidad deben haberse consumido cantidades considerables, digamos, de cinco a

diez gramos de polvo, lo que puede lograrse en un día o en una semana de consumo, dependiendo del consumidor. Pero el aumento del placer no es el único motivo para conservar la pipa durante un tiempo prolongado, sino que también se cuida para evitar las molestias que representa el no tener con qué consumir cuando las ansias agudizan dicha intención.

En mis muchas estancias compartiendo con Fabián y sus homólogos en el callejón, he visto todo tipo de pipas: artesanales, de boutique, hechas por ellos mismos con materiales reciclados (tapas de botella, de Colgate, bolígrafos, pedazos de plástico, bolsas plásticas, latas), hasta verduras y frutas como papas, zanahorias, manzanas y batatas. Y lo común de todo esto es que el proceso de consumación del polvo, al igual que la pistola, constituye un ritual en el que todas las partes confluyen en un todo, desde los fósforos y el sisco⁸, de suma importancia, pues sin ellos, aunque se tengan diez gramos de polvo, no se llegarían a consumir las ansias de fumar.

Muchas veces los observé tarde en la noche subiendo del callejón a buscar colillas de cigarrillo en la calle, incluso, con las pipas cargadas, los vi mendigar a transeúntes alguna moneda para comprar fósforos. Dicha ausencia se agudiza cuando ninguno de los consumidores frecuentes en el callejón dispone de sisco. Los niveles de ansiedad entre ellos aumentan, más aún en la madrugada cuando todas las tiendas están cerradas. De no conseguir sisco, ni fósforos, tal ausencia fuerza el *habitus* del consumidor a detenerse⁹.

El consumidor consumado protege su pipa como un bien preciado. Es común que, para evitar desencuentros policiales, se escondan las pipas en lugares cercanos al callejón, fisuras del concreto, basura o maleza dentro del mismo espacio. Cuando la Policía requisita a un consumidor consumado y le encuentra alguna papeleta de polvo, tal y como le ocurre con frecuencia a Fabián, les destruyen las pipas y la droga. Si bien la intención policial no es evitar que sigan consumiendo, este acto les genera rabia y malhumor a los consumidores, porque les resta facilidades para mantener su *habitus*. Este es el tipo de violencia simbólica que ejerce la Policía.

De acuerdo con mis observaciones, la diferencia entre un usuario esporádico y uno consumado depende de con qué instrumento se fuma el polvo. La pipa es un indicador del tipo de consumidor —en especial si es fabricada por el mismo usuario— y quien la porta suele estar en la categoría más baja de consumidores: “lumpen”, “indigente”, “vagabundo”. Buena parte de la política que representa el consumidor consumado reproduce el imaginario social negativo sobre su condición de paria proclive al crimen y la ilegalidad con que se les asocia comúnmente en la región andina. Fabián lleva consigo esa condición, carga día y noche su pipa, aunque no tenga con qué comer.

8. Término utilizado para hacer referencia a las migas de tabaco extraídas del cigarrillo.

9. No disponer de fósforos o sisco para prender la pipa ha sido el único motivo que he observado en los consumidores consumados de no seguir fumando.

Observar a Fabián preparar su pipa para fumar impresiona, por el alto grado de dedicación empleada para lograr un resultado perfecto. Así mismo, llama la atención la recursividad para conseguir las partes de la pipa en la basura: la cazoleta (base) en la que va el sisco y el polvo, la boquilla con que se aspira el humo (hecha de mina de bolígrafo o un bolígrafo recortado), además de la forma con que se acondiciona la pipa con el sisco. No es solo llenarla con polvo y fumar. Para lograr el mejor efecto, primero se acondiciona la cazoleta con un colchón (como ellos llaman) de sisco que se quema antes de agregar el polvo. Después del sisco y las cenizas restantes del primer fognazo, se agrega el polvo, pero, incluso este punto, se maneja otro ritual.

Cuando Fabián se dispone a prender su pipa, agrega el polvo con cautela sacudiendo sobre esta la papeleta o funda de plástico con el polvo. Rellena toda la pipa, procurando no desperdiciar, así la economía del consumo proporciona otros pipazos¹⁰ a futuro. Antes de consumir el ritual observa de lleno el contenido de la pipa, con un fósforo encendido¹¹, sin aspirar aún de la pipa, circula el polvo para comprobar su calidad; si el polvo se granula o derrite y emite su olor característico, se le fuma con mayor o menor gusto. “Cuando le quemó es para secarlo, el polvo seco mejora la sensación” (Fabián, 2013, 10 de octubre).

A diferencia de la pistola, que se puede rellenar con una sola papeleta de polvo, la pipa puede dar de tres a cuatro pipazos, por tanto, esta es la forma de consumir que más adicción genera, dado que, con un solo pipazo, según lo describe Fabián, el sabor del polvo se potencializa y, aunque el efecto no sea tan prolongado como el que produce la pistola, varios pipazos suplen la cantidad por mejor calidad. He aquí la trampa de fumar en pipa y la razón del miedo que genera en personas como Richard, Genaro y La Belleza cruzar este límite. Para Richard “el que fuma en pipa ya está cogido por el demonio”. Y de esto son conscientes los consumidores consumados que como Fabián alguna vez han arrojado su pipa al concientizarse del nivel de degradación al que han llegado:

William: ¿Sólo fumas en pipa?

Fabián: Eso depende, fumo en cualquier cosa, tú mismo me has visto, hasta en zanahorias. Pero verás [...] la pipa, no sé, me gusta más porque disfruto del sabor, hago que sea más prolongada mi fumada, en cambio con la pistola se desperdicia, aunque es más fuerte, y mientras fumo en la pipa, dura y se siente mejor.

William: Tengo mis dudas, ¿la pipa te da más ganas de fumar?

Fabián: Verás [...] te dijera mentira si digo lo contrario [...] la pipa es el diablo. (Fabián, 2013, 10 de octubre)

10. Expresión utilizada por los consumidores para nombrar las bocanadas de humo extraídas de la pipa.
11. El uso de los fósforos llama mucho la atención, ¿por qué no usar fosforeras o encendedores? En la respuesta a esta pregunta los consumidores consumados concluyen que el gas del encendedor les produce sueño.

Reflexiones finales

Este trabajo, además de describir los rituales de consumo de polvo y varios otros factores de ingreso a este mundo (como fue para Fabián haber sufrido una ruptura emocional) nos ayuda a comprender la heterogeneidad de sujetos, condiciones de clases, diferencias étnicas y de género que configuran la cultura callejera de la adicción a esta droga en ciudades como Quito.

También, mediante esta etnografía se puede observar cómo el consumo continuo produce un entramado de relaciones socioculturales que agravan la dependencia química de los sujetos, en un ciclo interminable de adicción y degradación corporal, mediado por una economía política; es decir, estrategias de supervivencia relacionadas con prácticas criminales, ilegales e informales, un *habitus* que en este artículo propongo para referirme a ellos, como *consumidores consumados*.

Metodológicamente, quiero enfatizar en el valioso aporte de la observación participante y la descripción etnográfica para comprender de forma situada, objetiva y detallada, los diversos horizontes socioculturales que la ciudad produce. Esto nos permite construir categorías y herramientas de análisis, caracterizadas y enfocadas especialmente sobre, a partir y desde el lenguaje de una población, con lo cual se evitan prejuicios y preconceptos de discursos jurídicos o médicos, que ofrecen una limitada comprensión de lo que sucede en la vida cotidiana de usuarios de droga habitantes de calle. De esta forma, usando los datos etnográficos y el análisis antropológico, se crea un conocimiento práctico que puede resultar de gran utilidad para la elaboración y la implementación de políticas públicas.

Referencias

- Álvarez, W. (2013). *Fumando pasta base de cocaína en la Zona: ansiedad, adicción y violencia*. São Carlos: Brasil.
- Andrade, X. (2001). *Masculinidades en Ecuador*. Quito: Flacso.
- Bourdieu, P. (1972). *Esquisse d'une théorie de la pratique*. Ginebra/París: Droz.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Epele, M. (2010). *Sujetar por la herida. Una etnografía sobre drogas, pobreza y salud*. Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (2011). *El gobierno de sí y de los otros*. Bilbao: Akal.
- Grillo, C. C. (2008). *Fazendo o doze na pista: Um estudo de caso do mercado ilegal de drogas na classe média* (tesis sin publicar). Programa de posgrado en Sociología y Antropología, IFCS/UFRJ.
- Lewis, O. (1966). *La vida: a Puerto Rican family in the culture of poverty (San Juan and New York)*. Nueva York: Random House.
- Rodgers, D. y Rocha, J. L. (2008). *Bróderes descubijados y vagos alucinados. Una década con las pandillas nicaragüenses 1997-2007*. Managua: Universidad Centroamericana.
- Salcedo, M. T. (2001). Rostros urbanos, espacios públicos, iluminaciones profanas en las calles de Bogotá. *Revista de Estudios Sociales*, (10), 63-74.

Scheper-Hughes, N. (1997). *La muerte sin llanto: violencia y vida cotidiana en Brasil*. Madrid: Ariel.

Wacquant, L. (2001). *Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.

Fuentes primarias

Álvarez, W. (2012, 2 de agosto). Notas de campo, Quito.

Fabián. (2013, Fabián, 2013, 13 de mayo). Entrevista por autor, Quito.

Fabián. (2013, Fabián, 2013, 5 de junio). Entrevista por autor, Quito.

Fabián. (2013, Fabián, 2013, 22 de agosto). Entrevista por autor, Quito.

Fabián. (2013, Fabián, 2013, 2 de septiembre). Entrevista por autor, Quito.

Fabián. (2013, Fabián, 2013, 10 de octubre). Entrevista por autor, Quito.

Richard. (2011, 13 de septiembre). Entrevista por autor, Quito.

Richard. (2012, 25 de septiembre). Entrevista por autor, Quito.

Trabajo infantil y situaciones límite familiares*

Child labor and extreme family situations

Trabalho infantil e situações-limite familiares

Juan Manuel Estrada-Jiménez**

Lina Mayerly Mojica Gómez***

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC),
Tunja, Colombia

Cómo citar: Estrada, J. M. y Mojica, L. M. (2018). Trabajo infantil y situaciones límite familiares. *Rev. Colomb. Soc. y Sigma*, 41(Suplemento), 189-204

doi: 10.15446/rsc.v41n1Supl.65837

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de reflexión

Recibido: 22 de junio del 2017

Aprobado: 3 de enero del 2018

* En este artículo se sistematizan algunos resultados de las prácticas profesionales de Lina Mayerly Mojica Gómez (coinvestigadora), que fueron asesoradas por el profesor Juan Manuel Estrada Jiménez (investigador principal), durante el noveno semestre de su pregrado en psicología en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).

** Magíster en Psicología de la Universidad de San Buenaventura. Docente de la Escuela de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), durante el periodo en que se elaboró este artículo. Director del Instituto para el Desarrollo de los Métodos Cualitativos de Investigación Científica: Mito (www.institutomito.org). Correo electrónico: mitoredes@gmail.com - ORCID: 0000-0002-8772-7629

*** Estudiante de la Maestría en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria de la Universidad de Sevilla, España. Becaria del Programa Respiro Familiar, Universidad de Sevilla. Adscrita al Grupo de Investigación en Psicología Clínica y de la Salud de la UPTC. Correo electrónico: lina.mojica08@hotmail.com - ORCID: 0000-0001-5461-2123

Resumen

El artículo inicia con la presentación del relato social como forma de discurso, que se inserta en los procesos comunicativos y fundamenta las relaciones humanas. Luego explora el trabajo infantil: primero como relato, más adelante como conjunto de argumentos científicos emergentes de las revistas indexadas y, finalmente, como escenario político en los procesos de construcción ciudadana. Como protagonista del relato social aparece una familia en situación límite, cuyo nivel de ingreso está por debajo del salario crítico y necesita del trabajo infantil para satisfacer sus necesidades. Del encuentro entre autoridades institucionales y esta familia surgen reflexiones sobre el valor y la necesidad del trabajo infantil y su regulación. El relato familiar se toma como base hermenéutica para adentrarse en el discurso científico e identificar los conceptos que definen el trabajo infantil, asumido como experiencia social y unidad de análisis. El acercamiento al discurso científico se realiza a través de revistas indexadas, que permiten comprender la situación de los niños trabajadores desde diversas perspectivas. En esta línea de argumentación, la infancia se configura como grupo en el que los poderes crean nichos de mercado y exclusión. La Investigación Acción Participativa (IAP) se sitúa en una doble dimensión, como herramienta hermenéutica que identifica a la infancia trabajadora como fuerza política, y como metodología cualitativa, para convertir a esta población en protagonista de su propio cambio. Al cruzar la información del relato con la de las revistas indexadas, se identifica una situación límite en la que se pone en peligro la integración de la familia. En el caso estudiado, el trabajo infantil confronta a la familia con otras instituciones y en un intento por tomar medidas de protección puede generar situaciones de riesgo. El artículo presenta ideas a tener en cuenta cuando familia e instituciones de protección entren en contacto, con motivo de situaciones laborales poco claras en las que se vea involucrada la infancia; así mismo, cuestiona las acciones políticas con respecto a la infancia trabajadora y enfatiza la necesidad de ampliar su capacidad de participación en las decisiones civiles, para que se apropie de su destino.

Palabras clave: desintegración familiar, institucionalización, investigación participativa, participación política, trabajo infantil.

Descriptores: bienestar de la infancia, desigualdad social, Investigación Acción Participante, trabajo de menores.

Abstract

The article starts out by introducing the social narrative as a form of discourse that is incorporated into communicative processes and grounds human relations. It then goes on to explore child labour: first as a narrative, then, as a series of scientific arguments found in indexed journals, and, finally, as a political scenario in citizenship-building processes. The protagonist of the social narrative is a family facing an extreme situation, given that its income level is below the minimum salary and child labour is necessary to satisfy their needs. These reflections on the value and the need for child labour and its regulation arise from the encounter between institutional authorities and the family. The family narrative is taken as the hermeneutic basis to delve into the scientific discourse in order to identify the concepts that define child labour as a social experience and unit of analysis. Indexed journals allow for the approach to the scientific discourse and make it possible to understand the situation of working children from different perspectives. According to this line of reasoning, childhood emerges as a group in which power creates market niches and exclusion. Participatory Action Research operates in two dimensions: as a hermeneutic tool to identify working children as a political force, and as a qualitative methodology to transform that population into the protagonist of its own change. Cross-referencing information provided by the narrative with that obtained from indexed journals leads to the identification of an extreme situation that jeopardizes the unity of the family. In the case studied, child labour puts the family face to face with other institutions, and the attempt to adopt protective measures can generate risk situations. The article offers ideas that should be taken into account when family and protection institutions come into contact due to unclear labour situations involving children. It also questions political actions regarding working children and highlights the need to broaden their capacity to participate in civil decisions, thus taking charge of their own destiny.

Keywords: child labour, family breakdown, institutionalization, participatory research, political participation.

Resumo

Este artigo se inicia com a apresentação do relato social como forma de discurso, que se insere nos processos comunicativos e fundamenta as relações humanas. Em seguida, explora o trabalho infantil: primeiro como relato, depois como conjunto de argumentos científicos emergentes das revistas indexadas e, finalmente, como cenário político nos processos de construção cidadã. Como protagonista do relato social, aparece uma família em situação-limite, cujo nível de renda está abaixo do salário crítico e necessita do trabalho infantil para atender suas necessidades. Do encontro entre autoridades institucionais e essa família, surgem reflexões sobre o valor e necessidade do trabalho infantil e sua regulamentação. O relato familiar toma-se como base hermenêutica para entrar no discurso científico e identificar os conceitos que definem o trabalho infantil, assumido como experiência social e unidade de análise. A aproximação ao discurso científico realiza-se por meio de revistas indexadas que permitem compreender a situação das crianças trabalhadoras sob diversas perspectivas. Nessa linha de argumentação, a infância configura-se como grupo no qual os poderes criam nichos de mercado e exclusão. A pesquisa-ação participativa situa-se numa dupla dimensão, como ferramenta hermenêutica que identifica a infância trabalhadora como força política, e enquanto metodologia qualitativa, para converter essa população em protagonista de sua própria mudança. Ao cruzar as informações do relato com as das revistas, se identificou uma situação-limite na qual se coloca em perigo a integração da família. No caso estudado, o trabalho infantil confronta a família com outras instituições e uma tentativa para tomar medidas de proteção, pode gerar situações de risco. Este artigo apresenta ideias a serem consideradas para quando família e instituições de proteção entrem em contato, com motivo de situações de trabalho pouco claras, nas quais a infância se veja envolvida; além disso, questiona as ações políticas a respeito da infância trabalhadora e enfatiza a necessidade de ampliar sua capacidade de participação das decisões civis para que se aproprie de seu destino.

Palavras-chave: desintegração familiar, institucionalização, pesquisa participativa, pesquisa política, trabalho infantil.

Introducción: el testimonio de vida como discurso social

“Las técnicas cualitativas no son menos matemáticas que las cuantitativas. La *mathesis* —ciencia del orden calculable— es, histórica y lógicamente, anterior al número” (Ibáñez, 2003, p. 44). De acuerdo con este planteamiento, los datos de la investigación social pueden analizarse siguiendo dos tipos de lógica matemática: aritmética y estructural. La primera utiliza el número como instrumento para expresar los valores atribuidos a los elementos medibles y cuantificables. La posibilidad de calcular la cantidad de azúcar en la sangre o la inteligencia de una persona son ejemplos de cómo los números se han convertido en herramientas del entendimiento por su poder ordenador. Son símbolos que cuando se ubican en un sistema mantienen su significado. Permiten describir la realidad, expresar cantidades y realizar operaciones.

La segunda acude a las palabras como herramientas de las matemáticas. Su esencia es lingüística. No se pueden medir, su significado cambia (Ibáñez, 2003). Para Martínez y Quintero (2016), la causa del cambio son las emociones, que expresan el vínculo de la persona con la otredad (sus creencias, juicios y valores). Se caracterizan por dirigirse hacia un objeto, relacionarse con la historia personal, mostrar el impacto de la experiencia en la persona y revelar su concepción del mundo. Se narran. Se comunican en intersección de memoria, imaginación y realidad. De ahí, el cambio que imponen al significado lingüístico.

Bruner (1991) identifica el fenómeno narrativo como manifestación del discurso, anterior a la experiencia lingüística. En su contexto el comportamiento se dirige a metas controladas; los acontecimientos se asocian diacrónicamente, poseen una voz que narra, diferencian entre lo canónico y no-canónico. Simétricas características, que Martínez y Quintero (2016) atribuyen a las emociones como socializadoras del discurso.

En la aproximación que realiza Estrada (2017) a las ideas de Jesús Ibáñez, el investigador usa un razonamiento estructural para reconocer el lugar que ocupa un concepto en el discurso de una comunidad, y la manera en que avanza dentro del relato. Así como el número tiene un lugar en el sistema numérico, las palabras tienen un lugar en el sistema lingüístico, que es modulado por el vínculo emocional entre persona y situación.

Según Ibáñez (2003), el discurso social “es un trozo de lenguaje puesto en acción. [...] Es el habla considerada desde el contexto existencial (plano de la enunciación)” (p. 136). Se abre en líneas de fuga que generan nuevos discursos (p. 15). Precisamente, González-Rey (2000, p. 100) señala que el discurso posibilita el acceso a la ideologización. Su análisis permite captar un momento en los procesos de subjetivación.

Con base en este marco conceptual, este artículo asume tres perspectivas discursivas frente al trabajo infantil: la de una familia que enfrenta una situación límite, la de un conjunto de artículos académicos publicados en revistas especializadas y la de los teóricos de la Investigación Acción Participativa (IAP), para proponer el discurso de las *situaciones límite familiares* como categoría analítica y pensar nuevas formas de ciudadanía en las que la infancia trabajadora aparezca como experiencia humana, más que como problema social.

Una familia en situación límite

El padre de familia entrevistado, cuyo oficio es maestro de construcción, refirió que formó un hogar del cual nacieron diez hijos. La hija mayor murió ahogada a los 18 años. Meses después murió la esposa. Más tarde el mayor de los hombres fue asesinado a los 21 años. Vendió la casa para costear los funerales.

Años después formalizó su unión libre con una nueva compañera, con quien lleva quince años de convivencia. Describe su relación como agradable. De ella han nacido dos varones y dos niñas. Hace seis años la pareja vive en habitaciones arrendadas en dos casas vecinas para reducir al mínimo los gastos.

El 5 de enero del 2012, el entrevistado fue atropellado por un bus, debido a que el conductor se subió a la acera. Quedó inconsciente durante quince días. Al despertar no reconocía a sus familiares. Le realizaron tres cirugías (tórax, pulmón y columna). Por los perjuicios que le ocasionó el accidente, la gravedad de las intervenciones quirúrgicas y la prolongada incapacidad, el padre de familia afirma haber perdido su capacidad muscular. No puede realizar esfuerzos propios de la construcción. Desarrolló un problema de equilibrio con vértigo agudo. No puede realizar actividades en alturas superiores a tres metros.

Dos años después, mientras se recuperaba, pisó excremento de vaca en las cercanías de su residencia y resbaló rodando cuesta abajo. Los resultados fueron fracturas en pie y pierna derechos, que le generaron dos nuevas cirugías y curaciones domiciliarias día de por medio. Desde que tuvo los accidentes, su pareja satisface las necesidades del hogar. Ella trabajó en la construcción, pero no fue acogida, pues no querían mujeres en el gremio. Tuvo que dedicarse a trabajar en un municipio cercano, desempeñaba labores comerciales con un salario inferior al mínimo. Este hombre nota deterioro en su relación familiar. Las hijas del primer matrimonio lavan su ropa y lo asisten. Dadas estas condiciones, los hijos varones del segundo matrimonio han ejercido el trabajo infantil como alternativa de apoyo a sus progenitores: se dedican a la reventa de bolsas para basura, compran una “paca”, la reducen a paquetes de diez unidades y las distribuyen comercialmente en las calles.

En cierta ocasión los niños almorzaron y luego salieron a trabajar. Llevaron consigo 190 paquetes de bolsas para la venta y se dirigieron al centro de la ciudad. A las 5:30 p.m., la madre recibió una llamada de la Policía Nacional, que tenía bajo custodia a los menores. Los padres se desplazaron a la Estación, mientras los niños estaban encerrados en una patrulla. Los policías no les brindaron atención a los padres. Los menores fueron remitidos a una institución católica, que subcontrata el cuidado de niños en situación de vulnerabilidad.

Semanas después del internamiento, los niños llegaron de regreso a la residencia de sus progenitores, se habían escapado del centro de protección porque un niño golpeó al hijo menor, al punto de producirle contusiones y dolores. Por esa razón, no querían volver; además, las encargadas de brindarles protección “eran muy regañonas”, según las palabras de los

niños. Fueron desescolarizados. Alejados de su familia. Los padres fueron amenazados con retirarles la custodia, si los niños eran vistos ejerciendo actividades laborales nuevamente. Uno de ellos decidió no volver al colegio, debido a que la situación económica empeoraba. Al estrés cotidiano se sumaba el miedo a la desintegración familiar.

El trabajo infantil y la familia en crisis

Según Cutri, Hammermüller, Zubieta, Müller y Miguelez (2012), durante el siglo XVI los niños se iniciaban en labores artesanales y agrícolas a los siete años, la separación generacional estaba relacionada con la capacidad de trabajo y la familia era una unidad productiva. Gracias al capitalismo se diferenciaron los roles de adultos y niños. Las condiciones económicas, culturales y sociales determinaban la posibilidad de acceso a la educación, que conllevaba una mejor calidad de vida: “los niños de sectores populares trabajaban en minas, industrias textiles y agrícolas, mientras que los niños burgueses eran protegidos” (Cutri, Hammermüller, Zubieta, Müller y Miguelez, 2012, p. 351). Estrada (2015) demuestra que para la década comprendida entre 1970 y 1980, el papel de la infancia boyacense en los hogares se basaba en la realización de labores domésticas y agrícolas, transmitidas por medio de violencia verbal y física, estas tareas iniciaban cuando los niños y las niñas aprendían a caminar.

El sistema capitalista genera distribución inequitativa de la capacidad de supervivencia. Obliga a que niños y niñas trabajen para que su familia no caiga en situaciones de indigencia (Noceti, 2009). Paradójicamente muchos intentos por proteger a la infancia mediante la prohibición del trabajo infantil crean situaciones críticas, que demuestran la contradicción entre realidad y discurso estatal. Rojas, Vegas, Briceño y Rodríguez (2010) señalan que el porcentaje de niñas y niños que ejercen actividades laborales a nivel mundial excede la mitad de esta población. Incluye a niñas y niños que trabajan siete días por semana. Para Romero, Amar, Palacio, Madariaga, Sierra y Quintero (2012) este porcentaje crece o mengua dependiendo del grado de escolaridad de los padres y de la valoración que realicen del rol de estudiante. Condiciones económicas, culturales y sociales determinan la escolarización de la infancia o su vinculación con trabajos mal calificados. Para Frasco-Zuker (2016), el trabajo pesado asociado al estudio crea niveles de cansancio no-saludables para el infante.

Cuando las instituciones no se sincronizan para velar por el bienestar de niños y niñas, se generan daños sociales que por la fragilidad de las familias en situación límite pueden ser irreparables. El papel que juegan instituciones religiosas, gubernamentales y policivas en la restitución de derechos requiere que estas conozcan las categorías de trabajo infantil y las acciones a tomar en cada caso. Padrón y Román (2013) identifican el trabajo infantil como un estado de privación, en que se pierden oportunidades de educación, con afectación del desarrollo psicofísico, y argumentan que deben condenarse las formas de trabajo que vulneran a niños y niñas, al diferenciarlo del trabajo infantil que no tiene un impacto negativo.

En el caso que presentamos, las instituciones necesitan protocolos para realizar diagnósticos diferenciales antes de tomar acciones, pues aun en casos de pobreza extrema puede ser más sano para una niña o un niño permanecer al lado de su familia si encuentra allí figuras afectivas y protectoras. El diagnóstico permitirá diferenciar una actividad de explotación de un acto de solidaridad y disciplina, teniendo en cuenta que el comercio informal representa una alternativa para los marginados.

En el caso mencionado no hubo estudio de sobrecarga laboral. Las instituciones no identificaron situaciones como las puntualizadas por Carrasco y Murillo (2013): esclavitud, abandono, exposición a riesgos y enfermedades. Se debe diferenciar entre formas de trabajo pedagógico, trabajo infantil, maltrato y explotación. Cada modalidad debe estar clara al intervenir y la respuesta debe fundamentarse en manuales de procedimiento y diagnósticos interdisciplinarios.

Sarmiento (2010) distingue entre trabajo infantil masculino y femenino. La costumbre crea situaciones específicas para hombres y mujeres. A su turno, Orozco (2012) diferencia entre el trabajo infantil urbano y el rural, el último resulta más difícil de enfrentar por sus determinantes geográficas e históricas. En todos los casos debe ser analizado el costo de oportunidad (Khoudour, 2009), que se refiere a la pérdida de posibilidades de crecimiento. El trabajo infantil debe ser abordado por medio de acciones sociales en las que los objetivos individuales y los familiares puedan sincronizarse, para ayudar a la familia a satisfacer sus necesidades y a las personas a formarse, de manera que puedan ingresar en el mercado laboral en condiciones de dignidad. No tener en cuenta los objetivos existenciales de niños y niñas genera perjuicios en la situación del futuro adulto, pues el costo de una baja escolaridad es ver reducida su oportunidad de ascenso socioeconómico (Orozco, 2012).

Rausky (2009) plantea que el trabajo infantil debe ser social y económicamente reconocido, para trascender las relaciones de explotación y generar nuevos espacios y significados, en los que la infancia reconozca sus aportes y su situación. El trabajo infantil es viable siempre que moldee el carácter, enriquezca el entendimiento, genere participación, continuidad en las relaciones de poder y los procesos de formación ciudadana. Lemus (2010) plantea que los niños y los adolescentes trabajadores deben ser tratados como complemento de la sociedad y ciudadanos en uso de razón, que emplean su energía vital para desarrollar la economía, y a quienes se les debe garantizar el protagonismo y la participación en las decisiones públicas (Lemus, 2010, p. 14).

La historia de trabajo infantil en los padres, sumada al “salario crítico”, determinan que un niño se vincule o no con actividades laborales. Acevedo, Quejada y Contreras (2011) y Acevedo, Quejada y Yáñez (2011) conciben el “salario crítico” como la situación económica que determina si los menores ingresan al mercado laboral o permanecen en el rol de estudiantes. Para Plazas (2013), las situaciones moral y económicamente precarias que acarrear actividades laborales poco controladas por el Estado, hacen ineludible para niñas y niños la vinculación a labores de explotación.

Para Ureña, Tovar y Castillo (2009) las determinantes del trabajo infantil deben identificarse a partir de la tipificación del vínculo de niñas y niños con este tipo de labor. Hay explotación cuando el trabajo trasciende el apoyo a las labores del hogar e interfiere con actividades escolares. Coinciden con Ávila y Acosta (2011) cuando afirman que la sostenibilidad del hogar rural, solo se logra con el aporte de cada uno de los miembros, incluidos niños y niñas, por lo que la sincronización de la vida escolar, laboral y lúdica debe ser equilibrada.

Chaparro (2012) señala que hay una contradicción entre el Estado, que busca erradicar el trabajo infantil, y las familias que lo usan para transmitir la cultura, mejorar la economía y crear disciplina. Frente al rol paterno desdibujado, los hijos trabajadores se convierten en proveedores afectivos y económicos de madre y hermanos (Chaparro, 2012, p. 32).

Para Estrada, Novoa-Vargas, Guío-Nitola y Espinel-Mesa (2015), el procedimiento diagnóstico debe partir del reconocimiento de la subjetividad del niño. A esta dimensión se llega por el juego y el arte como herramientas simbólicas que permitirán determinar el valor y el significado que tiene la infancia en su hogar, así como la forma en que las pautas comportamentales, emocionales y cognitivas del hogar son replicadas por niñas y niños en sus lugares de trabajo y estudio.

Trabajo infantil e IAP

Fals Borda caracteriza la IAP como un proceso de transformación del ambiente político. A partir del trabajo con grupos locales, busca desarrollar una sociología de la liberación, para domesticar las estructuras de poder y asegurar la satisfacción de las necesidades del pueblo (Flores, Montoya y Suárez, 2009). Abad, Delgado y Cabrero (2010) ubican el origen de la investigación-acción en la “pedagogía progresiva” de Dewey. Esta metodología asume el proceso educativo con “carácter democrático”. Collier (1945), en sus estudios sobre relaciones interétnicas, señala la necesidad de aplicar la investigación-acción en programas sociales que solidaricen al investigador con los participantes (p. 466).

Martínez (2007) afirma que “la investigación participativa surgió en el sector educativo” (p. 110) y se popularizó con los aportes de Freire, que impulsaron la educación popular como forma de resistencia. De esa forma, acción política y empoderamiento popular se convirtieron en elementos estructurales de la educación (Negrete, 2008). Freire pugnaba por una relación epistemológica sujeto-sujeto, en la que la investigación fuera acción política y lucha por la equidad. También se ha identificado el origen de la investigación-acción en Kurt Lewin, quien caracterizó la psicología social como disciplina del cambio y la creación de condiciones de dignidad. Investigó prácticas sociales como la producción fabril, la discriminación racial y los hábitos de compra y reconoció “ciclos en espiral que implican la planeación, la acción, la observación y la reflexión” (Martínez, 2007, p. 110), en los procesos de construcción del conocimiento, que involucran a los sujetos de investigación como autores.

Al asumir la IAP como fundamento para interpretar y enfrentar un fenómeno social multidimensional como el trabajo infantil, la infancia aparece como responsable de construir la realidad en la que quiere realizar su existencia y construir el futuro con el que sueña. Los profesionales especializados y la comunidad tienen participación activa en la construcción de nuevos mundos, pero en temas como el trabajo infantil es la infancia trabajadora la que debe tomar las riendas de su destino y aportar las metodologías para el cambio. Por tanto, esta debe ser entendida como un grupo social en igualdad de condiciones en el campo de la participación política frente a la población adulta y ser preparada para disponer de libertad de inversión y posesión de bienes. Si el Estado permite la vulneración de sus derechos, debería garantizar su libertad para defenderse y participar en las decisiones que se tomen sobre su futuro.

Precisamente, la IAP genera situaciones de libertad en las comunidades mediante el empoderamiento y la reinterpretación cultural (p. 268). Al respecto, Gutiérrez-Vega y Acosta-Ayerbe (2013) plantean que la IAP encuentra los puntos de contacto entre conocimiento popular y saber científico, con esto las niñas y los niños trabajadoras/es son los encargados de diagnosticar su situación y fijar el curso del cambio.

No hay cultura ni grupo autorizado por ninguna instancia universal para interpretar a los demás grupos y culturas. No hay teoría exterior a la historia y a los grupos humanos que sirva como medida hermenéutica universal de interpretación. Culturas y grupos solo pueden interpretarse desde sí mismos. (p. 270)

Yepes y Hernández (2010) remontan la IAP hasta la epistemología crítica. Allí la superación de situaciones de déficit social se logra mediante pedagogías que establecen condiciones de reciprocidad entre todos los actores sociales. Investigadores e investigados son asumidos como actores con igual autoridad intelectual. Para Mieles, Gaitán y Cepeda (2012) la IAP convierte los problemas en tema de diálogo creativo, en el que las propuestas de intervención surgen de la participación social de los mismos actores e instituciones (p. 82). Becerra y Moya (2013) entienden la investigación-acción como investigación-intervención, en la que el carácter participativo desdibuja las fronteras entre los sujetos sociales participantes, que asumen roles activos y toman decisiones conjuntas (p. 139).

La IAP constituye un proceso de construcción de subjetividad colectiva, asunción de valores que aglutinan la voluntad y la sabiduría popular. Abad, Delgado y Cabrero (2010) plantean que el investigador puede ubicarse frente a la comunidad: 1) como consultor experto, 2) como profesional que interviene sobre un grupo que no demanda su intervención y 3) como actor que participa del cambio (p. 469). En el contexto del trabajo infantil se requiere un cambio de sensibilidad frente a la infancia y transformar la imagen limitada que ha ofrecido la ciencia, según la cual esta es una etapa hacia la conquista de la vida adulta, concepción antropológicamente cuestionable desde Mircea Eliade (1994) y Louis-Vincent Thomas (1993),

quienes plantean que en las sociedades primitivas la infancia era un estado prehumano semejante al de la animalidad. Esta fase debía trascenderse mediante ritos iniciáticos que hacían del niño protagonista del mito cultural y le daban acceso a la adultez. Así las cosas, la infancia era un estado precosmogónico de existencia.

En nuestro contexto, se caricaturiza la intelectualidad infantil, se crea una visión disminuida de su potencial para la participación ciudadana y se construyen prejuicios sociales semejantes al que pesaba sobre la mujer en la mentalidad medieval. Considerar que la infancia es incapaz de valorar y razonar certeramente es tan errado como suponer que los razonamientos y las valoraciones adultas son infalibles.

El cambio de situación en la infancia trabajadora parte del reconocimiento de su estatus de igualdad y capacidad de decisión, que le otorga derechos que aseguren resonancia histórica para sus acciones. Ese cambio significa darse cuenta de que el trabajo material e histórico de niñas y niños produce riqueza y progreso, por tanto, merece reconocimiento civil. En este sentido, la IAP es una metodología de “creación intelectual y lucha social” (Rojas, 2009), que servirá para que niñas y niños creen organizaciones, confieran utilidad a su saber y ayuden a construir una ciencia popular. Los discursos de infancia, ciencia y sociedad adulta poseen igual densidad ontológica. Sus demandas y sus luchas sociales deben reconocerse con planes de inversión y proyectos liderados por niñas y niños, para dignificar su situación.

La presencia política de la infancia debe fortalecerse por medio de la incorporación de niños en procesos interdisciplinarios de observación de su propia realidad. Ortiz y Borjas (2008) permiten plantear que la visión integradora infantil es la base de una nueva concepción de infancia: el primer paso para integrar sus saberes a la educación popular. El proceso implicaría el desarrollo de actividades y generación de materiales intelectuales al alcance de los niños, lo que no quiere decir que es necesario simplificar los materiales, sino que se requiere educar a los niños para entender lo más complejo y simplificar la sociedad para que sea asimilable para todos ellos.

En la IAP los informes de investigación son testimonios históricos que deja la comunidad científica para las generaciones del futuro, evidencia de las luchas que han tenido que enfrentar los grupos humanos para alcanzar condiciones democráticas. Folgueiras (2008) resalta el carácter integrador de la IAP como proceso de construcción del saber. Con esto, es posible afirmar que una verdadera pedagogía social incluye a todos los actores en sistemas de solidaridad intergeneracional y transcultural.

Los espacios académicos cumplen un papel fundamental en el proceso de posibilitar la transformación de la realidad por medio de la ciencia. Al respecto, Balcázar (2003) afirma que la IAP inicia con un agente universitario que promueve la conciencia crítica y facilita la evaluación de necesidades. A medida que el proceso avanza, el agente externo se convierte en vínculo entre comunidad e institución, los líderes locales asumen el proceso de cambio, la comunidad controla la agenda y el agente externo provee apoyo

logístico. Los resultados se determinan por el cumplimiento de las metas, interpretando la oposición encontrada, los recursos, la efectividad de las acciones y el grado de compromiso y participación. Con esto, se establece que la IAP es progresiva e incrementa la complejidad de las acciones mediante el fortalecimiento de la autoeficacia de las personas, que son reforzadas por el propio frente al cambio.

Siguiendo a Balcázar y Hernández (2002) y a Estrada, Novoa-Vargas, Guío-Nitola y Espinel-Mesa (2015), la IAP con infancia trabajadora exige dispositivos para construir discursos que propicien una imagen del mundo enraizada en la visión de niñas y niños. Los agentes facilitadores generan teorías que permiten controlar las circunstancias, incrementar la participación y abrir espacios institucionales. Poder es autoconfianza y control sobre las condiciones laborales y ambientales. Para Leal, la IAP enfrenta las metodologías que propician la manipulación de los resultados y crea las condiciones para la participación de las comunidades en la construcción del conocimiento (2009, p. 24).

La IAP busca transformar la realidad y reorganizar la sociedad (Ahumada y Peccinetti, 2012). Cada fase del proceso genera retroalimentación, lo que asegura la congruencia entre metas y métodos y el cumplimiento de los objetivos y el plan de trabajo. La colaboración entre comunidad e investigadores aumenta la relevancia de las investigaciones, su validez social y su rigor científico. Al involucrar a la infancia en el reconocimiento y transformación de su realidad, se garantiza su participación en el análisis de sus condiciones de vida y su enfrentamiento con el poder adulto.

Para Obando (2009), el investigador social crítico o facilitador usa su saber y capacidad metodológica para gestionar procesos sociales emancipatorios y progresistas. No acumula conceptos, sino que amplía el universo conceptual de quienes entran en contacto con él, usa el conocimiento para optimizar las políticas públicas, convierte los informes de IAP en expresión de la infancia trabajadora y describe el mundo en el que los niños desean vivir. Guerrero, Aguirre, Besser, Morales, Salinas y Zamora (2017) preguntan por la orientación que tienen los trabajos grupales con infancia, para evaluar las intervenciones que se realizan con este grupo e interrogar la práctica profesional mediante estudios cualitativos flexibles, reflexivos y sistemáticos que generen modelos de los fenómenos sociales. Estos estudios pueden asociarse con investigaciones sobre el espacio social (Rodríguez-Mancilla y Boada, 2016) donde fuerzas políticas, pensamiento y acción dinamizan las relaciones simbólicas y la experiencia vital. La comunidad renovarían sus vínculos de pertenencia y reciprocidad, con el objetivo de promover la satisfacción de las necesidades, la convivencia, la identidad, la integración y la influencia mutua.

A partir de Rodríguez-Mancilla y Boada (2016), planteamos que la política ciudadana debe posibilitar un espacio público en el que la infancia construya su identidad, renueve sus vínculos de pertenencia, se integre con los otros grupos de edad e intercambie bienes, servicios y comunicación en un ejercicio de construcción de comunidad política.

Conclusiones: situaciones límite familiares y emancipación de la infancia

El trabajo infantil se entiende como un discurso social con una orientación específica en el contexto moderno. Sin embargo, no parece posible pensar una sociedad en la que esta actividad no haya existido. El reto es convertir el trabajo infantil en una pedagogía social que complemente los aprendizajes que el niño obtiene en la escuela y le ayuden a construir el futuro con el que sueña.

La lucha social no debe estar dirigida contra el trabajo infantil, en general, sino contra las formas perversas de explotación de la infancia, que someten a este grupo de ciudadanos a situaciones de esclavitud, riesgos físicos y mentales, que acarrear un “costo de oportunidad” en cualquier nivel o que limitan las posibilidades de realización de las expectativas vitales de niñas y niños. En sociedades con sistemas políticos corruptos y condiciones de miseria generalizadas, se hace más difícil erradicar el trabajo infantil abusivo porque el “salario crítico” está por debajo del costo de vida, lo que hace indispensable la participación de la infancia en el proceso de satisfacción de las necesidades básicas familiares.

Las situaciones límite familiares en este contexto son aquellas en las que se hace imposible para la familia crear condiciones de supervivencia sin la vinculación laboral de los menores. Cuando aparecen situaciones límites familiares en la historia de un grupo se pone en evidencia que el Estado y la familia han perdido la capacidad de cuidar de los menores y satisfacer sus necesidades básicas, por lo que estos tienen que aprender a cuidar de sí mismos.

Si a lo largo de la historia la infancia ha demostrado su capacidad para satisfacer sus propias necesidades y hasta las de su familia, al realizar todo tipo de trabajos que ponen a prueba su inteligencia y autonomía, sin miedo de afrontar todo tipo de riesgos físicos y mentales, se hace necesario que la IAP desarrolle experimentos sociales en los que niñas y niños manejen sus propios capitales, decidan por quién quieren ser gobernados y participen de las posiciones de poder institucional. La infancia trabajadora se incluye entre los ciudadanos a los que sirven las instituciones y estas deben generar actitudes sociales de respeto y ennoblecimiento de la infancia, reflejadas en documentos con aplicación legal.

En los casos en los que las constituciones de un país son firmadas por representantes de todos los sectores, como la última Constitución de Colombia, la infancia debe ser convocada para presentar sus puntos de vista y su visión del país.

El trabajo infantil aparece como situación límite familiar cuando propicia una confrontación entre la familia y las instituciones encargadas de proteger a la infancia trabajadora, lo que pone en peligro la integración familiar.

Referencias

- Abad, E., Delgado, P. y Cabrero, J. (2010). La Investigación Acción Participativa. Una forma de investigar en la práctica enfermera. *Revista Investigación y Educación en Enfermería*, 28(3), 464-474.
- Acevedo, K., Quejada, R. y Contreras, M. (2011). Determinantes y consecuencias del trabajo infantil: un análisis de la literatura. *Investigación y Reflexión*, 19(1), 113-124.
- Acevedo, K., Quejada, R. y Yáñez, M. (2011). Estudio transversal de los determinantes del trabajo infantil en Cartagena, año 2007. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9(2), 589-606.
- Ahumada, M., Antón, B. y Peccinetti, M. (2012). El desarrollo de la Investigación Acción Participativa en Psicología. *Enfoques*, 14(2), 23-52.
- Ávila, L. y Acosta, A. (2011). Niñas y niños, en los sistemas de producción familiar de la zona centroandina colombiana, un análisis para pensar el desarrollo rural. *Revista Infancias Imágenes*, 10(2), 50-70.
- Balcázar, F. (2003). Investigación Acción Participativa (IAP): aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades*, 4(7-8), 59-77.
- Balcázar, F. y Hernández, B. (2002). Violencia y discapacidad: un modelo de intervención basado en la investigación acción participativa. *Psychosocial Intervention*, (2), 183-199.
- Becerra, R. y Moya, A. (2013). Investigación Acción Participativa, crítica y transformadora. Un proceso permanente de construcción. *Integra Educativa*, 3(2), 133-156.
- Bruner, J. (1991). *Actos de significado*. Madrid: Alianza.
- Carrasco, M. y Murillo, F. (2013). Trabajo infantil entre los estudiantes de educación primaria en América Latina. Características y factores asociados. *REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 15(2), 1-20.
- Chaparro, I. (2012). Relaciones de parentalidad y conyugalidad presentes en un grupo de familias en situación de trabajo infantil. *Desarrollo, Economía y Sociedad*, 1(1), 27-34.
- Collier, J. (1945). United States indian administration as a laboratory of ethnic relations. *Social Research*, (12), 265-303.
- Cutri, A., Hammermüller, E., Zubieta, A., Müller, B. y Miguelez, L. (2012). Trabajo infantil: una problemática social que nos compromete. *Sociedad Argentina de Pediatría*, 110(4), 350-358.
- Eliade, M. (1994). *El chamanismo y las técnicas arcaicas del éxtasis*. Santa Fe de Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Estrada, J. M. (2015). *El aula de clase como laboratorio social*. Tunja: Instituto para el Desarrollo de los Métodos Cualitativos de Investigación Científica (Mito).
- Estrada, J. M. (2017). *La infancia masculina en el barrio El Rincón: Itagüí 1950-1960*. Envigado: Instituto para el Desarrollo de los Métodos Cualitativos de Investigación Científica (Mito).

- Estrada, J. M., Novoa-Vargas, L. N., Guío-Nitola, L. A. y Espinel-Mesa, A. P. (2015). Dispositivos para generación de discurso y fundamentos conceptuales del trabajo infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), 329-341.
- Flores, E., Montoya, J. y Suárez, D. (2009). Investigación acción participativa en la educación latinoamericana: un mapa de otra parte del mundo. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(40), 289-308.
- Folgueiras, P. (2008). La participación en sociedades multiculturales. Elaboración y evaluación de un programa de participación activa. *Relieve*, 14(2), 1-16.
- Frasco-Zuker, L. (2016). Investigación etnográfica sobre experiencias de trabajo infantil en el noreste argentino. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1205-1216.
- González-Rey, F. L. (2000). *Investigación social cualitativa en psicología: rumbos y desafíos*. Ciudad de México: International Thompson.
- Gutiérrez-Vega, I. y Acosta-Ayerbe, A. (2013). La violencia contra niños y niñas: un problema global de abordaje local, mediante la IAP. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 261-272.
- Guerrero, P., Aguirre, C., Besser, C., Morales, M., Salinas, J. y Zamora, M. (2017). Talleres socioeducativos en infancia desde un enfoque situado. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 249-265.
- Ibáñez, J. (2003). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. Madrid: Siglo XXI.
- Khoudour, D. (2009). Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 11(20), 229-252.
- Leal, E. (2009). La Investigación Acción Participación: un aporte al conocimiento y a la transformación de Latinoamérica, en permanente movimiento. *Revista de Investigación*, 67(33), 13-34.
- Lemus, L. (2010). *Infancia trabajadora, tensiones y desafíos*. Duitama: Fundación Creciendo Unidos y Foro Municipal en prevención y erradicación de trabajo infantil.
- Martínez, S. (2007). La investigación participativa como práctica social y su aportación al mundo laboral a través del mundo obrero. *Salud de los Trabajadores*, 15(2), 107-118.
- Martínez, E. M. y Quintero-Mejía, M. (2016). Base emocional de la ciudadanía. Narrativas de emociones morales en estudiantes de noveno grado. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 301-313.
- Mieles, M., Gaitán, M. y Cepeda, R. (2012). Las instituciones educativas y la comunidad frente al maltrato infantil: una experiencia de investigación acción participativa. *Educação e Pesquisa*, 38(1), 79-96.
- Negrete, V. (2008). A la memoria del maestro Orlando Fals Borda: bases y desarrollo de la Investigación-Acción Participativa en Córdoba (Colombia). *International Journal of Psychological Research*, 1(2) 85-97.
- Noceti, M. (2009). El trabajo infantil como estrategia de sostén de las familias pobres en la Argentina, la necesidad de rediseñar el objeto de las políticas públicas. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (27), 171-194.

- Obando, O. (2009). Opciones cualitativas en psicología política y género. La Investigación-Acción-Participativa en estudios sobre maltrato y formas de violencia política que afecta a niños, niñas y jóvenes. *Rev. Facultad Nal. de Salud Pública*, 27(1), 16-25.
- Ortiz, M. y Borjas, B. (2008). La Investigación Acción Participativa: aporte de Fals Borda a la educación popular. *Espacio Abierto*, 17(4), 615-627.
- Orozco, E. (2012). Estado del arte trabajo infantil. Civilizar. *Ciencias Humanas y Sociales*, 12(23), 159-168.
- Padrón, M. y Román, P. (2013). Particularidades y complejidades del trabajo infantil: aspectos conceptuales y aproximación empírica a un fenómeno oculto con dimensiones diversas. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 21(1), 25-42.
- Plazas, B. (2013). Minería extractivista en Colombia: entre el trabajo, el carbón, oro y plata. *Boletín Mercado laboral SMGE, DANE*. Consultado el 14 de octubre del 2014 en http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT18/GT18_PlazasDiaz.pdf
- Rausky, M. (2009). ¿Infancia sin trabajo o infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7(12), 681-706.
- Rodríguez-Mancilla, M. y Boada, M. (2016). Investigación Acción Participativa y renovación urbana en el barrio patrimonial La Ronda de Quito. *Revista Interamericana de Psicología*, 50(1), 86-95.
- Rojas, J. (2009). La construcción de la IAP: una exploración en la obra del autor. *Análisis Político*, 1(67), 224-234.
- Rojas, M., Vegas, Z., Briceño, L. y Rodríguez, L. (2010). Trabajo infantil y salud en un mercado público de Valencia, Venezuela. *Revista de Salud Pública*, 12(1), 135-143.
- Romero, V., Amar, J., Palacio, J., Madariaga, C., Sierra, E. y Quintero, S. (2012). Factores familiares y sociales de alto riesgo asociados al trabajo infantil en ciudades de la Costa Caribe colombiana. *Universitas Psychologica*, 11(2), 481-496.
- Sarmiento, P. (2010). Bioética e infancia: compromiso ético con el futuro. *Persona y Bioética*, 14(1), 10-29.
- Thomas, L. V. (1993). *Antropología de la muerte*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Ureña, S., Tovar, L. y Castillo, M. (2009). Determinantes del trabajo infantil y la escolaridad: el caso del Valle del Cauca en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7(2), 707-733.
- Yepes, F. y Hernández, C. (2010). Haciendo visible lo invisible. Violencia de género y entre generaciones en una comunidad indígena colombiana. *Invest. Educ. Enferm.*, 28(3), 444-453.



RESEÑAS



Paz. Pachavita, Boyacá.

Angie Paola Ariza Porras, socióloga de la Universidad Nacional de Colombia.

Las formas del olvido, de M. Augé

Barcelona, Gedisa, 1998, 107 páginas

Jorge Alberto López-Guzmán*

Universidad del Cauca, Popayán, Colombia

Cómo citar esta reseña: López-Guzmán, J. A. (2018). *Las formas del olvido*, de M. Augé (Reseña de libro). *Rev. Colomb. Soc. y Sigma*, 41(Suplemento), 207-210

doi: 10.15446/res.v41n1Supl.67341

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0

* Magíster en Gobierno y Políticas públicas de la Universidad del Cauca. Investigador de la misma institución.

Correo electrónico: lopezg@unicauca.edu.co-ORCID: 0000-0001-8538-4004

En *Las formas del olvido*, el antropólogo francés Marc Augé reflexiona sobre el papel del olvido en la vivencia del presente y en la construcción de la memoria colectiva de las sociedades. El libro se propone como un tratado sobre la utilización del tiempo en cuatro capítulos. Los tres primeros ofrecen lecciones con las propuestas del autor y el último condensa gran parte de las ideas ya expuestas, a modo de conclusión.

La primera lección se vincula con el psicoanálisis y busca explicar la relación entre *recuerdo* y *olvido*. La segunda tiene como base el diálogo posible entre antropólogos y filósofos e intenta responder a la tesis de que todo se vive como un relato. La tercera gira en torno de las tres figuras del olvido: el retorno, el suspenso y el reinicio, a partir de ejemplos provenientes de la novelística clásica. Metodológicamente, Augé se basa en sus propias experiencias de recuerdos mediante observaciones directas o la literatura etnológica. En consecuencia, este trabajo no parte de las experiencias del otro (objeto de estudio tradicional de la antropología), sino que presenta un giro reflexivo, en el que es el investigador quien se indaga a sí mismo.

El primer capítulo, “La memoria y el olvido”, plantea que a través del pensamiento se generan trampas que manipulan los sentidos y el intelecto, y que en la cotidianidad se liberan del *encierro de la mente*, por accidente. En estos momentos de libertad del pensamiento, el antropólogo aprende palabras nuevas de las sociedades estudiadas o en las que se encuentra cotidianamente, sin embargo, también puede llegar a manifestarse etnocentrismo, al reducir el pensamiento del otro a categorías homogeneizantes o tradicionales.

Como resultado, se da una resignificación del pensamiento (de la persona o comunidad estudiada) y al mismo tiempo se desencianan las palabras de su origen sociocultural. No obstante, está en la percepción del investigador reconocer la importancia de los sistemas de representación lingüística no hegemónica y traducirlos y transcribirlos adecuadamente, conservando el significado original que las personas le han dado.

En consecuencia, traducir palabras como olvido, memoria y recuerdo, entre otras mencionadas por Augé, conlleva una complejidad lingüística cuando se intentan concebir en lenguas distintas a las hegemónicas, ya que cuando se trata de definir estas palabras por fuera de su contexto primigenio, adquieren otros sentidos, de acuerdo con quien las interprete y el argumento con el que se interpreten.

Así, la memoria, el olvido y el recuerdo son fundamentales en la construcción del pensamiento y la memoria colectiva de las sociedades, por ende, las formas de olvidar o resguardar las vivencias en la vida cotidiana, ya sea individual o colectiva, se convierten en las historias y narraciones de las personas a través del tiempo, y es en este contexto, en el que el antropólogo ha intentado dar respuesta al pensamiento del otro.

En este sentido, los recuerdos son decisiones conscientes que determinan la historicidad de los pueblos y lo que debería saberse del otro (lo que los pueblos o comunidades quieren que se sepa de ellos y sus prácticas).

En el segundo capítulo, “La vida como relato”, Augé plantea la relación entre la realidad y la ficción a partir de un análisis hermenéutico realizado por especialistas de las ciencias sociales y humanas, en el que los antropólogos hacen de la realidad de los otros una ficción que no vivirían, pero que sí estudiarían. En otras palabras, se expone que el observador se deja seducir por contextos que desbordan la realidad verosímil de la cual se han rodeado, lo que conlleva concebir la vida de otras personas como ficción, susceptible de contar como relato.

De esta forma, el trabajo de campo se convierte en exótico cuando se hace en lugares como África, la Amazonía y Oceanía, geografías alejadas de la realidad del investigador, donde se encuentra con personajes extraños a la cotidianidad del cientista social (dioses, espíritus, hechiceros, brujas), lo que termina permeando de alguna manera su realidad en su forma de sentir o de ser cotidianamente. En sí, el trabajo de campo es, desde la mirada de Augé, un instrumento que en mayor o menor medida trastoca las condiciones materiales, vivenciales y psicológicas del observador.

En el tercer capítulo, “Las tres figuras del olvido”, el autor expone en un primer momento el retorno como forma del olvido, cuyo objetivo es recuperar un pasado perdido, mediante el olvido del presente. La segunda figura es el suspenso, que pretende recuperar el presente y olvidar el futuro y la relación de este último con el retorno del pasado. Finalmente, se encuentra la figura del comienzo o recomienzo, en el que se busca recuperar el futuro a través del olvido del pasado.

Augé explica que en muchas de sus visitas a África percibió estas tres figuras del olvido, en este sentido, estas pueden llegar a brindar identidad sexual, estatus sociopolítico, entre otros. Para quien las vive, por ejemplo a través de un ritual de iniciación, se manifiestan las figuras que finalmente vislumbrarán el olvido en la vida de las personas, pero también forjarán un nuevo comienzo, a partir del presente vivido y el pasado olvidado.

En el cuarto y último capítulo, “Un deber de olvido”, se explica el papel de la memoria histórica como deber, en el que la mayoría de personas que no han sido testigos directos o víctimas de acontecimientos de dicha memoria quieren recordar. Como el caso de los supervivientes del Holocausto, por más que quieran imaginar o sentir un acontecimiento es imposible sentirse víctima. Es así como Augé manifiesta que el deber de la memoria se basa en dos aspectos: el recuerdo y la vigilancia (esta es una herramienta para actualizar los recursos y vincularse a un presente mejor). De esta forma, la memoria y el olvido son necesarios para determinar una ocupación del tiempo vivido y de las situaciones que se quieren resguardar o eliminar.

En consecuencia, el texto de Marc Augé es una reflexión acerca de la construcción de la memoria colectiva e individual de las sociedades, en la que el olvido se convierte en un instrumento para volver al presente, ya sea en un instante o una manifestación histórica, como se presenta en muchas culturas a través de sus mitos, leyendas, ritos o prácticas. “Es necesario olvidar para estar presente, olvidar para no morir, olvidar para permanecer siempre fieles” (p. 104), manifiesta el final del libro, en el que

se vislumbran las formas del olvido en la construcción social e ideológica de la cotidianidad de las personas, en la que la memoria colectiva de las sociedades es una forma de ejemplificar lo que se quiere que sepamos de cada uno de nosotros. En el caso del antropólogo, lo que los observados o la llamada “otredad” quieren que percibamos e interpretemos cuando realizamos trabajo de campo en lugares donde no hemos estado y muchas de las dinámicas socioculturales nos resultan nuevas.

Los planteamientos de Augé son herramientas relevantes para aquellos que estudian la tradición oral y la memoria colectiva de las sociedades. Sin embargo, el punto de vista del autor es susceptible de críticas, ya que argumenta que el olvido es algo consciente de las sociedades para afrontar el presente y olvidar su pasado, pero es importante tener en cuenta que muchas sociedades olvidan inconscientemente debido a las secuelas que puede generar un evento histórico traumático como una guerra o un genocidio.

El texto permite dimensionar la investigación y los métodos desde una lógica participativa y constructora, en este caso de memoria colectiva y resiliencia social, que concibe la etnografía como un instrumento cotidiano de las sociedades, más que un método de investigación. Si se toma el ejemplo de Colombia, este enfoque se aplicaría a personas que han vivido eventos traumáticos, grupos indígenas, afrodescendientes o campesinos que han sido víctimas de los grupos paramilitares o de los guerrilleros.

En consecuencia, el antropólogo, desde esta visión de construcción de memoria y olvido, invitaría a transformar la realidad a través de las conmociones de los pobladores y, finalmente, podría brindar posibilidades de reparar simbólicamente a los afectados mediante sus historias, en las que se tomaría la decisión de olvidar eventos nocivos y recuperar recuerdos favorables para las personas que han sido víctimas. No obstante, también se podría hacer lo mismo con los victimarios que en el actual posconflicto se encuentran en un proceso de resocialización.

El texto *Las formas del olvido* de Marc Augé permite dimensionar las dinámicas de las sociedades a través de la toma de decisiones sobre lo que se quiere recordar y lo que se desea olvidar, que en muchas ocasiones el investigador no llegará a saber. De igual forma, es un texto pertinente para entender la capacidad de la investigación a través de la utilización de la etnografía no solo como un método, sino como una herramienta capaz de transformar la historia de las personas.

Lo expuesto por Augé es valioso para el contexto colombiano, pues las formas del olvido pueden ser aportes de la academia o de los investigadores sociales a la resiliencia de las víctimas del conflicto armado, en un intento por no invisibilizar las historias sobre las masacres, atentados o acciones de las insurgencias, sino que permita la reconstrucción de la memoria colectiva desde las mismas personas y no desde una visión institucional.

Perfil e instrucciones para los/as colaboradores/as

La *Revista Colombiana de Sociología (RCS)* es una publicación científica semestral que, desde el 2 de diciembre de 1979, se ha consolidado como uno de los proyectos académicos que más ha contribuido a la difusión de las discusiones clásicas y contemporáneas de la sociología. La *RCS* está dirigida a académicos, estudiantes de pregrado y de posgrado, egresados y profesores de sociología y ciencias sociales y humanas, en los ámbitos nacional e internacional, que encuentran en sus artículos aportes para el desarrollo de esta y las demás ciencias.

El objetivo principal de la Revista es posicionarse como uno de los más importantes espacios de debate y de difusión de la producción científica de la sociología y las ciencias humanas y sociales en Colombia y América Latina, con altos estándares de calidad científica y editorial. Así mismo, la *RCS* atiende a los nuevos retos derivados de las transformaciones en la circulación del conocimiento mediante la consolidación de la visibilidad. En ese sentido, se propende por facilitar el diálogo respetuoso entre las diversas líneas temáticas de la sociología, y entre la disciplina y la comunidad académica en general, con base en principios de pluralidad e interdisciplinariedad. Al mismo tiempo, la *RCS* promueve el diálogo con las demás ciencias humanas y sociales, las ciencias naturales, los saberes y las artes, con el objetivo de investigar, comprender y explicar los diversos fenómenos de nuestra realidad, sus actores, dinámicas y procesos de construcción.

Visión hacia el 2019

La visión de la *RCS* es consolidar una estrategia de producción, circulación y presencia en la vida de las comunidades académicas relacionadas con ella, que contempla la ampliación del concepto de revista impresa hacia una forma de divulgación académica articulada con diferentes maneras de promover la investigación y el debate, tales como, seminarios, foros, entrevistas y conferencias que circulen por medio virtual, secciones especiales y simposios temáticos. El núcleo central en la implementación de esta estrategia es el fortalecimiento de los criterios de selección e indexación, así como la reorientación de la línea editorial hacia la publicación de investigación original y de calidad, desde el 2014. Adecuar la estrategia según los cambios que en las formas de circulación del conocimiento ha implicado la consolidación de los contenidos virtuales y de la visibilidad internacional, así como la promoción de seminarios y foros que alimenten la edición impresa y virtual.

Línea editorial y secciones

La *RCS* recibe trabajos inéditos, artículos sobre resultados de investigaciones, cuestiones teóricas o de debate metodológico que se deriven de investigaciones. Este es el objetivo primario de la línea editorial, cuyo foco es la promoción del debate crítico propio de la sociología, que la entrelaza

con los problemas del país, de sus regiones y, también, de América Latina, a partir de la comprensión de la importancia de la relación entre estas territorialidades y las dinámicas globales de la contemporaneidad.

La Sección Temática (ST) y la Sección General (SG) recogen el contenido central de la RCS. La primera identifica, para cada número, una cuestión de interés primordial para el debate sociológico, que convoca a la comunidad de estudiosos de la sociología y de las demás disciplinas y saberes a contribuir con sus aportes investigativos y reflexiones. La selección de la temática central y la edición académica de cada número se realizan con apoyo de expertos de las ciencias sociales (editores invitados). La convocatoria para la recepción de artículos de la ST se difunde mediante convocatoria cerrada. En la SG, la RCS publica trabajos inéditos, que podrán tratar diversos temas de interés sociológico. Para esta y las demás secciones, la convocatoria para la recepción de artículos es abierta y permanente.

Además, la RCS dedica un espacio a la discusión teórica de la disciplina en la SG y en la sección de Reseñas —en esta última se presentan reseñas críticas de ensayos publicados recientemente (*essay review*) y reseñas críticas de un solo libro (*book review*)—. Además se presentan traducciones y entrevistas a académicos y actores sociales relevantes para los debates temáticos, promocionados en la ST. La sección Tesis y Monografías (STM) apoya la producción científica de nuevos investigadores, a través de la publicación de artículos derivados de trabajos finales y tesis de pregrado y posgrado.

La RCS es publicada por el Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Está indexada en el Sistema Nacional de Indexación de Publicaciones Periódicas (Publindex), en categoría C, según la convocatoria 768 del 2016. En el ámbito internacional, se aloja en Scopus, Redalyc, scielo Colombia, scielo Citation Index, el portal Sociology Source Ultimate (EBSCO), Emerging Sources Citation Index, ERIH Plus, Georgetown University–NewJour, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase), Dialnet, CSA Sociological Abstracts, CICR (Clasificación Integrada de Revistas Científicas), Academic Journals Database. Así mismo, la Revista está registrada en: DOAJ, Redib, Ulrich's Periodicals Directory, Biblat, OALIB JOURNAL, OEI, Latindex y en el Ranking Rev-Sapiens (2017) en categoría D06.

Con el respaldo del Departamento de Sociología y la Facultad de Ciencias Humanas, según lo indicado en relación con su estrategia de reposicionamiento, la RCS ha emprendido una nueva política editorial, para aumentar su visibilidad en los ámbitos internacional y nacional.

Instrucciones para las/os colaboradoras/es

Recepción de artículos

La RCS solo considera *trabajos inéditos* que signifiquen un aporte empírico o teórico a la sociología —con énfasis en resultados de investigaciones—, o de la sociología a otras disciplinas, prácticas o saberes.

Todo artículo o ensayo deberá incluir los metadatos según las siguientes indicaciones: título descriptivo (10 a 15 palabras), resumen de 300 a 350 palabras (este deberá presentar el objetivo del artículo, los métodos de investigación y los resultados, conclusiones o hallazgos), y entre seis y ocho palabras clave en español, inglés y portugués. Para los artículos aprobados, se incluirán descriptores o encabezamientos de materia en el idioma original del artículo, a partir de la búsqueda en tesauros especializados en ciencias sociales como el de la Unesco, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esto con el propósito de aumentar la visibilidad de la publicación. Si el artículo es resultado de una investigación o un proyecto, deben indicarse explícitamente, en nota a pie de página, el título y número de la investigación y, cuando corresponda, el nombre de la entidad que lo financió. En particular, deberá haber una sección breve, de unas 500 a 700 palabras, que explicita la metodología utilizada, en sus principales rasgos.

Las copias de los artículos enviadas para revisión no deben incluir información de autores/as, con el fin de garantizar que el proceso de arbitraje se mantenga en estricto anonimato. Para eliminar la información personal del archivo en Word se ingresa a la pestaña de inicio, seguido de *Información del documento* o *preparar* (en otras versiones), donde se encuentra *Inspeccionar documento*; después se debe seleccionar únicamente *Propiedades del documento e información personal* para realizar la inspección. A continuación, se selecciona *Quitar todo*.

Los artículos o ensayos deben tener una extensión entre 7500 y 8500 palabras, incluidos todos los contenidos (resúmenes, palabras clave, referencias, etcétera).

Para pasar al proceso de arbitraje, los escritos deben ser presentados en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, incluidas tablas, figuras y referencias bibliográficas. Las reseñas críticas de libros no deben superar las 1500 palabras, en las condiciones ya descritas. En cualquiera de las modalidades señaladas, se sugiere la utilización de un máximo de tres niveles de titulación y, en caso de numerarlos, usar caracteres arábigos.

Los componentes gráficos, como tablas con datos estadísticos y todo tipo de figuras (ilustraciones, fotografías, diagramas) deben identificarse en el texto con el título, la fuente y la respectiva figura o tabla. Además, deben adjuntarse en archivo independiente (por ejemplo: .xls, .jpg o .tiff) del archivo de texto, enumerados en orden de aparición. Los archivos de imagen con una resolución inferior a 300 dpi no podrán ser publicados en impreso.

Toda imagen, figura o tabla que no sea de autoría del investigador y cuya utilización tenga restricciones de reproducción deberá contar con su respectiva licencia de publicación, emitida por el titular de los derechos patrimoniales de la obra. Las imágenes, figuras o tablas de autoría o propiedad intelectual de la autora o del autor deberán reportar la fuente de esta manera: Fuente: (autor o autores, según aplique).

Cada autor/a debe anexar un archivo que incluya una breve reseña biográfica profesional con la siguiente información que se considera indispensable: el nombre registrado en su producción académica; el orden de presentación de los autores; el nombre de la institución o entidad de la que forma o formó parte durante el desarrollo de la investigación de la que se deriva su artículo; el país y la ciudad sede de dicha institución, su vinculación a grupos de investigación; las direcciones postales, electrónicas (de preferencia institucionales), el número de teléfono; y el código ORCID de identificación de investigadores/as y autores/as. De manera opcional, puede enviar el enlace al *curriculum vitae* en los sistemas de excelencia académica como Colciencias, Conycet, Conacyt, etcétera; y, además, la página web personal de la institución de pertenencia, cuando exista. Así mismo, el anexo debe describir la investigación de la que se deriva el artículo y los agradecimientos que sean necesarios.

Todo texto se debe enviar en versión digital (formato .doc), debidamente rotulado, a través del Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Colombia, en: www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs En esta plataforma podrán registrarse, enviar sus artículos, hacer seguimiento al proceso de evaluación y acceder a los artículos de la colección completa de la revista.

Para realizar el envío los/as autores/as deben registrarse y seguir los cinco pasos establecidos por el sistema. Se deben diligenciar todos los metadatos del artículo y los/as autores/as, incluyendo las referencias bibliográficas; estas deben ir ordenadas alfabéticamente; antes de copiar en el espacio indicado, se debe limpiar el formato y pegar dejando un espacio en blanco entre cada referencia.

Lenguaje incluyente

La Revista defiende una posición incluyente respecto de todos los géneros y opciones sexuales posibles. Por razones de coherencia estilística, la Revista prefiere el uso de un lenguaje neutral para hacer referencia a los géneros (p. ej., persona, ser humano, individuo). Sin embargo, en los casos que sea necesario se utilizará el signo / para incluir la referencia masculina y femenina (los/as).

Proceso de arbitraje

Todo texto recibido en la RCS es sometido a un proceso inicial de revisión del cumplimiento de los criterios y características mínimos de presentación de artículos mencionados anteriormente y a una revisión de originalidad a través del *software* Turnitin para detección de plagio. Esta fase contempla una revisión de aspectos de forma y una evaluación inicial de contenido, a cargo del Comité Editorial, que tendrá un periodo de veinte días hábiles, y a continuación, los artículos recibidos para la ST y la SG serán sometidos a un proceso de arbitraje externo. Los textos postulados para las secciones Reseñas, Traducciones y Tesis y Monografías serán evaluados por el Comité Editorial y por evaluadores internos, únicamente.

En la evaluación de artículos para las dos secciones centrales, el Comité Editorial se encarga de escoger los textos que serán sometidos a evaluación por

pares académicos anónimos, modalidad en la que se mantiene el anonimato tanto de evaluadores como de autores/as (*double-blind* o “doble ciego”). Los pares evaluadores serán seleccionados de acuerdo con su estándar académico, conocimiento y experiencia en el área temática del artículo, y tendrán el compromiso de emitir un concepto académico acerca de la pertinencia de su publicación, antes de veinte días hábiles. La decisión del par evaluador se clasifica según la siguiente escala:

- Aprobado
- Aprobado con cambios menores
- Aprobado con correcciones sustanciales
- Reprobado

El concepto y los argumentos sobre fortalezas y debilidades del artículo y, cuando aplique, ajustes por realizar serán comunicados formalmente a los/as autores/as. La publicación final, sin embargo, es decisión del Comité Editorial, en cabeza del editor. En este caso, la Revista enviará a los/as autores/as el respectivo formato de autorización para su publicación y reproducción en medio impreso y digital, bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

En caso de retiro del artículo por parte de su autor/a, antes de la publicación, se debe realizar una solicitud formal al editor, teniendo en cuenta que el retiro solo se hará efectivo con la respuesta escrita de la RCS.

El proceso de edición del artículo se basará en el texto original y siempre en permanente comunicación con los/as autores/as. La postulación, evaluación o publicación de artículos no tiene ningún costo económico para los/as autores/as.

Sistema de referencias bibliográficas

La RCS se ciñe al sistema de referenciación bibliográfica de la American Psychological Association (APA), 6.ª edición (2010), disponible en www.wisc.edu/writing/Handbook/DocAPA.html

Según ese sistema, las notas a pie de página deben emplearse únicamente para explicar, comentar o complementar el texto del artículo y deberán estar señaladas con numeración arábiga.

Toda cita textual debe estar debidamente referenciada. Cuando las citas textuales no exceden las cuarenta palabras deben transcribirse entre comillas (sin cursivas), pero cuando superan este número es indispensable transcribir el texto en un párrafo aparte e indentrarlo (sangría de 2 cm y reducir en un punto el tamaño de letra) para diferenciarlo del resto del texto.

Las fuentes bibliográficas referidas dentro del texto deben citarse entre paréntesis, así:

(Weber, 1927, p. 124)

Todo artículo debe incluir al final la lista de referencias de fuentes bibliográficas citadas, en orden alfabético. Los artículos de investigación y reflexión deberán citar al menos 30 textos y los artículos de revisión deben incluir entre 50 y 90 referencias. De estas, mínimo el 70 % deben ser fuentes recientes (últimos cinco años), preferiblemente, electrónicas e incluir el enlace o el doi, para los artículos de revistas indexadas.

Ejemplos de referenciación:

- a) Libros: Apellidos, iniciales de los nombres. (Año de edición). *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.
Ejemplo: Weber, M. (1997). *Economía y sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- b) Artículos de revistas: Apellidos, iniciales de los nombres. (Año de publicación). Título del trabajo. *Título de la revista, volumen* (n.º), rango de páginas #-##. doi: número
Ejemplo: Berthelot, J. M. (2000). Os novos desafios epistemológicos da sociologia. *Sociologia, problemas e práticas*, 33(1), 111-131. doi: 10.1353/lan.2006.0184
- c) Capítulo dentro de un libro: Apellidos, iniciales de los nombres. (Año de edición). Título del texto. En Iniciales del nombre del editor o compilador, apellidos (indicar en paréntesis si es o son ed. o eds., comp. o comps.), *Título del libro* (pp. rango). Lugar de edición: Editorial.
Ejemplo: Weber, M. (1997). 1. Concepto de la sociología y del “significado” en la acción social. En M. Weber, *Economía y sociedad* (pp. 5-20). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- d) Tesis: Apellidos, iniciales de los nombres. (Año de publicación). *Título de la tesis* (estado de publicación de la tesis). Programa, Universidad, Ciudad.
Ejemplo: García, D. A. (2002). *Barras de fútbol bogotanas y administración distrital: entre la zanahoria y el garrote* (Tesis sin publicar). Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes, Bogotá.
- e) Páginas electrónicas: Apellidos, iniciales de los nombres (año). Título. Consultado el día, mes, año en *Título del sitio web*. <http://dirección electrónica>.
Ejemplo: Sutz, J. (2001). Ciencia, tecnología y sociedad: argumentos y elementos para una innovación curricular. Consultado el 18 de noviembre del 2001 en *Revista Iberoamericana de Educación* <http://www.campusoei.org/oeivirt/rie18a06.htm>

Citación de fuentes primarias

Entre las fuentes primarias se encuentran principalmente los documentos de archivos, los diarios, las revistas no académicas, así como leyes, decretos y normas oficiales de gobierno, y resultados de la recolección de información, como entrevistas e historias de vida. Por su naturaleza, estas fuentes son más difíciles de localizar. Por ello, *necesitan tanta o más precisión*

que las fuentes secundarias (libros y revistas académicas) a la hora de ser referenciadas. Para identificarlos, los archivos poseen generalmente *fondos*, *legajos*, *carpetas*, *ramos* o *cajas* (entre otros), debidamente numerados con *folios*. Si se citan dos o más documentos indicando solamente el fondo y no el folio, no hay posibilidad de distinguirlos entre sí.

Los periódicos y revistas no académicos, tanto antiguos como actuales, se citan sin indicar en qué archivo fueron consultados, pues no se trata de fuentes únicas. Sin embargo, dada su periodicidad diaria, semanal o mensual, es *imprescindible proporcionar la fecha y la página*. En algunos casos, el documento carecerá de páginas, pero siempre tendrá fecha (excepto contadísimas excepciones).

Para leyes, normas y decretos es importante citar dónde se consultaron, ya sea en compilaciones publicadas, archivos físicos o acervos virtuales.

Para las fuentes online se deben proporcionar *la fecha de consulta* y el *URL completo* (no es útil la página general, como www.unal.edu.co), sino el URL específico.

En el caso de los resultados de procesos de recolección de información, se debe indicar el nombre, el seudónimo o el cargo de la persona consultada, la fecha en que se desarrolló la recolección de la información y la ciudad.

Nota: cuando no se encuentren a disposición todos los datos, se ignora el campo solicitado. Así mismo, se recomienda revisar la citación, pues esta no será corregida o complementada por la Revista.

Ejemplos:

Congreso de la República de Colombia. *Ley 39 del 26 de octubre de 1903, sobre Instrucción Pública*. Archivo de Bogotá.

Concejo de Bogotá. *Memoriales y notas 1936*. Tomos: uno, dos y tres, Archivo Distrital de Bogotá, Fondo Histórico, Siglo xx.

García, M. (2008, 8 de octubre). Un país de estados de excepción. *El Espectador*. Consultado el 1.º de junio del 2013 en <http://www.elspectador.com/impreso/politica/articuloimpreso43317-un-pais-de-estados-de-excepcion>

Entrevistas

Excombatiente de las AUC, 15 de mayo del 2011, Bogotá.

Journal Profile

The *Revista Colombiana de Sociología (RCS)* is a scientific biannual publication which, since December 2, 1979, has become one of the academic projects which has most contributed to the dissemination of classic and contemporary discussion in sociology. The *RCS* is aimed at academics, undergraduate and graduate students, graduates and professors of the areas of sociology and the social and human sciences, at the national and international levels, who find in the articles contributions to the development of these and other sciences.

The main goal of *RCS* is to foster the dialogue among the scientific community within a framework of respect for the plurality and school of thoughts that articulate the discipline. In the meantime, the journal promotes the dialogue with all other human and social sciences as well as with the natural sciences, non – academic forms of knowledge and the arts. The overarching goal of these multiple dialogues is to help research and understanding of the different phenomena that make up our reality, its actors, dynamics and on-going process that shape it.

Vision 2019

In 2019 the *RCS* shall be position as a key academic reference for debate in the area of Sociology as well as in the Human and Social Sciences for Colombia and Latin America. In order to achieve this goal the *RCS* has envisaged a strategy that entails the broadening of the printed journal format. For this, the *RCS* has developed a strategy to broaden the concept of the print journal as a form of academic dissemination, connecting the different forms of promoting research and debate; these include seminars, forums, interviews and conferences, which circulate on virtual media, special sections and thematic symposiums. The central core and the initial step in the implementation of this strategy is the 360° strengthening of the selection criteria and indexing, as well as the reorientation of the editorial line towards the publication of original and quality research (2014-2015). Upgrading the strategy in 2016 has involved the consolidation of the virtual content and international visibility, as well as the promotion of seminars and forums that feed the printed and virtual edition.

Editorial policy and sections' specifications

Given these premises, *RCS* only accepts previously unpublished work and, in particular, research-based articles or those concentrating on theoretical and/or methodological issues also fruit of original research. This is the main goal of the editorial strategy. Its aim is thus to promote critical debates connecting sociology with contemporary problems both within Colombia and Latin America at large. Special emphasis is placed onto the comprehension of the relationship between local and global dynamics.

RCS has two main sections, the Thematic Section (TS) and the General Section (GS). In the first one we identify a key theme for debate that provides the identity for that issue. The selection of the central topic and the academic edition of each issue are done by experts in the social sciences (invited editors). The call for the reception of items articles in the thematic section is closed. For the general section, the *RCS* publishes previously unpublished works treating diverse topics of sociological interest. For this and the other sections, the call for the reception of articles is open and permanent.

Other specific sections are those dedicated to the reviews of essays and books, interviews with academics and social actors who are relevant for the debate. The section 'Thesis and Monographs' is dedicated to the publication of the scientific production of junior scholars, with emphasis in articles derived from undergraduate and graduate thesis.

RCS is published by the Department of Sociology of the National University of Colombia in Bogotá. The journal is indexed within the National System of Periodical Publications (Publindex). Internationally *RCS* is hosted by Scopus, Redalyc, SciELO Colombia, SciELO Citation Index, Sociology Source Ultimate (EBSCO), Emerging Sources Citation Index, ERIH Plus, Georgetown University–*New Four*, *Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales* and *Humanidades* (Clase), *Dialnet*, *CSA Sociological Abstracts*, CICR (Clasificación Integrada de Revistas Científicas), Academic Journals Database. Registered in DOAJ, *Redib*, Ulrich's Periodicals Directory, Biblat, OALIB Journal, OEI. With the full backing of the Department of Sociology *RCS* undertook a new editorial policy aimed at increase its visibility in the international and national spheres.

Gidelines for Authors

Article reception and procedures

The journal shall only consider unpublished work that represent either an empirical or theoretical contribution to sociology. Priority is given to the publication of results of research projects or programmes. Contribution for or from other disciplines are welcome.

All articles shall include the title in Spanish (or in English or Portuguese if the main text is in one of those two languages). It shall also include an abstract of minimum 300 and maximum 350 words. Finally, it shall include between 6 and 8 key words. Both the abstract and the key words will have to be provided in one of the three languages accepted by the journal and translated in the other two by the author(s) (Spanish, English and Portuguese).

If the article is the result of original research or a research Project, the autor(s) shall explicitly state it in a footnote, specifying the research code, when applicable, and the institution or organization that financed the research. Author(s) will be careful to include a short section between 500 and 700 words providing details regards of the main methodological aspects of the research itself.

Articles copies shall not include the names of author(s) in order to guarantee anonymous evaluation. Personal information can be removed from the Word file by entering the File tab, Check for Issues, Inspect Document, and Remove all from Document Properties and Personal Information.

Articles will have an extension of maximum 7.000 words including all contents (abstracts, key words, footnotes, bibliography, tables, graphs, etc.).

In order to gain access to the stage in which articles are revised by anonymous external peers, all texts shall be presented using the following format: Times New Roma 12pts., double space, including tables, figures and bibliographic references (tables and graphs do not need to be presented in double space, of course). Book reviews shall not exceed the 1.500 words and be presented according to the same format. Both articles and book reviews shall not include more than three levels of numeration. Arabic numeration shall be preferred over other systems.

Graphic components, such as tables with statistical data and all figures (images, photographs, diagrams) must be attached in a file (i.e. .xls, .jpg or .tiff) separate from the text file, numbered by order of appearance and must be mentioned in the text. All images, figures, tables, etc. that are not intellectual property of the author(s) must be presented with the correspondent autorisation and/or licence by the holder of the legal right of the work included in the article. If the work is the intellectual property of the author(s), this needs to be specified under the image, figure, table, etc. in the following way: Source: The author (s).

The author must attach a brief biographical summary including the following information: name registered in the academic production; name of the institution or entity belonged to during the research for the article; the country and city of this institution or entity, author's affiliation with research groups; postal and email (preferably institutional) addresses, telephone number and the ORCID researcher and author code. Optionally, the link to curriculum vitae found in academic excellence systems such as Colciencias, Conycet, Conacyt, etc. as well as the link to the personal web page at the affiliate institution, when available, may be sent.

All text shall be submitted only in digital versión in the following formats: .doc / .docx, including the title through the RCS website placed within the webpage of the Journals of the National University of Colombia:: www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs . There author(s) will be able to monitor the process of evaluation and access the full historical record of all published articles of RCS.

To submit the article, the author(s) must register in the system and follow the five steps established. All the metadata of the article and author(s) must be entered, including bibliographic references; these must be ordered alphabetically. Before copying in the indicated space, the format must be deleted; when pasting, a blank space must be left between references.

Inclusive language

RCS shares the values of respect for all types of diversity, in gender and sexual orientations. For reasons of style the journal favours the use of a neutral language when referring to gender (e.g.: person, human being, individual). Nevertheless, when necessary, the / sign can be used to include masculine and feminine references (he/she).

Peer-review process

After reception all articles are submitted by *RCS* to a first evaluation on the basis of the accomplishment with the criteria outlined in this document. This phase includes a review of form and an initial evaluation of content by the Editorial Committee, which takes twenty business days. The articles submitted for the thematic section and the general section will then be submitted for external arbitration. Texts submitted for the sections 'Book Reviews' and 'Thesis and Monographs' are evaluated only by peers of the National University of Colombia.

The final decision is communicated to the author(s) according to the following scale:

- Approved
- Approved with minor changes
- Approved with substantial revisions
- Rejected

In all cases the concept is formally communicated to the author(s). In cases (b) and (c) also the suggestions for improvement are formally communicated to the author(s). The final decision on the publication of an article remains in the rights of the Editorial Committee, which is presided by the Editor of the journal. In case of a positive decision, author(s) shall receive a format for the formal authorization to publish their work in print and digital format according to the license format of the Creative Commons Attribution 3.0.

All articles approved for publication cannot be withdrawn. In any case a formal request shall be sent to the journal Editor.

All originals shall remain under possession of the *RCS*. During the edition process the *RCS* shall keep constant contact with the author(s) and always use the original text for the editing process.

Bibliographic references

RCS uses the American Psychological Association reference system. Please refer for details to the following link:

www.wisc.edu/writing/Handbook/DocAPA.html

Footnotes must only be employed to explain, comment upon or complement the main body of the text and shall be numbered using the Arabic system.

All citations shall be duly accompanied by a reference. When citations do not overcome the 40 words they will be transcribed in double commas. However, when they exceed this limit they will have to be transcribed in a separate paragraph, indented 2 centimetres on either sides and reducing

the character by 1 point (Times New Roman 11), to differentiate the quote from the rest of the text.

All bibliographic references shall be cited as it follows in between brackets.

(Weber, 1927, p. 124)

All articles shall include a reference list of all cited sources at the end of the text. References shall be alphabetically ordered as it is illustrated in the following examples.

In the case the authors had consulted other bibliographic sources from those cited, he/she will organise them according to the same criteria under the title 'Consulted bibliography'.

Examples of citation:

- a) Books: Surnames, initials. (Year of publication). Book title. Place of publication: Publisher.
Example: Weber, M. (1997). *Economía y sociedad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

In the case of two or more authors use the connector y, example: Castellanos, J., Gloria, A. M. y Kamimura, M. (eds.). (2006). *The Latina/o pathway to the Ph.D.: Abriendo caminos*. Sterling, VA: Stylus.

- b) Journal article: Surnames, initials. (Year of publication). Article title. Journal title, volume number(n.º), ##-##. doi: number
Example: Berthelot, J. M. (2000). Os novos desafios epistemológicos da Sociologia. *Sociología, problemas e práticas*, 33(1), 111-131. doi: 10.1353/lan.2006.0184

- c) Chapter in the book: Surnames, initials. (Year of publication). Book title. In Initials, Surnames (ed., eds., comp., comps.), Book title (pp. ##-##). Place of publication: Publisher.
Example: Weber, M. (1997). 1. Concepto de la sociología y del "significado" en la acción social. En M. Weber, *Economía y sociedad* (pp. 5-20). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- d) Dissertation and theses: Surnames, initials. (Year of publication). Dissertation title. (Unpublished). Program, Name of institution, Location.
Example: García, D. A. (2002). *Barras de fútbol bogotanas y administración distrital: entre la zanahoria y el garrote*. (Tesis sin publicar). Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes, Bogotá.

- e) Electronic pages: Surnames, initials (año). Title. Consulted day, month year in Web site title. <http://web address>.

Citation of primary sources:

Among primary sources authors would include documents from archives, diaries, non-academic journals, laws, decrees and any official norm or governmental document. As these sources are hard to identify and localise, authors shall be as precise as for secondary sources in providing a reference. Authors will pay special attention to a detail annotation of branches of libraries, folders, sheets, etc., to allow their readers to track down any quoted document. For instance to cite only the folder without the sheet of a document from an archive makes it more difficult or impossible to find it for others.

Newspapers and non-academic journals, both old and new ones, shall be cited without including the indication of the archive where they were physically consulted, being them not the product of one single source. Nonetheless, the date of publication and the page shall be included in the reference.

In some cases, the document may not have a page number but it will nonetheless have a date with very rare exceptions.

Eventually for law, norms and decrees it is important to cite where they were consulted, specifying whether is the case of a published compilation, a physical archive or a web-based database.

For online citations, authors shall provide the date of the consultation and the complete URL, not just the web page.

Note: In case the information related to a specific field of the requested bibliographic format be not available, please ignore it. Nonetheless, authors shall kindly double check the precision of their quoting as the journal will not take on board this task.

Examples:

Congreso de la República de Colombia. Ley 39 del 26 de octubre de 1903, sobre Instrucción Pública. Archivo de Bogotá.

Concejo de Bogotá. Memoriales y notas 1936. Tomos: uno, dos y tres, Archivo Distrital de Bogotá, Fondo Histórico, Siglo xx.

García, M. (8 de octubre, 2008), Un país de estados de excepción. *El Espectador*. Consulted el 1.º de junio de 2013 en <http://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso43317-un-pais-de-estados-de-excepcion>

Perfil

A *Revista Colombiana de Sociología* (RCS) é uma publicação científica semestral que, desde 2 de dezembro de 1979, tem se consolidado como um dos projetos acadêmicos que mais tem contribuído para a difusão das discussões clássicas e contemporâneas da sociologia. A RCS está direcionada a acadêmicos, estudantes de graduação e pós-graduação, formandos e professores da área da sociologia, das ciências sociais e das ciências humanas, nos âmbitos nacional e internacional, que encontram em seus artigos contribuições para o desenvolvimento desta e das demais ciências.

O objetivo principal da Revista é facilitar o diálogo respeitoso entre as diversas linhas temáticas da sociologia e entre a disciplina e a comunidade acadêmica em geral, com base em princípios de pluralidade e interdisciplinaridade. Ao mesmo tempo, a RCS promove o diálogo com as demais ciências humanas e sociais, com as ciências naturais, com os saberes e as artes, a fim de pesquisar, compreender e explicar os diversos fenômenos de nossa realidade, seus atores, dinâmicas e processos de construção.

Rumo a 2019

A visão da RCS é a de se posicionar como um referente acadêmico central para a sociologia e as ciências humanas e sociais na Colômbia e em toda a América Latina para 2019. Para isso, a RCS tem desenvolvido uma estratégia que abrange a ampliação do conceito de revista impressa a uma forma de divulgação acadêmica, articulada entre diferentes maneiras de promover a pesquisa e o debate; entre elas, seminários, fóruns, entrevistas e palestras que circulem por meio virtual, seções especiais e simpósios temáticos. O núcleo central e o passo inicial na implementação dessa estratégia é o fortalecimento a 360° dos critérios de seleção e indexação, bem como a reorientação da linha editorial para uma publicação de pesquisa original e de qualidade (2014-2015). Adequar a estratégia em 2016 implicou a consolidação dos conteúdos virtuais e da visibilidade internacional, e a promoção de seminários e fóruns que alimentem a edição impressa e virtual.

Linha editorial e seções

Nesse sentido, a RCS recebe trabalhos inéditos, artigos sobre resultados de pesquisas, questões teóricas ou de debate metodológico que sejam derivados de pesquisas. Este é o objetivo principal da linha editorial, cujo foco é a promoção do debate crítico próprio da sociologia, que a entrelaça com os problemas do país, de suas regiões e, também, da América Latina, a partir da compreensão da importância da relação entre essas territorialidades e as dinâmicas globais da contemporaneidade.

A *Sección Temática* (ST) e a *Sección General* (SG) coletam o conteúdo da RCS. A primeira identifica, para cada número, uma questão de interesse primordial para o debate sociológico e convoca a comunidade de estudiosos

da sociologia e das demais disciplinas e saberes a contribuírem com suas colaborações investigativas e reflexões sobre o tema. A seleção da temática central e a edição acadêmica de cada número são realizadas com o apoio de especialistas da área de ciências sociais (editores convidados). O edital para a recepção de artigos da ST é divulgado por meio de edital fechado. No caso da SG, a RCS publica trabalhos inéditos que poderão tratar de diversos temas de interesse sociológico. Para esta e demais seções, o edital para a recepção de artigos é aberto e permanente.

Além disso, a RCS dedica um espaço à discussão teórica da disciplina, nas seções *Nuestros clásicos*, *Reseñas* —nesta última, apresentam-se resenhas de ensaios publicados recentemente (*essay review*) e resenhas críticas de um só livro (*book review*)—, traduções e entrevistas a acadêmicos e atores sociais relevantes para os debates temáticos, promovidos na ST. A seção *Tesis y monografías* (STM) apoia a produção científica de novos pesquisadores por meio da publicação de artigos derivados de trabalhos de conclusão de curso e monografias de graduação e pós-graduação.

A RCS é publicada pelo Departamento de Sociologia da Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Está indexada no Sistema Nacional de Indexación de Publicaciones Periódicas (Publindex), na categoria C. No âmbito internacional, está no Scopus, Redalyc, SciELO Colombia, SciELO Citation Index, el portal Sociology Source Ultimate (EBSCO), Emerging Sources Citation Index, ERIH Plus, Georgetown University — NewJour, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase), Dialnet, Latindex, Sociological Abstracts, CICR (Clasificación Integrada de Revistas Científicas), Academic Journals Database. Da mesma forma, a Revista está registrada em: DOAJ, Redib, Ulrich's Periodicals Directory, Biblat, OALIB JOURNAL, OEI y en el Ranking Rev-Sapiens (2017) en categoría Do6. Com o apoio do Departamento de Sociologia e da Faculdade de Ciências Humanas, conforme indicado em relação à sua estratégia de reposicionamento, a RCS embarcou em uma nova política editorial, para aumentar sua visibilidade nas esferas internacional e nacional.

Instruções para as(os) colaboradoras(es)

Recepção de artigos

A Revista somente considerará *trabalhos inéditos* que signifiquem uma contribuição empírica ou teórica à sociologia —com ênfase na publicação de resultados de pesquisas— ou da sociologia a outras disciplinas, práticas ou saberes.

Todo artigo ou ensaio deverá incluir o título em espanhol, um resumo de 300 a 350 palavras e entre 6 e 8 palavras-chave em espanhol, inglês e português¹.

1. *Importante:* é responsabilidade dos autores entregarem o resumo e as palavras-chave devidamente traduzidos a inglês e português, quando o artigo estiver em espanhol; a espanhol e português, quando estiver em inglês e, a espanhol e in-

Se o artigo for o resultado de uma pesquisa ou um projeto, devem ser indicados explicitamente (como nota de rodapé) o título e o número da pesquisa, além de, quando corresponder, o nome da entidade que o financiou. Em particular, deverá fazer uma seção breve de 500 a 700 palavras que explicita a metodologia utilizada.

As cópias dos artigos enviadas para avaliação não devem incluir informação de autoras e autores a fim de garantir que o processo de arbitragem se mantenha em estrito anonimato. Para remover a informação pessoal do arquivo em Word, clique na guia *Arquivo* e, em seguida, *Informações*; logo, clique em *Verificar problemas* e, depois, em *Inspecionar documento*. Na caixa de diálogo *Inspetor de documentos*, marque as caixas de seleção para escolher os tipos de conteúdo oculto que se deseja inspecionar. Clique em *Inspecionar*; consulte os resultados da inspeção na caixa de diálogo *Inspetor de documento*. A seguir, seleciona-se *Remover tudo*.

Para passar ao processo de avaliação, os textos devem ser apresentados em letra Times New Roman, tamanho de fonte 12 pontos, espaço duplo, incluídas tabelas, figuras e referências bibliográficas. As resenhas de livros não devem ultrapassar 1.500 palavras, nas condições antes descritas. Em qualquer modalidade indicada, sugere-se a utilização de um máximo de três níveis de titulação e, caso sejam enumerados, usar números arábicos.

Os elementos gráficos, como tabelas com dados estatísticos e todo tipo de figuras (ilustrações, fotografias, diagramas), devem estar em arquivo independente (por exemplo, .xls, .jpg ou .tiff) do arquivo do artigo, em ordem numérica de menção, e devem ser citados no texto. Também, em arquivo separado, devem-se apresentar os textos de legenda de foto: título da imagem e identificação clara e completa da fonte. No texto, deve aparecer o lugar de localização sugerido de cada imagem (por exemplo, Tabela 1 aqui). As imagens com uma resolução inferior a 300dpi não poderão ser publicadas na versão impressa.

Toda imagem, figura ou tabela que não for de autoria do pesquisador e cuja utilização tenha restrições de cópia e reprodução deverá contar com sua respectiva licença de publicação, emitida pelo titular dos direitos patrimoniais da obra. As imagens, figuras ou tabelas de autoria ou propriedade intelectual da autora ou do autor deverão apresentar a fonte assim: Fonte: [autor ou autores, conforme o caso].

Cada autor/a deve anexar uma breve resenha biográfica profissional que inclua a seguinte informação, considerada indispensável: o nome registrado em sua produção acadêmica; o nome da instituição ou da entidade da qual faz parte durante o desenvolvimento da pesquisa de que se origina seu artigo; o país e a cidade sede dessa instituição, sua vinculação a grupos de pesquisa; os endereços postal e eletrônico (de preferência institucionais); o número de telefone; o código ORCID de identificação de pesquisadores/as e autores/as. De maneira opcional, pode ser enviado o link do currículo nos sistemas de

glês, quando estiver em português.

excelência acadêmica como Colciencias, Conycet, Conacyt etc. e, além disso, a página web pessoal da instituição de pertencimento, quando existir.

Todo texto deve ser enviado em sua versão digital (formato .doc), devidamente identificado, pelo Portal de Revistas da Universidad Nacional de Colombia: www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs. Nessa plataforma, a autora ou o autor poderá se registrar, enviar seus artigos, fazer o acompanhamento do processo de avaliação e acessar os artigos da coleção completa da Revista.

Para realizar a submissão, os/as autores/as devem se cadastrar e seguir os cinco passos estabelecidos pelo sistema. Devem preencher todos os metadados do artigo e os/as autores/as, incluindo as referências bibliográficas; estas devem estar por ordem alfabética. Antes de copiar no espaço indicado, deve-se limpar formato e colar deixando um espaço em branco entre cada referência.

Linguagem inclusiva

A Revista defende uma posição inclusiva a respeito de todos os gêneros e opções sexuais possíveis. Por razões de coerência estilística, a Revista prefere o uso de uma linguagem neutra para fazer referência aos gêneros (por exemplo, *pessoa, ser humano, indivíduo*). Contudo, nos casos em que for necessário, será utilizado o sinal / para incluir a referência masculina e feminina (os/as).

Processo de avaliação

Todo texto recebido pela *Revista Colombiana de Sociología* é submetido a um processo editorial de conferência do cumprimento dos critérios e características mínimos de apresentação de artigos mencionados aqui. Essa fase abrange uma revisão de aspectos de forma e uma avaliação inicial de conteúdo, sob a responsabilidade da Comissão Editorial, a qual terá um período de 20 dias úteis e, a seguir, os artigos recebidos para a ST e para a SG serão submetidos a um parecer externo. Por sua vez, os textos submetidos para as seções *Reseñas, Traducciones e Tesis y monografías* serão avaliados pelo Comitê Editorial e por avaliadores internos, unicamente.

Na avaliação de artigos para as duas seções centrais, o Comitê Editorial se encarrega de escolher os textos que serão submetidos à avaliação por pares acadêmicos anônimos, modalidade na qual se mantém o anonimato tanto dos avaliadores quanto dos autores (*double-blind* ou duplo-cega). Os pares avaliadores serão selecionados de acordo com seu padrão acadêmico (mínimo, com título de doutorado), conhecimento e experiência na área temática do artigo, e terão o compromisso de elaborar um conceito acadêmico sobre a pertinência de sua publicação. A decisão do par avaliador é classificada segundo a seguinte escala:

- Aprovado
- Aprovado com modificações menores
- Aprovado com ajustes substanciais
- Recusado

O conceito e os argumentos sobre fortalezas e debilidades do artigo, e, quando aplicar, ajustes para realizar serão comunicados formalmente à autora ou ao autor. Contudo, a publicação final é decisão do Comitê Editorial, liderado pelo editor. Nesse caso, a Revista enviará às pessoas autoras o respectivo modelo de autorização para sua publicação e reprodução em meio impresso e digital, sob a licença Creative Commons Attribution 3.0.

Caso o artigo seja retirado por parte da autora ou do autor antes da sua publicação, deve-se realizar uma solicitação formal ao editor; a retirada somente se efetivará com a resposta por escrito da *Revista Colombiana de Sociología*.

O processo de edição do artigo será baseado no texto original e sempre em permanente comunicação com a autora ou o autor.

Sistema de referências bibliográficas

A RCS utiliza o sistema de referências bibliográficas da American Psychological Association (APA), 6ª edição (2010), disponível em www.wisc.edu/writing/Handbook/DocAPA.html

Segundo esse sistema, as notas de rodapé devem ser empregadas unicamente para explicar, comentar ou complementar o texto do artigo e devem estar indicadas com numeração arábica.

Toda citação textual deve ser devidamente referenciada. Quando as citações diretas não ultrapassarem 40 palavras, devem estar entre aspas dentro do parágrafo; quando superarem esse número, é indispensável transcrever o texto num parágrafo separado e tabulá-lo (tabulação de 2 cm) e a fonte deve ser reduzida (11) para diferenciá-lo do restante do texto.

As fontes bibliográficas referidas dentro do texto devem ser citadas entre parênteses: (Weber, 1927, p. 124).

Todo artigo deve incluir a lista de referências de fontes bibliográficas citadas no final, em ordem alfabética pelo sobrenome do autor, conforme os exemplos a seguir. Caso a autora ou o autor consulte fontes bibliográficas, mas não as cite no texto, é necessário que as relacione numa lista separada sob o título “Fontes consultadas”.

Exemplos

- a) Livros: Sobrenome(s), inicial(is) do(s) nome(s). (ano de edição). *Título do livro*. Lugar de edição: Editora.
Exemplo: Weber, M. (1997). *Economía y sociedad*. México-DF: Fondo de Cultura Económica.

Quando haja dois ou mais autores, o conector é usado, exemplo: Castellanos, J., Gloria, A. M., é Kamimura, M. (eds.). (2006). *The Latina/o pathway to the Ph.D.: Abriendo caminos*. Sterling, VA: Stylus.

- b) Artigos de revistas: Sobrenome(s), inicial(is) do(s) nome(s). (ano de publicação). Título do artigo. *Título da revista, volume(nº)*, página inicial-final. doi: número
Exemplo: Berthelot, J. M. (2000). Os novos desafios epistemológicos da Sociologia. *Sociología, problemas e prácticas*, 33(1), 111-131. doi: 10.1353/lan.2006.0184
- c) Capítulo dentro de um livro: Sobrenome(s), inicial(is) do(s) nome(s). (ano de edição). Título do texto. Em inicial(is) do(s) nome(s) do editor ou compilador, Sobrenome(s) (indicar entre parênteses se é ou são ed. ou eds., comp. ou comps.), *Título do livro* (pp. inicial-final do capítulo). Lugar de edição: Editora.
Exemplo: Weber, M. (1997). Concepto de la sociología y del “significado” en la acción social. Em M. Weber, *Economía y sociedad* (pp. 5-20). México-DF: Fondo de Cultura Económica.
- d) Dissertações e teses: Sobrenome(s), inicial(is) do(s) nome(s). (ano de publicação). *Título da dissertação/tese*. (Estado de publicação da tese). Programa, Universidade, Cidade.
Exemplo: García, D. A. (2002). *Barras de fútbol bogotanas y administración distrital: entre la zanahoria y el garrote*. (Tese sem publicar). Departamento de Ciência Política, Universidad de Los Andes, Bogotá.
- e) Páginas eletrônicas: Sobrenome(s), inicial(is) do(s) nome(s). (ano). Título. Consultado em dia, mês, ano em *Título da página web*. <http://endereço eletrônico>
Exemplo: Sutz, J. (2001). Ciencia, tecnología y sociedad: argumentos y elementos para una innovación curricular. Consultado em 18 de novembro de 2001 em *Revista Iberoamericana de Educación*. <http://www.campusoei.org/oeivirt/rie18a06.htm>

Referências de fontes primárias

Entre as fontes primárias, encontram-se, principalmente, os documentos de arquivos, jornais, revistas não acadêmicas, leis, decretos e normas oficiais do Governo. Por sua natureza, essas fontes são mais difíceis de localizar. Por isso, precisam de tanta ou mais exatidão do que as fontes secundárias (livros e revistas acadêmicas) na hora de serem referenciadas. Para identificá-los, os arquivos possuem geralmente acervos, maços de papel, pastas ou caixas, entre outros, devidamente enumerados com fólios. São citados dois ou mais documentos indicando somente o acervo e não o fólio, não há possibilidade de diferenciá-los entre si.

Os jornais e as revistas não acadêmicos, tanto antigos quanto atuais, são citados sem indicar em que arquivo foram consultados, pois não se trata de fontes únicas. Contudo, dada sua periodicidade diária, semanal ou

mensal, é imprescindível proporcionar a data e a página. Em alguns casos, o documento não conterà páginas, mas, na maioria das vezes, trará data.

Finalmente, para leis, normas e decretos, é importante citar onde foram consultados, seja em compilações publicadas, arquivos físicos, seja em acervos na internet.

Para as fontes on-line, devem-se mencionar a data de consulta e a URL completa (não é útil a página geral, como www.unal.edu.co, mas sim específica (<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/54885>).

Observação: quando não encontrar à disposição todos os dados, ignore o campo solicitado. Além disso, recomendamos conferir a citação e a referência, pois estas não serão corrigidas ou complementadas pela Revista.

Exemplos:

Congreso de la República de Colombia. *Ley 39 del 26 de octubre de 1903, sobre Instrucción Pública*. Arquivo de Bogotá.

Concejo de Bogotá. *Memoriales y notas 1936*. Tomos: um, dois e três, Arquivo Distrital de Bogotá, Fondo Histórico, Siglo xx.

García, M. (8 de outubro de 2008), Un país de estados de excepción. *El Espectador*. Consultado em 1º de junho de 2013 em <http://www.elspectador.com/impreso/politica/articuloimpreso43317-un-pais-de-estados-de-excepcion>

Criterios de ética

El objetivo de la *Revista Colombiana de Sociología* (RCS) es posicionarse como un eje del debate para la comunidad académica de la sociología y las ciencias humanas en Colombia y América Latina. Por tanto, establece criterios de comunicación clara y códigos éticos para la publicación de los resultados de investigación y reflexión. En ese sentido, toma como referencia el código de conducta y buenas prácticas que define para editores de revistas científicas el Comité de ética para publicaciones (COPE).

Responsabilidades de la RCS

La Revista selecciona la temática y los/as editores/as de cada número según la decisión conjunta del Comité Editorial. Las convocatorias de la Sección Temática (ST), la Sección General (SG) y Reseñas se realizan de manera abierta, sin privilegiar a ningún/a autor/a en cuanto a los plazos de entrega o los filtros de evaluación.

La Revista no publica investigaciones cuya realización esté basada en el lucro, en la afectación de la dignidad o los derechos humanos de los sujetos investigados. No se publicarán textos que se identifiquen como plagio o cuyo contenido sea fraudulento. En caso de que se publiquen artículos que no sean inéditos, sin conocimiento de la Revista, se presentará una nota en la siguiente edición a la publicación. La originalidad de los artículos se evalúa en Turnitin: si un artículo alcanza un 30 % de coincidencias en el contenido del texto (se excluyen las referencias o citas objeto de análisis), se revisarán posibles problemas de citación y se pedirá a los/as autores/as evitar el uso frecuente de citas literales.

La Revista reconoce y respeta el orden de autoría que asignan las personas que participaron en la concepción, el diseño y la redacción del artículo científico. De la misma manera, solicita a los/as autores/as que informen sobre las investigaciones previas y la posible financiación que haya recibido el proyecto del que se deriva el artículo. Esa información se debe incluir en el pie de página de presentación (ver instrucciones para las/los colaboradoras/es).

La Revista tiene sistemas de evaluación interno y externo (como el que se describe directrices para autores/as), el último basado en pares anónimos de alta calidad académica, para garantizar relevancia científica, originalidad, claridad y pertinencia del artículo presentado, así como la confidencialidad del proceso de evaluación y el anonimato de los/as evaluadores/as y de los/as autores/as. El equipo editorial informará oportunamente sobre los resultados de cada una de las fases de evaluación.

La Revista se compromete a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas cuando sea preciso. Se mantendrá la confidencialidad ante posibles aclaraciones, reclamaciones o quejas que un/a autor/a desee remitir a los comités de la Revista o a los evaluadores del artículo.

La Revista se compromete a prevenir el conflicto de intereses mediante el arbitraje anónimo y la solicitud a los/as autores/as y evaluadores/as de revelar conflictos de intereses reales o potenciales.

Responsabilidades de los/as autores/as

Los artículos aceptados para la etapa de evaluación por pares externos anónimos deben cumplir los criterios formales y de estilo (ver instrucciones para las/los colaboradoras/es), de veracidad (presentar datos o conclusiones derivados de un proceso de investigación), originalidad (no haber sido publicado total ni parcialmente en otra revista científica) y postulación única (no encontrarse simultáneamente en proceso de evaluación por otras revistas). Por esta razón, es indispensable que los/as autores/as firmen una declaratoria de originalidad y exclusividad suministrada por la Revista. Al aceptar los términos y acuerdos expresados en esta declaratoria, las/os autoras/es deben garantizar que el artículo y los materiales asociados con él son originales o no infringen los derechos de autor.

Los/as autores/as deben garantizar que sus artículos no tienen fines de lucro, no están basados en la afectación de la dignidad o los derechos humanos de los sujetos investigados, y que estos autorizaron el uso de sus datos para la realización del estudio del que se deriva el artículo.

Quienes firman como autores de un artículo deben haber hecho parte de la investigación y la preparación del documento y, en esa medida, estar en capacidad de participar en los procesos de arbitraje y corrección de la contribución. Así mismo, deben reconocer las entidades que hayan financiado su proyecto y mencionarlas en el pie de página de presentación del artículo.

Los/as autores/as se comprometen a atender las solicitudes propias del proceso de evaluación por pares y edición, que comprenden:

1. Revisión e incorporación de las correcciones sugeridas por los evaluadores.
2. Respuesta a las observaciones y dudas resultantes de la edición del documento (corrección de estilo y adecuación a la pauta editorial) antes de cuatro días.

El plagio está estrictamente prohibido. Los autores deben garantizar que sus artículos son originales y que no se encuentran en proceso de evaluación en otras revistas. Así, todas las fuentes consultadas y empleadas en el artículo deben estar debidamente citadas, de acuerdo con lo descrito en las instrucciones para autores/as.

Responsabilidades de los/as pares académicos

El comité editorial de la Revista se apoya en las credenciales y experiencia de académicos/as para escoger a los lectores de los artículos sometidos. Por este motivo, se espera que, en su calidad de evaluadores/as, confirmen su idoneidad para emitir un concepto válido sobre los trabajos. De la misma manera, deben certificar que no enfrentan un conflicto de intereses que les

impida ser objetivos y abstenerse de solicitar información sobre la identidad de los/as autores/as o de los/as otros/as evaluadores/as.

El concepto debe ser entregado a la Revista en los tiempos acordados y en el formato destinado para tal fin, manejar un lenguaje respetuoso, y ofrecerles a los/as autores/as las razones por las que se rechaza o aprueba la publicación del manuscrito, así como comentarios que permitan mejorar su calidad.

Ethical criteria

As far as it concerns the editors of scientific journals, the *RCS* refers to the Code of Conduct and Good Practices defined by the Ethical Committee for publications (COPE). For example, the *RCS* shall not publish research carried out for lucrative purposes or affecting the dignity or human right of researched individuals and groups.

The *RCS* acknowledges and respects the authoring order assigned by those who conceived, structured and drafted the scientific articles published by the journal.

As all accepted articles enter the external evaluation process carried out by anonymous referees, qualified at least at a Ph.D. level (double-blind process), authors shall sign a declaration about the trustfulness of their proceedings (data and/or conclusions derived by their own original research process); originality (all materials to be published will not have been previously published in other scientific journals, partially or in their totality); and single postulation

By accepting the terms and agreements of our journal, the autor(s) shall guarantee that the submitted article, as well as all other attached materials, is the result of original work that has not been previously published and does not infringe any copyright regulation.

Authors accept as a binding agreement to follow the indications attached to the external evaluation process carried out by anonymous referees, qualified at least at a Ph.D. level (double-blind process). These are the following ones:

- a) To revise and incorporate the corrections suggested by the evaluators.
- b) To provide timely answers to the observations and doubts that may result from the editorial process (proof reading and editorial standards).

Plagiarism is strictly forbidden. Texts identified as being based on plagiarism or containing fraudulent content shall not be published. Had they been previously published without making the journal aware of it, a note shall be published in the following number of the journal making the scientific community aware of it.

The *RCS* adopts a two-layered system of evaluation. The first layer corresponds to the internal evaluation process, the aim of which is to guarantee editorial coherence and provide a first high-quality filter. The second corresponds to the external evaluation process carried out by anonymous referees, qualified at least at a Ph.D. level (double-blind process), to guarantee scientific relevance, originality, clarity and thematic significance, as

well as the confidentiality of the whole process of evaluation, guaranteeing anonymity both for authors and referees.

The *RCS* shall publish those corrections, clarifications, retractions or apologies that affect the scientific quality of the conclusion of already published scientific articles. All claims, clarifications or requests of information put forward by authors shall be treated confidentially, with no identity disclosure, once presented to the Editorial Board or the referees.

The *RCS* shall prevent any kind of conflict of interest by means of the external evaluation process based on anonymous referees, as well as having the author(s) signing a declaration of existing or potential conflict of interest regarding the material submitted for publication.

Crerios de étca

A RCS tem como referêncca o Códccgo de Conduta e boas prtctcas que define o Comitê de étca para publicações (COPE¹), para editores de revistas científccas. Por exemplo, não publicar pesquisas cuja realizaçã esteja baseada no lucro, no comprometimento da dignidade ou dos direitos humanos dos sujeitos pesquisados.

A RCS reconhece e respeita a ordem de autoria que se atribui às pessoas que participaram na concepçã, no desenho e na redaçã do artigo científico.

Os artigos aceitos para o acesso à fase de avaliaçã por pares externos anônimos devem cumprir os critérios de veracidade (apresentar dados ou conclusões derivadas de um processo de pesquisa); originalidade (não haver sido publicado total nem parcialmente em outra revista científica); e postulaçã única (não se encontrar simultaneamente em processo de avaliaçã por outras revistas). Por essa razã é indispensável que os autores assinem uma declaraçã de originalidade e exclusividade, fornecida pela revista.

Ao aceitar os términos e os acordos expressos por nossa revista, as(os) autoras(es) devem garantir que o artigo e os materiais associados com ele são originais ou não infringem os direitos de autor.

As(os) autoras(es) comprometem-se a atender às solicitações próprias do processo de avaliaçã por pares e ediçã:

- a) revisã e incorporaçã das correções sugeridas pelos avaliadores;
- b) resposta às observações e dúvidas resultantes da ediçã do documento (revisã de texto e adequaçã às normas editoriais);

O plágio está terminantemente proibido. Os textos que se identifiquem como plágio ou cujo conteúdo seja fraudulento, não serão publicados. Caso já tenham sido publicados, será apresentada uma nota na ediçã seguinte à publicaçã.

A RCS tem sistemas de avaliaçã interno e externo, o último baseado em pares anônimos de alta qualidade acadêmica, para garantir relevância científica, originalidade, clardade e pertinência do artigo apresentado, assim como a confidencialidade do processo de avaliaçã e do anonimato dos avaliadores e dos autores.

A RCS compromete-se a publicar as correções, esclarecimentos, retratações e desculpas, quando for preciso. Será mantida a confidencialidade diante de possíveis esclarecimentos, reclamações ou queixas que um autor desejar remeter aos comitês da revista ou aos avaliadores do artigo.

A RCS compromete-se a prevenir o conflito de interesses mediante a avaliaçã anônima e a solicitaçã aos autores e aos avaliadores de revelar conflitos de interesses reais ou potenciais.

1. Committee on Publication Ethics (COPE).



ARTÍCULOS

El problema de la negatividad en la *Ciencia de la lógica* de Hegel

JUAN SEREY AGUILERA

La lectura hegeliana de “La antinomia de la razón pura”

MIGUEL ALEJANDRO HERSZENBAUN

Percepción, descripción y explicación en la obra de Alexander von Humboldt

BÁRBARA JIMÉNEZ PAZOS

Reciprocidad cordial. Bases éticas de la cooperación

PATRICI CALVO

Horror vacui. Una aproximación al vacío de un par de zapatos a partir de Martin Heidegger

IVÁN GODOY

El estatuto de la tradición en la literatura china

CECILIA BETTONI

La crítica de los prejuicios en la Ilustración alemana y su recepción en la obra de Kant

PABLO MOSCÓN

Negatividad e intersubjetividad. La dimensión originaria del conflicto en Kojève y en Sartre

MAXIMILIANO BASILIO CLADAKIS

El dilema contractualista

MOISÉS VACA

La problemática de la epistemología anti-suerte

ABEL WAJNERMAN PAZ

The Political Significance of Plato's Allegory of the Cave

GABRIEL ZAMOSC

Entender con palabras o con la experiencia. ¿Es posible un abordaje experiencial de la analogía beuchotiana?

JOSÉ BARRIENTOS-RASTROJO

Contexto y pensamiento de Charles Taylor sobre el consenso

DORIS ELENA OSPINA MUÑOZ

Arendt's Notion of Natality. An Attempt at Clarification

WOLFHART TOTSCHNIG

“El carácter total del mundo”. Esbozo de una ontología del caos en Nietzsche

LUIS EDUARDO GAMA

ENTREVISTA

RESEÑAS

DIÁLOGOS

DEBATE

La revista publica tres números al año (abril, agosto y diciembre). Se halla indexada en el IBN-Publindex (Colciencias) y en *Philosopher's Index*, *LATINDEX*, *ULRICH*, *International Philosophical Bibliography* y *Philosophical Documentation Center*. Además, se encuentra en las siguientes bases de datos:

SCOPUS: www.scopus.com

THOMSON REUTERS: thomsonreuters.com

EBSCO: www.ebscohost.com

SCIELO COLOMBIA: www.scielo.org.co/scielo

REDALYC: redalyc.uaemex.mx

DOAJ: www.doaj.org

DIALNET: dialnet.unirioja.es/

OJS: www.ideasyvalores.unal.edu.co

Lo invitamos a suscribirse a la versión impresa de *Ideas y Valores, Revista Colombiana de Filosofía*, ingresando a la página web de Siglo del Hombre Editores:

www.siglodelhombre.com

Contacto:

Ideas y Valores

Universidad Nacional de Colombia, Cra 30 n.º 45-03, Bogotá, Colombia,
ed. 224, of. 3044, revideva_fchbog@unal.edu.co



Estudios de la Cultura

No 15 de 2016

Artículos:

EDITORIAL

Comité Editorial

**LAS TIC Y LA EDUCACIÓN: LA CIUDADANÍA
DIGITAL COMO PRÁCTICA CULTURAL
EMERGENTE**

Daniel Peres Díaz

Universidad de Granada

**SIN REACCIÓN: UNA TEXTUALIDAD VARIAS
INTERPRETACIONES**

Andrés Arturo Rojas Arias

*Departamento de Sociología, Universidad
Nacional de Colombia*

ACCESO CULTURAL EN BOGOTÁ:

DESIGUALDAD Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL

Gustavo Adolfo Moreno

Mateo Alejandro Córdoba

*Departamento de Sociología,
Universidad Nacional de Colombia*

**EL DEBATE Y LAS TENSIONES EDE
COLOMBIAN TORNO A IDENTIDAD SEXUAL
Y DE GÉNERO**

Norma Jurado Campusano

Universidad Multiversidad

**DEL CONSUMISMO TECNOLÓGICO Y OTROS
DEMONIOS. INTERPRETACIÓN ETNOGRÁFICA
EN TRES CENTROS COMERCIALES DE BOGOTÁ**

Ana María González Serna

*Departamento de Sociología, Universidad
Nacional de Colombia*



Oscar Alejandro Quintero
Docente Tutor

Arnod Yesid Rodríguez
Coordinador Estudiantil

Comité editorial
Oscar Andrés Domínguez

Ana María Amaya
Sergio Daniel Utima
Angélica Baquero
Paula Solórzano
David Cruz

Cristian Salamanca
Flor Méndez
Andrés Zarate
María Camila Tafur
Lorena Novoa

ÍNDICE

dossier: ciudadanía y movilidad urbana: prácticas, experiencias, estrategias y políticas públicas

Editorial

Ciudad(anía) en movimiento:
construcción social de políticas de
movilidad en Bogotá y Belo Horizonte
Ana Marcela Ardila Pinto
Natalia Villamizar-Duarte

Entre rieles y asfalto. Bogotá,
transporte y vida urbana: 1938-1954
Leopoldo Prieto Páez

Entre cuatro ruedas: lógica
automovilística y barrios semicerrados
en la ciudad de Cali (Colombia)
Francisco Adolfo García Jerez

Moldeando prácticas y hábitat:
estrategias de movilidad cotidiana
en cerros de Valparaíso
Carolina Quinteros Urquieta

La ciudad de los senderos que se
bifurcan (y se entrelazan): centralidades
conflictivas y circuitos segregados en
una ciudad intermedia de la Argentina
Ramiro Segura

Dialécticas de la ciudad: espacio,
seguridad y diversidad
Juan Pablo Garavito Zuluaga

Ausência de Humanização na
Revitalização do Centro Histórico de
Florianópolis - Santa Catarina - Brasil
Kriscié Pertile Perini
Marcos Sardá Vieira
Julia Silvia Guivant

Mobilidades Urbanas, Espaços Públicos
e Manifestações Populares: uma análise
dos protestos ocorridos na cidade de
Belo Horizonte entre 2012 e 2015
Laise Hasz
Lucas Nigri

horizontes

Mobilidade noturna: estudo sobre
os circuitos urbanos noturnos
na cidade do Rio de Janeiro
Marcos Paulo Ferreira de Góis

A vida móvel das mulheres entre os
bairros e as cidades: explorações
antropológicas em fronteiras urbanas
da Região Metropolitana de Belo
Horizonte (Minas Gerais/Brasil)
Candice Vidal e Souza

espacio abierto

Fanatismo y voracidad cultural. Una
relectura de los debates sobre el omnivorismo
Federico Álvarez Gandolfi

“Construcción de adolescencia”:
una concepción histórica y social
inserta en las políticas públicas
Carlos Iván García Suárez
Doris Amparo Parada Rico

Racionalidades de gobierno en medio y a
través de la guerra reciente en Colombia
Darío Muñoz-Onofre

reseñas

*Revoluciones y Conectividad. De la Bastilla
a la Plaza Tahrir.* Boris Salazar. Cali:
Universidad del Valle, 2016. 302 pp.
Carmine Pinto

*Transculturación narrativa: la clave Wayúu
en Gabriel García Márquez.*
Juan Moreno Blanco. Cali: Universidad del
Valle, 2015. 168 pp.
Claudia Teresa Cáceres Domínguez

*Migración internacional: patrones y
determinantes.* María Gertrudis Roa Martínez
(comp.). Cali: Universidad del Valle, 2015.
300 pp.
Woody Edson Louidor

The Corn Wolf. Michael Taussig. Chicago -
London: University Of Chicago Press, 2015.
224 pp.
Luis Alberto Suárez Guava

controversia

otras voces

ARTÍCULOS

Cultura de la auditoría y la antropología en Colombia. Introducción a un debate urgente

SANTIAGO MARTÍNEZ MEDINA

El baile de los que sobran: cambio cultural y evaluación académica

YURI JACK GÓMEZ-MORALES

Remesa social y diferenciación local en las migraciones laborales entre Colombia y Catalunya (Estado español). Un ejemplo etnográfico desde un municipio andino

NÚRIA MORELLÓ CALAFELL

De políticas globales e itinerarios de atención: etnografía de la prevención de la transmisión perinatal del VIH en un hospital público de Buenos Aires

MARÍA GUADALUPE GARCÍA

El territorio como víctima. Ontología política y las leyes de víctimas para comunidades indígenas y negras en Colombia

DANIEL RUIZ SERNA

Participación femenina en el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (Argentina). Reflexiones a partir de relatos de vida de integrantes "históricas"

MARIELA PENA

CUESTIONES DE MÉTODO

¡Suficiente con la etnografía!

TIM INGOLD

RESEÑA

Edgar Morin. *Penser global. L'humain et son univers*. París: Robert Laffont, 2015

EGUZKI URTEAGA

Contacto:

Línea gratuita en Bogotá: 018000 3426042

Fuera de Bogotá: 018000 119811

Correo electrónico: rca.icanh@gmail.com

Página web: www.icanh.gov.co/publicaciones

Precio volumen actual: \$ 25.000

Puntos de venta:

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Librería: Calle 12 n.º 2-41, Bogotá, Colombia
Tel: (571) 444 0544 ext. 118
- Principales librerías colombianas

ISSN 2011-0324

CS

Estudios sobre Latinoamérica y el Caribe
con perspectiva global

No. 24
Enero - Abril, 2018

Tema libre

www.icesi.edu.co/revista_cs | cs@icesi.edu.co
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Icesi



FACULTAD
Y CIENCIAS SOCIALES

Carta al Editor

[*Pedro Vázquez Miraz*]

Réplica al artículo Periodismo mutante y bastardo

Artículos

[*Adrián Restrepo Parra*]

Acción política cannábica en la ciber-realidad

[*Juan Carlos Zuluaga Díaz, Julio Cruz y Margarita Meneses*]
Medicalización, promoción de la enfermedad y disfunción sexual femenina

[*Ricardo Gaete Quezada*]

Acceso de las mujeres a los cargos directivos: universidades con techo de cristal

[*Daniel Villafuerte Solís*]

Seguridad y control geopolítico: Crónica de la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica

[*Marcos Mauricio Parada Ulloa*]

Una forma moderna de sociabilidad: inicio de la Masonería en Chile (1862)

Reseñas

[*Juanita Cuellar Benavides*]

El Hombre de Hierro



Calle 18 No. 122-135, Cali-Colombia | Teléfono: 555 2334 | Fax: 555 1441

Revista 62

de Estudios Sociales

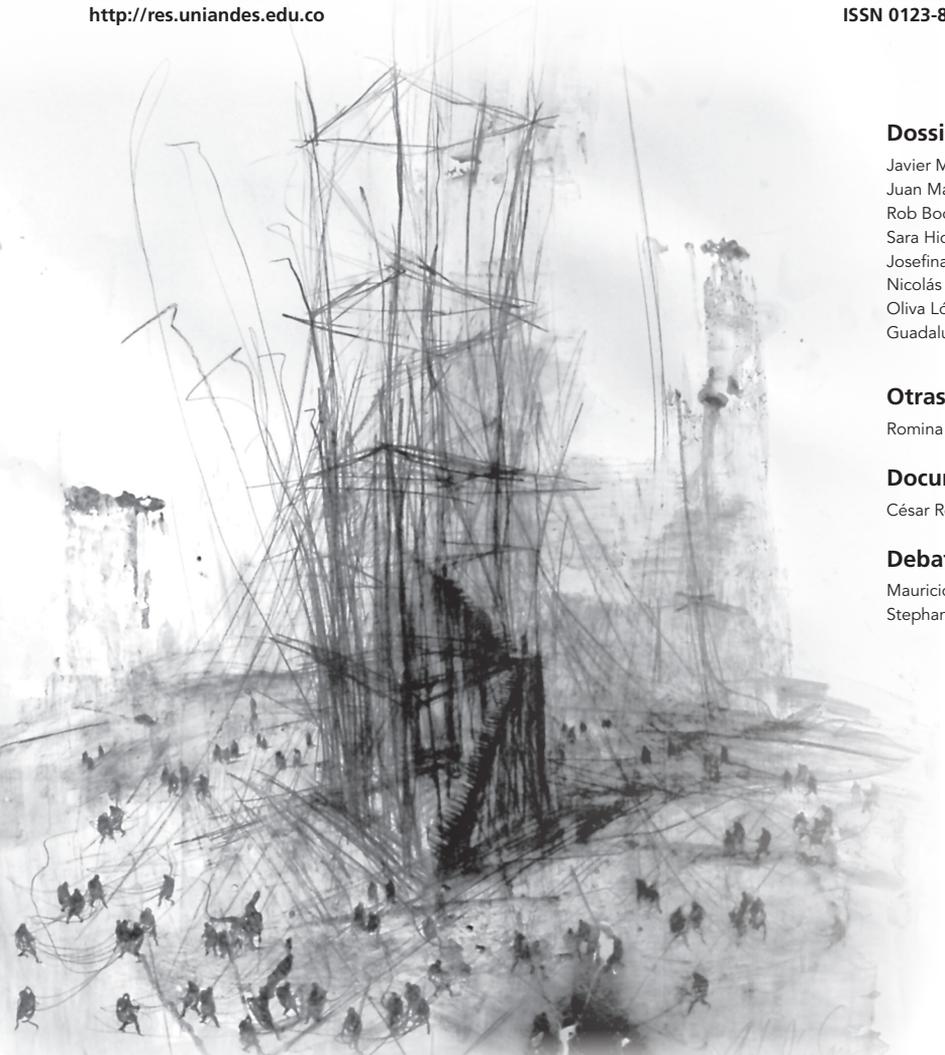
Bogotá - Colombia

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes

octubre-diciembre 2017

<http://res.uniandes.edu.co>

ISSN 0123-885X · eISSN 1900-5180



Dossier

Javier Moscoso
Juan Manuel Zaragoza
Rob Boddice
Sara Hidalgo García de Orellán
Josefina Ramírez Velázquez
Nicolás Aguilar-Forero
Oliva López
Guadalupe López

Otras Voces

Romina Loray

Documentos

César Rendueles

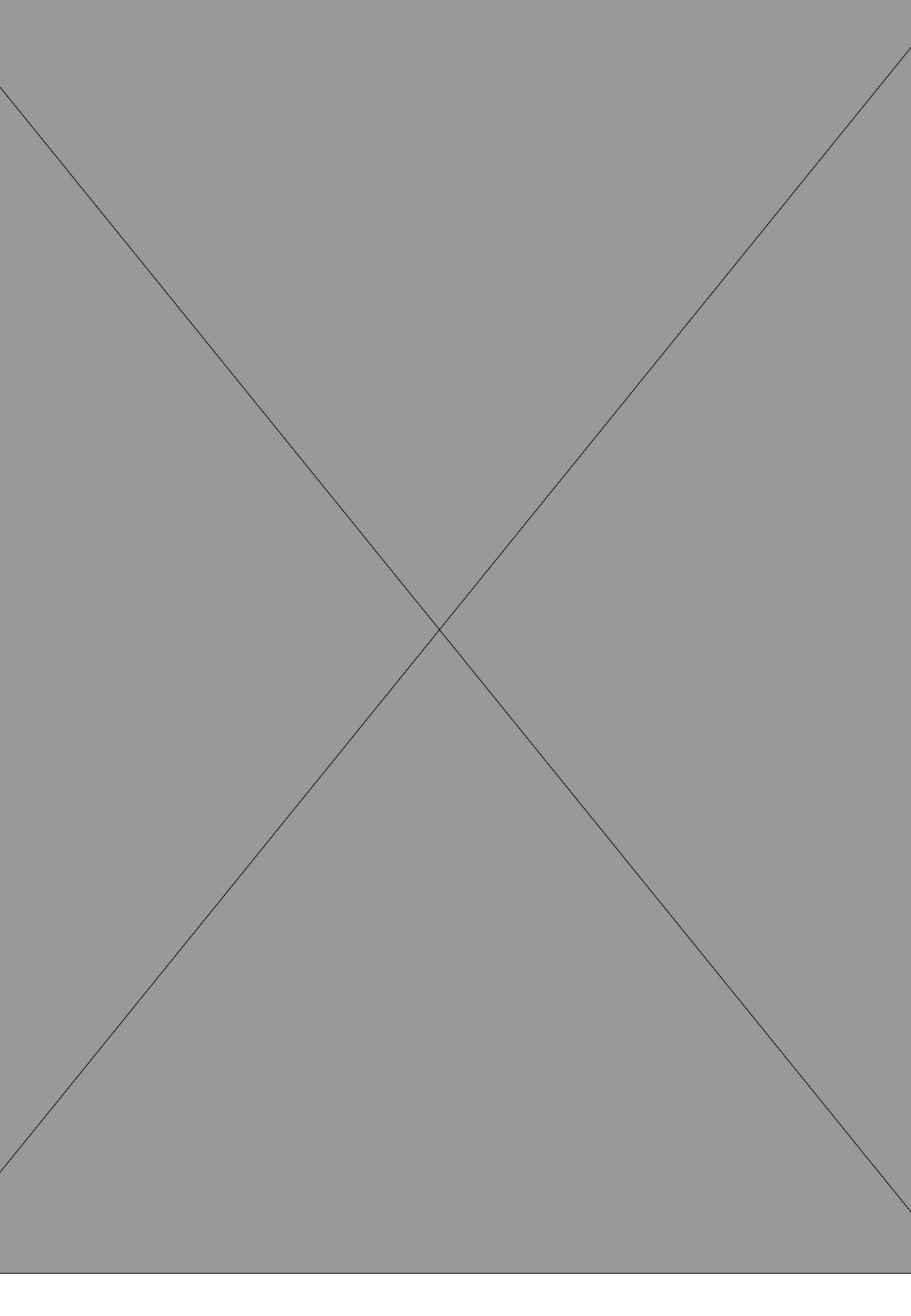
Debate

Mauricio Sánchez Menchero
Stephanie Castiblanco Molina

 **Universidad de los Andes**
Colombia

Dirección: Cra 1a No 18A-12, Ed. Franco, of. GB-417
Teléfono: (571) 339 49 49 ext. 4819
Correo electrónico: res@uniandes.edu.co

Suscripciones | Librería Universidad de los Andes | Cra 1ª No 19-27 Ed. AU 106 | Bogotá, Colombia
Tels. (571) 339 49 49 ext. 2071 – 2099 | libreria@uniandes.edu.co



Revista Colombiana de Sociología, Suplemento - 2018

TEXTO COMPUESTO

EN CARACTERES BULMER Y DIN.

EN LAS PÁGINAS INTERIORES SE UTILIZÓ PAPEL

BULKY CREAM DE 59 GRAMOS

Y EN LA CARÁTULA PAPEL PROPALCOTE

DE 250 GRAMOS. LA REVISTA

SE IMPRIMIÓ EL 1.º DE OCTUBRE DEL 2018,

EN PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS

S. A. EN BOGOTÁ, COLOMBIA.

